

PRESENTACIÓN E INTRODUCCIÓN

En estos últimos años, aunando esfuerzos y voluntades, se ha hecho realidad el tan esperado y ansiado manual de historia de la Orden, que se presenta con este título: ***"La Orden de Santa María de la Merced (1218 - 1992). Síntesis Histórica"***.

Entre nosotros -los mercedarios- se sentía la necesidad de una síntesis de la historia de la Orden, sobre todo para los jóvenes mercedarios en formación -religiosos y laicos- a fin de poder acercarse a la gran riqueza de *"casi ocho siglos de historia"*, a través de una obra que abarcara el arco de la vida y la actividad mercedarias, y en la que se conjugasen la síntesis y el rigor histórico con los datos lejanos en el tiempo y el lenguaje del momento actual. Y todo ello, presentado en forma concisa, en consideración a los destinatarios: el conjunto de la familia mercedaria y los estudiosos de temas referentes a la historia en general, y a la historia mercedaria en particular.

En noviembre de 1991, desde Santiago de Chile, con motivo del Congreso Internacional Mercedario, los Cronistas del Instituto Histórico de la Orden, en su reunión específica, ofrecieron toda su entusiasta colaboración para realizar este anhelo. Después de varios encuentros de la Comisión redactora de la obra, el proyecto ha llegado a buen término. Y hoy, con gozo y profunda satisfacción, como una aportación más del Instituto Histórico de la Orden, llega a nuestras manos.

Con espíritu de fe me uno a los lectores de estas páginas, para que el amor a María de la Merced y el compromiso redentor de san Pedro Nolasco nos impulsen a conocer mejor nuestra historia, proyectándonos, desde el presente, hacia un futuro marcado por un ansia de libertad para todos y por gestos concretos de liberación en favor de los que sufren a causa de su fe y padecen las consecuencias de las *nuevas formas de cautividad*.

Mi felicitación y agradecimiento a todos los que han hecho posible esta publicación, con el deseo de que -parafraseando lo que nos dice el mensaje del Capítulo General de 1992- la Orden, en el próximo milenio, *se encuentre más encarnada en los cautivos y más enriquecida por las obras de liberación de todos sus religiosos*.

Fr. Emilio Aguirre Herrera. Maestro General
Roma, 24 de septiembre de 1996. Solemnidad de Nuestra Madre de la Merced

INTRODUCCIÓN

La presente síntesis histórica se propone trazar, en sus grandes líneas, la vida y actividades de la Orden de la Merced en el extenso período de su existencia hasta nuestros días.

Responde, en primer lugar, a una exigencia didáctica, puesto que ha de servir de texto de historia en el proyecto formativo de los aspirantes a religiosos mercedarios. También pretende ser un libro de divulgación que llegue a la mayor parte de lectores a fin de que conozcan, en sus múltiples aspectos, a esta institución en su trayectoria de servicio a la Iglesia.

El proyecto de elaboración de una historia de la Orden suponía la preparación previa de la historia de cada una de las provincias que la componen, incluyendo las extinguidas. Ya desde algunos años, especialmente en el postconcilio, se venía hablando de esta obra y el entonces *Secretariado de espiritualidad e investigaciones*, realizó algunas reuniones en donde incluso se llegó a elaborar un esquema de contenido, mas tal proyecto no prosperó. En el momento de su realización se presentaron serias dificultades que dilataban indefinidamente los trabajos y hacían prácticamente irrealizable cualquier programa. La dificultad mayor provenía del hecho que la investigación de las fuentes respectivas se había llevado a cabo en muy diversos niveles y el camino recorrido para su acceso y estudio era muy desigual. Esto impedía determinar un plazo en la ejecución de aquel acariciado proyecto, que, sin embargo, sigue en vigencia y todos estamos a la expectativa de ver aquellas "historias parciales" de las que no se podrá prescindir en la elaboración de la Historia General de la Merced.

Por otro lado, se hacía cada vez más necesario disponer de una síntesis, de un *manual* sobre el pasado de la Merced, que al mismo tiempo fuera completo, conciso y acomodado a los tiempos actuales. Así se manifestaba, y con insistencia, en el ámbito de la formación y en otros ambientes. Cabalmente, en el Congreso Internacional Mercedario de 1991, un grupo de intelectuales, sobre todo laicos, "conscientes de la gran necesidad y vacío que se nota en la Familia Mercedaria, sugiere y pide... la pronta preparación de un manual de historia de la Orden de la Merced".

Frente a tales exigencias, el Instituto Histórico de la Orden, en su segunda reunión, en 1991, decidió dar una respuesta positiva: asumió el compromiso de preparar el libro de nuestra historia, y nombró una comisión redactora que se dispuso a poner en ejecución aquel cometido. La Comisión redactora en la reunión de mayo de 1993, consciente de que nuestra historia es multiseccular y compleja, constató la necesidad de elaborar un esquema y un plan de trabajo con orientaciones que llevaran a dar unidad al conjunto y a seguir los más acertados criterios metodológicos al abordar los innumerables temas que debieron ser tratados. En esta ocasión todo el trabajo a realizar fue repartido entre los padres Juan Devesa, - con la colaboración del padre Joaquín Millán-, Luis Vázquez, Saúl Peredo, Alfonso Morales, Heriberto Lagos y Antonio Rubino.

Al término del trabajo personal, cada redactor debía entregar su aportación al Instituto Histórico para su análisis y aprobación.

Además de las investigaciones que cada uno tenía realizadas, de acuerdo a la propia especialidad, han servido de base las fuentes históricas mercedarias publicadas anteriormente y las obras de distinguidos historiadores de la Orden. Acerca de los orígenes son fundamentales: *La Orden de nuestra Señora de la Merced - Estudios Históricocríticos* (1218-1317), así como otras publicaciones sobre el mismo tema, del padre Faustino Gazulla; el *Manual de historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*, del p. Guillermo Vázquez, utilísimo hasta 1636. Para la historia de la Orden en América no se ha podido prescindir de las obras de los padres Pedro Nolasco Pérez

Rodríguez, *Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española y Misiones Mercedarias; Los mercedarios en el Perú*, 7 volúmenes, del padre Víctor M. Barriga; *Estudios históricos - Provincia de santa Bárbara del Tucumán, 1594-1918*, 3 volúmenes, sobre la Merced en Argentina, del padre Bernardino Toledo; y varios trabajos relativos al Ecuador, del padre Joel Monroy, y tantos otros que, antes y después, en Europa y América, han escrito monografías, estudios y comentarios históricos y doctrinales que han tenido por objeto los mercedarios en América; se han tenido en cuenta, también, los dos volúmenes publicados por la revista *Estudios* y otros dos de la colección *Analecta Mercedaria*, de rico y variado contenido de la presencia mercedaria en América, publicados con ocasión del quinto centenario de la Evangelización de América. En lo referente al presente siglo ha sido muy consultado el *Boletín de la Orden*. Con referencia a las redenciones, utilísimo ha sido el estudio del padre Antonio Garí y Siumell: *Historia de las redenciones de cautivos cristianos realizadas por los hijos de la Orden de la Merced*, que abarca desde los orígenes hasta su publicación en 1873.

Cada uno de los miembros de la comisión ha aportado su trabajo propio que, al ser puesto en común, ha pasado a ser patrimonio de todos. No obstante la variedad de autores en las distintas partes, ha sido siempre constante la preocupación de presentar un libro unitario, dotado de armonía, de continuidad y de desarrollo con lenguaje y estilo que faciliten la lectura y la comprensión del contenido. Una vez aprobados estos trabajos por el Instituto, uno de los cronistas ha sido encargado de hacer la síntesis y de la redacción final.

Con el fin de facilitar la comprensión del relato histórico, la narración no viene presentada con una subdivisión propiamente dicha de la historia mercedaria, pero aparece articulada en siete grandes períodos, cada uno de los cuales muestra caracteres peculiares y distintivos, y unos ámbitos temporales bastante diversos. Elementos determinantes para dividir o delimitar la historia de la Orden han sido los siguientes eventos: las nuevas corrientes ideológicas expresadas en una profunda reformulación de las Constituciones de la Orden, que originan un cambio de régimen; la inquieta búsqueda de más expeditos modos de cumplir con la misión redentora o finalidad propia; el impulso misionero que abre otros horizontes al apostolado; el apogeo; crisis; restauración, con la aparición de nuevos estilos de vida o la creación de instituciones del todo novedosas; y la renovación bajo la guía irrenunciable y segura del Concilio Vaticano II, cuyas enseñanzas impulsan nuestra inquietud de cambio. A modo de apéndice, viene la lista de Maestros Generales que han guiado la barca de san Pedro Nolasco desde la fundación de la Orden hasta nuestros días.

En atención a la mayor parte de lectores a quienes va dirigido este libro, se ha evitado colocar notas eruditas organizadas en un prolijo aparato crítico. Esto no significa, sin embargo, que se haya descuidado el carácter y rigor científicos. Por la misma razón no se ha incluido la bibliografía, si bien los lectores que deseen mayor información podrán consultar las obras que van citadas de cuando en cuando en el texto, y sobre todo en la sexta parte. En este aspecto, más de una vez, para enriquecer el relato, son citadas textualmente las palabras de algunos imprescindibles documentos.

La historia de la Orden de la Merced se encuadra entre los grandes acontecimientos de la historia general del mundo, y mejor, en la de la Iglesia; porque no es una historia meramente profana. Ella encuentra su razón de ser en la luz de la fe. Fe que acompañó a los frailes y animó sus actos con el impulso carismático del Espíritu, y los ha conducido y animado a seguir el ejemplo del fundador san Pedro Nolasco y a ponerse al servicio del hombre sometido a cautiverio.

Al entregar estas páginas a la imprenta para su publicación, el Instituto Histórico, que las ha planificado y realizado, tiene la conciencia de poder ofrecer un modesto y útil servicio a los hermanos, y a todos un medio para un mejor y más profundo conocimiento de la vida de la Orden Mercedaria.

Fray Saúl Peredo Meza. Director del Instituto Histórico.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ORDEN DE LA MERCED

La Europa medioeval, abanderada del cristianismo, se halla, entre los siglos VIII y XVI en situación de guerra permanente con el mundo musulmán en expansión. Los seguidores de Jesucristo y su Cruz se ven forzados a empuñar las armas para defender las personas y los lugares cristianos, ante el avance conquistador de los discípulos de Mahoma. Los árabes, a golpe de cimitarra, en su autodenominada *guerra santa*, subyugan el norte de África, gran parte de España, el sur de Francia y se apoderan de Sicilia. De suerte que el Mediterráneo tomó carácter de lago musulmán. En las contiendas cotidianas de esta secular lucha, los sarracenos saqueaban, en tierras cristianas, todo lo transportable: animales, víveres, telas, metales preciosos, dineros, y especialmente hombres, mujeres y niños, que serían vendidos a buen precio. El corso y la piratería en el mar Mediterráneo fueron medios agresivos y violentos usados por los musulmanes para hostigar a sus enemigos cristianos, y, sobre todo, para procurarse pingües y fáciles ganancias. Estos constantes enfrentamientos armados, a través de más de seiscientos años, produjeron numerosísimos prisioneros de guerra por ambas partes. Dichos prisioneros, todos creyentes, de Cristo o de Alá, recibían el nombre, reconocido en derecho, de cautivos, como consta en la Ley primera del Título XXIX de *Las Siete Partidas*, de Alfonso X el Sabio. Los cautivos del Islam quedaban reducidos a la condición de *esclavos*, pues eran *botín de guerra*, sometidos al dominio absoluto de sus dueños moros. En consecuencia, *cristiano cautivo* y *cristiano esclavo* eran sinónimos. En el siglo XIII, ésa era la triste condición de innumerables cristianos de los países sureños de Europa.

La cautividad como problema social

Es evidente que tanto la sociedad cristiana como la sociedad musulmana en las tierras de la España gótica, con tolerancias e intolerancias recíprocas y con escaramuzas continuas por reconquistar, los unos, y por mantener lo conquistado, los otros, se habían acostumbrado a un hecho sociológico que para el hombre moderno resulta inhumano y repugnante, cual era el fenómeno de la cautividad, con los trabajos forzados, canjes, compras y ventas de cautivos. En todos los territorios bajo su dominio, los sarracenos se servían del gran contingente de cautivos para obligarlos a hacer los trabajos más penosos y usarlos como moneda de cambio en sus transacciones comerciales. De tal manera es esto verdad que, cuando escaseaban los capturados en guerras, razzias, corsos y piraterías, los comerciantes andalucíes del siglo X formaban caravanas que atravesaban la propia Marca Hispánica, establecida por los francos, para comprar *eslavos* (los esclavos) en la Europa del este. En el mismo siglo XIII, una de las mercaderías del floreciente comercio entre los puertos cristianos y musulmanes de África y del Oriente próximo la constituían los esclavos, además de las especias.

En los reinos islámicos del siglo XIII, era muy considerable el número de cautivos cristianos en poder de sarracenos. Basten para dar una idea de la cantidad de cautivos en las *taifas* (reinos) moras de Mallorca y Granada, un hecho narrado por el historiador árabe Abenalabar y una carta del rey de Aragón, Jaime II.

Abenalabar cuenta lo sucedido en Mallorca, el año 1185, donde los cristianos cautivos, muy numerosos, promovieron una rebelión que acabó con la toma del alcázar y con la muerte del emir Abdala. Y, refiriéndose al mismo acontecimiento, el Cronicón de San Salvador de Marsella puntualiza: "En el año 1185, los cristianos se apoderaron del Palacio de la ciudad de Mallorca y fueron liberados de la cautividad".

Y la carta que Jaime II dirigió al papa Clemente V, el 1 de diciembre de 1311, por sí sola es un elocuente y autorizado testimonio del número de renegados y de

cristianos cautivos que había por aquellos días en el reino de Granada: "Cuentan personas fidedignas -dice la carta- que en la ciudad de Granada, donde moran más de doscientas mil personas, no se encontrarán quinientas que sean sarracenos de naturaleza sino que o ellos fueron cristianos, o tuvieron al padre o a la madre, al abuelo o a la abuela o a los bisabuelos cristianos y hay en el Reino de Granada bien quinientos mil que renegaron la fe católica y abrazaron locamente la secta de Mahoma. Y se cree firmemente que, en el reino dicho, hay más de treinta mil cristianos miserablemente cautivos".

La cautividad como problema político.

Para la política interior de las naciones cristianas y la de sus relaciones internacionales con los reinos musulmanes del sur de España y del norte de África, siempre, y, por tanto, también en el siglo XIII, fue un serio problema el fenómeno del cautiverio, por el desarrollo espectacular del comercio de los reinos de Castilla y Aragón con los países árabes, por vías terrestres y marítimas, y por la necesidad de reglamentar con normas jurídicas el hecho aceptado del cautiverio.

Los Códigos de los reinos cristianos (*Las Siete Partidas*, *El fuero juzgo* y *El fuero real*) y los de los países musulmanes (el *Muhtasar* o compendio del Derecho Malequita, y el Alcorán mismo) regulaban los diferentes aspectos del cautiverio: manumisión, canje, trato que se debía dar a los cautivos, castigos por fuga o intento de fuga, redentores y redención. Y por lo que respecta al ámbito de las relaciones internacionales, en el siglo XIII se firmaron tratados comerciales, treguas y pactos, entre los reyes cristianos y los reyes musulmanes, en los que no faltaban las referencias explícitas a los cautivos.

Aunque el Alcorán recomendaba a los adoradores de Alá que se portaran bien con sus esclavos, sin embargo, esa recomendación al buen trato era frecuentemente ignorada y quebrantada, sobre todo con el cristiano cautivo que prorrumplía en frases injuriosas contra la Ley de Mahoma o trataba de convertir al cristianismo a un creyente musulmán. En esos casos los atrevimientos se pagaban ordinariamente con la pena de muerte. Y cuando los moros se enteraban de que alguno de sus correligionarios cautivo en poder de los cristianos había sido maltratado, entonces lo pagaban, y bien caro, los cristianos cautivos, en los que los sarracenos descargaban el furor de su venganza con todo tipo de torturas.

En el siglo XIII, sobre todo a partir de la batalla de las Navas de Tolosa, la política de los tratados comerciales, de las treguas y pactos, entre los reinos cristianos y musulmanes, repercutió favorablemente en el rescate de los cautivos. No obstante, la misión redentora no estuvo exenta en dicho siglo de graves riesgos, en tierra firme y en el mar, por la fragilidad de los mismos tratados y treguas, por los grupos de bandoleros incontrolados que asaltaban las caravanas, por los piratas y corsarios que navegaban a su aire y a sus ansias de pillaje, y por el fanatismo religioso y la codicia de los dueños de los cautivos y de las autoridades.

El fenómeno de la cautividad en poder de sarracenos, hasta la abolición oficial de la esclavitud, fue un problema sin solución política, por cuanto era uno de los firmes pilares que sostenía la economía de la sociedad musulmana; e, incluso, ciudades como Tetuán, fundada prácticamente por musulmanes huidos de España ante el empuje de los ejércitos cristianos, tuvieron la principal fuente de ingresos saneados en la venta de cristianos apresados en el mar o en las costas españolas.

La cautividad como problema religioso.

El fenómeno de la cautividad en el siglo XIII, como en todos los siglos precedentes y posteriores, fue considerado, desde la vertiente cristiana, un hecho gravísimo por la implicancia religiosa que semejante lacra social suponía para personas que profesaban la única religión verdadera. Eso mismo se desprende, sin violencia interpretativa, de la definición que el rey Sabio dio de cautivos, que son -dice- "aquellos hombres que caen en prisión de hombres de otra creencia".

El verdadero problema del cristiano en poder de sarracenos, en el siglo XIII, no era la persecución y hostigamiento a causa de la fe, que normalmente no se daba, como lo demuestra el hecho históricamente probado de la convivencia, de ordinario pacífica, entre las comunidades musulmana, cristiana y judía en España, ni a los sarracenos les resultaba económicamente rentable hacer mártires cristianos, pues perdían el cautivo y el posible rescate. Para la sociedad cristiana medieval tampoco era el problema fundamental del cautiverio la pérdida de la libertad ni los sufrimientos físicos o morales que los patrones infligían a sus esclavos.

El auténtico problema del cautiverio para un cristiano cautivo en poder de sarracenos era el peligro de renegar de la verdadera fe. Por eso el cautiverio fue un problema fundamentalmente religioso. Las circunstancias mismas del cautiverio eran una tentación real, constante y grave para la fe no siempre robusta del cristiano. Pues, la vida del cristiano cautivo en poder de moros no era ciertamente confortable, porque, aparte de la pérdida de la libertad, estaban todas las penalidades inherentes a la esclavitud: trabajos forzados, en la construcción y el campo, el infernal suplicio del remo en las galeras, la escasez de alimentos, las enfermedades, las mazmorras (cárceles), el desprecio del vencedor y los malos tratos "adrede, para sacarles más rescate", y las tentadoras proposiciones de las ventajas que tendría si se convirtiera al Islam. Esas penalidades y la expectativa de una vida sin problemas y hasta placentera aquí, en la tierra, y después, en el paraíso de Alá, conllevaban el gravísimo riesgo de renegar de la fe cristiana, como la experiencia lo confirmaba cada día y la documentación de la época lo atestigua.

Las palabras del rey Jaime II al papa Clemente V, en 1311, citadas más arriba, dan en la diana del auténtico problema del cautiverio de cristianos en poder de sarracenos al decir: "en el reino de Granada hay bien quinientos mil que negaron la fe católica y abrazaron locamente la secta de Mahoma". Y no exageraba el rey de Aragón, ya que disponía de información directa de cautivos rescatados y de los redentores mercedarios contemporáneos.

Actitud de la Iglesia frente a la cautividad

Ante un problema de consecuencias tan nefastas para la fe, como era el cautiverio, la Iglesia Católica no podía permanecer insensible y al margen de la dolorosa realidad de muchos de sus hijos, ya que la visita liberadora al encarcelado es un imperativo evangélico no limitado por tiempos ni lugares.

La idea de liberación, rescate o redención de lugares santos del cristianismo, y de cristianos, templos del Dios santísimo, en poder de los musulmanes, sacudió la conciencia de la cristiandad medieval.

Los Romanos Pontífices, desde Urbano II y sus inmediatos sucesores, materializaron esta idea creando y alentando el impresionante movimiento redencional llamado *Las Cruzadas*, que movilizó a los príncipes cristianos y al pueblo creyente, acicateados por su fe y por la *vergüenza cristiana* de ver lugares, tierras y numerosos hermanos en la fe bajo el dominio y poder de los enemigos de Jesucristo.

En ese clima de fervor cristiano nacieron, al mismo tiempo, y con la aprobación de la Sede Apostólica, las *Ordenes Religiosas Militares* propiamente dichas, que tuvieron como fin la defensa de la fe, combatiendo a los infieles con las armas, constituyendo cuerpos de ejército profesionales, bien pertrechados, militarmente disciplinados y los más eficaces en las luchas de la reconquista española. Son: los freires de San Juan del Hospital (1113), los Templarios(1119), los Caballeros de Alcántara (1156), los Calatravos (1158) y la Orden de Santiago (1175).

La tercera y más importante institución liberadora de la Iglesia del medioevo fue la aparición de las *Ordenes Religiosas Redentoras*, que se pusieron decididamente al servicio de la Fe, no con la fuerza de las armas, sino con el fervor de la caridad y con los caudales propios y los que limosneaban. En este grupo de instituciones religiosas redentoras, destacan la Orden de la Santísima Trinidad, fundada en Francia por san Juan de Mata, y la Orden de la Merced, fundada en España por san Pedro Nolasco.

Actitud de la sociedad civil frente a la cautividad

La sociedad civil de la España medieval no se hizo sorda tampoco al llamado del sentimiento de humanidad, con respecto al fenómeno social del cautiverio. Pues, ciudades, pueblos, gremios y cofradías de pescadores procuraron en todo tiempo rescatar a los conciudadanos, convecinos, coartesanos y cofrades cautivos, con fondos especiales de que disponían para tal efecto y por medio de mercaderes que hacían sus negocios en tierra de moros y, ocasionalmente, rescataban cautivos, por encargo.

En el siglo XIII, actuaban en los reinos de Aragón y de Castilla, por parte de la sociedad civil, unas organizaciones oficiales, para la redención de cautivos, a cuyos miembros se llamaba en Aragón *exeas*, y en Castilla, *alfaqueques*. Los exeas de Aragón eran jefes de recua que transportaban a tierras de moros mercancías y ganados y, con la autorización real, rescataban cautivos. Mientras que los alfaqueques castellanos eran hombres "de buena verdad puestos para redimir cautivos" y tenían prohibido llevar cualquier mercadería que no estuviese destinada a la redención.

El rey Alfonso X, el Sabio, en su segunda *Partida*, reguló el nombramiento y actuación de los alfaqueques, disponiendo: que fueran nombrados por doce electores que designaba el rey; que debían ser hombres de conducta intachable, honrados, valientes y esforzados, y conocedores de la lengua de los lugares adonde iban; que tuvieran bienes, para poder responder de los daños que, por su culpa o descuido, sobreviniere a los cautivos; que, para seguridad en sus viajes, llevaran el documento de su nombramiento y el pendón real alzado; y que no podían comerciar con los moros, a no ser que el traficar con ellos sirviera para la redención de cautivos.

Caminos del cautivo hacia la libertad

Para completar la visión de la cautividad en el siglo XIII, se indican a continuación los distintos caminos o procedimientos que seguían los cautivos para recuperar la libertad perdida y que se pueden agrupar en dos apartados: procedimientos estrictamente personales; y procedimientos en los que participaba la comunidad cristiana, mediante intermediarios.

Someramente se explican, a continuación, estas diversas maneras de recobrar la libertad:

La Fuga era el procedimiento del cautivo que había perdido la esperanza de ser liberado, bien por el elevado precio del rescate en que lo había tasado su dueño, bien por las condiciones extremadamente penosas de su situación, que habían quebrantado ya su capacidad de resistir y prefería poner en juego la vida, intentando recuperar la libertad mediante la fuga, antes que seguir muriendo lentamente como cautivo. Desde luego, era

el modo más arriesgado; pues, si el intento fallaba, tenía como castigo la pena capital, a no ser que la codicia templara la indignación del dueño.

La Apostasía. El buen musulmán tenía el deber de hacer proselitismo a fin de convertir al cautivo a la religión de Mahoma; pero el fervor misionero del musulmán se congelaba de ordinario ante la perspectiva de perder el dinero del rescate, pues, el cautivo convertido al Islam quedaba, por el mismo hecho, libre dentro de la sociedad musulmana. En la situación de cautiverio y en el ambiente de la cristiandad medieval, hay más que razón suficiente para dudar de la sinceridad de la conversión al Islam de un cristiano cautivo. En realidad, eran las circunstancias del cautiverio, más que razones teológicas, las que inclinaban a muchos desgraciados a buscar, lejos de su tierra y de su gente, una libertad que les permitiera sacudirse al menos temporalmente, el yugo insostenible de un cautiverio sin esperanza de rescate.

La Autoliberación. Era el caso del cautivo que lograba la propia libertad con sus propios bienes. Se trataba normalmente de personas ricas, poderosas y de prestigio que resolvían por sí mismas el problema de su cautiverio. Como el caso de Boemondo, con el que Nur al-Din, su dueño, concertó, en 1165, la propia libertad, a cambio de una gran suma de dinero y de la libertad de un determinado número de cautivos musulmanes.

El Canje. Este sistema de recuperar la libertad los cautivos entregando la sociedad cristiana, a cambio, cautivos musulmanes, se practicaba, con frecuencia en las zonas fronterizas de España, durante el siglo XIII, y, mucho más, en los siglos posteriores.

Entrega de rehenes. El procedimiento de recuperar la propia libertad, entregando, como aval del precio estipulado, a un familiar o a un sirviente o a un vasallo, era medio utilizado también, a partir del siglo IX, y que seguía vigente en el siglo XIII.

La Redención. A partir del último tercio del siglo XII, el procedimiento más usual de recuperar la libertad la gran masa de cristianos cautivos pobres fue la Redención: consistía en el pago de un rescate, en moneda contante y sonante o en especies, previamente concertado con el dueño del cautivo, por parte de tercera persona (alfaqueque, exea, religioso redentor). Esta tercera persona intermediaria actuaba en nombre de la comunidad cristiana (familia, cofradía, gremio, pueblo, ciudad o reino) que voluntariamente aportaba el importe del rescate, en casos determinados y concretos, y entregaba limosnas para la redención de cautivos, en general.

Finalmente, la *Manumisión*, o puesta en libertad del cautivo, por libre decisión del dueño, o por declaración del juez, en ciertos casos que las leyes contemplaban, también fue practicada por los musulmanes, aunque no con gran generosidad, cuando se trataba de cristianos cautivos.

2. San Pedro Nolasco, Fundador

Lugar y año del nacimiento de san Pedro Nolasco.

La primera referencia escrita del lugar del nacimiento de san Pedro Nolasco la encontramos en el código *Speculum fratrum* (1445) del padre Nadal Gaver, Maestro General de la Orden, hombre de relevante cultura humana y eclesiástica. La frase, fielmente copiada del código, es, en su traducción castellana, la siguiente: "ciertamente como el devotísimo varón Pedro de Nolasco de mas de las santas puellas, diócesis de san pablo, vecino de Barcelona, a la que había trasladado su domicilio...". En esta frase del "Speculum fratrum", la tradición mercedaria ha entendido que Nadal Gaver se refiere a Mas - Saintes - Puellas (diócesis de San Papoul), población ubicada en el condado de Toulouse, sur de Francia, entre las ciudades de Carcasonne y Toulouse, en

el bajo Langüedoc. Lo mismo dice el padre Pedro Cijar en su *Opusculum tantum quinque*, del 1446. Esta noticia la ratifica el padre Francisco Zumel, catedrático de Salamanca, en su *De vitis Patrum*. Y todos los escritores, mercedarios o no, que desde entonces se han ocupado de este tema, han sido siempre unánimes en sostener que aquel lugar es la patria de san Pedro Nolasco. Últimamente, sin embargo, ha surgido una opinión, basada más en interpretaciones de textos que en fuentes fidedignas, según la cual Pedro Nolasco habría nacido en una *masía* situada en los alrededores de Barcelona.

Respecto al año de su nacimiento, no existe con certeza una fecha exacta. Sin embargo, teniendo en cuenta un viejo códice del cual Francisco Zumel extrajo iluminadores datos, en la sentencia arbitral del canónigo Pedro Oller, aparece Pedro Nolasco redimiendo cautivos ya en el año 1203. De donde se deduce que el fundador de los mercedarios, para poder estar empeñado en semejante empresa ese año, debía tener una edad madura y un espíritu emprendedor, nacido del impulso de su juventud. Por eso no es arriesgado afirmar, con muchos historiadores fidedignos, que Pedro Nolasco nació entre los años 1180 - 1182. Como escribe Zumel, desde pequeño vivió en Barcelona.

Su figura y obras antes de la fundación de la Orden.

Presentar la carismática figura de san Pedro Nolasco al lector del siglo XXI, ya en el tercer Milenio, es tarea ciertamente apasionante. Porque Pedro Nolasco se nos manifiesta, como un hombre de hoy, en la encrucijada de dos siglos: la centuria que se va, cerrando puertas a vivencias del pasado, y el siglo que viene, abriendo las puertas del futuro a estimulantes y nuevas realidades.

Para el joven Pedro moría el siglo XII, con sus guerras, con sus instituciones, sus organizaciones civiles y religiosas, sus cautiverios, sus angustias y sus problemas. Y nacía el siglo XIII con aires de renovación, con rejuvenecedoras esperanzas y presagios ciertos de revolucionarias novedades en los ámbitos religioso, político, social y cultural. Ya en los primeros veinte años de su vida, el rasgo fundamental y distintivo de su personalidad, transmitido por fiable documentación, es el de un joven animoso que inicia su singladura por el siglo XIII enrumbado derechamente hacia la liberación de los cristianos cautivos por su fe.

Avecindada la familia de Nolasco en Barcelona, aprendió éste, de su padre Bernardo, desde muy joven, el arte de mercader. El padre Cijar lo llama *mercader óptimo*, y el mismo padre Gaver consigna que Pedro Nolasco fue mercader, antes de fundar la Orden. Efectivamente, desde su mayoría de edad se manifiesta ya en él su próxima misión carismática dentro de la Iglesia y de la sociedad. Seguirá siendo mercader, pero no comprará mercaderías, sino dedicará su vida a comprar seres humanos. Se asoció a algunos compañeros, partícipes de sus inquietudes en pro de los cautivos, y, como relata el padre Zumel, "perseverando primero en la oración de Dios, se dedicaron, después, cada día, a recoger limosnas de los piadosos fieles, por la provincia de Cataluña y por el Reino de Aragón para llevar a cabo la santísima obra de la redención. Lo cual se hizo así para que cada año se realizaran en adelante por el santísimo varón y sus compañeros no pequeñas liberaciones y redenciones... Todas estas cosas acaecieron el año 1203".

La profesión de mercader de Pedro Nolasco fue de gran utilidad para este grupo de redentores capitaneados por él, en esta primera época, ya que los mercaderes tenían fácil acceso a los países musulmanes, eran conocidos, y, durante siglos, ellos fueron casi los únicos intermediarios para el ajuste de rescates cristianos en tierra de moros y de moros en tierra de cristianos. Este grupo de compañeros de Pedro Nolasco estaba formado sólo por laicos que, según dice Jaime II a Bonifacio VIII en 1301, "tenían gran devoción a Cristo que nos redimió por su preciosa sangre". Frase afortunada que

designa la nota característica de la espiritualidad del grupo: la devoción y seguimiento a Cristo Redentor. Con desprendimiento juvenil admirable, se despojaron de sus propios bienes y lo dieron todo para la redención.

I. EN SU PRIMER SIGLO: ORGANIZACIÓN LAICAL (1218-1317)

1. Fundación de la Orden

Tras quince años de admirable misericordia de redimir cristianos cautivos, Nolasco y sus amigos, veían con preocupación que día a día los cautivos, no sólo no disminuían, sino que su número se acrecentaba desmesuradamente. El líder animoso, de fuerte personalidad, de ideas claras, de fe robusta, de sólida y equilibrada devoción a Cristo y a su bendita Madre, de corazón misericordioso, de serena y decidida confianza en Dios, como era Pedro Nolasco, no se sintió agobiado ante la magnitud de la misión iniciada y su pequeñez personal. Buscó en su fervorosa oración la inspiración divina para poder continuar la obra de Dios iniciada por él. Y, en este punto y circunstancia, la noche del 1 de agosto de 1218, ocurrió la intervención especial de María Santísima en la vida de Pedro Nolasco, que, en una experiencia personal mariana sorprendente, iluminó su inteligencia y movió su voluntad para que convirtiera su grupo de laicos redentores en una Orden Religiosa Redentora que, con la aprobación de la Iglesia y la protección y amparo del Rey de Aragón, continuara la gran obra de misericordia comenzada. Pedro Nolasco, al día siguiente, se dirigió al palacio real para exponer al joven monarca Jaime I y a sus Consejeros, el primero de los cuales era el obispo de Barcelona, don Berenguer de Palou, su proyecto, inspirado por Dios a través de María, de fundar una Orden Religiosa Redentora, bien estructurada y estable, bajo el patrocinio de María Santísima. La propuesta agradó al rey y a sus consejeros, pues así se hacía realidad la noble aspiración de la casa real de Aragón de tener una Orden Redentora propia, después del intento fallido de Alfonso II, con la Orden del Santo Redentor, que no prosperó.

El 10 de agosto de 1218, se constituyó oficialmente la Orden de Santa María de la Merced de la Redención de Cautivos, con toda solemnidad y notoriedad, en el altar mayor, erigido sobre la tumba de santa Eulalia, de la Catedral de la Santa Cruz de Barcelona. El obispo Berenguer de Palou dio a Pedro Nolasco y compañeros la vestidura blanca que llevarían como propia de la Orden; les hizo entrega de la Regla de san Agustín, como norma de vida en común, y dio la autorización para que en el *hábito* de la Orden figurara el signo o señal de su catedral, la Santa Cruz. Luego Pedro Nolasco y los primeros mercedarios emitieron allí mismo, delante del obispo la Profesión religiosa.

El Proemio de las primeras Constituciones de la Orden de la Merced, promulgadas en Barcelona el 1 de mayo de 1272, especifica nítidamente el fin para el que la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo "por su misericordia y por su gran piedad, determinaron fundar y establecer esta Orden, llamada Orden de la Virgen María de la Merced de la Redención de los Cautivos de Santa Eulalia de Barcelona"; es "visitar y librar a los cristianos que están en cautividad y en poder de sarracenos y de otros enemigos de nuestra Ley... Por la cual obra de misericordia o merced..., todos los frailes de esta Orden, como hijos de verdadera obediencia, estén siempre alegremente dispuestos a dar sus vidas, si es menester, como Jesucristo la dio por nosotros".

Fray Pedro Nolasco quedó constituido *Procurador de la limosna de los cautivos*, como lo nombra el primer documento que se refiere a él, después de la fundación, el 28 de marzo de 1219. Así como el obispo, en nombre de la Iglesia, aprobó para su diócesis la nueva Orden, el rey Jaime I, el Conquistador, la constituyó como institución reconocida por el derecho civil de su reino. El monarca, en el acto mismo de la

fundación, como rito importante del ceremonial, entregó a los frailes de la Merced el *hábito*, que en lenguaje de las Ordenes Militares, es el escudo, con las cuatro barras rojas en campo de oro, signo del propio monarca. En aquel memorable día, Jaime I dotó a la Orden, de la que se consideraba fundador, con el Hospital de Santa Eulalia de Barcelona, que sirvió de primer convento a los Mercedarios y casa de recepción de los cautivos redimidos.

Todos estos valiosísimos y fehacientes datos históricos de la fundación de la Orden de la Merced se encuentran en la carta del 11 de enero de 1358 enviada por el rey Pedro IV, el Ceremonioso, al papa Inocencio VI, y conservada hasta el día de hoy en el Archivo de la Corona de Aragón, aval fidedigno de toda la historia mercedaria en los primeros siglos.

Los primeros frailes que, con fray Pedro Nolasco, recibieron el blanco hábito de Santa María de la Merced, tal vez todos fueron laicos. San Pedro Nolasco no fue sacerdote. Pero cabe la posibilidad de que hubiera, entre ellos, el día de la fundación, algún presbítero, para ejercer de capellán. Por los lugartenientes designados por Pedro Nolasco, se puede confeccionar la lista de los que vistieron el hábito mercedario con él en la ceremonia fundacional: fray Pascual de Perpignan, fray Juan de Laers, fray Bernardo de Corbaria, fray Guillermo de Bas, fray Juan de Verdera, fray Bertrando, fray Bernardo de Cassoles y fray Carbó de Llagostera.

Con el respaldo solemne y oficial de la Iglesia y del Estado, Pedro Nolasco y sus frailes, constituidos ahora en *Orden Religiosa Redentora* de frailes laicos, cobran nuevos bríos y continúan, con renovado fervor, bajo la dulce égida de María de la Merced, sus peregrinaciones de caridad en demanda de limosnas para la redención y sus redenciones en tierras sarracenas.

2. Naturaleza de la Orden

Tratando de precisar la naturaleza de la Orden de la Merced, en relación con otras instituciones religiosas de vida común aprobadas por la Iglesia, que había entonces, hay que afirmar: que no se podía catalogar como Orden monástica de vida contemplativa, con los benedictinos, cartujos, cistercienses y premostratenses, porque no era la contemplación su objetivo; ni como Orden mendicante de vida activa, con los franciscanos, agustinos, dominicos y carmelitas, pues todos éstos mendigaban de los fieles lo necesario para la supervivencia, a cambio de los servicios apostólicos; ni como Orden religiosa redentora clerical, con los trinitarios, pues fue constituida, según la documentación, con frailes laicos.

La Orden de Santa María de la Merced era una Orden laical de vida activa en común, cuya finalidad era la defensa de la fe, mediante la redención o rescate de aquellos cristianos que estaban expuestos a renegar, por las circunstancias del cautiverio en poder de sarracenos o de otros enemigos de la Ley de Jesucristo. Buscando similitudes con las otras instituciones religiosas aprobadas por la Iglesia y existentes en 1218, a las que más se parecía la Orden de la Merced era, sin duda, a las *Ordenes Religiosas Militares*, cuya finalidad era la defensa de la fe, pero mediante el voto de combatir al infiel con las armas.

Se debe decir, por tanto, que la Orden de la Merced nació como Orden Religiosa Redentora con carácter militar. La similitud de la Merced con las Ordenes Militares propiamente dichas es muy notoria: Estaba constituida sólo por frailes laicos. Tenía como "hábito" el escudo formado heráldicamente por la Cruz de la catedral de Barcelona y las armas reales del rey Jaime I, quien participó en su fundación. El uso de un caballo por cada fraile, y de zapatos como los templarios. Los títulos de Maestre para el jerarca supremo de la Orden, denominación que usaban entonces sólo las Ordenes

militares; de Lugarteniente del Maestre, para los representantes del mismo en los distintos obispados y regiones; de Prior, para el superior de Barcelona; de Comendador, para el encargado de la encomienda o casa, que sólo usaban las Ordenes militares. La defensa y custodia del castillo de Rebollet, con la obligación del *staticum* o permanencia militar para su defensa. La Orden, posteriormente, fue dispensada de esta obligación por escritura autorizada en Gandía, el 2 de enero de 1281. Las Constituciones mercedarias de 1272 se redactaron teniendo a la vista las de la Orden de Santiago. Hay disposiciones no sólo inspiradas sino copiadas de las santiaguistas. El uso de armas por parte de los frailes mercedarios, sin escándalo de cristianos ni de moros "en la redención de los cautivos del poder de los paganos y en la conducción de los mismos a tierra de cristianos", es otro punto de similitud de la Merced con las Ordenes militares. Aunque éstas ponían su énfasis en guerrear contra el infiel para defender la fe católica, la Merced trató de salvar la fe de los cristianos cautivos, rescatándolos pacíficamente, y sólo utilizó las armas cuando la defensa de la redención y de los redimidos lo exigían. Por último, se conservan efigies yacentes de los sepulcros de dos frailes, uno con hábito talar y el otro con hábito corto, al estilo de los caballeros militares.

Notable es la carta que la ciudad de Segorbe envió al papa Bonifacio VIII, al respecto, el 11 de mayo de 1303: "la redención de cautivos no se puede ejercer tan cómodamente por los frailes clérigos como por los laicos, por impedimento de las órdenes sagradas, pues para redimir a los cristianos cautivos del poder de los paganos y traerlos a tierra de cristianos, tienen que hacer uso de las armas y algunas veces tomar parte en hechos enormes, impropios de la profesión de clérigos".

3. Organización de la Orden

En su primer siglo de existencia, la Orden Mercedaria tenía muy clara su misión redentora y estaba organizada en función de dicha misión. Las primeras disposiciones constitucionales tienen gran semejanza con las reglas de las Ordenes militares e incluso la nomenclatura está tomada de ellas.

El Maestre

La Orden estaba regida por el Maestre, como autoridad suprema, cargo que desempeñó Pedro Nolasco desde 1218 hasta su muerte. Es cierto que el Fundador prefirió títulos menos sonoros y gustó ser llamado, como aparece en documentos de su época: *Procurador de la limosna de los cautivos*, *Rector de los pobres de la misericordia*, *Cuestor y Custodio de las limosnas de los cautivos*, *Comendador del hospital de los cautivos*, *Mayoral de todas las casas de la limosna de los frailes de los cautivos*; pero, sobre todo, quiso ser conocido como *Ministro de la casa de los cautivos*. Sin embargo, el papa Gregorio IX, en la bula de aprobación de la Orden, *Devotionis vestrae*, da a Pedro Nolasco el título que le correspondía, como autoridad máxima de la Orden Redentora de la Merced con carácter militar: "Al Maestre y frailes de la Orden...".

Fray Pedro Nolasco, primer fraile y primer Maestre de la Merced, pidió a la Santa Sede que la sucesión en el maestrazgo de la Orden fuera por elección. El papa Inocencio IV contesta con la bula *Religiosam vitam eligentibus*, el 4 de abril de 1245, en la que ordena: "Cuando mueras tú, el actual Maestre...que nadie se anticipe a gobernar... sino aquel a quien los frailes, de común acuerdo, o la mayor parte de los frailes eligiere, según Dios y la Regla de San Agustín".

Lugartenientes del Maestre y Comendadores

Tuvieron gran importancia en el gobierno de la Orden, durante el primer siglo. Representaban al Maestre de la Orden, y, en un alarde generoso de descentralización del poder, Nolasco les concedió amplias facultades para proceder en asuntos de la Orden en los obispados en los que se hallaba presente la Merced. Como primeros Lugartenientes del Maestre actuaron, fray Juan de Laers, en el obispado de Mallorca; fray Carbó Llagostera, en el obispado de Vic; fray Bernardo de Corbaria, en el obispado de Barcelona; fray Guillermo de Bas, en el obispado de Gerona; fray Bertrando, en el obispado de Urgell; fray Jaime de Aragón y fray Castelló, en el obispado de Valencia, entre otros.

Al frente de cada casa de la Orden, llamadas también *encomiendas* o *bailías*, ejercía la autoridad un fraile que, con el título de Comendador, era nombrado por el Maestre, con el voto consultivo de sus cuatro definidores o consejeros.

Frailes laicos y frailes clérigos

Durante los primeros cien años de existencia, la Orden fue un instituto religioso laical, en el sentido de que el gobierno en sus distintos estamentos, era ejercido por frailes laicos, y el fin carismático del instituto, la redención de cautivos, se llevaba a cabo por frailes laicos.

Por otro lado, está históricamente documentada la presencia de algunos clérigos, sacerdotes, en la Orden ya en tiempos de Pedro Nolasco. Ellos recibían las órdenes sagradas para ejercer de capellanes y para servir a las iglesias de la Orden, como la de El Puig de Santa María, donada a Pedro Nolasco, en 1240, por Jaime I, y convertida, ese mismo año, por el obispo de Valencia, Ferrer San Martín, en la primera parroquia mercedaria.

Uno de estos religiosos sacerdotes era nombrado por el Maestre Prior General de la Orden, cuya misión exclusiva era procurar y organizar la atención espiritual de todos los frailes, pero sin atribución alguna en el gobierno y régimen temporal del instituto. Tenía el deber de visitar cada año todas las casas de la Orden personalmente o por un delegado, lugarteniente del Prior.

Los donados

Desde los días del Fundador, vivían en las casas de la Orden, además de los frailes laicos y frailes clérigos, algunos piadosos seculares que permanecían al servicio de la Comunidad y participaban en los bienes espirituales y temporales de la Orden. Esta se comprometía a darles el hábito, si lo pedían, dentro de un plazo determinado. Eran los donados o conversos. A su tiempo, emitían los votos religiosos como los demás frailes y se equiparaban a los llamados hoy *hermanos cooperadores*.

Por lo tanto, en resumen, la Merced, en los cien años de régimen laical, contaba en sus comunidades con tres órdenes de miembros: frailes laicos, frailes clérigos y donados.

Las hermanas mercedarias

Es evidente que las hermanas mercedarias existieron casi desde los inicios de la Orden, recibidas por el propio san Pedro Nolasco. En la escritura de donación que hizo Juan de Bayona, en Conçentaina, el 5 de diciembre de 1253, se dice que la donación se hace a fray Guillermo de Bas, Maestre, "y a los frailes y hermanas del monasterio de Santa María de El Puig". Por otra parte, las Constituciones de 1272, regulan la admisión de hermanas en la Orden, incluyen a las Hermanas difuntas en el aniversario anual del

10 de octubre, y las equiparan a los frailes en el número de sufragios que se han de aplicar en la Orden por cada una de ellas, al recibir la noticia del fallecimiento.

Estas hermanas o sorores, integrantes de la Familia Mercedaria en el siglo XIII, eran mujeres de condición social holgada, que disponían de bienes suficientes para vivir convenientemente en sus propias casas y que, con verdadero espíritu redentor, se consagraban totalmente al servicio de Dios, de los cautivos, de los pobres y de los enfermos, observando la Regla y Constituciones de la Orden de la Merced, en cuanto era compatible con su condición femenina.

El Capítulo General

Era la asamblea representativa de toda la Orden. Se celebraba cada año por la fiesta de la Santa Cruz de mayo, el día 3. Lo convocaba y presidía el Maestre, en el lugar por él designado, con duración de tres días. Tenían la obligación de acudir todos los Comendadores con un fraile de sus respectivas encomiendas, como representante de la base. El Capítulo General ordinario tenía carácter de asamblea administrativa y disciplinaria, con especial atención a los preparativos de la redención de cautivos que debería llevarse a cabo en el mismo año. Cada Capítulo General mercedario se desarrollaba en tres momentos:

Momento informativo, primer día. En él se trataba todo lo referente al fin principal de la Orden o redención de cautivos: volumen de las colectas, posibilidad de hacer redención aquel año, nombramiento de los redentores, lugar en que se hará la redención y organización del viaje.

Un segundo momento de consolidación de la fraternidad mercedaria, en el que tenían lugar: la corrección fraterna, la confesión sacramental de todos los frailes y la admisión de nuevos miembros en la Orden.

Por último, un tercer momento electivo. En él se hacían los nombramientos de los comendadores "con la mirada puesta solamente en Dios, en el provecho de la Orden y en la utilidad de los cautivos"

4. Actividad redentora

San Pedro Nolasco, basándose en su experiencia personal y en las de sus compañeros de grupo, más las luces del Espíritu Santo, logró crear un mecanismo de liberación de cautivos cuasi perfecto. Su mayor logro fue haber sabido inculcar a sus seguidores, agentes de redención, los principios ideológicos y concretos que los dispusieran subjetivamente para acometer con éxito la empresa redentora. De manera que los frailes mercedarios estuvieran "alegremente dispuestos a dar sus vidas por los cautivos, si fuere menester, como Jesucristo la dio por nosotros".

La gran novedad que Pedro Nolasco introdujo en este sistema fue la de quedarse él mismo y sus frailes, en tierra de moros, como rehenes, avalando la cantidad de dinero en que se había concertado el rescate de los cautivos que habían regresado ya libres a las tierras y reinos cristianos.

La colecta de limosnas para la redención

Todo fraile, en fuerza de su profesión, quedaba convertido en auténtico limosnero de la redención. Se le asignaba una parte del territorio cercano a su encomienda, a fin de que sólo el religioso designado pidiera limosna en ella. En estos casos, las casas o encomiendas quedaban al cuidado de los donados. La limosna no consistía sólo en metálico, sino también en especies y otros medios materiales que hicieran posible la redención. Pedro Nolasco encontró un original medio de promover la ayuda popular en favor de los cautivos. Estableció la *Procesión* de los cautivos

redimidos, que en las Constituciones de 1272 quedó estampada como ley. El fraile redentor, con los cautivos redimidos, recorría ciudades y pueblos predicando la próxima redención y recogiendo limosnas por las iglesias. Cumplido este cometido, a los cautivos se les rasuraba la barba, se les cortaba el cabello, se les proveía de vestidos, se les entregaba viático para el camino y se les despedía para que volvieran a sus tierras "con gozo y alegría".

Otro medio para allegar limosnas, implantado por fray Pedro Nolasco, fue la colocación estratégica de alcancías, cepos y sacos en iglesias, cruces de caminos, lonjas (hoy diríamos bolsas de comercio), molinos y hornos.

Nolasco también canalizó la colaboración de los seculares en la recolección de limosnas utilizando personas sensibilizadas con el problema del cautiverio que, voluntarios o contratados, entraban al servicio de la Orden. Se los llamaba *cuestores* y durante el desempeño de su funciones debían llevar vestiduras blancas.

Otros colaboradores eficaces en el difícil ministerio redentor fueron los *cofrades* seculares mercedarios que, agrupados en la *Cofradía de la limosna de los cautivos*, instituida también por san Pedro Nolasco, cooperaban con los frailes en el Hospital de Santa Eulalia y fueron medio auxiliar eficiente en la colectación de limosnas para la redención. Estas cofradías, precursoras de la actual Cofradía, se establecieron en las más importantes ciudades del reino.

Fondo de redención

Como las limosnas eran sumas muy variables, la Orden creó el *fondo de la redención*, con cantidades que provenían de otras fuentes más estables y permanentes. Eran: los legados, las *responsiones* y todos los bienes de la Orden.

Los legados testamentarios en favor de los cautivos eran frecuentes en el siglo XIII, aunque el monto no fuera elevado.

Las responsiones eran las cuotas fijas que cada casa de la Orden tenía que entregar anualmente al fondo de redención. Esta contribución fija fue dispuesta por el Maestre Pedro Nolasco.

Por último, todos los bienes de la Merced, según determinó su fundador, quien había invertido todos sus haberes y los de sus compañeros en la redención de cautivos, estaban siempre a disposición de los pobres que necesitaban redención. Así fue cómo, en más de una oportunidad, se vendieron hasta los cálices y copones de las iglesias mercedarias para redimir cautivos en peligro de perder la fe.

La Orden, lógicamente, estableció un estricto control de todos los caudales y bienes en especie destinados a la redención de cautivos, prohibiendo con severas penas que se invirtiera en otras cosas lo que se había recogido con esa finalidad.

Estadística redencional

El sistema redentor ideado y puesto en práctica por fray Pedro Nolasco y los primeros mercedarios tiene que haber funcionado satisfactoriamente, pues continuó utilizándose en las centurias posteriores. Al tratar de hacer un recuento del número de redenciones y redimidos, es poco lo que se puede decir con total certeza. Téngase presente que los frailes de la Merced del siglo XIII no eran hombres de pupitre, aficionados a las estadísticas, ni escribanos que todo lo consignan, sino *redentores* que, antes de pasar a tierra de moros, debían invertir su tiempo en la colecta para la redención, recorriendo a pie grandes distancias. Por tanto, no disponían de horas libres para escribir memoriales de sus expediciones redentoras. Además, el redentor medieval, creyente a ultranza en la Providencia divina, confiaba en que allá Arriba llevaban la

estadística de sus redenciones y de los cautivos rescatados, anotado todo sin error en el Libro de la Vida.

Un cálculo actual, lo más documental y verídico, indica:

Las redenciones mercedarias fueron muy frecuentes en el siglo XIII, ya que el principal motivo de celebrar el Capítulo General cada año era organizar la redención anual. Hubo años en que no se pudo realizar la redención, y, en cambio, María Santísima ayudó para que otros años se realizaran dos anualmente. Eso permite dividir entre los gobiernos de los primeros maestros la cantidad de 11.615 cautivos redimidos, desde 1218 hasta 1301, y arroja el resultado siguiente, no matemáticamente exacto, pero sí muy aproximado: Pedro Nolasco, 3.920 redimidos; Guillermo de Bas, 2.100 redimidos; Bernardo de San Román, 980 redimidos; Guillermo de Bas II, 420 redimidos; y Pedro de Amer, 4.195 redimidos.

Por supuesto, aquí no se han tenido en cuenta los cautivos redimidos por Pedro Nolasco y sus compañeros antes de la fundación de la Orden.

Algunas redenciones de esta época

El anhelo de romper las cadenas de los cautivos continuó con entusiasmo animando a los mercedarios aun después de la muerte del fundador. Como prueba se relatan aquí tres redenciones que tuvieron lugar en los años inmediatos a su muerte.

En el Capítulo General celebrado en Tarragona el año 1247 fueron nombrados redentores fray Pedro de San Dionisio, sacerdote francés, y fray Bernardo de Pradas, noble catalán. El mismo año, ambos religiosos fueron a Túnez donde rescataron a 209 cautivos, pero no alcanzando el dinero para liberar a otros que estaban en grave necesidad de ser redimidos, fray Bernardo retornó a España con los ex cautivos, mientras que fray Dionisio se quedó en África para reconfortar en la fe a aquellos desventurados y evitar que renegasen. Puso tal entusiasmo y celo en su misión, que los musulmanes indignados, lo arrestaron, lo maltrataron y apaleándolo a través de toda la ciudad lo condujeron fuera de los muros y lo decapitaron.

En 1253 fue realizada una redención en Túnez. Los frailes Teobaldo de Narbona, francés, y Fernando de Portalegre, portugués, nombrados redentores, se embarcaron en Barcelona, y con salvoconducto entraron en Túnez. Allí, tras algunos días de regateos con los moros, el 16 de octubre concluyeron el rescate de 129 cautivos. Cuando apenas habían llegado e iniciado esta redención, dos tunecinos poderosos habían pedido a los mercedarios que les compraran unos cautivos que tenían. Como traían bastante dinero, Fr. Teobaldo ofreció rescatarlos; pero habiendo hallado muchos niños, mujeres, religiosos, sacerdotes y caballeros para redimir, y todos a gran precio, gastaron en ellos el dinero recogido, lo que los privó de cumplir lo que habían prometido a aquellos moros. Estos lo tomaron como un agravio y ofensa, y determinaron vengarse de fray Teobaldo y urdieron una trama. Persuadieron a una mora moza que fuese a quejarse ante el Rey de Túnez, diciendo que aquel cristiano que era tan hermoso o bien parecido, le había hablado, y con palabra de casamiento la dejaba engañada y burlada, nombrando como testigos a los dos mismos moros. Dio la mujer su queja, los testigos la afirmaron, y el Rey dio auto de prisión contra fray Teobaldo. Cumplida la orden, su compañero, fray Fernando lo defendió ante el rey. Pero éste dio la sentencia, ordenando que "dejase la fe de Jesucristo y que se casase con la mora, de lo contrario que le quemasen vivo". Fray Fernando, que insistía en probar la inocencia de su compañero, fue apaleado y obligado a embarcarse, sin darle tiempo ni para verlo o despedirse de él. Además, por temor de que se perdiera la redención, ante el llanto de los redimidos, con gran pena, regresó a España. Fray Teobaldo de Narbona fue quemado, y, como demoraba en morir, apedreado, a fines de octubre de 1253.

En la redención realizada en Argel en el año 1295, fueron redentores fray Dionisio Roneo, francés, y fray Vicente de Prades, catalán. Se embarcaron en Barcelona, en una nave de mercaderes catalanes, rumbo a Argel; "pero engolfados en el mar, corrieron tan deshecha borrasca que varias veces se creyeron enteramente perdidos" por lo que se encomendaron a Santa María del Socós, que años había era muerta, y fue Dios servido que cesara la tempestad, que había durado dos días y medio. Cuando se creían seguros, dieron sobre ellos unos bajeles corsarios que estaban en acecho, y sin costarles trabajo ni sangre, hicieron presa del navío, gente, ropa y dinero. Como era de noche, se apresuraron a saquear la nave y repartirse el botín, poniendo en un esquife a los dos religiosos, su ropa, el dinero de la redención y a otros dos pasajeros, para disponer de ellos después. En su precipitación dejaron el esquife suelto de las amarras del navío, y levantándose borrasca, empujó el esquife mar adentro, que desapareció en la obscuridad sin poder impedirlo los moros. Al día siguiente encontraron dos buques genoveses que los salvaron. Los redentores atribuyeron todo esto a la protección de Santa María de Cervelló. Dichos buques iban con salvoconducto a Argel; bajo ese seguro de los genoveses los Religiosos desembarcaron y rescataron 97 cautivos. Los moros se figuraron que aquellos Religiosos no iban allí a redimir, sino que eran enviados del rey de Aragón para explorar; los arrestaron, metieron en la cárcel y sentenciaron a muerte. Tras una larga averiguación de la verdad, diéronles libertad y licencia para regresar a España sin los cautivos. Los mercedarios no aceptaron esto y amenazaron con venir a buscar a sus cautivos con la flota catalana y la genovesa... Después de mil trabajos, partieron de Argel y llegaron alegres a Barcelona con todos sus cautivos.

Otras obras de misericordia

La obra caritativa prioritaria de san Pedro Nolasco, desde 1203, la que definió y clasificó su misión en la Iglesia y en la sociedad del siglo XIII, fue, sin duda, la gran obra de misericordia de la redención de cristianos cautivos. Pero a partir de 1218, la Orden de la Merced practicó, además, todas las obras de misericordia en favor de los enfermos y de los pobres atendidos en sus casas, conocidas con el nombre genérico de *Hospital de Santa Eulalia*.

El papa Inocencio IV es quien confirma la existencia de la acción asistencial y hospitalaria de la Orden, en su bula *Si iuxta sapientis sententiam*, dada en Lyon, el 13 de enero de 1246, al decir: "así pues, como los amados hijos Maestre y Frailes del Hospital de Santa Eulalia, de la diócesis de Barcelona, en el cual se dedican al divino servicio redimiendo cautivos de manos de los paganos, trabajan con todas sus fuerzas, al mismo tiempo, en socorrer las necesidades de los pobres que acuden de todas partes y de los enfermos...". Estas palabras del Sumo Pontífice aclaran taxativamente que los "pobres" que cuidaban y atendían los mercedarios en las casas del Hospital de Santa Eulalia no eran sólo cautivos rescatados, sino pobres enfermos y pobres peregrinos. En una palabra, los marginados de aquellos tiempos.

Por otra parte, Alejandro IV, el pontífice que apellidó a los mercedarios *nuevos Macabeos de la ley de Gracia*, precisa, en 1255, que, aunque el Maestre y los frailes de la casa de Santa Eulalia socorren a los pobres peregrinos y atienden las necesidades de los enfermos, sin embargo, "principalmente" se dedican "a librar a los cautivos de las manos de los paganos".

Pedro Nolasco al asumir como obra propia, pero no principal de su Orden, la asistencia a pobres, enfermos y peregrinos -objetivo de las Ordenes Militares de su tiempo- demostró que había comprendido el pleno sentido de liberación cristiana: que no puede limitarse a la liberación de unas cadenas de hierro, sino que debe abarcar y

extenderse a la liberación de toda situación social que aprisione y captive a los hijos de Dios, con notorio agravio a la dignidad humana. Pedro Nolasco y sus frailes reconocieron en los cautivos, como dicen las Constituciones amerianas, al "encarcelado, enfermo, hambriento, sediento, desnudo, y sin techo", de la sentencia evangélica.

5. Confirmación Pontificia de la Orden

El devoto hijo de María de la Merced alcanzó a disfrutar en su convento de Barcelona la noticia de la confirmación pontificia de la Orden por él fundada. El papa Gregorio IX, el 17 de enero de 1235, en Perugia, con la bula *Devotionis vestrae*, dirigida al Maestre fray Pedro Nolasco y a los frailes de la Casa de Santa Eulalia de Barcelona, incorpora canónicamente la nueva Orden a la Iglesia universal. Acerca de la trascendencia de esta importante bula, hay que hacer notar:

La bula supone que, cuando se expidió, la Orden de la Merced ya existía como institución religiosa organizada, con su Maestre y sus Frailes viviendo en común, a semejanza de las Ordenes Militares, y era conocida como Casa de Santa Eulalia de Barcelona.

Que la bula fue solicitada por el Maestre de la Orden, que lo era fray Pedro Nolasco, pues a él, como Maestre, está dirigida.

Supone, también, que dicha organización religiosa funcionaba con la aprobación de la competente autoridad diocesana, de la cual aprobación constaba fehacientemente al Romano Pontífice.

Supone, asimismo, que la Orden de la Merced, desde su fundación en 1218, al menos, se atenía, en cuanto a la organización de su vida en común, a la Regla de san Agustín, pero que todavía no se había incorporado oficialmente a ningún grupo de las Religiones aprobadas por la Iglesia.

Y, finalmente, ratifica que las Religiones aprobadas por la Iglesia, en aquel momento formaban varios grupos, según la Regla que observaban, a tenor de las disposiciones del IV Concilio de Letrán: el grupo de las que observaban la Regla de san Basilio, el grupo de las que seguían la Regla de san Agustín, el grupo de las que militaban bajo la Regla de san Benito, y el grupo de las que tenían Reglas propias con aprobación de la Santa Sede.

Con esta bula, breve en su texto y tan simple en su estructura, el Pontífice Gregorio IX consigue tres efectos importantes para la Orden de la Merced: confirma con su autoridad suprema la existencia de la Orden de la Merced en la Iglesia universal; ratifica el uso de la Regla de san Agustín por parte de la Orden; e incorpora a la Orden al grupo de las instituciones religiosas que observaban la Regla de san Agustín.

6. Primeras Fundaciones de casas

En vida de san Pedro Nolasco, la Orden alcanzó a contar con 18 casas, fruto de donaciones o compras en las que intervino personalmente el Patriarca fundador, o en las que intervinieron sus lugartenientes, con amplias atribuciones. Cronológicamente son éstas:

Hospital de Santa Eulalia de Barcelona (1218), primera casa de la primera comunidad mercedaria, edificada en el siglo X, por el noble Guitardo. Donada por el rey Jaime I.

Hospital de Santa Eulalia, nuevo edificio, construido por Raymundo de Plegamans, junto al mar, al cual se trasladaron los frailes el año 1234. Es considerado *Casa Madre*, principio y cabeza de la Orden.

Perpignan. En un solar recibido por fray Pascual, en nombre de fray Pedro Nolasco, en 1227 se fundó la encomienda mercedaria de dicha ciudad.

Girona (Gerona). El 25 de octubre de 1234, fray Pedro Nolasco recibe personalmente la donación que de todos sus bienes le hicieron los esposos Ferrer de Portell y Escalona. Dichos cónyuges, en el mismo acto, fueron admitidos en la Orden como hermanos donados.

Palma de Mallorca. Fray Juan de Laers, lugarteniente del Maestre Nolasco, recibió de Beatriz, viuda de Berengario, el 3 de enero de 1235, unas "casas que habían sido de sarracenos... para edificar".

Valencia. Don Jaime I, al conquistar la ciudad del Turia, el 9 de octubre de 1238 donó a Pedro Nolasco unas casas en las que se estableció el convento, y una mezquita, convertida por los mercedarios en iglesia, dedicada a santo Domingo de Silos, redentor de cristianos cautivos.

Tortosa. El 22 de noviembre de 1239, el obispo de la ciudad, don Poncio y todo su cabildo hacen donación al Maestre Pedro Nolasco de un solar donde se construye, extramuros, el convento mercedario.

El Puig de Santa María. Después del Hospital de Santa Eulalia, la casa de El Puig de Santa María fue la más famosa de toda la Orden, erigida por Pedro Nolasco en 1240. El rey Jaime I hizo donación a la Merced de unas casas, de un pedazo de tierra para huerto y de la iglesia gótica recién construida. Esta fue la primera parroquia que tuvo la Orden. Por eso en esta comunidad mercedaria figuró siempre un fraile presbítero, para regentar la parroquia. San Pedro Nolasco tuvo a esta casa especial cariño, por estar construida sobre la misma colina (puig) en la que él había encontrado, debajo de una campana, el año 1237, la imagen bizantina de María Santísima, conocida desde entonces como Nuestra Señora de El Puig.

Vic,(Barcelona). El 5 de enero de 1239 ya está establecido fray Pedro de Petra, y el 8 de mayo de 1240 fray Carbó de Llagostera hacía de lugarteniente de fray Pedro Nolasco.

Sarrión. Donación de Jaime I a fray Pedro Nolasco en 1241.

Denia (Alicante). Jaime I, en 1244, hizo donación a fray Pedro Nolasco de unas casas, en Denia, en las que se constituyó la encomienda de la Merced. Y a dicha encomienda, el Maestre Guillermo de Bas, por disposición de Jaime I, confirió el cuidado y atención de un Hospital en la misma villa.

Narbona. El 31 de octubre de 1244 fray Pedro Nolasco nombra como representante suyo en esta encomienda a fray Bernardo de Cadulis.

Santa María dels Prats,(Tarragona). El ermitaño que cuidaba esta solitaria y devota iglesia, en 1240, ingresó a la Orden con el nombre de fray Raymundo y entregó a la Merced la iglesia con otros bienes. Los frailes construyeron allí un convento, del que fue comendador y donde murió san Pedro Armengol, a fines del siglo XIII.

Arguines. Importante donación hecha el 3 de marzo de 1245 por Ramón de Morella a fray Pedro Nolasco. Cuando el donante, Ramón de Morella, el año 1251, fue admitido como fraile en la Merced, donó al convento de Arguines un hospital que él había construido y la alquería de Algar.

San Nicolás de la Manresana. Donación del cabildo de la Iglesia de Solsona a fray Pedro Nolasco y a su lugarteniente fray Bertrando, el 8 de junio de 1245. Desde el siglo XV a este convento se le dio el nombre de San Ramón.

Calatayud, Lleida (Lérida) y Zaragoza son también fundaciones de fray Pedro Nolasco, anteriores al 1245.

Como se acaba de ver, aún en vida del santo Fundador, la Orden se había extendido en el reino de Aragón y el sur de Francia llegando a tener 18 casas, como consta en la bula de Inocencio IV *Religiosam vitam eligentibus*, del 3 de abril de 1245.

En aquel momento los mercedarios eran alrededor de 100, duplicándose ese número a finales de siglo.

7. Muerte de San Pedro Nolasco

Gracias al hallazgo, en el Archivo General del Reino de Valencia, de la escritura de la donación de Arguines, se ha podido fijar con exactitud la fecha de la muerte del Fundador de la Merced. Debido a la importancia y a la trascendencia de las obligaciones que asumiría la Orden al aceptarla, fue llevada la escritura de la donación desde Valencia a Barcelona para que fuese aprobada por el Capítulo General, que se celebraba todos los años en la fiesta de la Santa Cruz de mayo. El Capítulo aceptó la donación, y todos los frailes capitulares presentes, ante el notario Pedro de Cardona, colocaron sus firmas en la escritura original, en señal de conformidad. Esta escritura, refrendada con las firmas de los capitulares, fue devuelta al notario de Valencia, Bernardo de Locadie, para que la cerrara en la debida forma. Este lo hizo con la siguiente frase: "Y cerró esto sin la firma del predicho fray Pedro Nolasco, porque en el tiempo en que el presente instrumento fue llevado a Barcelona para que lo firmaran él mismo y los otros frailes y en el que el predicho Ministro fray Guillermo de Bas y los otros frailes firmaron, el mismo fray Pedro Nolasco había emigrado de este mundo". A esto se suma la más exacta comprensión del precepto de las Constituciones de 1272, que ordena que "el Aniversario del primer Maestre de nuestra Orden se celebre el día siguiente de la Ascensión". Como la Ascensión del Señor, en la Cataluña medieval y otros países de Europa -Italia, por ejemplo- era celebrada en fecha fija, el día 5 de mayo, la deducción lógica es que el Patriarca Fundador de la Merced murió el día 6 de mayo de 1245, en Barcelona, en la Casa Madre de la Orden Mercedaria, construida frente al mar por Raimundo de Plegamans.

Su venerable cuerpo fue sepultado en la iglesia de dicho convento. A las exequias y entierro del primer Maestre asistieron los frailes que habían acudido a Barcelona para la celebración del Capítulo General ordinario que debería iniciarse, como de costumbre, el 3 de mayo. Pero aquel año no se pudo celebrar en dicho día, debido a la enfermedad y muerte de fray Pedro Nolasco. Los nombres de estos frailes capitulares que se hallaron presentes a la muerte del primer Maestre y Fundador de la Orden son: Guillermo de Bas, Guillermo de San Julián, Juan de Laers, Bernardo Caselles, Bernardo de Corbaria, Berengario de Cassá, Pedro de Caldes, Poncio de Solans, Arnaldo de Prades, Berenguer de Tona, Ferrer de Gerona, Raimundo de Montoliú, Pedro de Huesca, Domingo de Ossó y Raimundo de Ullastret.

El humilde fraile laico Pedro Nolasco fue considerado siempre como un fiel imitador de Cristo Redentor y tenido como santo. Su veneración se extendió pronto por todos los países donde estaban presentes sus hijos. La Iglesia, ratificando esta universal convicción, lo canonizó años más tarde.

8. Primeros sucesores de san Pedro Nolasco

Fray Guillermo de Bas (1245-1260)

Celebradas las honras fúnebres de san Pedro Nolasco, con la asistencia del rey Jaime I, el obispo, el Cabildo y el pueblo de la ciudad Condal, todos los frailes fueron convocados al primer Capítulo General electivo que celebró la Orden de la Merced, a tenor de lo dispuesto por el papa Inocencio IV, en su bula *Religiosam vitam eligentibus*. Este Capítulo se realizó en Barcelona, el 12 de Junio de 1245, y resultó elegido Maestre de la Orden fray Guillermo de Bas. El mismo día, después de la elección del primer sucesor del Fundador, la asamblea aceptó la donación de la alquería (villorrio) de Arguines, por cuya escritura se ha conocido la muerte de san Pedro Nolasco. Realizada

la elección de fray Guillermo de Bas, en el nuevo Hospital de Santa Eulalia, el Maestre electo, con el Capítulo pleno, se trasladó a la catedral para recibir la investidura o confirmación oficial del rey y del obispo, delante del altar mayor.

Fray Guillermo de Bas fue un hombre de gran empuje en la expansión de la Orden y de extraordinaria actividad en la redención de cautivos, en la implantación de la Cofradía y en su excelente relación con los papas Inocencio IV, Alejandro IV, Urbano IV y Clemente IV, de quienes consiguió bendiciones, aliento, elogios y la protección de la Santa Sede sobre todas las casas y bienes de la Orden. Contó asimismo con la amistad del rey don Jaime I, que continuó favoreciendo a la Orden con generosas donaciones y notables privilegios.

Fundó los conventos de: Valencia (Monasterio e iglesia de san Vicente de la Roqueta), Tarragona (ciudad), Huesca, Algar, Purganiel (en Montpellier), Sevilla, Córdoba, El Olivar, Zaragoza, Barcelona (iglesia de Santa María), Toulouse (Francia), Altarriba (Francia), Carcasonne (Francia), Sessa, Burriana, Xátiva, Gandía, Concentaina, Segorbe, Mula (Murcia), Arjona, Almansa, Vejer de la Frontera, Teruel, Daroca, Rafalinarca y Rafalaceyt. A mediados de 1260, cesa en su cargo por defunción.

Fray Bernardo de San Román (1260-1267)

A este tercer Maestre le cabe el honor de ser el implantador de la vida mercedaria femenina en comunidad, autorizando, en el Capítulo de Lleida, la formación de la primera comunidad de Hermanas de la Orden de la Merced, que se constituyó en Barcelona, regida por la noble dama catalana, María de Cervelló, mujer de acrisoladas virtudes, que profesó en la Orden de la Merced, el 25 de mayo de 1265. Es preciso aclarar que en los tiempos de san Pedro Nolasco, las Sorores o Beatas de la Orden vivían cada una en su propio domicilio, con determinados actos comunes en las iglesias de la Orden y unidas en servicios de caridad a los cautivos, pobres, enfermos y peregrinos. Ahora el Maestre San Román crea el primer convento de Religiosas Mercedarias.

Durante su gobierno, además, se fundaron las casas de: Molina, Toledo, Montflorite, Murcia, Lorca, Toulouse (iglesia de Santa Eulalia, extramuros), Villefranche (Francia), Cuenca y Munébraga (Zaragoza).

Fray Bernardo de san Román cesó en el supremo gobierno de la Orden por renuncia irrevocable, imperada por su sincera humildad, el 1 de agosto de 1267. En esa misma fecha, su sucesor inmediato fray Guillermo de Bas II lo nombra comendador de Xátiva, ante el notario Guillermo Miralles, de la misma ciudad.

Fray Guillermo de Bas II (o el joven, 1267-1270)

Tenía el mismo nombre del inmediato sucesor de san Pedro Nolasco. Ambos nacieron en el mismo pueblo de la provincia de Girona, San Esteban de Bas. Este humilde fraile que, cuando fue elegido era comendador de Perpignan, empezó a añadir el adjetivo humilde, *humilis*, al título de Maestre. En los documentos salidos de su mano siempre dice: "Nos fray Guillermo de Bas, humilde Maestre de santa Eulalia de Barcelona de la Merced de los cautivos."

Fundó el convento de Ubeda y adquirió para convento una propiedad en la parroquia de Santa Eugenia de Berga.

Cesó en su cargo por muerte, el 1 de diciembre de 1270.

Fray Pedro de Amer (1270-1301)

Es uno de los más importantes Maestres de la Merced: el primer legislador de la Orden, autor de las primeras Constituciones, llamadas *americanas*; incrementó las

fundaciones en España y Francia; y supo defender, recurriendo incluso a la Santa Sede y a los reyes, las prerrogativas de la Merced, en cuanto a la colecta de las limosnas y al ejercicio mismo de la redención de cautivos.

Su impulso en la fundación de nuevos conventos fue notable. Son de su tiempo: Menorca (Santa María de Esterón, actual santuario de Santa María de Montetoro), Ciudadela (Menorca), Burgos, Valladolid, Medina del Campo, Aurignac (Francia), Sangüesa (Navarra), Groín (Calahorra), Fuentidueña, Beja (Portugal), Soria, Toro, Elche, Orihuela, Almazán y Logroño. Fray Pedro de Amer gobernó la Orden con admirable prudencia y moderación, en aquel inquieto final del siglo XIII, en el que los clérigos mercedarios comenzaron a manifestar la pretensión de cambiar el régimen de la Orden, colocando en el supremo gobierno de la institución redentora, fundada por el laico san Pedro Nolasco, a un fraile clérigo. Amado de Dios y admirado de los hombres, y benemérito de la Orden, fray Pedro de Amer entregó su alma al Creador, en El Puig, el 8 de junio de 1301. Allí reposa su cuerpo en un sarcófago que representa, en la tapa, la imagen yacente de un fraile laico.

9. Constituciones de fray Pedro de Amer (Amerianas), 1272

San Pedro Nolasco no empezó su obra redentora pensando en la Orden. Pensaba en los cautivos. No inició su tarea definiendo su carisma o escribiendo una Regla o unas Constituciones. Lo primero que hace es redimir y juntarse a un grupo de amigos para redimir mejor. Ha comenzado redimiendo; ha hecho las cosas antes de decirlas o escribirlas. Por eso, la lógica mercedaria empieza siendo activa, antes que teórica.

Pedro de Amer, con clarividencia singular, al ver que su instituto religioso había logrado ya expansión notable y que se corría el riesgo de interpretaciones distintas y aun contradictorias de las disposiciones emanadas de los Maestres anteriores, que podrían poner en peligro la comunión fraterna y la eficacia de la acción redentora, decide dotar a la Orden de un código estable de leyes o Constituciones. Redactó las primeras Constituciones de la Orden de la Merced, en lengua catalana, y presentó el texto para su discusión y aprobación al Capítulo General de Barcelona, celebrado el 1 de mayo de 1272. Allí fueron aprobadas y promulgadas. Este primer código legal mercedario es breve, sin retoricismos, de frase tajante y castrense, al que algunos historiadores y canonistas encuentran parecido a las Constituciones de las Ordenes Militares de Santiago y del Temple.

Contenido de las Constituciones amerianas

El texto constitucional va precedido de un Proemio y consta de 50 números o artículos. En esta piedra fundamental del derecho propio de la Orden de la Merced, se hallan esculpidos y fijados los elementos constitutivos de la Orden: su origen, por disposición de la Santísima Trinidad; su fin apostólico; su carisma redentor de cautivos; su espiritualidad basada en la imitación y seguimiento de Cristo Redentor y en la devoción a María, su Madre, asociada a la Redención; su forma de gobierno; las normas que regulan su vida comunitaria; y el modo de practicar la corrección fraterna, y de imponer penitencias saludables. En el Proemio, testamento espiritual de san Pedro Nolasco, y verdadera declaración de principios, se da el título propio del Instituto *Orden de la Virgen María de la Merced de la Redención de los Cautivos de Santa Eulalia de Barcelona*. Y se deja constancia que su fundador es san Pedro Nolasco. Luego se regula todo lo relativo a las redenciones y a la elección de los redentores, que deben ser moderados en el comer y beber, sabios y prudentes en la compra de cautivos. Se dan las normas de la vida conventual, detallando el hábito y vestimentas. Al respecto, determina que el hábito sea de lana y de color blanco; que la gonela o túnica sea redonda, las

calzas o medias sin escarpines, los zapatos como los de los templarios; que los frailes lleven en la capa y en el escapulario el escudo de la Orden; que no usen guantes de cuero ni cuchillos con punta; que los frailes duerman vestidos y ceñidos, cada uno en su lecho; y que ningún fraile use tabardo ni hábito de paño de Narbona ni de otro paño que no sea el llamado floch, es decir, de lana. En lo tocante a comida, se permite comer carne sólo los domingos, martes y jueves. Los lunes, miércoles y sábados los frailes pueden comer huevos y queso o pescado, debiendo ayunar todos los viernes del año, toda la Cuaresma y desde la fiesta de Todos los Santos hasta Navidad. No beban ni coman descalzos y sin hábito. Los frailes huéspedes sean caritativamente recibidos y bien tratados. El Maestre y el Prior General visiten, cada uno por separado, personalmente o por comisionados, todas las casas de la Orden una vez al año; y el Maestre debe ir acompañado de un fraile presbítero para que pueda oír las confesiones de los frailes. Ningún fraile vaya solo, sino con un compañero que sea fraile. Ninguno haga de padrino en bautismos ni bodas y ninguna Hermana mercedaria haga de madrina. Acerca de las posesiones y rentas de la Orden, queda prohibido venderlas, enajenarlas y empeñarlas sin especial licencia del Capítulo General ; y el contrato hecho sin licencia será nulo en derecho y el fraile que lo hubiere hecho será penitenciado con un año de cárcel y nunca podrá ser Comendador. El Maestre no puede dar, ni vender, ni cambiar las posesiones de la Orden, si no es para la redención de los cautivos y, en este caso hágalo con el consejo del Prior y de los cuatro Definidores del Capítulo General. En cuanto al rezo de las *horas* de los frailes, se establece que los clérigos recitarán diariamente el Oficio Ordinario y el Oficio de la Virgen María y, además, cuando el Oficio Ordinario era de tres lecciones, debían añadir el Oficio de Difuntos. Por su parte, los frailes laicos rezaban diariamente el equivalente a las horas canónicas de los clérigos, resultando en conjunto 150 padrenuestros, el llamado *Salterio del lego*, a los que añadían tres padrenuestros por el primer Maestre de la Orden; tres, por el actual Maestre; tres por el Papa; y tres más, por el rey de Aragón y por sus hijos. Luego, establecía los sufragios por los frailes y Hermanas difuntos, y los Aniversarios.

10. Espiritualidad Mercedaria

Las características de la espiritualidad mercedaria que animó la vida y obra redentora de los frailes del primer siglo es la misma que ha venido vivificando el ser y el hacer de los mercedarios de todos los tiempos. Sus elementos básicos son:

Imitación y seguimiento de Jesucristo Redentor

En cuanto Redentor, Jesús es el epicentro del movimiento espiritual mercedario. Los legisladores de 1272, contemplando la obra redentora de Jesucristo y estudiando la obra de redención de cristianos cautivos puesta en marcha por Pedro Nolasco, detectaron tal similitud entre ambas, que, salvando distancias infinitas, se atrevieron a señalar los siguientes rasgos comunes a una y otra:

Las dos obras redentoras, la del Redentor Jesús y la del redentor Pedro Nolasco, proceden de la "gran misericordia y piedad de la Trinidad Santa, Padre, Hijo y Espíritu Santo".

Las dos obras redentoras fueron ideadas y realizadas en favor de cautivos: la de Jesús, en favor "de todo el linaje humano que se hallaba como en cárcel, cautivo, en poder del diablo y del infierno", y la de Pedro Nolasco, en favor "de los cristianos que están en cautividad, en poder de sarracenos y de otros enemigos de nuestra Ley".

Las dos obras redentoras se perpetúan en instituciones visibles y estables: la Iglesia, de la cual Jesucristo, "siervo de Yahveh, enviado por el Padre", es el fundador y promotor; y la Orden de la Virgen María de la Merced, de la cual "el Padre, el Hijo y el

Espíritu Santo constituyeron a su servidor, mensajero, fundador y adelantado a fray Pedro Nolasco".

La obra del Redentor Jesús se llevó a cabo con la libre y activa cooperación maternal de María Virgen; y la obra redentora de Nolasco se hizo posible por la mediación eficaz de María, la Corredentora de la humanidad. En recuerdo de lo cual el título de la Orden es "Orden de la Virgen María de la Merced de la redención de cautivos".

La obra del Redentor Jesús tuvo como causa impulsora el amor misericordioso que le llevó a "dar la vida por los amigos" (Jn 15, 13); y la obra redentora de Pedro Nolasco exige "que todos los frailes de esta Orden, como hijos de verdadera obediencia, estén siempre alegremente dispuestos a dar sus vidas, como Jesucristo la dio por nosotros". Hasta esa heroica donación de sí mismos los ha de llevar su fidelidad en el seguimiento de Cristo Redentor.

Ante la visión apasionante de Cristo Redentor, se comprende que las Constituciones de 1272 exigieran a los novicios, antes de hacer su profesión, la promesa de "soportar, por amor de Jesucristo, todas las austeridades y pobreza de la Orden, durante toda su vida".

Amor y devoción a la Santísima Virgen María

Los primeros mercedarios tuvieron siempre la firme convicción de que la Virgen Santa María, Madre del Redentor, había intervenido de un modo directo y eficaz en la fundación de la Orden. Por eso la llamaron Madre y Fundadora. Creían firmemente que así como la Santísima Trinidad se había servido de María, la esclava del Señor, para introducir en la cárcel del mundo al Redentor Jesús, así también quiso servirse de tan fiel intermediaria para enviar a Nolasco y a sus frailes a las cárceles agarenas. Los legisladores mercedarios de 1272, al comienzo de las Constituciones confiesan su fe en la Maternidad divina de María, en su perpetua virginidad, en su mediación corredentora y en su glorificación final proclamándola Gloriosa. Y el Maestre Pedro de Amer, en el decreto de promulgación, afirma que las Constituciones quedan establecidas "para honra de Dios y de la Virgen su Madre".

Además, al legalizar el título de la Orden, establece que en primer lugar se incluya el nombre de María: *Orden de la Virgen María de la Merced de la redención de los cautivos de Santa Eulalia de Barcelona*. Ordena que el primer día del Capítulo General se cante *Misa de Santa María solemnemente*. Impone a los religiosos clérigos la obligación de rezar cada día, además del oficio ordinario, el oficio de Santa María, y manda que los frailes laicos recen un determinado número de padrenuestros por ese oficio y, por tanto, en honor de Santa María.

Servicio a la fe católica

Supuesta la necesidad de la fe para la salvación eterna, los mercedarios de todos los tiempos entendieron la redención de cautivos como un servicio permanente a la fe de aquellos cristianos que se hallaban más expuestos a renegar de Jesucristo, y, como consecuencia última, a perder su alma. Las Constituciones Americanas afirman que los frailes profesan en razón de "la fe de Jesucristo". Y cuando el texto constitucional pide a todos los frailes que "estén siempre alegremente dispuestos a dar sus vidas, si es menester, como Jesucristo la dio por nosotros", está indicando al redentor mercedario que, si viere ser necesaria la liberación de uno o varios cautivos, para alejarlo del peligro serio de renegar de la fe, entonces, en fuerza de su profesión en esta Orden, está obligado a entregarse por el cautivo o los cautivos, como Jesucristo se dio por nosotros. El criterio único por el que deben regirse los redentores mercedarios al seleccionar a

aquellos cautivos por quienes deben quedarse en rehenes y dar la vida, *si es menester*, es el peligro real de renegar la fe.

Las primeras Constituciones mercedarias, con su estilo parco y directo, son un llamamiento apasionado a la defensa de la fe cristiana en los cautivos, oprimidos y marginados. Esta defensa no la hará el mercedario destruyendo a los enemigos de la ley de Cristo, sino entregando alegre y generosamente su libertad y su vida por los oprimidos y por los opresores, cuando fuere necesario para la salvación eterna de unos y otros. Esta heroicidad apostólica fue la razón por la que el papa Alejandro IV en su bula *Quoniam ut ait Apostolus*, dirigida a todos los fieles cristianos, enviada desde Napoli el 9 de abril de 1255, siendo Maestro General fray Guillermo de Bas, entusiasmado y conmovido, escribió que los mercedarios eran "los nuevos Macabeos en el tiempo de la Gracia, que dejando todo lo propio, no dudan para entregarse a sí mismos por los hermanos cautivos".

Práctica de la caridad misericordiosa

Según las Constituciones americanas, la faceta fundamental de la espiritualidad mercedaria nace del infinito amor de "Dios, Padre, que por su grande misericordia envió a Jesucristo, su Hijo, a este mundo" y "la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, por su misericordia y por su gran piedad decretaron fundar y establecer esta Orden". La Orden mercedaria, que procede de la Santísima Trinidad, se llama justamente Orden de la Merced o Misericordia de la redención de cautivos. Y la redención de cautivos es calificada como obra de gran misericordia, pues "no hay mayor caridad que dar la vida por los hermanos".

Mística de la liberación

La pasión por la libertad o liberación de los hermanos en poder de los enemigos de la fe palpita en cada una de las palabras del viejo texto catalán de las primeras Constituciones de la Merced, empezando por el título de la Orden. Luego insiste reiteradamente que la misión o fin del Instituto es visitar y liberar cristianos que están en poder de sarracenos o de otros enemigos de la fe. Para liberar a los cristianos cautivos, los mercedarios han de echar mano de todos los recursos lícitos, hasta del que inspira la caridad más grande: ¡El dar la propia libertad y la vida!

II. Frutos de santidad

La espiritualidad mercedaria, vivida con intensidad, día a día, en los conventos de la Orden, produjo extraordinarios frutos de santidad callada y de heroísmo martirial, desde sus inicios.

La redención de cautivos en tierra de moros ponía continuamente a los redentores mercedarios en situaciones inminentes de comunión total con los padecimientos de Cristo Redentor.

San Pedro Nolasco prohibió terminantemente que se desviarán los dineros de la Orden hacia otros cauces que no fuera la liberación de cristianos cautivos. La Merced, fiel a este precepto de su Fundador, jamás gastó afanes ni caudales en la canonización de sus santos. ¡Y pensar que sólo sus mártires son incontables! Los santos que tiene la Merced, canonizados, primero fueron aclamados por el pueblo cristiano como tales; más tarde la Sede Apostólica los elevó oficialmente a los altares.

Mártires

Los peligros acechaban en mar y tierra. Las travesías marítimas por el Mediterráneo cobraron su cuota de vidas de frailes redentores.

Más y mayores eran las penalidades que los frailes redentores padecían en tierra de sarracenos: "muchas veces son abofeteados, apedreados, apaleados, heridos por la espada, escupidos, arrastrados por las calles y por el barro, y rematados por el martirio", dice una crónica de la época.

A la celebración del importante Capítulo de 1317, ya el blanco hábito de Santa María había sido enrojecido por la sangre de numerosos mártires. Los más conocidos son:

Raimundo de Blanes, *protomártir* de la Orden. Murió decapitado, en Granada, el año 1235; Diego de Soto, toledano, segundo mártir de la Merced, muerto cerca de Granada, en 1237; Guillermo de San Leonardo y Raimundo de san Víctor, franceses, martirizados en Mula (Murcia), el año 1242; Pedro de San Dionisio, francés, decapitado y su cuerpo arrojado a una hoguera, en Túnez, el año 1247; Fernando Pérez, de Castilla, y Luis Blanch, de Aragón, en 1250 fueron capturados por los piratas y arrojados al mar con piedras atadas a sus cuellos; Fernando de Puerto Alegre, castellano, cuando iba navegando hacia Argel fue apresado por los piratas musulmanes que lo colgaron al palo del navío y lo asaetearon, en 1251. Su compañero de redención, Eleuterio de Platea, fue cruelmente flagelado y al fin atravesado con una espada. Ambos cuerpos fueron tirados al mar; Teobaldo de Narbona, arrojado vivo en una hoguera, murió quemado, en Argel, en 1253; Guillermo de Sagiano, italiano, lapidado y quemado estando aún con vida, en Argel, en 1270; Pedro Camín, francés, martirizado en las costas de Africa en 1284; Matías Marcos, de Toulouse, precipitado desde el alto de la torre de un castillo en ruinas, en Túnez, en 1293; Antonio Valecio, de Liguria, redentor de 60 años, apedreado por muchachitos, en Túnez, el año 1293; Luis Gallo, quedó en rehenes en Marruecos, y fue quemado vivo, en 1268; Guillermo Novelli, conocido también como Guillermo Florentino por haber nacido en Firenze, encontró el martirio en Argel en 1306; Pedro de San Hermes cruelmente martirizado en Almería, el año 1309; Jaime y Adolfo, catalanes, una vez hecha la redención, ambos fueron asesinados y los cautivos vueltos a las mazmorras, en Túnez, el año 1314; Alejandro Siciliano, quemado vivo delante del palacio del rey Muley Mahomet, para servir de entretenimiento al pueblo, en Túnez, el año 1317.

Era común que los mismos musulmanes no respetaran el salvoconducto dado por ellos. Sin lugar a ninguna duda, Pedro Nolasco y sus frailes experimentaron personalmente y con mucha anticipación los rigores del hoy llamado fundamentalismo musulmán.

San Ramón Nonato

Ramón, conocido universalmente, por su nacimiento atípico, como Nonato o no nacido, es, con mucho, el personaje mercedario santo que más popularidad ha logrado entre los fieles cristianos, en los lugares, reinos y naciones en los que se implantó la Orden de la Merced.

Según la tradición mercedaria más firme, san Ramón nació en el pueblo de Portell, situado en la comarca de la Segarra, provincia de Lérida, cuando alboreaba el siglo XIII. Y le pusieron el sobrenombre de Nonato o no nacido, por haber salido a la luz del mundo por la incisión, inspirada y urgente, que la daga del vizconde de Cardona practicó en el vientre de la madre muerta. En su adolescencia y juventud primera se dedicó al pastoreo de un rebaño de ovejas por los contornos de la ermita románica dedicada a san Nicolás, en la que se veneraba una imagen de la Virgen María. Allí nació su devoción a la Santa Madre de Jesús.

Muy joven ingresó a la Orden de la Merced. El padre Francisco Zumel narra que este joven Ramón fue "alumno del vigilantísimo primer fraile y Maestro de la Orden,

Pedro Nolasco." Fue, por tanto, redentor de cautivos en tierra de moros. En una redención que realizó en Argel, debió quedar en rehenes. Fue entonces cuando padeció el tormento de ver cerrados sus labios con un candado de hierro para impedirle dirigir palabras de consuelo a los cautivos cristianos y predicar la buena nueva liberadora del Evangelio. Rescatado por sus hermanos mercedarios, el papa Gregorio IX lo nombró Cardenal de la Iglesia con el título de san Eustaquio. Cuando iba ya de viaje a Roma, convocado por el Sumo Pontífice, le alcanzó la muerte en el fuerte y enriscado castillo de Cardona, el año 1240. Su cuerpo muerto, cuya posesión se disputaban la Orden de la Merced, el señor vizconde y la villa de Cardona, fue confiado a la Providencia divina sobre el aparejo de una mula ciega que, sin guía que la condujera, encaminó su trote, acompañada de un gentío, hacia la ermita de san Nicolás donde se dio sepultura al venerable cuerpo.

San Serapio

De origen irlandés, nació hacia el año 1179. Fue militar enrolado en el ejército de su rey Ricardo Corazón de León, y luego en la compañía de Leopoldo VI, el Glorioso, duque de Austria, se alineó en su escuadrón para ir a España, en apoyo del ejército cristiano de Alfonso VIII que luchaba contra los musulmanes. En la Península, Serapio decidió quedarse al servicio del rey de Castilla, para proseguir luchando en defensa de la fe católica. Allí tuvo la ocasión de conocer a fray Pedro Nolasco y a sus frailes, que se dedicaban a la defensa de la misma fe, pero no guerreando contra moros, sino sacando de su poder a los cristianos cautivos, empeñando en la empresa sus propias vidas.

Pidió y recibió el hábito mercedario en 1222. Realizó varias redenciones. En la última, que llevó a cabo en Argel con su compañero redentor fray Berenguer de Bañeres, debió quedarse como rehén por algunos cautivos en peligro de renegar. El otro redentor viajó rápidamente a Barcelona para buscar el dinero. Fray Pedro Nolasco, que estaba a la sazón en Montpellier, escribió una carta urgente a su lugarteniente fray Guillermo de Bas: que avisase a todos los conventos que recogiesen limosnas y las enviasen pronto a Argel. No llegó en el tiempo estipulado el dinero del rescate, y los moros, defraudados, dieron atroz muerte a Serapio, clavándolo en una cruz en forma de aspa, como la de san Andrés, y desmembrándolo ferozmente. El bárbaro y cruel rey de Argel, Selín Benimarin, fue quien regaló a la Iglesia y a la Orden Mercedaria este santo mártir, el 14 de noviembre de 1240.

San Pedro Pascual

Hijo de fervorosos mozárabes, nació en Valencia el año 1227. Pedro Nolasco y sus frailes conocían a la familia del joven Pedro Pascual y se hospedaban en su casa, próxima al Portal de Valldigna, cuando iban a redimir. Pedro Pascual inició la carrera eclesiástica en su ciudad natal y perfeccionó sus estudios en la Universidad de París. Vuelto a Valencia fue distinguido con la dignidad de Canónigo de la iglesia catedral. Pronto abandonó la canonjía e ingresó a la Orden de la Merced, recibiendo el hábito en la catedral de Valencia de manos de fray Arnaldo de Carcasonne el año 1250. En 1296 viajó a Roma y el papa Bonifacio VIII lo nombró obispo de Jaén. Fue consagrado por el Cardenal Acquasparta, en la capilla de san Bartolomé de la isla Tiberina, el 20 de febrero de 1296. Realizando, luego, la visita pastoral a su diócesis de Jaén, fue asaltado y llevado cautivo a Granada por los moros de ese reino. En la cárcel escribió, en lengua lemosina: *Disputa del obispo de Jaén contra los judíos e Impugnación de la secta de Mahoma*, dos interesantísimas obras de contenido apologético, para suministrar argumentos a los cristianos cautivos contra las prédicas proselitistas de judíos y

musulmanes. También escribió: *Libro de Gamaliel* que trata de la pasión y muerte de Cristo, *Destrucción de Jerusalén*, *Tratado contra el fatalismo musulmán*, *Glosa del Padre Nuestro* y *Glosa de los diez mandamientos*.

A este sabio doctor mercedario le cabe el honor de haber defendido públicamente en París y en su escrito *Vida de Lázaro*, la Inmaculada Concepción de la Virgen María antes que ningún teólogo de occidente, en 1295. Sus hermanos redentores le enviaron varias veces el precio de su rescate, pero él prefirió que otros cautivos recobraran la libertad en su lugar. Los cincuenta años que vistió el hábito blanco habían dejado en su alma la impronta mercedaria. El 6 de diciembre de 1300 fue decapitado en la mazmorra, revestido todavía con los ornamentos que había empleado para celebrar la misa. Su cuerpo fue sepultado en el mismo lugar donde estaba la prisión y donde murió. Los cristianos le pusieron *Cerro de los Mártires*. Sus escritos constituyen un valioso legado de la Orden de la Merced. Algunos escritores mercedarios, como Manuel Mariano Ribera, 1720; Juan Interián de Ayala, 1721; y Pedro Armengol Valenzuela, 1901, han defendido el estado religioso y la profesión mercedaria de este ilustre obispo de Jaén. Recogieron y publicaron sus obras los historiadores fray Bartolomé de Anento, 1676, y fray Pedro A. Valenzuela, 1905-1908.

San Pedro Armengol

Pedro Armengol, emparentado con los condes de Urgell, vino al mundo en la Guardia dels Prats (Tarragona), a mediados del siglo XIII. Transcurridas la niñez y la adolescencia en la quieta honradez de la familia y apenas traspasado el umbral de la juventud, Pedro Armengol se vio arrastrado por las malas compañías al precipicio de la vida disoluta y criminal del bandolero. En un encuentro con gente de armas enviada por Jaime I a limpiar de maleantes la zona por donde debía transitar la comitiva real, el libertino Pedro Armengol se encontró, espada en mano frente a frente con su propio padre Arnaldo. La providencial circunstancia hizo que Pedro depusiera las armas ante su progenitor, le pidiera perdón y decidiera, con férrea voluntad, cambiar de vida. El prestigio del padre libró al hijo del castigo merecido, y Pedro Armengol importunó a los frailes de la Merced para que lo recibieran en la Orden, pues quería dedicar el resto de su vida a la obra de misericordia de la redención de cautivos, a fin de que el Señor usara con él de su infinita misericordia.

Recibido en la Merced, pudo ir dos veces a tierra de moros a desempeñar el ministerio de la redención. En el segundo viaje, en Bugía, el año 1266, se quedó de rehén por algunos cautivos. Mas no llegando a tiempo el dinero del rescate por el que se había quedado en prenda, fue colgado de una horca, en la que por singular protección de María se mantuvo indemne. Y vivo lo encontró fray Guillermo de Firenze cuando llegó, al día siguiente del ahorcamiento, con el dinero pactado. Como secuela de su martirio Pedro Armengol quedó con el cuello torcido para el resto de su vida. De regreso a España vivió durante casi cuarenta años retirado en el convento de Santa María dels Prats, donde murió santamente el año 1304.

Santa María de Cervelló o de Socós

La primera religiosa mercedaria, de la noble familia de Cervelló, nació en Barcelona, en la calle de Moncada, el 1 de diciembre de 1230. Fue bautizada el 8 del mismo mes, en el sarcófago antiguo de la protomártir barcelonesa Santa Eulalia, que servía de pila bautismal en la parroquia de Santa María del Mar. La joven María, inmersa en el clima de caridad creado en su ciudad natal por los frailes redentores de cautivos, se sintió atraída por el empeño liberador, y se convirtió en el consuelo de los pobres, de los enfermos y de los cautivos, en el Hospital de Santa Eulalia. Allí conoció a

las grandes primeras figuras de la Orden Mercedaria agrupados en torno a fray Pedro Nolasco.

Pidió, decidida, el hábito blanco de la Merced, y el 25 de mayo de 1265, emitió su profesión religiosa como hermana de la Orden de la Merced, prometiendo trabajar por la redención de cautivos. Con ella formaron comunidad las jóvenes de conocidos linajes: sor Eulalia Pinós, sor Isabel Berti y sor María de Requesens, a las que muy pronto se agregó sor Colagia. El sobrenombre de Socós o de Socorro, con que también se la conoce, se debe a que sor María, en vida y después de muerta, fue vista, más de una vez, acudir, sobre las alas del viento, en socorro de las naves de la redención combatidas por el mar embravecido. Murió el 19 de septiembre de 1290. Sus restos mortales fueron sepultados en la iglesia de los frailes mercedarios de Barcelona, hoy Basílica de la Merced. En un altar, el primero de la derecha, reposa su cuerpo, que se conserva incorrupto. Desde el siglo XIII fue tenida como santa. Ha sido invocada como patrona de los navegantes y tiene su templo parroquial en la Barceloneta, puerto de la ciudad Condal.

12. María en la Orden de la Merced

Antes de que las Constituciones de 1272 oficializaran el título de la Orden mercedaria, el Instituto fundado por san Pedro Nolasco usó indistintamente los títulos de *Orden de Santa Eulalia*, *Orden de la merced de los cautivos*, *Orden de la redención de los cautivos* y *Orden de la Merced*. Fue el papa Alejandro IV quien por primera vez, en la bula *Prout Scriptura testatur*, dada en Perugia el 3 de mayo de 1258, usa el nombre de *Bienaventurada María de la Merced*, como título de la Orden. Del contexto de la bula se infiere que ya existía dicho título y que los legisladores de las Constituciones de 1272 lo oficializaron, llamándola: *Orden de la Virgen María de la Merced de la redención de cautivos de santa Eulalia*. La explicación de este proceder se halla en la persuasión de los frailes capitulares de que la Virgen María había intervenido de un modo singular en la fundación de la Orden, y como hechura de María consideraban su Orden los frailes mercedarios desde el primer siglo. Por eso mismo, en los documentos del siglo XIII no aparece nunca el nombre del primer Maestro, fray Pedro Nolasco, en el título de la Orden; para que toda la gloria y todo el honor de la fundación fueran atribuidos a la celestial Señora, mensajera de la Trinidad. Desde el historiador mercedario Nadal Gaver, en la Orden aparece el relato de la aparición de la Virgen María a san Pedro Nolasco ordenándole, porque era la voluntad de Dios, fundar una Orden en su honor, destinada a la redención de cautivos.

Origen de la advocación de la Merced

El vocablo *merced*, en el siglo XIII, era sinónimo de la obra de misericordia corporal por antonomasia, cual era la de redimir cautivos. Así, por ejemplo, las casas de la Orden de Santiago, que solían redimir cautivos, son llamadas *casas de merced*, en la documentación medieval.

El 29 de abril de 1249, los frailes obtuvieron licencia del obispo de Barcelona, Pedro de Centelles, para edificar iglesia dedicada a Santa María, en su Casa-Hospital de Santa Eulalia, construida cerca del mar. El pueblo barcelonés, amante de la brevedad, comenzó a llamar a la encomienda de los frailes mercedarios, sencillamente, casa de la Orden de la Merced, y más simplemente todavía, *La Merced*. En consecuencia, la imagen de Santa María que todos veneraban en la nueva iglesia de la casa de la Merced de Barcelona empezó a ser conocida como *Santa María de la Merced*. En esa iglesia, se inició el culto a María con el dulce título de la Merced. En adelante todas las iglesias

que construyan los mercedarios o estarán dedicadas a su Fundadora, la Virgen de la Merced, o tendrán dedicado a Ella uno de los altares.

Como actos en honor de Santa María de la Merced, la Orden desde sus inicios practicó:

La entrega del hábito de Santa María a los nuevos frailes y a los cofrades. Se le decía al postulante: "¿Quieres recibir el hábito de Santa María? y el peticionario respondía: "Sí, quiero".

El Oficio diario de Santa María. Todos los frailes clérigos de la Orden, diariamente, en todas las casas, debían rezar el Oficio de Santa María en homenaje a la Santísima Virgen, además del oficio correspondiente a la liturgia del día. Y los frailes laicos rezaban cada día los correspondientes padrenuestros, por dicho oficio.

La Misa y la Salve de los días sábados. Es muy probable que la hermosa costumbre de la Misa de Santa María y el canto de la Salve en su honor los días sábados haya sido introducida en la Orden por disposición del propio san Pedro Nolasco. Consta que, en 1307, Galcerán de Miralles legaba a la iglesia de la encomienda de Nuestra Señora de Bell-lloch la cantidad de tres libras de cera para que tuvieran un cirio encendido todos los sábados durante la celebración de la Misa de la Virgen y el canto de la Salve.

Actos de culto mariano inmemorial, y que bien pudieran provenir de los tiempos de san Pedro Nolasco, eran la despedida de los redentores, al partir a tierra de moros, que se hacía delante del altar mayor de la iglesia; y a la vuelta, la procesión de redentores y redimidos, con sus pendones, hasta la iglesia de la Merced, para dar gracias a la Celestial Protectora, por el favor de su amparo en las peripecias del viaje redentor.

Imágenes de María, iglesias y santuarios mercedarios

En todas las casas de la Orden existieron desde el comienzo imágenes de María de la Merced. La primera fue la de Barcelona, de la Virgen sedente y con el Niño, esculpida en mármol blanco, mandada a hacer por san Pedro Nolasco y hoy conservada en el museo de la catedral barcelonesa. En el siglo XIV fue sustituida, por ser demasiado pequeña para el templo que se estaba haciendo grande, por otra hecha por el escultor de la catedral de Barcelona, Bernardo Roca, según contrato estipulado el 13 de septiembre de 1361 entre dicho artista y el prior de Barcelona, fray Bononato de Prexana. Es la que, como Patrona de Barcelona, hoy preside el altar mayor de la Basílica de la Merced de dicha ciudad.

Además de la veneración y culto a María de la Merced, durante el primer siglo de la Orden, fray Pedro Nolasco y sus frailes sintieron especial predilección por las iglesias en que se tributaba culto a María, y, o porque les fueron confiadas las ya existentes o porque la Orden las construyó y dedicó a advocaciones marianas de raigambre popular, tuvo a su cargo importantes lugares de culto a María. El primero y más notable santuario mariano de la Orden de la Merced, en el siglo XIII, fue el de Santa María de El Puig, Valencia.

Luego, están: Iglesia de Santa María dels Prats (Tarragona), Iglesia de Santa María de Sarrión (Teruel), Iglesia de Santa María de Arguines (Castellón), Iglesia de Santa María de El Olivar (Estercuel), Iglesia de Santa María de Acosta (Huesca), Iglesia de Santa María de Montflorite (Huesca), Iglesia de Santa María de Perpignan (Francia) y la Iglesia de Santa María de El Puig de Osterno o Montetoro, santuario mariano de la isla de Menorca.

Marianismo mercedario

Está fuera de toda duda que la Orden de la Merced nació, creció y actuó en un clima saturado de amor y culto a la siempre Virgen María.

Sin la intervención, presencia y apoyo solícito de la Celestial Reina y Madre no se podría explicar adecuadamente: ni el origen de la Orden; ni el atractivo que sobre Pedro Nolasco y sus inmediatos seguidores ejercieron las iglesias dedicadas a Santa María; ni la ocurrencia de consagrar y dedicar a Santa María la iglesia de la casa de Barcelona, cabeza y fundamento de la Orden, cuando ésta era conocida por Casa, Hospital y Orden de Santa Eulalia; ni el empeño tenaz de introducir el santo nombre de María en el título de la Orden, después de haber probado y usado varios; ni por qué el hábito blanco de la Orden se llamó hábito de Santa María; ni cómo una Orden de pocos frailes y de carácter militar, fundada por un simple laico para la redención de cautivos, fue capaz de introducir en la iglesia una advocación mariana nueva, la de Santa María de la Merced.

Prueba de este marianismo de la Orden, desde los inicios, es que todas las donaciones para la redención eran hechas en nombre de María. Son numerosos los documentos existentes de donaciones hechas por benefactores a la Orden para las redenciones, en los que se especifica la motivación mariana.

Ferrario de Portell y su mujer Escalona "para gloria de Dios y de la Virgen María y el bien de sus almas", el 25 de Octubre de 1234, ofrecen sus bienes a Pedro Nolasco para la redención de cautivos. Asimismo Raimundo Morelló, el 3 de marzo de 1244, al donar el hospital de Arguines a Pedro Nolasco, lo hace "en honor de Nuestro Señor Jesucristo y de la Bienaventurada Virgen María, su Madre". El rey Jaime II, el 15 de mayo de 1300, otorgaba un beneficio a la Orden, "por reverencia a la Virgen María".

En resumen: la Orden de la Merced es hechura de María y en Ella encontró la inspiración y las fuerzas para lanzarse, en un medio muy cruel y adverso, a la aventura caritativa de redimir cautivos.

II. HASTA EL INICIO DE LA EVANGELIZACIÓN DE AMÉRICA: ORGANIZACIÓN CLERICAL (1317 A 1492)

1. Capítulo General de 1317

Precedentes

Al morir, el 8 de junio de 1301, el Maestre fray Pedro de Amer, se cierra un período de la Merced, carismático, auténtico, marcado por la personalidad de Pedro Nolasco y sus discípulos. Ahora se manifiestan aires innovadores. La primera crisis mercedaria no es, como a veces se ha pretendido, una mera pugna entre los laicos y los clérigos. Fue la tentación de la modernidad.

El capítulo de 1301, en El Puig, eligió Maestre General a fray Arnaldo de Amer, fraile laico que contó con el apoyo del rey Jaime II, quien escribió, en enero de 1302, una carta histórica al papa Bonifacio VIII, aseverando que la parte más numerosa y más sana de los frailes había votado a fray Arnaldo. Sin embargo, el grupo de innovadores desconoció esta elección y nombró un antimaestre, el padre Pedro Formica, que falleció en marzo de 1302. Parecía la solución venida del cielo, pero el Prior Guillermo de Isona y sus seguidores, reunidos en Barcelona el 15 de junio de 1302, eligieron al padre Raimundo Albert. Así vivió la Orden, con dos sectores, como si fueran dos institutos distintos, hasta que el papa Clemente V, en una postura tal vez no justa, intervino, el 12 de febrero de 1308, anulando ambas elecciones y nombrando Maestre a

fray Arnaldo Rosiñol, fraile laico, y confiriendo todo el poder en los asuntos espirituales al padre Raimundo Albert.

Desarrollo del Capítulo

En la madrugada del 3 de mayo de 1317, falleció inesperadamente en Valencia fray Arnaldo Rosiñol. Aquella mañana se iba a abrir el Capítulo anual, para el que habían llegado el Prior, los cuatro definidores y un buen número de comendadores. Hechos los honores al difunto, convocaron a los 259 frailes, que entonces tenía la Orden, al Capítulo General electivo para el 10 de julio.

El día fijado se abrió la asamblea. De los asistentes, 55 frailes se manifestaron partidarios de un Maestre clérigo, mientras que 32 lo preferían laico. No era un enfrentamiento entre clérigos y laicos, sino, entre progresistas y conservadores, pues en ambos bloques había clérigos y laicos. Aquéllos decían que sería General el que obtuviera más votos, clérigo o laico; éstos alegaban que General no podía ser sino un laico, como lo había sido siempre. Votaron los clericales, recibiendo 114 sufragios (propios y delegados) Albert y 9 otros sacerdotes y, por que se empeñaron en no votar los laicales, aquéllos proclamaron Maestre General al padre Raimundo Albert. Los tradicionalistas a su vez entronizaron como Maestre a fray Berenguer de Ostales. Era el 12 de julio, y aquel mismo día los albertistas pidieron la aprobación del papa y del obispo de Valencia, que al día siguiente se declaró incompetente. El 7 de agosto partieron desde Valencia para la Curia Papal los procuradores del padre Albert. La resolución la dio en Avignon el papa Juan XXII, el 5 de enero de 1318, por medio de doble bula *Suscepti cura*. El Pontífice, ahorrándose disquisiciones, abrogaba la elección, nombraba Maestro General a fray Raimundo Albert, *in spiritualibus et temporalibus* y exigía a todos los religiosos que lo reconociesen como tal. A los líderes laicos fray Berenguer de Ostales, Comendador de Gerona, y fray Poncio de Banis, Comendador de El Olivar, los declaró inamovibles en sus encomiendas. Posteriormente el mismo Pontífice instituyó a fray Poncio de Banis defensor perpetuo de los frailes laicos, mediante el nombramiento de definidor (consejero) general vitalicio. Juan XXII, al poner a un clérigo al frente de la Orden, no excluye la posibilidad de que un laico volviese a ocupar el maestrazgo. Con estas prudentes medidas, la Santa Sede evitó futuras dificultades en la Orden y ésta, después de unos años de zozobra, salió fortalecida con el cambio de régimen.

2. Constituciones del padre Raimundo Albert (1327)

Maestros Generales clérigos

En el Capítulo General de Cuenca de 1319 se trató de consolidar lo que tanto esfuerzo había costado. Como se vio en 1317, fue muy difícil que acudiesen a votar todos los frailes que había en la Orden, de acuerdo con la concesión que Inocencio IV había hecho a la Merced en 1245. Lo que en un comienzo era fácil, ahora se había tornado imposible. Por lo tanto, se suprimió el sufragio directo de todos los religiosos para elegir Maestro General y se sectorizó la Orden, sólo a este efecto, en cinco provincias: Cataluña; Aragón con Navarra; Valencia con Murcia; Provenza con Francia y Mallorca; Castilla con Portugal. De manera que la elección del Maestro General quedaba limitada a siete electores: los cinco electores de las provincias, más el prior de Barcelona y el religioso más antiguo de la comunidad de Barcelona. Sólo los sacerdotes podían ser elegidos Maestros Generales y sólo ellos podían elegirlos. El prior de Barcelona sería elegido por su comunidad.

Constituciones Albertinas

El 3 de junio de 1327, en el Capítulo de Agramunt, (Lleida), fueron aprobadas las *Constitutiones fratrum ordinis sanctae Mariae de Mercede redemptionis captivorum*. Estas Constituciones están calcadas en las de la Orden de Predicadores, especialmente en las normas generales de la vida religiosa.

Están divididas en dos distinciones (partes): la primera trata del culto, de la disciplina regular, del noviciado y profesión, y de las culpas; la segunda, del régimen de la Orden y de la redención de cautivos.

Señalan como fines e institutos fundamentales de la Orden el divino oficio y la redención de los cristianos cautivos; recomiendan la unidad de sentimientos para conseguir la unidad del régimen. Dan gran importancia al culto, a las ceremonias y ritos. Se encuentra, como feliz novedad, el oficio y misa de la Inmaculada Concepción.

En la introducción están establecidos los principios jurídicos y teológicos que son fundamentales en la vida religiosa.

La redención de cautivos es presentada como el primer ministerio de la Orden, unida al culto: "Nuestra Orden especialmente, se sabe, fue fundada desde el origen para el oficio divino y la redención de cautivos cristianos, y nuestro estado a eso debe especial y solícitamente dirigirse: que siempre debemos redimir con las limosnas de los fieles cristianos a los cautivos de las manos de los paganos; y que podamos ser útiles a las almas de los prójimos tanto acerca del oficio divino como acerca de esa redención de cautivos".

Afirma que es culpa grave destinar el dinero de la redención para otro fin, y determina que es obligación de cada comunidad procurar limosnas. Recuerda la modestia y pobreza originarias de la Merced: "Nuestros frailes tengan casas mediocres y humildes; no se hagan edificios tan suntuosos, que su construcción pueda retardar en alguna manera la redención de cautivos". Ahora se legaliza el sistema de las responsiones, según el cual cada comunidad aporta una cuota anual obligatoria. El Capítulo señala el caudal con que se hará la redención y los religiosos que la llevarán a cabo. Da normas prácticas a los cuestores de las limosnas respecto al desempeño de su servicio y comportamiento.

Se habla, por primera vez, de la jubilación de los frailes de muchos años de vida religiosa. Novedad justificada por la vida sacrificada y extenuante que llevaban los redentores, corriendo sin descanso de pueblo en pueblo.

Las Constituciones de 1327 van a comportar cambios notables, pero con reveladores elementos de continuidad, que muestran cómo la Orden no se plegó a las nuevas formas de los institutos entre los que opta por colocarse. Si antes de 1327 el mercedario laico tenía preeminencia de colocación dentro del instituto, ahora, y de forma muy notable, hay una corriente hacia el clérigo y lo clerical. Si antes la Orden se componía de laicos y clérigos, ahora se compone de clérigos y laicos, y se remacha una y otra vez que para gobernar se requiere la posibilidad de actuar *in temporalibus et in spiritualibus*. Con esto la Orden se ha clericalizado.

Como funciones subalternas del Maestro General entran en juego el Visitador y el Vicario del Maestro General. Con bastante autonomía y como anillo de continuidad aparece el Prior de Barcelona, que, cuando fallece el Maestro General, pasa a ser Vicario General sede vacante. Ha desaparecido el Prior de la Orden al lado del Maestro General. Todavía no hay Provincial ni Provinciales, aunque hayan aparecido las provincias. El Maestro General sigue gobernando, fundamentalmente sin autoridades intermedias entre él y los comendadores.

El cambio más importante fue en el sistema electoral: se adoptó el del Capítulo de Cuenca,(1319).

3. Redención de cautivos

Evolución y características

El impulso inicial comunicado por san Pedro Nolasco a su Orden trasciende toda legislación escrita y se echa de ver cómo la Merced sigue viviendo intensamente su carisma. Cuando se pierde tiempo en un debate de división interna, el mismo rey Jaime II manifiesta su preocupación, ya que ello está perjudicando la redención.

Voces cuerdas invitan a la serenidad y la Orden, dirigida ahora por clérigos, retoma su senda. La Merced pretende hacer cada año una redención, pero no siempre lo consigue. Hay redenciones malogradas a causa de naufragios, robo de piratas, encarcelamiento o muerte de los redentores, que dejaban siempre un enorme lastre económico. También influye negativamente el mucho tiempo que va tomando cada expedición redentora.

El precio de la libertad va siendo cada vez más grande. Los esclavistas ven que el negocio es rentable y lo asumen cada día más usureramente. Se valen de cualquier pretexto para subir el precio de los cautivos, y si ven interés por algún cautivo concreto, más aún. Los frailes han de disimular, deben emplear añagazas, deben tomarse mucho tiempo (dos, tres y hasta cuatro meses) para ultimar la compra, *visitar* y acompañar a los que no pueden aún ser redimidos. En el siglo XIII, por un cautivo se paga ocho, diez o quince libras, pero también cincuenta y cien si la persona tiene alguna condición notable, (un caballo regular valía quince libras). En el siglo XIV, 34 personas cuestan 3.840 libras. En 1449 se dan por los cautivos redimidos 16, 20, 31, 37, 39, 70, 90 y 104 libras. Pero por los padres Company y Baudet piden 4.800 libras.

Cada redención solía ser un empeño para la Merced, pues los redentores llevaban poderes notariales para respaldarse con el embargo de los bienes de la Orden. Los frailes seguían teniendo conciencia de que todos los haberes de la Merced pertenecían a los cautivos. Muchas veces se pidieron préstamos y hubo problemas para devolverlos. El año 1424, la comunidad de Barcelona determina enajenar los vasos sagrados y joyas de la sacristía, porque es primero conservar los vasos vivientes que los de metal y porque la liberación de cautivos es el mejor ornato de nuestros templos.

Las redenciones en los primeros años, se hacían en Valencia y Baleares por su proximidad. Con el avance de la Reconquista, los guetos esclavistas se localizan en Andalucía y el norte de Africa. Desde el siglo XV se harán las compras principalmente en Túnez, Marruecos, Bugía, Argel, Tetuán y Fez. Conforme se alejan los mercados, se hace más costoso el cautivo, por los gastos del flete (un barco a Túnez, en 1439, costaba 300 libras) y por las providencias que se habían que tomar. Hubo ocasiones en que los redentores se proveyeron de mercancías para pagar el precio de los cautivos, singularmente cuando las redenciones eran en Granada. Caminando llevaban el grano, telas, coral, balones de papel, oro hilado, ganado y caballerías que la gente donaba para colaborar. Además siempre se llevaban paños con que hacer vestidos para todos los redimidos, pues los recibían en condiciones extremas.

Numerosas expediciones terrestres, pese a los salvoconductos que portaban los redentores, fueron atacadas y despojadas por bandidos musulmanes e incluso, cristianos. Hecha la redención, los ex-cautivos tenían la obligación de acompañar, por un tiempo a los redentores, e iban de pueblo en pueblo dando testimonio de su terrible pasado y recolectando nuevas limosnas para la próxima redención. Al término de este servicio, los ex-cautivos recibían vestuario completo, provisiones hasta su destino, a veces un arma, y dos sueldos por día hasta llegar a su casa.

Intervención de los pontífices y monarcas en la redención

En esta época no se ven las grandes bulas en favor de la Merced de los papas del siglo XIII. Sin embargo, es apreciada, alabada y protegida la obra de la redención.

Clemente V, en 1305, expidió una bula disponiendo que las testaciones hechas para la redención, sin especificar la institución recipiente, se dieran a la Merced.

Urbano V, en 1365, otorgó que todos los mercedarios que se hallaren en tierras de moros practicando la redención puedan absolver a todos los fieles, cautivos o no.

Gregorio XI, en 1373 hacía un favor histórico a los mercedarios, eximiéndolos de pagar los diezmos en razón de que todos los bienes de la Orden son destinados a la redención de cautivos cristianos.

Martín V, en 1419, ratificó la plena libertad de la Orden de coleccionar para la redención de cautivos. Esto fue a raíz de las negativas de algunos arzobispos y obispos.

Nicolás V, el 9 de agosto de 1448, otorgó a la Orden por la bula *Nuper siquidem*, la exención de la jurisdicción de los ordinarios locales. El Maestro General Nadal Gaver guardó la bula como preciado tesoro en su propia cámara prohibiendo sacarla incluso para tomar copias. Para ello tenía que ir el notario al convento. De gran apoyo fue la reiterada súplica del rey aragonés Alfonso V al Sumo Pontífice. Estas son las palabras del monarca al papa: "Frecuentemente los ordinarios y sus oficiales con violencia, contra Dios y contra justicia, oprimen, perjudican y molestan a los frailes de la Orden y les infieren daño públicamente, en ofensa de Dios y escándalo, a consecuencia de lo cual es preciso que los mencionados religiosos tengan que gastar en líos judiciales, para su defensa, los bienes que de otra manera se había de invertir en la redención de cautivos."

Calixto III, en 1457, prohibió que los mercedarios pudieran pasar a cualquier otra orden, a excepción de la Cartuja, por ser la Merced una Orden más *estricta* que los mendicantes, en razón del compromiso asumido en la profesión de tener que estar dispuestos a entregarse y hasta a sufrir tormentos y la muerte por la liberación incluso de un solo cautivo.

Sixto IV en abril de 1481, ratificó los privilegios otorgados a los mercedarios, suprimidos anteriormente a todas las instituciones para centrar las fuerzas de toda la cristiandad en la lucha contra los turcos.

Por cierto hubo muchos obispos que, comprendiendo la gran obra de la redención de cautivos, favorecieron a la Merced, especialmente los de la ciudad Condal. Los Mercedarios, de origen español, y los Trinitarios, fundación francesa, fueron dos Ordenes redentoras contemporáneas. Entre ellos no faltaron ciertos roces, por celo apostólico u otros motivos más humanos que pastorales, que no hay que magnificar y que el tiempo ha echado a un justo olvido.

Los reyes de Aragón de este período continúan fervorosamente favoreciendo a la Merced, tras la huella de don Jaime I el Conquistador.

De Jaime II, el Justo (1291-1327), existen 99 documentos durante su reinado referentes a la Merced. Preciosos e importantes por las noticias que dan sobre los orígenes de la Orden, sobre el momento que vive el Instituto y por el amor que el rey muestra a la Merced fundada por su abuelo, de la que blasona ser patrono. Apoyó a la Orden en su dedicación redentora colocando bajo real protección a los frailes y a sus casas; cooperó en las redenciones eximiendo de impuestos a los mercedarios, expidiendo pasaportes y salvoconductos para los redentores, intercediendo por frailes apresados por los moros, suprimiendo el cobro de peajes y restricciones por pasar granos y animales para la redención, y actuando contra ex-cautivos incumplidores y falsos cautivos.

Muy propicio a la Orden se mostró también Pedro IV, el Ceremonioso (1336-1387). En su largo reinado, emitió 149 documentos en favor de los mercedarios renovando las garantías otorgadas por sus antecesores. Manifiesta su singular amor a la Orden cuando expresa que "Jaime I ha realizado dos cosas importantes al servicio de la fe cristiana: Reconquistar Mallorca, Valencia y otras tierras, e instituir la Orden Mercedaria".

Juan I, el Cazador (1387-1395), en 81 documentos se muestra protector y amigo de los frailes. Así, él pide prestado el caballo al Maestro General para su boda; instituye gran número de mercedarios entre sus domésticos y comensales; procura que se mejoren los conventos; interviene, a veces excesivamente, en asuntos internos; defiende a los frailes ante atropellos de obispos y discriminaciones de otras órdenes; reconoce la exención del diezmo; defiende la privativa de cuestar y ratifica los favores de sus antecesores.

De Martín I, el Humano (1395-1410), un centenar de documentos hablan con cariño de los frailes redentores. Apoyó eficazmente a la Orden para que fray Gabriel Sala se hiciera cargo de Santa María de Bonaria (Sardegna).

Fernando I de Antequera (1412-1416) constituyó al Maestro General fray Antonio Caxal en su embajador para asuntos delicados en varias misiones y sobre todo ante el Concilio de Constanza, donde el mercedario tuvo destacada actuación.

Alfonso V, el Magnánimo (1416-1458), también siguió la ruta de sus antecesores: en la conquista de Napoli tuvo siempre a su lado al padre Juan Sagalars e instituyó convento mercedario en dicha ciudad el año 1442. Al padre Juan Galicant lo envió como su embajador ante Ottumén, rey de Túnez; y tuvo por consejero al padre Nadal Gaver.

Aunque en el Reino de Castilla los mercedarios no tuvieron tan exquisitas atenciones, los monarcas castellanos se mostraron muy favorables a la redención.

Fernando IV (1295-1312), en importante documento expedido en Burgos el 27 de enero de 1311, autoriza a los mercedarios para que postulen por doquier sin ningún impedimento. Además en aquellos testamentos en que el donante legara algo para la redención sin especificar Orden destinataria, esto le correspondía a la Merced. También dispuso que los mercedarios recibieran la quinta parte de los derechos reales de los bienes que alguien dejara al morir sin testamento. En otro terreno, ordenaba a los funcionarios públicos acoger y hospedar a los mercedarios cuando iban postulando, así como debían congregar a la gente para que oyera a los redentores.

Enrique II (1390-1406) ratificó lo ordenado por su predecesor y amplió los favores a la Merced eximiendo de pagar por las mulas, acémilas, vacas y ovejas, donadas por la gente, que los mercedarios llevaban para permutar por los cautivos, así como también los lienzos que llevaban para vestir a los cautivos, por las cosas que traían los cautivos, y permitiendo llevar sin pagar impuestos los cautivos moros, que les daba la gente para canjearlos por cristianos. Además, en una determinación muy singular, mandó que los oficiales procurasen posada gratuita a los frailes y guías armados para los caminos.

Los soberanos castellanos que les sucedieron no fueron menos generosos. Tal, Enrique III (1390-1406) que, en el marco de las Cortes de Alcalá (1391), ratificó la protección real de Castilla a la Merced.

Las redenciones durante este período

El cambio del régimen de la Orden no atenuó el esfuerzo de los mercedarios en favor de la redención de cautivos, que continuó siendo la actividad fundamental de los religiosos.

En el período comprendido entre los años 1302 y 1489, es decir en 187 años, según los datos del padre Garí y Siu mell, se efectuaron 133 redenciones, en las que se rescataron 18.623 cautivos. No todas estas redenciones tuvieron el mismo éxito o lograron la finalidad esperada, dado que algunas terminaron mal y sin resultado concreto, debido a diversas circunstancias.

Numerosos religiosos encontraron la muerte o el martirio cumpliendo este ministerio en defensa de la fe de los cristianos.

Algunos de estos frailes, no nombrados expresamente en estas páginas, merecen ser recordados:

Fray Justino de París recibió la palma del martirio en Granada el año 1337; cuando regresaban desde Africa, en 1361, los redentores fray Pedro de Santa María y fray Simón de Haro fueron capturados y arrojados al mar por los piratas mohometanos; en Argel fue martirizado en el año 1362 fray Jaime de Valencia; en Túnez, hacia 1364, fue quemado vivo fray Pedro de Santa María, francés; fray Arnaldo de Arenchs fue muerto a bastonazos, en Granada, el año 1394; en 1397, en Almería, fray Pedro Boleta fue cruelmente apaleado y abandonado, sangrante, en la calle hasta que murió; en Granada, en 1409, fray Guillermo Sans fue decapitado, después de haberle cortado bárbaramente la lengua; estando en Africa y hecha ya la redención, recibieron la palma del martirio los frailes Juan de Luna y Bernardo Rebolledo, y los cautivos fueron devueltos a las mazmorras, en 1422; en 1430, en Túnez, encontraron la muerte los redentores fray Juan Jover, fray Pedro Escrivá y fray Jerónimo de Prado, frustrándose la redención.

Para dar algunos concretos detalles acerca de las redenciones realizadas por los mercedarios, a continuación se narran algunas de estas liberaciones que presentan características singulares.

Fray Claudio de Tonelles, francés, comendador de Carcasone, nombrado redentor en 1318, recorrió el Langüedoc, Rosellón y Cataluña pidiendo limosnas para la redención. Para llamar la atención, puso en una hasta, a estilo de bordón de peregrino, una banderola, en la que había pintada la imagen de Nuestra Señora de la Merced con un cautivo arrodillado a cada lado, y al pie un letrero que decía: *Haec est porta coeli*, ésta es la puerta del cielo. La novedad del espectáculo atraía tanta gente en las poblaciones que no había necesidad de tocar a sermón ni esperar oyentes, sino que en las plazas desde algún punto algo elevado, predicaba regularmente sobre las excelencias de la Madre de Dios, y concluía ponderando las penas y trabajos de los pobres cautivos. Así recorrió muchas tierras recogiendo limosnas. La gente le llamaba fray Claudio de Portaceli.

Con su entusiasmo, contagió a varios religiosos para que pasaran al Africa y se quedaran entre los moros para consuelo y fortaleza de los desdichados cautivos. Catorce frailes, la mayoría catalanes, con algunos pocos franceses y mallorquines decidieron ir allí. Obtenida la licencia, marcharon a Argel, inaugurando esta novedosa asistencia a los cautivos. Rescataron 346 cautivos y los enviaron a España con fray Claudio y otro fraile, quedándose los trece en Argel consolando y sirviendo a los cautivos. De ellos, ninguno volvió a Europa, sino que todos murieron allí, unos de muerte natural, otros de muerte violenta, por manera que en el año 1334 todos habían pasado a mejor vida. Fray Claudio siguió aún redimiendo durante diez años más.

El año 1418 algunos redentores mercedarios que iban a efectuar un rescate en Orán fueron abordados y robados en alta mar por unas galeotas turcas; pero al repartirse el botín en una de ellas, fueron todos atacados y apresados por unas galeras cristianas salidas desde Napoli. Hubo entre los capitanes cristianos diversos pareceres sobre el destino que darían al dinero de la redención, pues algunos querían repartirlo como

buena presa; pero prevaleció el parecer de D. Pablo Orsini, que debía remitirse a la decisión de los oidores del Rey de Napoli, y entre tanto que se depositara el dinero. Así se hizo, y el Papa Martino V, a quien se dio noticia de lo ocurrido, mandó restituirlo a la Orden, para que se empleara en la redención de cautivos, ya que eran limosnas de los fieles para este objeto. Fue luego destinado como redentor el padre Jaime de San Lorenzo, elegido en el Capítulo de 1416. Hízose a la vela para Africa, desembarcando en Orán, y de allí por tierra, con seguro y salvoconducto, pasó a Mostagán, "lugar donde nadie iba a redimir". Por ser el mercedario de la familia Colonna, fue tratado con buenas maneras por Morato-Venalhar, alcaide de aquella ciudad. Logró rescatar 240 cautivos. Dignos eran de compasión los redimidos, pues contaban largos años de cautiverio; así es que muchos, incluso, habían olvidado su lengua nativa, las costumbres de su país, y lo que era peor, las obligaciones de cristiano, de tal manera, que casi fue preciso enseñarles de nuevo, como si los catequizaran para bautizarlos... De suerte que se conoció claramente que Dios había salvado aquel dinero para remediar a aquella gente miserable, a la que rescatando sus cuerpos, remediaron sus almas. Desembarcaron en Barcelona, salvos sus cuerpos y en camino de salvación sus almas.

El 1481 fray Luis Ruiz, comendador de El Puig, y fray Jorge Porta, comendador de Zaragoza, realizaron una redención en Argel, rescatando 56 cautivos. El 5 de febrero se embarcaron para regresar a España, pero una furiosa tempestad los llevó a Mallorca. Reemprendido el viaje, llegaron felizmente a Barcelona. Allí fray Luis tuvo una doble mala noticia: supo que algunos cautivos que habían quedado en Argel, desesperados por no haber obtenido la libertad, habían renegado de la fe cristiana; y que algunos enemigos de la obra de la redención habían logrado persuadir al Papa y a los reyes de Aragón y Castilla que no sostuvieran la obra de la redención, afirmando que el oro de las redenciones servía sólo para enriquecer a los moros, por lo cual era mejor que las limosnas fueran dadas a los pobres. Fray Luis, consciente del grave daño que esto acarrearía a muchas almas, decidió ir, junto con los cautivos recién redimidos, hasta Roma y le hizo presente, personalmente, al Papa que los cautivos cristianos de Túnez, Argel, Tetuán, Marruecos, etc., estaban en grave peligro de renegar su fe si no fueran liberados. El Papa Sixto V consideró favorablemente las razones expuestas por el redentor mercedario, revocó la suspensión de las indulgencias por un trienio que acababa de decidir, las concedió nuevamente y exhortó a los fieles a cooperar en la obra de la redención de los cautivos. Todo esto aparece en la bula *Dudum siquidem*, del 12 de abril de 1481, dirigida al mismo religioso. Esta fue la primera vez que una redención mercedaria llegó a Roma. Por su parte, los reyes de Aragón y Castilla, también revocaron sus reales órdenes contrarias a la redención y dieron todo su apoyo a esta caritativa obra. El celo, la diligencia y el amor de fray Luis Ruiz calmó esa terrible tormenta y la obra mercedaria de la redención pudo continuar con mayor empeño.

Expansión de la Orden

Sardegna y el Reino de las dos Sicilias

Debido a la expansión catalano-aragonesa en el Mediterráneo, el Infante Don Alfonso edificó en 1324 un castillo y una iglesia en Bonaria, a la par de Cagliari. En 1335, ya rey, hizo donación de la iglesia a la Orden de la Merced, con la obligación de enviar pronto a dos religiosos, que deberían ser seis después de la muerte de Guillermo Jordán, rector de la iglesia, que falleció en 1348. Los mercedarios aceptaron la donación y se establecieron en aquel lugar. Pronto el templo se hizo importante santuario mariano, gracias a la milagrosa llegada, flotando en una gran caja de madera, de una bella imagen de María con el Niño en sus brazos, que nadie pudo sacar de las aguas

hasta que los frailes mercedarios, con suma facilidad, la alzaron y llevaron a su iglesia. Era el año 1370.

Cuando Alfonso V se apoderó de Napoli, en 1442, construyó una iglesia dedicada a santa María de la Paz y de la Merced. Donósele a los mercedarios, que establecieron allí un convento. La presencia de la Merced en Palermo se remonta al año 1463, cuando el rey Juan II de Aragón permitió fundar en Sicilia a instancias de fray Gomes de Borzega, quien admitió en la Orden a fray Francisco Bertolone, constructor en 1473 del convento de Santa Ana.

España

En el siglo XIV nacen varios conventos, signo inequívoco de la pujanza de la Orden y del crecimiento del personal.

Agramunt se funda a comienzos del siglo.

El de Guadalajara es creado por Doña Isabel, hija de Sancho IV el Bravo.

En Tarazona se establecieron los mercedarios en el Hospital de San Lázaro, donado por la Universidad turiasonense (1300).

De esta época son también las encomiendas de Tudela y Badajoz.

La Universidad vecinal ofrece a la Merced el santuario de Santa María de Belloch (Bello lugar), con todas sus tierras y posesiones (1307). Así la Orden llega a Santa Coloma de Queralt.

La Casa de Estella, dependiente de la de Pamplona, se abre por estos años.

La comunidad de Salamanca aparece en 1317, en el barrio del Puente. Cuando en 1410 estuvieron predicando en dicha ciudad san Vicente Ferrer y el venerable fray Juan Gilabert Jofré, los judíos convertidos por estos santos frailes ofrecieron su sinagoga para convento mercedario, llamándose convento de la Veracruz. Por lo que los mercedarios vinieron aquí, dejando su ubicación primitiva en el Puente.

Son contemporáneas las fundaciones de los conventos mercedarios de Barbastro, Huete, Tárrega, Berga (1326) y Olmedo.

El convento de Algeciras se remonta a la reconquista que realizó, el año 1344, el rey Alfonso XI. Los mercedarios recibieron su lote en el reparto de los bienes de los moros. En 1369 Algeciras fue destruido por los musulmanes de Granada, y sólo volvió a resurgir la ciudad a mediados del siglo XVII, restaurándose el convento de la Merced por concesión de Felipe V.

Fruto de la generosidad de devotos son los nuevos conventos de Segovia y Burceña.

Los frailes redentores también llegaron a radicarse en: Colindres (Santander), Uncastillo (Zaragoza), Villagarcía (Badajoz) y Fuentes. Aquí se formó fray Juan de Solórzano, protomártir de América.

En 1467 se hacen cuatro fundaciones: Pancorvo, Rivadeo, San Pedro de la Tarza y Cazorla. En 1469 se tuvo aquí la batalla de Retamal contra los moros, y los trofeos obtenidos se colgaron en la iglesia de la Merced, a los pies de la Virgen liberadora.

Gran importancia en la Orden ha tenido el Monasterio de Santa María de Conxo, sito en un barrio de Santiago de Compostela, abandonado por las monjas benedictinas, y donado por el arzobispo Fonseca a la Orden y confirmado por Sixto IV en 1483. Alcanzó gran prestigio llegando a ocupar el segundo lugar entre los conventos de la provincia de Castilla.

De la misma data es el convento de Monterrey, que, cuando se fue extinguiendo su población, pasó a Verín.

A raíz de la reconquista de Málaga (1487), los mercedarios abrieron convento allí, y cuando termina la Reconquista española con la toma de Granada (1492), los

religiosos se aposentan a un cuarto de legua de la ciudad. Hacia 1500, el padre Gonzalo de Ubeda, obispo auxiliar de Granada y comendador del convento mercedario, traslada a éste hacia las inmediaciones de la Puerta de Elvira, donde construyó iglesia y convento, hermosos y de estilo mudéjar.

Francia

El convento de Bordeaux se funda en el año 1320.

Con la obligación de atender preferentemente a la redención de cautivos marseleses, el obispo de Marseille dona, en 1418, una casa y otros bienes en dicha ciudad a la Orden de la Merced.

En la ciudad de Cahors, en 1429, se radicaron los mercedarios en un antiguo hospital.

En 1434, el cabildo de Avignon da a la Merced la iglesia de Santa María de los Milagros, con casa y huerto.

La fundación de Riscle data del año 1456.

Por estos años la provincia de la Corona Aragonesa cuenta con 50 casas y la de Castilla con 22; Francia 14 casas y 70 frailes, e Italia 3 casas y 20 frailes. El número de los religiosos bordea los 650.

5. Régimen y Gobierno de la Orden

Maestros Generales de esta época

Después de fray Raimundo Albert, fue elegido fray Berenguer Cantull (1331-1343), catalán, Maestro en Teología, confirmado por el obispo de Barcelona. Pero se produjo una extraña situación: Benedicto XII declaró nula su elección de Maestro General y lo volvió a nombrar, alegando que sólo a la Santa Sede le pertenecía conferir el cargo supremo de la Orden. Su gobierno fue de una gestión sencilla y prudente. Amplió el convento de Barcelona y construyó dos nuevas capillas en su iglesia; consiguió para la Orden la donación de Santa María de Bonaria; trasladó los restos del padre Albert de Valencia a El Puig. Falleció el 2 de diciembre de 1343.

Undécimo en el cargo fue fray Vicente Riera (1344-1345), barcelonés de cuna y profesión. Elegido por unanimidad en el capítulo de Barcelona y ratificado inmediatamente por el Papa, su gobierno duró un año, ya que murió el 25 de marzo de 1345.

Fray Domingo Serrano (1345-1348), francés, formado en el convento de Montpellier, ciudad en la que se doctoró, fue catedrático y comendador. Clemente VI lo designó Maestro General, el 17 de abril de 1345. Se dedicó a recorrer los conventos para promover la observancia, la redención de cautivos y la cultura. Terminó sus días en Montpellier a causa de la "peste negra".

Décimotercero Maestro General fue fray Poncio de Barellis (1348-1365), francés, de Toulouse, doctorado en leyes. Lo nombró el papa Clemente VII. Fue muy activo, a pesar de que en Europa hacía estragos la peste negra. En su generalato se redimieron 1.600 cautivos y realizó notables obras de restauración y edificación de conventos. Murió en Toulouse (1365) y fue sepultado en el convento de Perpignan.

Fray Nicolás Pérez (1365-1401), valenciano, ha sido el General que por mayor cantidad de años gobernó la Orden. Lo nombró Urbano V, adelantándose a la decisión del Capítulo que ya estaba reunido en Barcelona. Cuidó de la Orden con celo, visitó los conventos y procuró con ahínco cumplir su ministerio redentor. En su tiempo se redimieron 1.444 cautivos. Logró del rey Pedro el Ceremonioso que se devolvieran a la Orden todos los bienes enajenados inadecuadamente, y que tomara medidas contra los osados que habían asaltado y robado al General cuando viajaba a Castilla. Honró a

Santa María de Cervelló con el traslado de su cuerpo al lugar más destacado en la barcelonesa iglesia de la Merced (17 de julio de 1380). Falleció en Valencia.

Siguió el padre Jaime Taust (1401-1405), décimoquinto Maestro General, también valenciano. Elegido en Tarragona, fue confirmado por Benedicto XIII. Murió en su ciudad natal el 28 de agosto de 1405.

El eminente padre Antonio Caxal (1405-1417) fue elegido por los frailes y confirmado muy pronto por el Papa. Maestro en teología y artes. Más se pudo beneficiar la Orden de su rica personalidad y espiritualidad. Pero precisamente esas dotes lo restaron un tanto a la Orden, ya que los reyes aragoneses hallaron en él un embajador de lujo. Fue embajador ante Juan II de Castilla y ante el rey de Fez. Participó en los concilios de Perpignan y de Constanza, luchando con influencia y ahínco por superar el cisma de occidente. Allí fue nombrado obispo de Lyon, pero él lo rechazó hasta que no se lograra la unión de la iglesia. Murió el 25 de mayo de 1417 en Constanza, dejando fama de santo y una Orden fortificada en su vida interna, a la par que volcada a la redención de cautivos.

Fray Bernardo de la Plaigne (1417-1419), francés. Tramitó la fundación en Marseille y pagó grandes cuentas pendientes de la redención de 1415. Murió a los dos años de elegido.

Fray Jaime Aymerich (1419-1428), barcelonés. Concluyó la iglesia de Barcelona, cuyas deudas canceló; mejoró los conventos de Valencia, Arguines y Algar, y dedicó sacrificados afanes a la redención. Alfonso V lo hizo su consejero. Murió en Valencia.

Fray Antonio Dullán (1429-1441), fue Prior de Barcelona. Ambicionó el Generalato de la Orden hasta que fue elegido en marzo de 1429. Quería seguir de Prior, pero la comunidad barcelonesa votó por el padre Nadal Gaver. Celebró los capítulos con regularidad y se tuvieron las redenciones normales. Aceptó la fundación de Avignon en 1435. Pero el descontento de los frailes era general: fue depuesto por el Concilio de Basilea en abril de 1441 y, definitivamente, por Eugenio IV el 13 de enero de 1444.

Fray Nadal Gaver (1441-1474), barcelonés, es uno de los más importantes Maestros Generales de la Merced. Enamorado de su Orden, trabajó arduamente por ella. Visitó todos los conventos; reunió capítulos; impulsó redenciones, creando conciencia entre los capitulares de que debían trabajar más por los cautivos; insistió en que cada casa tenía el compromiso en conciencia de pagar las responsabilidades. Además debió pedir al papa Nicolás V el traslado del solitario hospital de Arguines al convento, pues los moriscos asaltaron dicho hospital, profanaron la iglesia y dieron muerte a los frailes conventuales.

El gran mérito del padre Nadal Gaver es haber echado los cimientos de la historia de la Merced. Desde su tiempo existen actas de los Capítulos Generales, registros de las redenciones, minuciosas actas de las visitas canónicas a los conventos, colecciones de bulas, registros de las decisiones del General.

Su obra magna es el *Speculum Fratrum, Espejo de los frailes de la Orden de la Beatísima Madre de Dios María de la Merced de la redención de los cautivos*: es la primera Historia de la Merced que se conoce, y la compilación de sus leyes. Lo escribió de su puño y letra. Hizo sacar del original un precioso códice que se conserva en el archivo de la Corona de Aragón. Esta obra contiene: la historia de la Merced desde su fundación hasta su tiempo; los textos completos de las Constituciones de 1272 y las Constituciones del padre Albert de 1327; la Regla de San Agustín; relato de cismas o divisiones que hubo en la Orden desde el año 1301; profesión del venerable Miguel Jerónimo Carmell (1442); nombres de los Maestros Generales desde la fundación hasta

1445; y relación de los sumos pontífices que, desde el nacimiento de la Orden hasta el año 1445, extendieron privilegios a la Merced.

Fray Lorenzo Company (1474-1479) llegó al generalato aureolado por 15 años de duro cautiverio en Túnez, en compañía de fray Pedro Baudet. La Orden hizo ingentes esfuerzos por rescatarlos. Pero fueron inútiles, por el exorbitado precio con que los moros los tasaron. Al fin, Alfonso V el Magnánimo, los canjeó por unas naves que los aragoneses les habían apresado a los tunecinos. Elegido por el Capítulo, se resistió, humildemente. Ante la rápida confirmación papal, aceptó. Gobernó prudentemente, dando una gran ejemplaridad de vida religiosa y de amor a los cautivos, de quienes en Túnez se había convertido en padre y protector. Murió en Valencia el 20 de diciembre de 1479 y fue sepultado en El Puig.

Fray Antonio Morell (1480-1492), de Toulouse, profesor y decano de la Universidad tolosana. En su tiempo la Orden cobró gran pujanza en Francia. En 1482, dos redentores enviados por él, los padres Juan de Zorroza y Juan de Huete sufrieron martirio. Estimuló la observancia y la regularidad de las redenciones. Murió en Toulouse, el 15 de junio de 1492.

Capítulos Generales

La Orden, desde su fundación, celebró sus Capítulos Generales según las normas codificadas en las Constituciones de 1272. Promulgadas las Constituciones Albertinas, los Capítulos se celebran de acuerdo a sus normas, que establecen una nueva estructura en su composición y desarrollo. Tratan del Capítulo Cotidiano reservado a las distintas comunidades, del Capítulo Provincial y del Capítulo General.

El Capítulo Provincial era anual en cada provincia, y cada tres años era también Capítulo General en una de las dos provincias. En la provincia en que se celebra era Capítulo Provincial-General, y para la otra, sólo Capítulo General. En los Capítulos Provinciales participaban: el Maestro General, los comendadores y otros religiosos que podían ser invitados.

A efectos de la celebración de Capítulo General, la Orden queda dividida en dos provincias: Cataluña y Castilla. Son vocales en él, los cuatro definidores de la provincia en que tiene lugar y los dos definidores generales de la otra provincia.

Los capitulares son siete. Entre ellos, con una normativa de votaciones que explican minuciosamente, tratan, ordenan, definen, aprueban, y corroboran todo lo que les parezca bien con valor para toda la Orden. Especialmente se ocupan de los aspectos concretos y prácticos que se refieren a la redención de cautivos.

El Capítulo General electivo tiene lugar al fallecimiento o renuncia del Maestro General. Lo convoca el Prior de Barcelona como Vicario General. La Orden, para este efecto, se divide en cinco provincias, cada una de las cuales envía un elector general, que con el Prior y un delegado de la comunidad de Barcelona constituyen los siete electores del Capítulo General electivo.

El año 1467 se celebró en Guadalajara un Capítulo General notable, conocido en la Orden como *Capítulo de la Concordia*, por haberse producido en él la consolidación de la unión de la Orden que se hallaba prácticamente escindida en dos porciones, desde 1442: la de la Corona de Aragón, bajo la obediencia al Maestro General Nadal Gaver, promovido al generalato por el Concilio de Basilea, el 21 de abril de 1441; y la de la Corona de Castilla, cuyo rey Juan II había conseguido del papa Eugenio IV, en 1442, que nombrara Maestro General al religioso Pedro de Huete.

El papa Nicolás V, en 1447, declaró legítimo el gobierno de Gaver en la Provincia de Aragón; pero mantuvo a fray Pedro de Huete al frente de la Provincia de Castilla, hasta su muerte. El origen de esta división nació en el deseo de los mercedarios

de la provincia de Castilla de modificar el sistema de la elección de Maestro General, para poder alcanzar el generalato de la Orden; pues desde la fundación de la misma, siempre había recaído el cargo de Maestro en un religioso de la provincia de Aragón o la de Francia.

El Capítulo no cambió el sistema electoral, pero desde este momento y durante los años sucesivos hasta la reforma tridentina, el Provincial de Castilla gobernó su Provincia con independencia del General, que continuó siendo único para todos los mercedarios.

6. Desarrollo cultural y apostólico de la Orden

Causas

A principios del siglo XIV, dos tercios de los frailes son tonsurados. Las Constituciones piden que los redentores sean sabios en teología, astutos en orden a disputar con los musulmanes, que sepan dar razón de nuestras creencias, y exigen un tipo de predicación superior a los modelos de la época. Es indudable que hubo en la Orden desde el principio hombres sabios.

En estos años de proceso cultural ascendente, la Merced empieza a competir con las órdenes mendicantes y con la clerecía, que le ponen muchos obstáculos. El Capítulo de Guadalajara de 1467 es una muestra importante del proceso de enriquecimiento cultural. De los 78 capitulares, 6 son maestros en teología, 12 doctores, 13 bachilleres (uno en medicina), 2 jubilados. Se acuerda tener estudiando 5 religiosos en Salamanca y 5 en Valladolid. Se fustiga a los ignorantes. Se estimula, dando voto para elegir al provincial a todos los bachilleres en teología y cánones, y asignándoseles buena parte de las encomiendas o superioratos.

Consecuencias en el campo de la cultura

Es de notar cómo el enriquecimiento cultural llevará a la Orden a una vuelta a los orígenes. Con el siglo XV renace el orgullo de lo propio, se revaloriza la rica herencia dejada por Pedro Nolasco, y este recuperar la memoria perdida hace surgir figuras señeras, como fray Juan Gilabert o fray Lorenzo Company, entre docenas. Aparecen los autores de los primeros tratados históricos, como fray Pedro Cijar, el pionero, y fray Nadal Gaver.

Entre un grupo de escritores que va in crescendo, merecen mención:

Fray Antonio Pons (m. 1296) escribió sobre el Génesis y *Diálogo entre el alma y el Creador*.

Fray Rodolfo Anzio (siglo XIV) autor de *De vera et evangelica paupertate*.

Fray Severino de Traller (m. 1317) escribió *De erroribus Fraticellorum*.

Fray Felipe Claro, o Calvo (1353), predicador del rey Alfonso V de Aragón, escribió *De Conceptione B. Mariae Virginis*.

Fray Arnaldo Arench (siglo XIV), catedrático de medicina en Montpellier, autor de un libro titulado *De cognitione rerum naturalium et applicatione suarum virtutum morborum qualitibus*.

A fray Pedro de Sumanes se le atribuye el *Códice de Gerona*, que, escrito el año 1400, recoge biografías de santos mercedarios.

Fray Bartolomé de Celforés (m. 1419) autor de *Arte lógica* y siete tomos de sermones.

Fray Pedro Cijar, autor de *Opusculum tantum quinque*, *De potestate papae et votorum commutatione*, *De rebus mirabilibus Ordinis*, *Historia de la Religión de la Merced*, etc.

Fray Luis de Becofén (m. 1472) escribió en francés *Tratado de teología escolástica y teología mística*.

Fray Lorenzo Company (m. 1479) autor de *De laboribus captivitatis*.

Fray Diego de Muros, obispo (m. 1492) escribió *Constituciones sinodales de Tuy y Vida de fray Juan de Granada*, mártir mercedario.

Fray Juan Solís (m. 1500) escribió en París una *Gramática de lengua hebrea*.

Actividad Pastoral

A fines del siglo XIII, de las 57 casas que ya poseía la Merced, 26 tenían templo. En su atención se esmeraban los frailes, que en este apostolado tuvieron que abrirse paso. En el apostolado redentor, el clero no se inmiscuyó, salvo en la recolección de limosnas, que durante el siglo XIV decayó notoriamente. Se nota una disminución en la cantidad de cautivos redimidos.

La introducción de la devoción a la Virgen de la Merced en Barcelona se debe a la fecunda labor pastoral que el prior, fray Bononato de Prexana, desarrolló durante los 41 años que estuvo a la cabeza de este santuario. Construyó gran parte de la nueva iglesia y agrandó el convento. Obtuvo del papa (1343) valiosas indulgencias para su templo, que prestigiaron el santuario, aumentando el culto a María de la Merced.

Gran centro de culto y proyección pastoral era el monasterio y santuario de Santa María de El Puig, donde la familia Roger de Lauria se volcó para construir el templo gótico y para dotarlo. A su vez el rey Jaime II lo distinguía con una ofrenda perpetua de cera.

En Castilla, el convento de mayor irradiación mariana era el de Guadalajara, tras la ayuda recibida de Doña Elvira Martínez y el empuje que le dio su comendador fray Diego de Muros.

En Aragón tenía notable ámbito la casa de Montflorite; en Navarra, el convento de Pamplona; en Francia, las casas de Toulouse y Montpellier. Pero pocos conventos alcanzaron el renombre del Santuario de Bonaria, centro espiritual de Sardeña.

Fruto del creciente prestigio de la Merced y como consecuencia de las recomendaciones reales son los primeros nombramientos de frailes mercedarios para regir diócesis.

Así, fray Antonio Blas Dexart, primero fue obispo de Cádiz y luego (1388) arzobispo de Atenas. De allí pasó en 1403 a la diócesis de Cagliari, en cuya representación asistió al Concilio de Perpignan.

Sin duda, el obispo más importante de este período es fray Diego de Muros, pastor de la sede de Tuy. Doctor en filosofía y teología por Salamanca, predicador afamado y redentor en tierra de moros. Siendo ya prelado de esa sede gallega, el año 1477 lo apresaron los portugueses y lo tuvieron encerrado en una jaula de hierro hasta 1479. Liberado de su prisión, fue enviado como embajador ante la Santa Sede, con gran éxito. El papa le encomendó los arruinados monasterios de San Martín de Santiago y de Tojos Outos; en ambos hizo grandes obras restauradoras. En 1484 lo tomó preso el conde de Camiña, teniendo que rescatarse por 700.000 maravedíes. El papa lo envió como obispo a Ciudad Rodrigo, diócesis que rigió hasta su muerte el 9 de diciembre de 1492.

También en tierras gallegas aparece otro notable obispo, fray Diego de Saldaña, titular de Beirut y auxiliar de Santiago de Compostela. A él se debe la fundación del célebre monasterio mercedario de Conxo (Santiago de Compostela), y el de Monterrey (Verín).

Titular de Ronda y auxiliar de Cartagena (1470) fue fray Antonio de Medina, protagonista de la fundación del monasterio de la Merced de Elche.

7. Religiosos ilustres

Fray Juan Gilabert Jofré y su obra social

Nació en Valencia el 24 de junio de 1350. Estudió Derecho en Lérida. Al regresar a su ciudad, el año 1370 vistió el hábito mercedario en El Puig. Allí mismo cursó la teología. Ordenado presbítero (1375), se dedicó a la predicación, "ministerio en el que fue eximio", según Gaver. Siendo vicario del convento de Lérida (1391), interesado en la suerte y en los dolores de los pobres, acudió al rey Juan I en favor de la redención de cautivos. El hecho de que siendo sólo vicario y recurriera al rey significa que ya gozaba de suficiente prestigio. Participó en el capítulo de Tarragona, donde fue elegido General el padre Jaime Taust, cuya confirmación papal le tocó ir a obtener a Roma. A su regreso fue nombrado comendador de Perpignan. De ahí volvió, como comendador, a El Puig, donde permaneció cuatro años. En 1409, designado comendador de Valencia, se inician los años más plenos de su ministerio, dedicándose a la predicación en compañía de san Vicente Ferrer. Recorrieron ambos evangelizando Valencia, Aragón, Castilla, Cataluña y Portugal. Iba con san Vicente el año 1417, cuando el dominico le avisó de su muerte. El mercedario se confesó, se despidió de su amigo, partió para Valencia y, cuando entraba en la iglesia de Santa María de El Puig, falleció el 18 de mayo. San Juan de Ribera, arzobispo de Valencia, patrocinó la hechura de una hermosa urna en la que se expuso el cuerpo, vestido con el hábito mercedario, en la sacristía de El Puig. Estuvo en esa urna transparente hasta 1936. Hoy sus restos descansan en un sepulcro de piedra, que, en 1946, le dedicó la Diputación de Valencia. El pueblo valenciano lo ha tenido siempre por santo. Valencia lo cuenta como a uno de sus hijos más ilustres y clama porque sea declarado santo. El proceso diocesano de beatificación está abierto.

Fray Juan Gilabert, además de ser hombre de gobierno, buen predicador, hábil en el trato de asuntos políticos, redentor de cautivos (hizo 3 redenciones), fue un mercedario carismático, dedicado a los más pobres y desamparados. Fundó un hospicio para niños abandonados en Valencia (1410) y una hospedería para peregrinos pobres en El Puig (1416). La obra por la que es universalmente conocido es la creación del primer manicomio del mundo, en Valencia, buscando la solución al problema de los enfermos mentales. Se cuenta que el 24 de febrero de 1409 iba desde su convento a la catedral de Valencia para predicar el sermón del primer domingo de cuaresma, cuando vio que unos mozaletes se ensañaban con un demente. Corrió el fraile a protegerlo, ahuyentó a los agresores y llevó al malherido a su cenobio. Enardecido por el suceso, volvió a la catedral para predicar un vibrante sermón, en que habló de la necesidad urgente de una institución benéfica que acogiera a esos enfermos mentales. Bajando del púlpito, se le ofrecieron once valencianos, presididos por Lorenzo Salom, para secundar su proyecto, hecho realidad el 9 de marzo de 1409.

Otros religiosos notables

Cieramente los más ilustres a los ojos de Dios y de la Orden han sido los religiosos que dieron su vida por rescatar a los cautivos por su fe. Sin embargo también otros, en este período merecen ser recordados.

Fray Guillén Vives, prior de Barcelona, no obstante ser hombre pacífico y muy humilde, tuvo que hacer frente con energía a la intromisión abusiva y sin razón del obispo. Debió enviar un sacerdote informante, el padre Bartolomé Celforés, a Roma y gastar 3.000 florines de oro, cantidad enorme, para solucionar la situación. El rey Martín V, entonces, puso bajo el amparo de la Corona de Aragón a la comunidad mercedaria con sus personas, su templo, su casa y sus bienes. Escribió la vida de san

Pedro Nolasco y la de santa María de Cervelló, que fue incorporada al proceso de la santa.

Fray Guillermo Camino, designado redentor con fray Raimundo Roca en el capítulo de 1419. Mientras navegaban hacia Africa, sobrevino una tempestad y un madero de la gavia cayó sobre fray Guillermo, destrozándole la cabeza. Su cadáver fue arrojado al mar.

Fray Juan de Granada, hijo de un sarraceno converso famoso, nació en 1358 en la ciudad que le dio su apellido. Fue 13 años comendador de Córdoba, durante los cuales construyó iglesia nueva. Después fue elegido provincial (1407). Como tal promovió la observancia regular. En compañía de fray Pedro de Malasang hizo dos redenciones en Africa, en 1415 y en 1427. En esta última, cuando regresaban con los liberados, su barco fue atacado en el Mediterráneo por piratas genoveses y asesinados ambos redentores.

Fray Juan Segalars, barcelonés, tuvo una vida muy movida. Fue enviado al Concilio de Basilea para gestionar diversos asuntos de la Orden en 1439. De ahí pasó a Napoli, para hablar con el rey Alfonso V. Al año siguiente fue enviado nuevamente a Basilea. Desde esta ciudad acudió varias veces al papa y nuevamente a Napoli ante el rey. Nombrado prior de Barcelona, hizo una redención en compañía de fray Bernardo Grallera, en Túnez, pero éste murió en el viaje y se perdió una buena suma del dinero de los cautivos. En 1447, yendo como redentor a Túnez, naufragó su barco, el día jueves santo, murieron varios de la tripulación y él se salvó milagrosamente, aunque perdió todo el caudal de la redención y hasta la ropa puesta. Al año siguiente aparece en Napoli tratando de conseguir la paz entre Túnez y Alfonso V. Finalmente, elegido prior de Barcelona por tercera vez, muere en su ciudad el 24 de octubre de 1466.

Otro holocausto de las redenciones mercedarias fue el de los padres *Juan de Zorroza* y *Juan de Huete*, muertos en Baeza (1482) por animar la fe de los cristianos cautivos cuando los moros estaban exasperados a causa de la toma de Alhama por los Reyes Católicos. Ambos redentores pasaron muchos días en la cárcel padeciendo toda clase de injurias. Sacados a la calle para ser exhibidos con escarnio, fueron entregados a los muchachos que los mataron a cañazos.

Dejó fama de santo y hombre humildísimo *fray Alonso de Sevilla*. Se desempeñó en algunas encomiendas de las más modestas de la Orden. Murió en las proximidades de Lleida, orando ante una cruz del camino, cuando se dirigía a pie a Barcelona para un capítulo. Fue sepultado en la Catedral Vieja ilderdense en olor de santidad.

8. Culto a la Virgen de la Merced

Incremento del culto mariano en la Orden

En las Constituciones aparece la preeminencia de la Virgen María en la Orden: Ella es la que reúne a los frailes mercedarios como reunía en su rededor a los discípulos de la primitiva Iglesia, a fin de que con una sola alma y un solo corazón, compartieran los bienes. Al oír o pronunciar su nombre, los frailes deben inclinar siempre la cabeza. En el *Speculum Fratrum* de Nadal Gaver aparece María como la figura central de la Orden: Inspiradora, Fundadora, Madre, Corredentora y Mediadora. En la misma línea teológica mariana escribe el coetáneo Pedro Cijar, quien tiene la peculiaridad de presentar a la Virgen con el Niño en brazo.

Para Ella es la oración primera de la mañana mediante la recitación del oficio de Santa María que se rezaba todos los días en su honor. En la edición de las Constituciones de 1445 se da una norma para la recitación del Oficio de Santa María in Sabato, con peculiares oraciones en honor de la Madre de la Merced que es llamada

Redemptrix Captivorum. Al final de cada hora litúrgica debían decirse las palabras: *In omni tribulatione et angustia subveniat nobis Virgo Maria*.

El Capítulo General de Toledo (1466) elaboró una constitución dedicada a la *Alabanza de la Virgen María* donde se preceptúa para los sábados el oficio mariano peculiar, y se dispone la recitación o canto de las preces *Virgo Parens Christi*, *Salve Regina*, *Sancta María virginum piissima* y *Sub tuum praesidium*, en las distintas horas canónicas del día.

En el Capítulo General celebrado en Pamplona en 1487 se dispuso que todos los religiosos se arrodillasen al verso *Monstra te esse Matrem* y que se celebrasen con octava solemne las cuatro fiestas principales de la Santísima Virgen: Natividad, Purificación, Anunciación y Asunción, preparadas con actos penitenciales. Con esto quedaba ya casi redactado el capítulo *De las Alabanzas a la Santísima Virgen* que figura en los códigos de las Constituciones de fines del siglo XV y, con muy pocas alteraciones, continuará subsistiendo en toda la posterior legislación mercedaria hasta el presente.

Marianismo Mercedario

Cuando en el siglo XV la fiesta de la Virgen de las Nieves se extendió también fuera de Roma, los mercedarios la asumieron como una fiesta de familia para recordar la fundación de la Orden el 10 de agosto, que después pasará a ser la fiesta de la Virgen de la Merced el 24 de septiembre.

A fines del siglo XIII, el obispo, doctor y mártir san Pedro Pascual da testimonio de su amor a María Santísima en una preciosa colección de obras que recogen la tradición mariana de la Orden singularmente acerca de la Inmaculada Concepción, cuya fiesta celebró la Merced desde los orígenes.

La primera imagen de la Virgen de la Merced, sedente y con Niño, esculpida en mármol y policromada, hecha en el siglo XIII, se conserva hoy en el museo de la catedral barcelonesa. Fue sustituida por la actual, por ser demasiado pequeña para el templo que se estaba haciendo grande y concurrido. Esta imagen de la Fundadora de la Merced y Patrona de Barcelona fue mandada a hacer por el Prior de Barcelona, fray Bonanato de Prexana, en 1361. Estas dos imágenes de la Virgen, de Barcelona, darán origen a la iconografía de Nuestra Señora de la Merced, Madre y Reina.

Clemente VII, en 1379, expide la bula *Sane Dilecti Filii* en favor de las obras de la iglesia de Barcelona, pues es la casa "principal y cabeza de la Orden, donde la bienaventurada Virgen María obra muchos milagros".

En Palma de Mallorca existe una imagen de María de la Merced como Madre protectora, amparando bajo su manto a un grupo de personas, esculpida en piedra (1295). En Pollensa (Mallorca) los vecinos, en 1391, han construido una capilla para honrar a la Virgen de la Merced. Allí nunca hubo convento mercedario.

Indicio de cómo a los mercedarios se les venía identificando con la Virgen, es que, en 1388, fue confiado, por un tiempo, a la Orden el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. También, temporalmente, se les concedió a los mercedarios el santuario mariano de Aránzazu y la basílica zaragozana de Santa María del Portillo.

En 1397 surcaba las aguas del Mediterráneo una gallarda galera mercante, que con el nombre de Santa María de la Merced, había hecho armar la reina doña María.

Las cofradías de la Merced se multiplicaban en las encomiendas e incluso la Cofradía de tejedores quedó constituida en la iglesia de Barcelona bajo el amparo de María de la Merced.

Lo común es que los reyes hagan referencia a su amor a la Virgen cuando extienden favores a la Orden.

En 1414, el General padre Antonio Caxal se dirigía a la Santa Sede con esta expresión: "En singular alabanza y gloria de Dios y de su gloriosa Madre la Virgen María, que es el fundamento y cabeza de nuestro instituto".

Cuando hace la visita general a todos los conventos el Maestro padre Juan de Urgell (1412) consigna que la imagen de la Virgen Madre de la Merced preside ya casi todas las iglesias de la Orden.

III. HASTA LA REFORMA POSTRIDENTINA: APERTURA EVANGELIZADORA (1492-1574)

1. Los primeros mercedarios en América

Al irrumpir el Nuevo Mundo en el teatro de la historia de Europa, la Orden de la Merced, junto con los franciscanos, dominicos y agustinos (únicas Ordenes Religiosas autorizadas por los Reyes Católicos para ir a América), emprendió celosamente la obra evangelizadora de los habitantes de estas vírgenes tierras. Está comprobado documentalmente que en el primer viaje de Cristóbal Colón, no fue ningún sacerdote ni religioso. La llegada de la fe cristiana al nuevo continente se produjo en el segundo viaje del intrépido Almirante (1493). El cronista italiano Pedro Mártir de Anglería, referente obligado para los que buscan información veraz del descubrimiento, tiene la certeza de que los mercedarios, a primera hora, vinieron con Colón. Le consta fehacientemente la presencia mercedaria en América, ya que él sació su curiosidad, bebiendo directamente de los protagonistas y testigos los hechos que meticulosamente narra. Este autor, al relatar la exploración de las costas de Cuba, tiene un texto del cual se deduce la presencia de un fraile de la Merced y que por su importancia en la historia mercedaria de América, se cita aquí literalmente: "Mientras cortaban leña y llenaban los barriles, uno de nuestros ballesteros entra en la selva a cazar. Allí le sale al paso un hombre vestido con una túnica blanca, tan de improviso, que a primera vista pensó que era un fraile de la Orden de Santa María de la Merced, que llevaba consigo el Almirante como sacerdote" (cfr. Décadas del Nuevo Mundo, Editorial Bajel, Buenos Aires, MCMXLIV, Capítulo VI, página 38).

Según el citado texto de Anglería, es indudable la presencia de por lo menos un fraile de la Merced en el segundo viaje de Colón. Por los abundantes testimonios de historiadores serios, tanto de la Orden como de otros no pertenecientes a ella, se puede concluir que son tres los nombres de religiosos mercedarios que acompañaron a Colón: Juan Infante, Juan de Solórzano y Jorge de Sevilla. Autores modernos han tratado de identificar al mercedario del que habla Pedro Mártir, con fray Jorge, comendador del convento de Sevilla, que se encontraba en las Indias en abril de 1495 y cuya vuelta a España reclamaba el rey en sus instrucciones a Colón, y después de que el mismo organizador religioso de la expedición misionera de 1493, el mínimo p. Bernardo Boyl, había regresado en diciembre del año anterior. En 1505, fray Jorge aparece en España como provincial de Castilla. <![endif]>

2. Establecimiento de la Orden en América

Situación general preliminar

La Merced, Orden Redentora, iba ahora a asumir su misión liberadora desde la perspectiva misionera, que marcaría una impronta profunda en el quehacer evangelizador de América.

Cuando se comprobó que el nuevo continente no era tierra desierta, vacía y despoblada, ni tierra de nadie, sino que estaba habitada, tenía una cultura y una civilización asaz avanzada, las jerarquías de la Orden sintieron fuertemente el impulso

de evangelizar a los pobladores del recién descubierto Continente. La provincia mercedaria de Castilla, generosamente, va aportando un ininterrumpido contingente de excelentes frailes que van a llevar, junto con el Evangelio, a su Madre, María de la Merced, desde Centroamérica hasta el Finis Terrae.

El padre Antonio de Valladolid, provincial castellano, con visionaria inspiración, tuvo el invaluable acierto de enviar los primeros misioneros mercedarios a América. La provincia castellana estaba en condiciones jurídicas de establecerse en aquellas tierras, puesto que estaban sujetas al reino de Castilla. Por ello los religiosos mercedarios que de España fueron a América, pertenecían a dicha provincia.

Concedidos a los Reyes Católicos por el papa Alejandro VI, en mayo de 1493, los derechos de conquista sobre las islas y tierra firme del continente americano, con la condición de que enviasen varones temerosos de Dios para adoctrinar a los indígenas en la fe católica y buenas costumbres, los reyes de España jamás olvidaron esta condición y la observaron como un precepto dictado por el Romano Pontífice, a cuyo cargo está la propagación del Evangelio en todo el mundo. Desde los albores de la evangelización americana, los reyes de España, ya sea por medio de cartas o haciendo llamar personalmente a la Corte a los Provinciales de las Ordenes, les piden que busquen en sus comunidades a los religiosos más aptos y de buena voluntad que quieran ir a la conversión de infieles, a fin de enviarlos, al menos por diez años, al nuevo continente.

En este punto uno puede preguntarse ¿por qué la Merced, Orden Redentora, ha decidido encaminarse hacia la evangelización de estos nuevos pueblos? Frailes contemporáneos a estos acontecimientos ya se preocuparon de responder a esta inquietud. En su *Crónica*, el mercedario fray Bernardo de Vargas manifiesta que los mercedarios, al ir a América a evangelizar a esos aborígenes, lo hacían con el espíritu de redención, propio de su carisma institucional. Lo esencial es la redención del alma; la redención del cuerpo es sólo el medio para conseguirla. Por otra parte, el padre Luis de Valderrama, misionero en la zona del Tucumán, en una carta dirigida a su provincial, fray Juan de Vargas, le dice : "día a día crece la multitud de creyentes, y nuestro sagrado instituto fundado en España para redimir cautivos, se dedica en estas lejanas tierras a otro excelso género de redención; libera de las fauces del demonio y redime gran cantidad de almas, cuyo número no es posible conocer" . En esta expresiones se halla el principio de la verdadera teología de la liberación: la verdad del evangelio es la única que puede conducir a la total liberación y a la promoción humana. Además el mismo cronista Vargas expresa en su obra que la conversión de los indígenas a la fe de Cristo constituye una verdadera redención de la esclavitud de la idolatría, de la superstición y del demonio, y una liberación de la poligamia y de otros abominables vicios.

Santo Domingo, primer convento en tierra americana (1514)

Varios mercedarios había ya en esta isla desde su descubrimiento, evangelizando a su pobladores. La llegada a América del padre Francisco de Bovadilla tuvo una gran importancia para la presencia mercedaria en aquellas tierras: a él se debe la fundación del convento de Santo Domingo.

Un documento del 15 de julio de 1514, que se conserva en el Archivo General de Indias, es la más antigua mención de la fundación del convento mercedario de Santo Domingo, posteriormente casa de observancia, de estudios y centro misional de la Orden.

Por este documento se sabe que en el repartimiento que se hizo en la ciudad de Santo Domingo, a la Merced se le asignaron tres *naborias* (jornaleros) de casa que debían trabajar en la edificación de su monasterio e iglesia. Este importante convento grande, centro de expansión misionera de los mercedarios en América, en las primeras

décadas de la evangelización de las Indias albergó en sus claustros decenas de misioneros de la Merced. Quince religiosos (9 sacerdotes y 6 profesos) integraban la comunidad en 1528. Sólo entre los años 1528 y 1534, pasaron su alba estampa monacal por las luminosas arcadas de esta histórica morada mercedaria, veintisiete religiosos, cuyos nombres no será posible olvidar, dado que muchos de ellos serán los fundadores de nuevos conventos de su Orden en Tierra Firme. De aquí en adelante Santo Domingo será el punto de llegada de los religiosos mercedarios de España hacia América. Su convento pronto se convertirá en el mejor poblado y con mejor estructura. El 15 de julio de 1530, el Consejo, Justicia y Reglamento de la ciudad, escribe una carta al rey, donde le dice: "Que entre los monasterios que hay en la ciudad existe uno de Nuestra Sra. de la Merced...y como quiera que hasta aquí no se ha tenido en dicha religión modo de comenzar en la dicha casa, cosa de fundamento no se ha hecho obra como agora se quiere hacer... Que han comenzado una iglesia muy suntuosa para la dicha casa..."

A raíz de la primera batalla en que Colón se enfrentó con los indios, en mayo de 1495, cuando sucedió el milagro de la Cruz y la aparición de la Virgen de la Merced, se construyó, por voluntad testamentaria de Colón, una capilla dedicada a la Virgen María de la Merced, proclamada Patrona de Santo Domingo el día 8 de setiembre de 1616. Hoy día este primer santuario mariano de América, es un acreditado centro de culto a María. Su imagen fue un regalo de la reina Isabel la Católica a los primeros misioneros mercedarios. Así, con fundamento, se puede afirmar que la primera advocación mariana conocida en el Nuevo Mundo y venerada como tal por los nativos fue la de la Merced. Pronto se edificó allí, también, un convento de la Orden.

Panamá

Después de Santo Domingo, los mercedarios fundaron en Panamá el primer monasterio en Tierra Firme el año 1522, que será el punto de partida de la expansión española hacia América del Sur. El padre Francisco de Bovadilla, gran amigo del fundador de la ciudad (1519), Pedrarias Dávila, echa las bases de este convento, que más adelante dependerá de la provincia de Lima. Por encargo de Pedrarias, el activo misionero volvió a España, ocasión en la que asistió al capítulo provincial de Castilla, celebrado en Burgos en 1526. Allí dio amplio informe sobre la Merced en América y de sus necesidades. El capítulo acordó volviere a Santo Domingo como viceprovincial, llevando doce religiosos, para implantar la observancia regular. Como Pedrarias suplica a Carlos V que reciba al padre Francisco de Bovadilla, persona de ejemplo y doctrina, quien va a informarle, el emperador lo recibe en cuatro ocasiones, confirma la fundación de conventos mercedarios en América y lo faculta para abrir otros.

Ya en América, este activo organizador mercedario, funda el primer convento de Colombia en Santa Marta, a finales de 1527, y deja allí de comendador al padre Juan de Chaves con tres religiosos más, que él había traído desde España. Al año siguiente con su amigo Pedrarias Dávila y un grupo de mercedarios, se dirige a Nicaragua y establece, con cuatro religiosos, un convento de su Orden en la nueva ciudad León (1528). Nombra comendador al padre Diego de Alcaraz y conventuales a los padres Diego de Salazar, Pedro de Málaga y Alonso Dómino. Además, aquí, predicó con intensidad el Evangelio y bautizó a muchos nativos.

Hacia 1536 encontramos al padre Bovadilla en otras latitudes. En Perú, en octubre de 1537, es nombrado árbitro por Francisco Pizarro y Diego de Almagro en la disputa que ambos conquistadores mantenían por la posesión de la ciudad de Cuzco. "El árbitro no dio sentencia precipitada, sino después de precedente estudio y conocimiento de causa, en cuanto le fue posible". Pero todo terminó abruptamente con la batalla de las

Salinas (1538), cerca del Cuzco, en que Almagro fue vencido y ejecutado por los hermanos Pizarro. Al mercedario padre Juan de Vargas le cupo, como comendador del Cuzco, la triste misión de enterrar en la iglesia de la Merced al descubridor de Chile. El mismo año 1538, en el invierno, entrega su alma a Dios en la ciudad de Lima, el dinámico fraile Francisco Bovadilla.

Guatemala

Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala, escribe que los mercedarios fueron los primeros religiosos que llegaron a esa región en 1535, y el padre Juan de Zambrana, fue el evangelizador más distinguido en el país. Fue él, también, el fundador del convento de la Merced en la antigua ciudad de Santiago de Guatemala.

Otro insigne misionero, buen organizador y compañero del padre Juan de Zambrana es el padre Marcos Dardón, fundador del convento de Ciudad Real de Chiapas (1537). Es nombrado por la Real Audiencia "protector y defensor de los indios" de aquel distrito (Chiapas), cargo que desempeñó con gran dedicación durante cinco o seis años. Luego, en 1549, a petición del Presidente de la Real Audiencia de Guatemala don Alonso López, el padre Dardón funda los conventos de Gracias a Dios, Tenca y Comayagua en Honduras. Del obispo Marroquín recibió el padre Dardón la misión de atender un grupo de siete doctrinas en Guatemala en 1551. Evangelizándolas, murió en la ciudad capital, el año 1558. Contemporáneos y compañeros suyos fueron los misioneros fray Juan de Zárate y fray Francisco Alcaraz, que continuaron propagando el cristianismo en Guatemala, abarcando en su acción también a El Salvador.

Descubierta en 1502 por Colón, Costa Rica sólo vio llegar a los españoles en 1560 con Juan Cavallón, que llevaba como capellanes a los mercedarios fray Lázaro Guido y fray Cristóbal Gaitán, que consiguieron la conversión del cacique Coyoche, el caudillo costarricense más importante. Fueron los primeros misioneros de dicho país, donde bautizaban con licencia del prelado de esta santa Iglesia de León. No fundaron convento allí.

México

El primer sacerdote que pisó tierra mexicana fue el mercedario fray Bartolomé de Olmedo, amigo, capellán y consejero de Hernán Cortés. Llega a América en 1516: tenía 31 años. De Santo Domingo pasa a La Habana, y desembarca con la expedición de Cortés, primero en Cozumel, y luego en Veracruz (1519). Le toca reconfortar a los soldados españoles en el episodio de la Noche Triste (1 de julio de 1520), cuando muchos soldados y nativos mueren en un encarnizado enfrentamiento nocturno, que finaliza con el abandono de la ciudad por parte de los españoles. El fraile salva su vida milagrosamente.

Los cronistas de la conquista del Imperio Azteca, unánimemente tienen expresiones muy favorables y laudatorias para apreciar las polifacéticas actividades que tuvo que ejercer este joven mercedario. Destacan su inteligencia, cultura, buen criterio, lealtad con los amigos, conocimiento de la idiosincrasia de españoles y aborígenes para fomentar un mayor entendimiento entre los hombres. Los cronistas Bernal Díaz del Castillo y Díaz de Solís presentan al mercedario en variadas situaciones, muchas de ellas difíciles para Cortés. De todas, el abnegado misionero salió incólume. Resultan interesantes estas situaciones porque a través de ellas podemos conocer la rica personalidad del padre Olmedo, como un hombre amable, evangélico, franco frente a españoles y aborígenes, sagaz, erudito, avisado y disponible para cumplir una misión. Transcendiendo su papel de capellán de los españoles, fray Bartolomé fue el pionero de

los misioneros de los indígenas mexicanos y de la evangelización del gran Imperio Azteca.

Con él penetra, entre los primitivos habitantes de México, la devoción a la Virgen de la Merced. Ponía en el altar una imagen de la Virgen. Era "pequeña, mas muy hermosa, y los indios se enamoraron de ella, y el fraile les decía quién era". Más tarde esta semilla mariana dará su fruto y los mexicanos concentrarán su amor a María en Nuestra Señora de Guadalupe. Díaz del Castillo dice que el buen fray Bartolomé de Olmedo era Santo Fraile, trabajó mucho con los nativos y les predicaba y enseñaba los artículos de la fe. Fiel consejero, permaneció junto a Cortés todo el tiempo de la conquista. Falleció a los 39 años en México, en noviembre de 1524. El licenciado Suazo le dio la noticia a Cortés, diciéndole que "todo México había llorado su muerte y que los indios habían estado todo el tiempo desde que murió, hasta que lo enterraron, sin comer bocado". Fueron los franciscanos los que celebraron su funeral y predicaron el sermón, anotando que fray Bartolomé de Olmedo había dado más a los nativos que el emperador, porque a los indios les había dado el conocimiento de Dios y ganado sus almas para el cielo. El mercedario bautizó, según propia confesión, más de 2.500 aborígenes, entre ellos a la famosa Malinche, intérprete de Cortés, pues ella conocía la lengua española, a la que dio el nombre cristiano de Marina. Fue sepultado en Santiago de Tlatelolco.

Con la temprana muerte de fray Bartolomé, perdió la Merced la ocasión de haber establecido conventos en México. Esto por haber ido solo y preferentemente como capellán de Hernán Cortés y no con otros mercedarios para establecer la Orden en México. Después de él, otro gran misionero, el padre Juan de las Varillas, lo sustituyó en el puesto de consejero y capellán de Cortés, a quien acompañó en su expedición a Honduras en 1524. Desde Guatemala intentó establecer la Orden en tierra azteca, pero no lo logró. Los mercedarios no tuvieron conventos en México hasta 1597 en que fueron fundadas las casas de Antequera y Puebla de los Angeles.

Venezuela

El primer mercedario que pisó los suelos de esta *pequeña Venecia*, fue el padre Antón Merino, capellán del conquistador don Juan de Ampiés, fundador de Coro (1527). Allí se celebró, por este mercedario que venía de la isla de Santo Domingo, la primera misa en Venezuela. Ni el uno ni el otro pudieron lograr lo que pretendían: debieron regresar a su lugar de partida.

Pasó más de un siglo y durante ese período, la Merced fue extendiéndose a través del resto de América del Sur, prescindiendo de Venezuela. Sólo en 1637 desembarcan en La Guaira los mercedarios, padres Juan de Espinoza y Baltasar de Jaque, que fundan el primer convento venezolano, en Caracas, en 1642.

Colombia

Ya con el padre Francisco de Bovadilla habían desembarcado los mercedarios en Colombia en 1527. Con otro gran apóstol mercedario llegó a este país, junto con el evangelio, el culto a María de la Merced. Acompañando al capitán Sebastián de Benalcázar, como capellán, fray Hernando de Granada se ganó prontamente los apelativos de varón de Dios, amante de los nativos. Entre los años 1535 y 1542, se fundan, con su participación, las ciudades de Santa Ana de Anserma, Popayán y Cali, donde establece conventos. Los misioneros fray Diego Meléndez y fray Juan de la Orden, venidos desde Quito, fundan a su vez el importante convento de Pasto, centro de gran devoción y culto a María de la Merced. En 1543, los cabildos seculares de Popayán y Cali, escribieron a Carlos V solicitando para el padre Granada la merced del obispado

de Popayán. En noviembre del año siguiente, lo hallamos en Sevilla, preparándose para volver a América, trayendo más misioneros. Pero en mayo de 1545 se encontró con que el Príncipe, el futuro Felipe II, había dispuesto que no lo dejasen embarcar, medida que, tiene relación con la orden real de 1543, que reducía los conventos mercedarios en América. Fray Hernando de Granada debió resignarse a quedarse en España. Sin embargo, tuvo el gozo de haber fundado varios conventos donde otros frailes de blanco continuaron su labor evangelizadora.

Ecuador

Cuando el conquistador Sebastián de Benalcázar llega a Ecuador y a gran parte de Colombia, lo acompañan los mercedarios fray Hernando de Granada y fray Martín de Victoria. Estos religiosos se hallaron presentes en la primera fundación de Quito (28 de agosto de 1534) y en la segunda (6 de diciembre de 1534), ambas obra de Benalcázar. Este, en un gesto muy cristiano y de gratitud a María, hace donación de terrenos a Nuestra Señora de la Merced como a primera Colona de la ciudad. En el acto, el padre Granada funda el convento y desde allí arrancará la rica historia de María de la Merced en Quito y en Ecuador.

En este monasterio se fundó la primera escuela de Quito, por fray Martín de Victoria, fraile de gran facilidad para aprender las lenguas indígenas, pues en muy breve tiempo llegó a hablar expeditamente la del Inca. Por eso enseñó el padre Victoria a los religiosos de diversas órdenes la lengua quechua, para que ellos pudieran adoctrinar a los indios. El mismo padre de Victoria compuso la primera gramática de lengua quechua. Téngase en cuenta que la cátedra para la enseñanza del idioma quechua en la Universidad de Lima fue creada por Real Cédula sólo en 1580.

Fundada Quito, partió Benalcázar con fray Hernando de Granada al estuario del Guayas para, en sus márgenes, echar los cimientos de la ciudad de Santiago de Guayaquil. Simultáneamente el misionero fundó allí el convento de la Merced (1535). El mismo año, 12 de marzo, con el capitán Francisco Pacheco, vino a Manabí el mercedario Dionisio de Castro, y erigió convento de su Orden en Portoviejo, al mismo tiempo que se fundaba la ciudad.

También desde Quito, los mercedarios evangelizan la bahía de San Mateo, en Manabí, y se adentran en el río Amazonas con la expedición de Francisco de Orellana, a quien acompaña el padre Gonzalo de Vera.

Perú

Provenientes del convento de Panamá, acompañando a los conquistadores Francisco Pizarro y Diego de Almagro, llegan al imperio de los Incas los mercedarios fray Miguel de Orenes, fray Diego Martínez y fray Sebastián de Castañeda. Fundan primero en San Miguel de Piura (1532). Posiblemente antes de la fundación española de la ciudad, el 18 de enero de 1535, el padre Antonio Bravo celebró la primera misa en Lima. En esta ciudad, el padre Miguel de Orenes, el mismo año, instituyó convento de la Merced, y el padre Sebastián de Castañeda, en 1534, fundó el convento del Cuzco, ciudad capital del imperio de los incas, que rápidamente se convirtió en un cardinal centro evangelizador desde donde partirán frecuentes expediciones misioneras a las más lejanas tierras.

La Orden de la Merced, en rapidísima expansión, durante el siglo XVI establece conventos en Trujillo (1535), Huamanga (1540), Arequipa (1540) y Chachapoyas (1541). En los territorios del Alto Perú (Bolivia): Chuquisaca (1541), La Paz (1541), Potosí (1549), Cochabamba (1587), Santa Cruz de la Sierra (1557) y La Plata, hoy Sucre.

Entre los misioneros más distinguidos en la evangelización de los habitantes del inmenso territorio del Perú es necesario recordar, además, a los padres Juan de Vargas, Antonio Bravo, Alejo Daza, Miguel Troilo, Gabriel Alvarez de la Carrera, etc..

La figura misionera más eminente de la Merced, que trabajó con incansable celo y esfuerzo en la evangelización de los pueblos andinos en el siglo XVI, fue el padre Diego de Porres. Nacido en España en 1531, pasó a México y de allí fue al Perú como soldado, en compañía del virrey Antonio de Mendoza. Muerto éste en 1552, Porres tomó el hábito mercedario en el Cuzco. El 3 de junio de 1558, recibió en Lima el orden sacerdotal. Pronto, en el ámbito de la arquidiócesis limeña, dio inicio a su intensa labor misional. Más tarde pasó a la provincia de Chacalla (actual Cangallo), y de ésta al Cuzco, misionando en la región de Chumbivilcas y Marcapata. Fue comendador del convento de Chuquisaca, vicario provincial y visitador de las provincias de Santa Cruz de la Sierra y Paraguay. En la región de Santa Cruz de la Sierra misionó durante doce años, "doctrinando y predicando a los indios porque entiendo la lengua chiriguana", y, como él mismo lo explica, "donde he padecido grandes trabajos y riesgos de mi vida y hambre".

En el año 1583 hizo un viaje a España, donde informó al rey de sus 33 años de trabajo en la predicación del evangelio y conversión de los naturales. Incluso el padre Diego de Porres confeccionó por su propia mano un mapa de la provincia de Santa Cruz y sur de Perú, que él conocía palmo a palmo, y lo presentó a Felipe II, quien le otorgó una renta vitalicia de 1500 pesos al año. En 1586 regresó, trayendo 20 misioneros mercedarios que, personalmente distribuyó en las casas más necesitadas de personal. Continúa su tarea apostólica, evangelizando a los indios chiquitos, itatines y chiriguanos y organizando la iglesia entre ellos. Posteriormente funda en Argentina el primer convento de su Orden en ese país, en Santiago del Estero, y años después es nombrado comendador del convento grande de la Asunción, en Paraguay.

El mismo fraile, en su conocido *Memorial de servicios*, relata que tuvo a su cargo, durante su vida, muchas doctrinas y repartimientos de indios, que bautizó y casó cristianamente a un gran número de aborígenes y fabricó más de 200 iglesias en pueblos indígenas.

A avanzada edad, entre los años 1604 y 1605, murió este insigne misionero andino, en su ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Cabe destacar que en el Perú, a la conclusión de las guerras civiles, los mercedarios se dedicaron a la evangelización de los naturales en las muchas doctrinas que tomaron a su cargo.

Argentina

Los mercedarios en el siglo XVI penetraron a la actual Argentina por tres frentes independientes y con algunos años de intervalo.

Por el Atlántico, llegaron con la flota de Pedro de Mendoza al Río de la Plata y estuvieron presentes en la fundación del puerto de Buenos Aires el 2 de febrero de 1536 los padres Juan de Salazar y Juan de Almasia. A los padres Salazar y Almasia debe atribuirse el haber dado a conocer la advocación mariano-mercedaria de Nuestra Señora del Buen Ayre o Buenos Aires, con cuyo nombre se fundó por don Pedro de Mendoza la ciudad en el puerto de Santa María del Buen Ayre. Luego, el padre Salazar acompañó a Juan de Ayolas a la expedición al Paraguay, y asistió a la fundación de Asunción, el 15 de agosto de 1537. A la sazón, fundó el convento e iglesia de su Orden y permaneció allí cerca de diez años, evangelizando a los aborígenes hasta que murió martirizado.

El segundo frente de ingreso hacia la Argentina fue por el norte, desde Cuzco. La expedición, que al mando de Diego de Almagro, sale desde dicha ciudad el 3 de julio

de 1535 al descubrimiento de Chile, cuenta con la presencia de los mercedarios Antonio de Solís y Antonio de Almansa, quienes son los primeros religiosos de la Orden que pisan el suelo argentino, antes de atravesar los Andes. Quince años después, otro mercedario, fray Antonio Sarmiento Rendón, que venía desde Perú con Francisco de Villagra y unas tropas de refuerzo para don Pedro de Valdivia en Chile, acampa en el paraje donde hoy está situada la ciudad de Mendoza, en mayo de 1550, arribando por último a Chile en octubre de 1551. Durante la gobernación de Juan Pérez de Zurita, el padre Diego de Porres funda el convento de Santiago del Estero (1557), primera casa mercedaria en Argentina. En tierras de la gobernación de Tucumán los mercedarios están presentes desde la llegada misma de los españoles y su convento data de 1565. En 1568 el padre Luis de Valderrama, natural de Quito, enviado por el comendador de Santiago del Estero, erige el convento de Talavera del Esteco. Los mercedarios desenvuelven su acción evangelizadora entre los indios juríes, diaguitas, comechingones, chiriguano y tamacocíes. Se destacan aquí los misioneros padres Luis de Valderrama, Gonzalo Ballesteros, Pedro de Cervantes, Antonio Pereyra, Pedro Castillo y Cristóbal de Albarrán, martirizado tiempo después por los chiriguano.

El tercer frente es del oeste, es decir, desde Chile, a través de la Cordillera de los Andes. Desde allí, se fundarán y atenderán los conventos de Mendoza (1562), San Juan y San Luis.

Chile

Desde el Cuzco, sale el adelantado Diego de Almagro atravesando parte de Bolivia y del norte de Argentina, para descubrir Chile (1535). Trae como capellanes a los mercedarios fray Antonio de Almansa y fray Antonio de Solís, primeros sacerdotes y religiosos que huellan territorio chileno. Para Almagro, este viaje fue una odisea y un desastre: diezmado, derrotado por los indomables araucanos y empobrecido, regresó al Cuzco. Con él, y en las mismas condiciones físicas, retornan los mercedarios. Años más tarde, 12 de febrero de 1540, Pedro de Valdivia, procedente también de Cuzco, funda Santiago de Chile.

El año 1548 llegan a radicarse a la futura capital los padres fray Antonio Correa, portugués, primer apóstol de Chile que reconoce la historia y fundador del convento de Santiago, que se constituirá en el alma mater de la provincia chilena, fray Antonio de Olmedo y fray Miguel de Benavente, los cuales integran la primera comunidad mercedaria de Chile que se reúne para rezar en coro y evangelizar. El padre Correa en el cerro Huelén, hoy Santa Lucía, celebraba la misa y evangelizaba a los indios mediante el canto y la música, método que resultó original y muy eficaz entre los mercedarios misioneros del siglo XVI en América.

En 1551 refuerza esta incipiente comunidad el padre Antonio Sarmiento Rendón, llamado después, el Apóstol de Arauco, pueblo que evangelizó durante más de veintisiete años. Fue cura de Angol y Villarrica y el primer párroco de Osorno.

En el siglo XVI en rápida sucesión el territorio chileno se va poblando de conventos de la Merced: Santiago (1548), Concepción (1550), Imperial (1550), Villarrica (1550), Valdivia (1552), La Serena (1556), Mendoza (1562), Angol (1564), y Osorno (1578).

Vale la pena destacar las vicisitudes por las que atravesaron los conventos de la Araucanía, especialmente el de Concepción, destruido juntamente con la ciudad por los indómitos araucanos en 1554. Fue reedificado en 1558. Nuevamente destruido por los belicosos araucanos en 1564 y vuelto a construir en 1566 por el no menos tenaz padre Juan de Zamora.

3. Trabajo apostólico en América

Actividad inicial

Hay que pensar que los mercedarios, como cualquier europeo, carecían de todo conocimiento de la realidad del hombre americano. Ignoraban desde el idioma hasta la idiosincrasia de tan numerosos y diferentes pueblos. Así, era difícil penetrar en la intimidad del alma del infiel. Sin embargo, sorprende maravillosamente la profundidad, la vitalidad, la magnitud y los frutos de las misiones mercedarias en este continente. Los mercedarios sabían sólo que venían a predicar el Evangelio y a convertir esta multitud pagana. Para ello, contaban con Dios, con María de la Merced y con su creatividad y generosidad. Con esto bastó.

La primera valla fueron los idiomas, tan distintos a la lengua de Cervantes. Aunque la riqueza de lenguas sea algo culturalmente positivo, para los misioneros esta diversidad fue un obstáculo más, pues desde México hasta Tierra del Fuego había varias lenguas e innumerables dialectos. Los mercedarios, como los demás misioneros, empiezan a anunciar el Evangelio siguiendo el instinto del Espíritu Santo y su buen sentido cristiano. Se valen de métodos rudimentarios.

Otro factor que debe ser tenido en cuenta es la agresividad de algunos pueblos aborígenes. Si bien la mayoría de los primeros habitantes de América eran más bien pacíficos, había razas, como los araucanos, indomables y beligerantes. Al respecto, en el poema épico español *La Araucana*, el capitán Alonso de Ercilla, al describir a los habitantes de Arauco, dice:

*"la gente que produce es tan granada,
tan soberbia, gallarda y belicosa,
que no ha sido por rey jamás regida
ni a extranjero dominio sometida"*

Otros pueblos que no tenían nada de pacíficos eran los chiriguano, los guaraníes, los charrúas, los tamacocles y otros.

En América, también los misioneros encontraron grandes dificultades geográficas para la evangelización, como las enormes distancias, ríos caudalosos, altas montañas, bosques espesos y extensos desiertos. Pero también hallaron, singularmente en los territorios del imperio de los incas y el de los aztecas algunos factores que la favorecieron: los caminos que corrían a lo largo y ancho de ambos dominios, pueblos formados, algunas ciudades, agricultura desarrollada, una organización social avanzada, una lengua general y, sobre todo, cierta disposición de los habitantes para aceptar el evangelio.

En primer lugar, el misionero mercedario, va a *visitar* a los infieles, tarea sacrificada, porque en las nuevas ciudades vivían sólo peninsulares, y algunos yanaconas para su servicio. Los nativos estaban esparcidos en pequeños poblados, sierras, bosques, selvas, extensas llanuras y abruptas montañas de la difícil y anchurosa geografía americana. Allí había que ir a buscarlos, en visita evangelizadora. A veces el religioso se quedaba a vivir con ellos para intensificar la enseñanza de la religión. La escasez de misioneros y las distancias, hacían difícil la frecuente repetición de esas visitas.

El éxito del misionero dependía de la buena o mala acogida de los indígenas. Si era acogido, iniciaba la catequesis al aire libre. En primer lugar se levantaba la cruz y luego se procedía a la construcción de una iglesia de barro y paja y un altar improvisado. Así aprendían los indígenas los primeros rudimentos de la fe. Fue la forma más antigua de predicar el evangelio.

La metodología catequística fue muy simple, pero bastante eficaz: los primeros recursos didácticos fueron la cruz y la imagen de María. En torno a ellos el misionero explicaba los fundamentos de la fe, al comienzo por medio de gestos mímicos, luego por un intérprete nativo y, finalmente, aprendido el idioma, por sus propias palabras. El padre Bartolomé de Olmedo en México, el padre Antonio Correa en Chile, el padre Marcos Dardón en Chiapas y el padre Martín de Victoria, eximio guitarrista, en Ecuador, usaron la música como método novedoso y eficaz para atraer a los indígenas pacíficos.

El conquistador de las tierras americanas, convertido en dueño, repartía o encomendaba la gente con sus tierras y bienes a los pobladores españoles, a condición de que, a cambio de tributo y servicio, les proporcionasen a los encomendados un clérigo o religioso para que les enseñase la doctrina cristiana. Se llamaba encomendero al que tenía a su cargo una encomienda o repartimiento. El encomendero, al tener que proveer y pagar un salario al sacerdote, era, prácticamente, el responsable de la evangelización. Por esta razón, el sacerdote se sentía condicionado a la voluntad del encomendero. Este sistema, legalizado por la corona, fue fuente de grandes abusos que la Iglesia tuvo que afrontar para defender a los nativos. El procedimiento ayudó en parte a la evangelización, pero también dio resultados negativos para el misionero y su obra de adoctrinamiento.

En las encomiendas el sacerdote misionero enseñaba la doctrina cristiana. De ahí que se le diera el nombre de *doctrina* al lugar donde se hacía el anuncio evangélico, y el de *doctrinero* al que tenía a su cargo una doctrina. Las palabras *misionero* y *doctrinero* tenían, en general, el mismo significado. La doctrina fue un método de evangelización ideado por el Consejo de Indias. Los mercedarios usaron este método. Ningún doctrinero podía regir una doctrina si no sabía la lengua de los naturales. Durante toda la Colonia, a pesar de la buena legislación de la monarquía, hubo una polémica cuyos protagonistas, lamentablemente, fueron los obispos, los clérigos y los religiosos. Las doctrinas, en realidad, eran centros de catequesis, verdaderas parroquias rurales, asentadas en las serranías, valles y quebradas, a lo largo y ancho de la difícil geografía americana. Cada doctrina constaba de varios pueblos separados por grandes distancias. El pueblo principal hacía de cabecera; tenía generalmente una iglesia para congregarse, oír la doctrina y aprender las oraciones cristianas. Respecto a la dinámica de la doctrina, los adultos se reunían dos veces por semana para la catequesis; los niños debían asistir diariamente. Los comienzos del funcionamiento de una doctrina eran difíciles: el misionero debía recorrer muchas leguas para ponerse en contacto con cada pueblo. Más adelante y sólo con la supresión de las encomiendas, las doctrinas adquirirán el carácter de verdaderos centros misionales, bajo la celosa vigilancia de los obispos y de los superiores religiosos.

Los mercedarios, en toda América, tuvieron numerosísimas y muy importantes doctrinas.

Defensa de los nativos

No hay dudas de que la legislación española con relación al indígena, fue humana y de inspiración cristiana. Sin embargo, su aplicación práctica dejó mucho que desear y fue fuente de innumerables abusos.

La Merced alzó su voz en este sentido desde los comienzos de la conquista y en todas las latitudes. Por algo había luchado durante trescientos años en el viejo continente en aras de la libertad. Acá lo hizo enfrentando a los conquistadores, llamando la atención a los encomenderos y teniendo constantemente informado al monarca, mediante cartas e informes, y esto en todo el período histórico comprendido desde

cuando los conventos americanos pertenecían a la provincia de Castilla, hasta cuando, posteriormente, se constituyeron en nuevas provincias autónomas.

Así, el padre Marcos Dardón, incansable misionero mercedario en América Central, es nombrado en 1542 por la Real Audiencia de Guatemala *Protector y defensor de los Indios*. El padre Francisco de Bovadilla fue en León de Nicaragua, gran defensor de los aborígenes, como lo expresara en una carta la reina Juana, desde Toledo, el 31 de julio de 1531. En 1550, el rey de España ordena, por real cédula, que se dé la libertad a 500 naturales, por consejo e intercesión del mercedario fray Juan de Almazán. La misma defensa de los nativos que trabajan en las minas de Potosí hace el padre Bartolomé de Montesinos ante la audiencia de Charcas, en 1551. El padre Alonso de Avila, desde Nueva Granada, en 1576, informa a Felipe II sobre el abuso que cometen los encomenderos con los aborígenes sometidos. En Chile, frente al maltrato de los encomenderos, los indios encuentran a sus acérrimos defensores en los padres Antonio Correa, Antonio Rendón, Miguel de Benavente y casi toda la generación de frailes españoles del siglo XVI.

Esta independencia ante los que detentaban el poder temporal, situó al misionero mercedario en un plano cardinal para la credibilidad y confianza de los aborígenes.

3.- Consolidación de la Orden en América

La vida religiosa

No les fue tan fácil a los frailes adecuarse a la nueva vida que les impuso su singladura apostólica por tierras americanas. Todo era muy distinto a la vida conventual que llevaban en sus cenobios peninsulares. Se esforzaron, sin embargo, por mantener la vida común estableciendo conventos estratégicos que servían como puntos de partida de las expediciones evangelizadoras y como centros de observancia. Así son fundamentales los llamados *conventos máximos o grandes*, como Santo Domingo, Panamá, Guatemala, Quito, Cuzco, Lima, Santiago de Chile, Buenos Aires y Asunción del Paraguay. La oración y la vida en común eran los manantiales que vigorizaban la labor evangelizadora y la hacían fecunda. El padre Antonio Correa organiza el rezo de Maitines a medianoche en el convento de Santiago de Chile. De modo semejante, lo hicieron otros conventos. El testimonio de vida era el óptimo medio de apoyo para la predicación.

Todo su trabajo lo hacían los misioneros mercedarios a semejanza de Cristo, movidos por el amor y sufriendo con este carácter las penalidades, incomodidades y privaciones que el medio les imponía. El interés humano no regía sus actos, haciendo notar a los indígenas que su interés era completamente diferente al de los otros españoles, no buscando las riquezas materiales sino procurando hacerlos buenos cristianos. Su vestido era pobre y su comida sencilla y frugal. Con esfuerzo y sacrificio, con sus propias manos levantaban un rancho que era iglesia y vivienda. Más tarde construyeron las primeras iglesias dedicadas a la Madre de la Merced, de barro y paja. Posteriormente aparecieron las construcciones de cal y canto.

La mayoría de los primeros conventos fueron edificaciones modestísimas. A veces algún caritativo mecenas proporcionó los medios materiales para construir una iglesia y un convento más sólidos y amplios. Llama la atención que los mercedarios, presentes en la fundación de muchas ciudades y habiendo recibido solares para edificar templo y convento de su Orden, hayan logrado alzar su casa y la del Señor sólo tiempo después. Por otra parte la prolongada lucha contra los indómitos aborígenes, significó mucho esfuerzo, inseguridad y zozobra para los españoles. De esa situación los mercedarios participaron sin poder establecer conventos fijos desde un principio, por ejemplo en Chile. La pobreza de ciertos lugares, el clima de algunas regiones, la difícil

geografía de esta América virgen fue un escollo, a la larga salvado, que tuvieron que afrontar los admirables misioneros.

Sólo frailes sólidamente acrisolados en la escuela de san Pedro Nolasco fueron capaces de sembrar con éxito la fe en Cristo y el amor a María de la Merced. Ellos nos legaron las provincias americanas que hoy florecen.

La Merced de España, sólo en el siglo XVI, envió 387 frailes misioneros a América. A éstos habrá que sumar a los que, aún de origen español y a muchos criollos, recibieron su formación en los claustros y universidades hispanoamericanas y fueron ungidos con el sacerdocio en tierras del Nuevo Mundo.

Vocaciones, Formación y Estudios

Al multiplicarse las casas de la Orden y al extenderse los territorios que pasaban a formar parte del imperio español en América, la provincia de Castilla, recibió el apoyo, entusiasta e importante, de las vocaciones americanas. Por un vistazo a los libros de Profesiones se advierte que el movimiento vocacional en sus comienzos fue lento pero continuo. A partir de 1575 son más numerosos los que hacen sus votos en la Merced. Se trata no de adolescentes sino de jóvenes más maduros y casi todos candidatos al sacerdocio, y unos pocos para hermanos cooperadores.

Los novicios y jóvenes estudiantes que se formaban en los conventos de América salían signados con la impronta misionera del ambiente que se respiraba en estas tierras. La formación no era inferior a la de España, pues se basaba en las Constituciones y la mayoría de los profesores eran oriundos de la península, formados en las universidades de la madre patria. Los primeros sacerdotes mercedarios del Nuevo Mundo se formaban de un modo similar a los novicios y profesos de Europa, observando las mismas Constituciones, impregnándose del mismo carisma y con métodos similares. Estudiaban teología tanto en los conventos de la Orden como en las Universidades que había en las principales ciudades de América. Cuando en 1566 se erige la provincia de Chile, ya aparecen tres sacerdotes formados en Santiago. Y así en otras provincias.

Entre los frailes formados, en primera hornada, en América durante este período inicial, descuellan: Antonio Correa, Alonso Muñoz, Antonio Carvallo, Diego de Yuva, Alejo Daza, Diego de Porres y Antonio Bravo, nacido en Santo Domingo, primer americano que abrazó la vida religiosa. Este padre Bravo fue un insigne misionero en Guatemala y posteriormente en Perú. El padre Marcos Dardón, vivió varios años como estudiante en el convento de Santo Domingo, antes de recibir la ordenación sacerdotal. En Cuzco, en 1550, tomó el hábito e hizo sus estudios fray Gabriel Alvarez de la Carrera, hijo de español y de una indígena cristiana. Este religioso, antes de serlo (1549), ofició de intérprete y redactor de la escritura en la que el Inca Cayo Topa, primo de Atahualpa, hace una donación al convento mercedario cuzqueño.

En Guatemala nacieron muchas de las primeras vocaciones americanas. Una vez profesos, estos jóvenes centroamericanos iban a estudiar a México a la Real Universidad, con un religioso mayor que hacía de maestro. Esta modalidad se inició en 1574. Como la Merced no tenía aún convento en tierra azteca, los religiosos estudiantes vivían en una casa, que estaba extramuros de la ciudad, prestada por un amigo del padre Olmedo. Acabados sus estudios, tras seis años, volvían a Guatemala y venían otros jóvenes religiosos a estudiar de la misma forma.

Proceso de autonomía de las provincias americanas

Con la expansión de la Orden en lugares separados por enormes distancias, donde se fundaron muchos conventos, los religiosos residentes en América del Sur muy

pronto comenzaron a sentir la necesidad de tener una cierta autonomía de la provincia de Castilla, de la cual procedían la mayor parte de los frailes españoles. En realidad, no era posible que tantos conventos, situados en regiones tan extensas, pudieran ser gobernados desde España. Las desmesuradas distancias, los asuntos que por su naturaleza exigían atención in situ y otros inconvenientes aconsejaban a los religiosos de allá a constituirse en provincia autónoma, tal como ocurría entre las demás órdenes religiosas. Estas aspiraciones tomaban fuerza tanto entre los frailes llegados de España como entre los nativos. Así nació en los religiosos que allí trabajaban la exigencia de contar con un gobierno central, que tuviera una sede más cercana y al alcance de los lugares donde realizaban su actividad apostólica.

Cierta independencia les fue concedida con el nombramiento de los Vicarios provinciales que, residiendo en América, podían intervenir en nombre del Provincial de Castilla en la vida de los conventos y en el trabajo de los misioneros. Con el correr del tiempo no fue suficiente, por lo que los religiosos de América buscaron una organización más amplia y completa. El p. Juan de Vargas, que pasó de España a Santa Marta (1533) y poco tiempo después (1537) a Perú, fue quien convocó la asamblea en el convento del Cuzco en noviembre de 1556, en la que participaron los comendadores de Cuzco, Lima, Trujillo, Panamá, Quito, Chachapoyas, Arequipa y ocho frailes profesos. Eligieron al promotor de esta reunión, fray Juan de Vargas, por Provincial del Perú, Tierra Firme, Popayán y Chile. Los asambleístas designaron como apoderados a los padres Miguel de Orenes y Alejo Daza, con amplios poderes para comparecer ante el papa, el rey, las autoridades del Consejo de Indias y de la Orden a fin de gestionar la respectiva aprobación.

En aras de esta causa viajó a Europa el p. Juan de Vargas, líder visionario de la creación de la primera provincia mercedaria de América y de la autonomía total de los conventos de las Indias, para explicar la posición de los frailes con argumentos y razones válidos y poderosos, logrando obtener la bula de Pío IV, dada en Roma, el 30 de diciembre de 1560, por la cual fue "confirmada y aprobada" la elección hecha en el Cuzco. Tras mucho bregar, fue oído por el provincial de Castilla, quien cediendo a las razones y exigencias del padre Vargas, acuerda la autonomía de los religiosos de América. Entonces el padre Gaspar de Torres, Provincial de Castilla, por documento del 13 de enero de 1563, divide la Orden de Nuestra Señora de la Merced de América en cuatro provincias: la de Guatemala, con los conventos de Guatemala, Chiapas, Honduras, El Salvador, Nicaragua y por algún tiempo los de México; la del Cuzco, con los conventos existentes en la región cuzqueña, Charcas y los que se fundaren hacia el Río de la Plata; la de Lima con las casas de los territorios de Lima, Quito, Popayán, Nuevo Reino de Granada y Panamá; la de Chile con las casas ya existentes y las que se fundasen hacia el Estrecho de Magallanes.

Regresa a América el padre Vargas trayendo en su compañía siete religiosos más. Como reconocimiento a su ineludible lucha independentista, fue elegido primer Provincial de la naciente provincia Mercedaria del Cuzco.

5. La vida de la Orden en Europa

Los Maestros Generales

Durante este período gobernaron la nave de san Pedro Nolasco, como sucesores suyos, seis Maestros Generales vitalicios.

Fray Juan de Urgell (1492-1513), Prior de Barcelona, recibida la noticia de la muerte, en Toulouse, el 15 de junio de 1492, del Maestro General Antonio Morell, convocó a los electores para congregarse en Capítulo en Barcelona, el 8 de septiembre de dicho año, siendo proclamado él mismo Maestro General. Celebró su primer

Capítulo en Huesca, el año 1493, en el que se tomaron acuerdos importantes para la vida de la Orden. En su tiempo, pasaron los primeros mercedarios al Nuevo Mundo con Cristóbal Colón, y se fundó, entre otros, el convento de Orán (1509). Murió en Barcelona, el 26 de agosto de 1513.

Fray Juan Llorens de la Mata (1513-1522). Natural de La Mata (Teruel), vistió el hábito mercedario en el convento de Santa María de El Olivar. Fue doctor en teología y catedrático de la Universidad de Huesca. Siendo comendador de El Olivar, fue elegido Maestro General, el 28 de noviembre de 1513, y el papa León X confirmó su elección el 18 de enero de 1514. Celebró su primer Capítulo en Xátiva, el mismo año de su elección. Durante su generalato pasó a América fray Bartolomé de Olmedo. A él se debió la construcción de la iglesia nueva del convento de El Olivar. Impulsó las redenciones de cautivos. Favoreció los estudios en la Orden, enviando estudiantes a París y Alcalá de Henares, costeándoles los estudios. Falleció en el convento del Olivar, a 7 de junio de 1522.

Fray Benito Safont (1522-1535). Era natural de Elche (Alicante). Fue filósofo y teólogo de nota. Su elección tuvo lugar en Barcelona el 20 de agosto de 1522 y fue confirmado por el papa Adriano VI, el 24 de octubre del mismo año. Al año siguiente, celebró su primer Capítulo en Barcelona. Estimuló el movimiento cultural de la Orden, ampliando los privilegios de los maestros en teología, equiparándolos a los doctores en derecho o cánones. Eligió vicarios generales para Italia, entre los religiosos de mayor austeridad y prestigio. Murió en Barcelona el 20 de agosto de 1535.

Fray Pedro Sorell (1535-1546). Catalán de nacimiento, fue elevado al supremo gobierno de la Orden el 11 de noviembre de 1535, desde el cargo de Prior de Barcelona. La elección fue confirmada por Paulo III. Celebró su primer Capítulo en Zaragoza, en 1536. En la línea de una mayor sobriedad, para bien de la redención de cautivos, renunció en dicho capítulo a ciertos privilegios económicos de que disfrutaba el Maestro General, y quedó nombrado un colector en cada provincia, para que recaudara las *responsiones* y la *dobla* (cuota que cada capitular entregaba para los gastos del capítulo), depositando el dinero en la *Taula*, o Banco de Barcelona y se estableció que dicho colector recogiera también la contribución de los conventos para el sostenimiento de un estudiante de cada provincia en París. Falleció en Barcelona, el 10 de febrero de 1546.

Fray Miguel Puig (1546-1567). Era Prior de Barcelona cuando lo eligió el Capítulo del 2 de mayo de 1546, celebrado en dicha ciudad. Al año siguiente, Paulo III confirmó su elección. Celebró su primer Capítulo en Girona, el 17 de octubre de 1547, al que asistieron numerosos maestros, predicadores y escritores. En este Capítulo, el Maestro fray Gregorio Arcisio expuso sus *conclusiones* (ejercicio académico sobre tema doctrinal). Es la primera vez que se consigna el ejercicio que, más tarde, se hizo normal en los Capítulos de la Orden. No descuidó las redenciones de cautivos, siendo muy numerosa la de 1561; y promovió los estudios, obligando al Colegio de París a sustentar un estudiante de cada provincia. Murió en la ciudad Condal el 22 de noviembre de 1567.

Fray Matías Papiol (enero de 1568-julio de 1568). Muerto el padre Puig, el Prior de Barcelona Fray Matías Papiol, convocó a los electores para el 20 de enero de 1568. Se celebró el Capítulo, resultando elegido el padre Papiol. No fue confirmada su elección por imposición expresa de Felipe II ante la Santa Sede. El Maestro General fray Matías Papiol falleció en Zaragoza el 23 de Julio de 1568. Fue el último Maestro General vitalicio de la Orden de la Merced.

A su muerte, quedó al frente de la Orden, como Vicario General, según las Constituciones vigentes, el Prior de Barcelona, fray Bernardo Durán. Pero, debido a las

disposiciones del rey Felipe II y al nombramiento de visitadores apostólicos para las provincias de Aragón y Castilla, por el papa Pío V, el 20 de agosto de 1569, ya no se celebraron más Capítulos Generales, hasta el de 1574, en Guadalajara.

Nuevas fundaciones y residencia del Procurador en Roma

Por estos años hubo varias fundaciones, de las cuales algunas tuvieron en tiempos posteriores gran importancia.

A fines del siglo XV ocuparon los mercedarios en Aránzazu el célebre santuario de Nuestra Señora, patrona de Guipúzcoa, traspasado más tarde a los franciscanos, según una conocida bula de Alexandro VI de 1501.

A raíz de la conquista de Granada en 1492, fúndase un convento a un cuarto de legua de la ciudad y por 1500 se trasladó cerca de la puerta de Elvira. El comendador padre Gonzalo de Ubeda, obispo titular dribaciense y auxiliar de Granada, entre los años 1521 y 1525, construyó la iglesia y gran parte del convento.

En 1499 aceptaron los mercedarios la donación de la ermita de la Vera Cruz y otros bienes extramuros de Málaga, ofrecido por Alonso de Ribera, uno de los conquistadores de la ciudad, para fundar convento. Por ser el lugar expuesto a las visitas de los piratas, en 1507 se trasladaron los mercedarios dentro de las murallas a un solar que les dio la ciudad y confirmó la reina Dona Juana.

Los Condes de Palma, en 1509, fundaron un convento en Ecija, provincia de Sevilla; aceptó la donación el comendador de Huete, fray Alonso de Godoy.

En 1515, por el padre Nicolás Barrède, fue llevada a cabo una fundación en París, en un solar donado por el Conde de Dreux, Alain D'Albret, detrás de la Sorbonne.

Gran importancia tuvo el colegio fundado en Alcalá de Henares, en 1518, en casas donadas por la Universidad, con la honrosa obligación de que el comendador fuera juez conservador de la misma.

En 1522 se fundó el convento de Ronda. Fue su primer comendador fray Antonio de Chaves y patrono don Pedro Martín de la Mata. Trasládose a mejor sitio en 1551, siendo comendador fray Pedro de Orense.

En la segunda mitad del siglo XV se realizaron nuevas fundaciones también en Italia. Por el año de 1567 vino a Italia el padre Juan Ordóñez, de la provincia de Castilla, con la tarea de visitar los conventos existentes y de fundar otros. En 1567 en Napoli fundó el convento de Santa María del Monte, que, a causa de un aluvión, fue abandonado después de dos años. Los religiosos se trasladaron en 1569 al convento de santa Ursula de Napoli, que tuvo una larga historia.

Aquel mismo año 1569 el padre Ordóñez vino a Roma donde se puso de acuerdo con los canónigos de Santa María in Trastevere para atender la iglesia de Santa Rufina. En 1582 el padre Ordóñez fue nombrado Procurador General, y él estableció en esta casa la sede de los Procuradores Generales de la Orden. En efecto, todos los que antes de él tuvieron que tratar asuntos particulares con la Santa Sede, venían a Roma temporalmente y aquí permanecían hasta terminar los trámites por los que habían venido. Los Procuradores Generales serán también Vicarios Generales para las casas existentes en Italia.

Hacia 1590 el padre Pedro de León fundó el convento de Rocca di Papa, que posteriormente pasó a los mercedarios descalzos.

La copiosa información contenida en las actas del Capítulo General de 1547, celebrado en Girona, pone de manifiesto la consistencia de la Orden a mediados del siglo XVI.

En la provincia de Cataluña había 14 conventos con 87 frailes; en Aragón y Navarra, 15 con 124; en Valencia, 7 con 78; en Castilla 32 con unos 300; en Francia, 14

con 140. Los tres conventos de Italia: Cagliari, Napoli y Palermo, podían tener hasta 30 religiosos. En América había unas 20 casas, muchas de las cuales eran simples estaciones misionales, con menos de 150 religiosos entre todas. El total de la Orden se aproximaba, por tanto, a unos 900 religiosos en 106 casas.

Intentos de reforma

A medida que la Orden aumentaba en frailes y en conventos, se fue apreciando que algunas disposiciones constitucionales deberían ser modificadas a fin de adecuarse a las circunstancias.

Así, en el Capítulo de Huesca (1493) se tomó el importante acuerdo de suprimir enteramente las encomiendas perpetuas, cuyos resultados eran deplorables. Se determinó que nadie se graduase por universidad sin licencia del Maestro General o del Provincial. También se acordó celebrar capítulos en cada provincia, a fin de que los frailes no tuvieran que hacer largos viajes, mandato añadido luego a las Constituciones. Mandóse igualmente corregir las Constituciones en el capítulo del vestido, donde decían que todos los frailes llevasen el escudo en la capa y en el escapulario. En adelante, deberán decir: en la capa o en el escapulario. Se permite llevar tabardos o capas en los viajes, contra la prohibición absoluta antes existente.

En las Actas de este capítulo se advierte que muchos breviarios y misales no eran según la Orden, pues como el costo de los manuscritos era muy elevado, los frailes usaban los que su buena suerte les deparaba, como en el siglo XIII. Esto debió hacer pensar al General fray Juan de Urgell en la conveniencia de imprimirlos, como lo ejecutó en 1503 por Lucantonio Giunta, en Venecia.

El Concilio de Trento, iniciado en 1545, había venido a dar, por fin, la nota enérgica, tan anhelada, para la Reforma de la Iglesia en la cabeza y en los miembros. El capítulo de 1547, celebrado en Gerona, al que asisten muchos y muy calificados religiosos, señala que en el seno de la Orden iba a emprenderse la reforma. Algunas innovaciones tienen ya un acento renovador. Se dio amplios poderes al Maestro General para deponer a los superiores indignos y se destinó para encerrar a los incorregibles, en España, el castillo de Algar, recién restaurado, y en Francia, el convento de Toulouse. Se mandó también rigurosamente a superiores y súbditos rezar el Oficio Divino en público y en privado, so graves penas. El Maestro General fray Miguel Puig, en 1561, manda se use el Breviario, nuevamente impreso por él en Lyon, prohibiendo todo otro texto, y ordena comprar misales nuevos para unificar en la Orden la celebración de la Santa Misa y la recitación del Oficio Divino. Los Provinciales durarán seis años en su cargo y no podrán ser reelegidos. Las encomiendas durarán tres años, excepto Alcalá y Salamanca, por ser Colegios, pudiendo ser reelegido el comendador sólo por otro trienio. Los definidores serán elegidos por el capítulo, y no podrán ser reelegidos.

Fray Gaspar de Torres, Provincial de Castilla, se preocupó de introducir los cánones del Concilio de Trento en la edición de las Constituciones hecha en Salamanca en 1565. En 1567 se termina con los Generales perpetuos. Más adelante, llegará a la Orden, la Reforma propiamente dicha.

La redención de cautivos

El ministerio principal de la Merced, la redención de los cautivos, siguió siendo en este período la tarea esencial de los mercedarios. Las redenciones no fueron tan seguidas como en los primeros 270 años de actividad liberadora, en que a veces se consignan hasta tres expediciones redentoras por año. La cantidad de redimidos, también decreció. De manera que en 72 años (1499-1573) hubo 41 redenciones con unos 7.000 cautivos redimidos, lo que hace un promedio de 170 liberados en cada

rescate. Influyó en esta merma la disposición real de que las limosnas recogidas en nuestras iglesias tenían que entregarse a la Cruzada, según manifiesta el rey Fernando en cédula de 1511. Los mercedarios se quejaron al rey, de que en tales circunstancias no podían satisfacer los censos que pesaban sobre la redención; pero su solicitud no halló eco. También hay que considerar el hecho de que, en general, las limosnas disminuyeron en toda la península. No se debe olvidar tampoco que en algunos lugares los obispos trataban de inmiscuirse también en la colecta de las limosnas para la redención, limitando los derechos concedidos por la Santa Sede a los mercedarios en esta materia. En esta difícil época, para poder llevar a cabo algunas expediciones redentoras, la Orden, por primera vez, recurrió a préstamos (1495). En Francia, el rey Francisco I, por cédula expedida en Lyon el 29 de noviembre del año primero de su reinado (1515), autoriza a los mercedarios a pedir limosnas en toda Francia y a recorrerla con cautivos o sin ellos, ordenando a los prelados y autoridades civiles que los reciban y apoyen.

Importantísimos servicios a la Redención prestó la estratégica casa de la plaza de Orán, en la costa africana, fundada por el Cardenal Cisneros en 1509. Su primer comendador fue el padre Pedro de Bustamante. Normalmente en este convento había ocho religiosos. Permitía tratar el rescate de los cautivos sin exponer el dinero. Pero su mantenimiento costó a la Orden grandes sacrificios, por los constantes asedios de que fue objeto la plaza por parte de los moros. Este convento pasó a depender directamente del Maestro General en 1532.

No siendo posible resumir todas las redenciones efectuadas en este período, se citan aquí solamente algunas de las más significativas.

En 1514 el General fray Jaime Llorens de la Mata, celebró su primer Capítulo General en Xátiva. Entre otras cosas, se eligió redentores a fray Arnaldo de Duce, comendador de Toulouse, a fray Juan Lupi, comendador de Huesca y a fray Luis Boil, comendador de Valencia. Estos, a últimos del año 1515 o principios de 1516, se embarcaron y, después de una penosa travesía, llegaron a Túnez, donde rescataron 458 cautivos. Y como en aquel país había pestes, algunos murieron, otros enfermaron y se quedaron, y algunos, para vivir con más libertad o a sus vicios, huyeron y se volvieron a los moros. Los redentores, apenados por la pérdida de aquellas almas, procuraron recoger a los demás y se embarcaron para España.

Los trabajos y disgustos que pasaron los redentores en esta redención no desalentaron ni a ellos ni a la Orden. En poco más de dos meses se recogió dinero para otra redención, y los mismos redentores fueron otra vez a Túnez en el mismo año 1516. Allí rescataron 70 cautivos que costaron mucho dinero por haber personas de calidad. Partió de Túnez la redención y llegó a Trapani, en Sicilia. Los redentores determinaron ir a Roma y presentar la redención al papa León X. Llegaron a Roma en el mes de julio, y obtenido el permiso, fueron en solemne procesión a dar gracias a Dios en la basílica de S. Pedro y a besar el pie al papa, que se alegró de ver una redención tan numerosa, confirmó todas las gracias y privilegios de sus predecesores en favor de la redención, como consta de la bula *Dum grata Deo*, del 28 de julio de 1516, y acogiendo la petición de los redentores, nombró al cardenal Francisco Remolino protector de la Orden, el día 24 de septiembre de 1516.

En el Capítulo General celebrado en Zaragoza el año 1525 fueron nombrados redentores: fray Martín de Labayén, comendador de Pamplona; fray Jerónimo Pérez, maestro; fray Domingo de Clavaria, comendador de Girona; fray Juan de Potja, comendador de Toulouse y provincial de Francia. La redención debía ir a Túnez. Se llevó a cabo en 1525, pasando antes los redentores a Roma a ganar el jubileo del año santo, donde obtuvieron de Clemente VII la confirmación de los privilegios más

importantes concedidos a la Orden por bula expedida el 22 de septiembre. Salieron de Roma y pasando por Sicilia, llegaron a Túnez donde redimieron 234 cautivos. La redención no llegó a España hasta el año 1527.

En 1561 se celebró Capítulo General en Barcelona. El General padre Puig se propuso dar con esta ocasión prueba de la vitalidad de la Orden determinando hacer una redención uniendo los redentores de Aragón con los de Castilla. Fueron redentores por Aragón los padres fray Matías Papiol, secretario general, y fray Fortunio de Esparza, comendador de Pamplona; por Castilla fray Antonio Martínez, muy práctico en este ministerio, y fray Juan Vallejo, modelo de recogimiento y de fervor, que vio en su ida a Argel la puerta del martirio. La redención fue de 427 cautivos, algunos de ellos muy caros, número jamás alcanzado desde la fundación. La Orden celebró esta redención como un triunfo glorioso, aunque el coste fue enorme, pues se acercó a cuarenta mil escudos de oro. Entre los redimidos venían cuatro religiosas franciscanas, cautivadas cuando se dirigían a Cagliari para reformar el monasterio de su Orden. La redención entró en Valencia el 27 de noviembre de 1562.

Respecto a las redenciones hay que recordar que el papa León X, en la referida bula, rebotante de elogios hacia la Orden redentora, concede que los conventos puedan aplicar para su sustento la tercera parte de las limosnas recogidas, depositando lo demás para la redención bajo cuatro llaves. Esto será recogido en las Constituciones. En 1530, Clemente VII exige que sean los mismos frailes mercedarios quienes recojan las limosnas, prohibiendo el empleo de cuestores. Determinación que también pasó posteriormente a la legislación de la Orden.

Actividad cultural

En esta época se acentúa en la Orden, paralela a la acción redentora y evangelizadora, la línea docente. Los frailes continúan frecuentando las Universidades para obtener grados y títulos académicos. En ese sentido, la singladura del padre Maestro General fray Miguel Puig, *Licenciado en Derecho Canónico*, (así se firmó toda la vida) hombre de gran cultura y muy amigo de ella, no pudo ser más beneficiosa para el bajel de Pedro Nolasco. Al Colegio de la Veracruz de Salamanca, que a fines del siglo XV era el primero de la provincia de Castilla y aún quizás de la Orden, se agregan el de París (1515) y el de Alcalá de Henares (1518). En el Capítulo de 1547, se obligó al Colegio de París a sustentar un estudiante de cada provincia de la Orden.

Innumerables son los religiosos que brillaron en los claustros universitarios en este período. Cronológicamente los primeros catedráticos mercedarios de Salamanca fueron los padres Francisco Merino y Alonso de Medina. Entre muchos más, destacan: fr. Domingo de San Juan del Pie del Puerto, catedrático de la Universidad de París, traído a España por la Universidad de Salamanca, en 1518, para dictar filosofía; llegó a ser su Vicecanciller.

Fray Miguel Jerónimo Calmell(+ 1558), doctor en teología y en ambos derechos y Notario Apostólico.

Fray Jerónimo Pérez, doctor en teología, profesor en la Universidad de Valencia. Era considerado una de las mentes más lúcidas e iluminadas del momento, en la cátedra. En la enseñanza cambia el libro de las *Sentencias* de Pedro Lombardo, por la *Summa Theologica* del Aquinate. Su ejemplo se seguirá después en otras Universidades. Deja escritos los primeros comentarios a la Suma, publicados en España. Fundada la Universidad de Gandía por Francisco de Borja, se contrata a Jerónimo Pérez como profesor de los jóvenes jesuitas, a quienes enseñó casi hasta su muerte (1549). Con él, en Gandía, ejerció otro mercedario: fray Pedro Juan Tárrega, *artium magister*.

Fray Gregorio Arcisio, célebre maestro en teología y artes y doctor en medicina por París. Desde 1551 fue gran figura en Salamanca. Ejerció con gloria la medicina y de sus honorarios como médico aportó, en el Capítulo de 1554, cien escudos para la redención. Sus libros de filosofía eran muy buscados por los estudiantes, y hay ediciones de ellos en Salamanca, Alcalá y Valencia.

Fray Gaspar de Torres (1510-1584), catedrático de Salamanca. Como Vicecanciller, tuvo descollante participación en la organización de uno de los primeros centros docentes del mundo en aquella época. Obra suya fue la redacción de los Estatutos de la Universidad salmantina, aprobados en 1561, muchos de cuyos artículos han persistido a través de los siglos. También fue el autor del Reglamento de la Facultad de Teología de dicha Universidad.

Teológicamente, en lo que se refiere a la doctrina, los mercedarios no formaron escuela especial alguna. Bastaba con las que había. En general, han sido fieles a Santo Tomás, excepto en el artículo de la Limpia Concepción de la Virgen Nuestra Señora interpretándolo de un modo libre, sin sujetarse a ninguna escuela.

6. Religiosos ejemplares en virtudes

En la rica historia de la Merced existe una numerosa galería de humildes frailes que vivieron a cabalidad su vida de consagración mercedaria y son para todos los cristianos ejemplo de virtudes. Algunos de estos ignorados religiosos tienen aquí un merecido recuerdo:

P. Bartolomé de Laurencio vivió en Italia, concretamente en Sicilia, en el siglo XV. Fue un predicador insigne, comendador del convento de Santa Ana de Palermo y Vicario General de Italia. Gozaba de justo prestigio ante el virrey y los príncipes del reino de Sicilia. Pasaba la mayor parte del día entregado enteramente a la contemplación; aborrecía los honores mundanos y para poder vivir sólo en la oración y servicio de Dios, renunció a todos los cargos de la Orden. Así pasó los últimos años de su vida en la más completa y total entrega al Señor. Apenas murió, todos los que lo conocían lo tuvieron por santo.

P. Agustín de Revenga, fue uno de los religiosos del siglo XVI que más influyó en la nueva organización que en esa época se dio a la Orden. Fue rector del Colegio de Alcalá desde 1545 hasta 1569, año de su muerte. Francisco Zumel, que lo tuvo por compañero en el capítulo de Toledo (1565), destacando la austeridad y santidad de su vida, dice: "Fue de ilustre familia, pero mucho más ilustre por sus obras y manera de vivir. Ayunó casi todos los días de su vida (de lo que soy testigo), exceptuando los domingos y días festivos, absteniéndose de carne. Dormía siempre en tierra, y efecto de ello era esa palidez que todos advertían en su rostro. Sus vestidos se distinguían por su sencillez. Hacía grandes penitencias corporales. Fue admirable en la oración y contemplación, a las que dedicaba largas horas del día y de la noche. Su conversación y trato eran siempre amables." Su cuerpo está enterrado en el Colegio de la Orden en Alcalá. La gente del pueblo siempre lo consideró un santo.

P. Luis de la Peña, chileno, recibió su formación religiosa en Santiago de Chile, donde hizo sus primeros votos en 1578. El 16 de enero de 1581 aparece como estudiante firmando las actas de una reunión conventual, durante el provincialato del padre Pedro de Moncalvillo. Ordenado sacerdote, desempeñó varios oficios en la provincia y en particular se dedicó a evangelizar a los araucanos, teniendo como base de operaciones apostólicas el convento de Valdivia, cuyo comendador era. En uno de los *malones* (ataques sorpresivos), de los guerreros araucanos a la ciudad fluvial, fray Luis, después de haber prevenido del ataque a los demás religiosos, acudió a la iglesia para consumir la Eucaristía, a fin de evitar que fuese profanada. Estaba aún con el copón en sus manos,

cuando irrumpieron en el templo los belicosos aborígenes, que ya habían matado a varios religiosos. A fray Luis lo ultimaron a lanzazos, y buscando el Santísimo Sacramento, le abrieron el pecho, arrancándole el corazón. Luego pegaron fuego a la iglesia, al convento y a toda la ciudad. Allí fue consumido su cuerpo por las llamas. Era el día 24 de noviembre de 1599. Lleváronse consigo los infieles, escribe Tirso de Molina, a un compañero suyo, su nombre fray José de las Heras, también chileno, a quien al día siguiente, celebrando su victoria, suspendieron de un árbol corpulento, cuajándole de flechas. El padre Luis de la Peña, protomártir de Chile, muerto a causa de la fe, es considerado mártir de la Eucaristía, porque -como observa Tirso de Molina- "pudiendo salvarse mediante la fuga, prefirió a su vida salvar a su Dios sacramentado, a quien, gurdándolo en su pecho, mereció llevarle al cielo como viático" Este hecho fue recordado con particular veneración en el Capítulo General de la Orden celebrado en Toledo el año 1627 y en el informe del padre Francisco Saavedra enviado al gobernador de Chile, don Francisco de Meneses, en 1664. Actualmente, un pequeño cáliz, testigo de este episodio, se conserva en el convento mercedario de Santiago, y es usado el día jueves santo.

P. Juan de Santa María. Nació en Andalucía. Desde el noviciado hasta su muerte fue ejemplar espejo de observancia. Sacerdote versadísimo en las Sagradas Escrituras, fue fervoroso y celoso en la instrucción religiosa de las almas de sus feligreses y dirigidos espirituales, con sermones y exhortaciones rebosantes del espíritu de San Pablo. Sus superiores, conociendo sus apostólicas dotes, lo enviaron a América, donde predicó por muchos años el evangelio. El cronista Bernardo de Vargas narra muchos hechos extraordinarios atribuidos a este religioso, entre ellos la conversión del cacique Tamaracunga y las constantes luchas con los enemigos de la evangelización. Su vida fue la de un religioso pobre, penitente y fervoroso en la oración. Murió el año 1549.

P. Cristóbal de Albarrán fue uno de los primeros sacerdotes que se aventuraron para ir a predicar el evangelio a los temibles indios que poblaban las montañas del sur de Perú y gran parte de lo que hoy es Argentina y Paraguay. Por una relación enviada al Procurador General Esteban Muniera, referida por el cronista Bernardo de Vargas, se sabe que había predicado el evangelio con gran fervor en Santiago del Estero, Córdoba, Jujuy, la Asunción, etc. Por otro informe, dirigido a Felipe II en 1566, se conoce que el P. Albarrán fue martirizado ese año por los sanguinarios chiriguayanos.

Fray Alonso de Arequipa, conocido solamente con el nombre de Alonso, vivió y murió en el convento de Arequipa. Fue un simple hermano lego, pero hombre culto y humilde que no quiso acceder a la dignidad sacerdotal. Se preocupaba de los menesteres caseros, pero además se dedicaba muy devotamente a la oración y a la contemplación ante el Crucifijo y la Santísima Virgen. Hacía penitencias corporales y tremendos sacrificios en un pequeño oratorio que se había construido en el huerto conventual. Se cuentan varios hechos milagrosos realizados por él sólo con el signo de la cruz, que fueron confirmados en la información recogida después de su muerte, el año 1569. Muerte que él había predicho. Inmediatamente fue iniciado el proceso de su beatificación, pero no fue continuado.

7. Laicado Mercedario y Monjas Mercedarias

Desde los orígenes de la Orden, hubo Cofradías, constituidas por varones y damas piadosas que, movidos por el espíritu de caridad y penitencia, cooperaron entusiastamente en el quehacer redentor de san Pedro Nolasco y sus mercedarios. Ayudaban a los frailes con su trabajo personal de atención a los cautivos y con sus recursos económicos. Al alero de los conventos se va formando un núcleo de personas

que tratan de imitar la vida misma de los religiosos, en cuanto ello les es posible. Toman parte en sus obras de caridad y aspiran a participar de los frutos de sus oraciones y méritos. Así nacen las cofradías, hermandades y la Orden Tercera de la Merced, a cuyos asociados y cofrades los Sumos Pontífices, deseosos de fomentar la piedad de los laicos y de ayudar a la Orden en su obra de redimir cautivos, bendicen y alientan con singulares gracias. Las mujeres solían dar el mayor contingente a las cofradías, hermandades y Orden Tercera: de ellas salieron las primeras religiosas de la Orden. Con el tiempo, y a medida que se iba constituyendo la disciplina de la Orden, fue desarrollándose conjuntamente la legislación de los terciarios y cofrades.

A principios del siglo XIV algunas terciarias se fueron agrupando en casas para llevar vida de comunidad, y constituyeron lo que se conoce con el nombre de *beaterios*. Allí vivían observando la clausura, sin excluir la vida activa, después de la profesión de los votos, que se encuentra registrada junto con la de los religiosos. Desde el siglo XVI, especialmente después del concilio de Trento, estos beaterios se transformaron en conventos autónomos de clausura papal, que constituyeron la Segunda Orden de la Merced, tuvieron gran vitalidad y dieron grandes frutos de santidad. Esto no significa que, al constituirse los beaterios o conventos de religiosas mercedarias, desapareciera la Tercera Orden. Siguió en su apostolado mercedario, en medio del mundo, constituyendo un día un fuerte núcleo de la Familia Mercedaria.

Entre los primeros conventos de monjas mercedarias, históricamente el más antiguo es el de Guadalajara, aprobado por el papa Julio II en 1509. Cronológicamente viene después el de la Madre de Dios del Consuelo, de Lorca (Murcia), que se origina en 1414, y es aprobado canónicamente en 1515. El de Bilbo (Bilbao) se inició hacia 1514 en la parte céntrica de la antigua ciudad y luego se trasladó a Lañomendi. Religiosas de este monasterio echaron las bases del de Deusto, en 1538. Al año siguiente nació el cenobio de Lete, en Guipúzcoa, que posteriormente se trasladó a Escoriaza, a un kilómetro de distancia del anterior. En 1548 surge el convento de Marquina.

Por el sur, en Sevilla, aprobado por Pío V, aledaño al magnífico convento Grande de los mercedarios, se funda, en 1567, el convento de la Asunción de religiosas mercedarias en palaciega morada.

El hoy célebre monasterio de Bériz, comenzó como un beaterio de religiosas agregadas a la Orden de la Merced en 1542,

8. Culto a la Virgen de la Merced y Marianismo Mercedario

Cada nuevo convento que se constituía era, con su iglesia, un nuevo lugar de culto a la Virgen Redentora, María de la Merced, y de irradiación mariana en el entorno. En este sentido, la fundación del convento de la Merced de París, el año 1515, con su colegio universitario e iglesia dedicada a la Santísima Virgen de la Merced, comienzan a propagar la devoción a Notre Dame de la Merci, en la Ciudad de las Luces.

Es interesante notar que al principio de cada hora canónica del Oficio de Santa María se rezaba el Ave María con la segunda parte: *Santa María, Virgo Mater Dei, ora pro nobis*, y aquí terminaba la oración. En la edición del breviario propio de la Orden, impreso en París, en 1514, aparecen por primera vez en los libros litúrgicos mercedarios las palabras: *Nunc et in hora mortis. Amen*, expresión que después pasa a ser común en la Iglesia.

Durante la evangelización de América los mercedarios llevaron a través de ese inmenso continente la devoción y el culto a la Santísima Virgen bajo el título de la Merced. Desde la fundación del primer santuario mercedario dedicado a María en Santo Cerro, en la isla de Santo Domingo, en brazos de sus hijos, los frailes de san Pedro

Nolasco, se extienden velozmente por toda América Española, el culto y la devoción a María Santísima de la Merced. Los misioneros mercedarios se internan desde México hasta la lejana Patagonia, predicando el Evangelio y entronizando a su Madre en templos, capillas, altares y en los corazones de los peninsulares, aborígenes y criollos.

El pueblo americano, en el que numerosas poblaciones se honran con el nombre de esta mariana advocación, mantiene viva y profundamente arraigada su devoción. Su presencia marcó para siempre la espiritualidad de los pueblos iberoamericanos. Se puede aseverar que la Orden de la Merced contribuyó eficazmente en la formación de la fisonomía mariana que caracteriza el cristianismo de la Iglesia latinoamericana. Durante la evangelización y cuando América alcanzó su situación de cristiandad, la Virgen de la Merced aglutinó a su alrededor instituciones laicales como la Orden Tercera y Cofradía del Escapulario cuyos miembros vivieron y actuaron, junto a los religiosos, movidos por el carisma y espiritualidad redentora de la Orden.

IV. DURANTE SU MAYOR FLORECIMIENTO: CRECIMIENTO CARISMÁTICO Y CULTURAL (1574-1770)

I. Capítulo General de Guadalajara (1574)

Situación de la Orden a finales del siglo XVI

La Orden de la Merced en el siglo XVI no era un instituto **oficialmente reformado** que pudiese concretar las decisiones sobre la vida religiosa ordenadas por el Concilio de Trento. El papa Pío V y Felipe II, rey de España, también mostraban interés en la aplicación concreta de los dictámenes tridentinos.

Todo cambio, cuando viene desde afuera y es impuesto, no siempre es recibido con docilidad. La reforma en general, creó oposiciones y tensiones en numerosos institutos religiosos. La Merced tenía en su seno una legión de religiosos venerables, sabios y virtuosos. Ellos asumieron, con profunda sinceridad y gran hombría, el protagonismo de su propia reforma. Y la reforma mercedaria resultó más creíble y eficaz, porque vino desde dentro, del alma de cada fraile.

Después de la muerte del Maestro General Matías Papiol, ocurrida el 23 de julio de 1568, su Santidad Pío V dispuso, por breve del 2 de agosto de 1569, el nombramiento de dos religiosos dominicos como Visitadores Apostólicos, uno para cada provincia de la Orden en España. Los Visitadores recorrieron durante cuatro años las casas de las dos provincias, y, una vez concluida la visita, el Prior de Barcelona, padre Juan Enríquez, convocó a sus frailes a Capítulo General electivo para el 8 de noviembre de 1574, en Guadalajara. Este Capítulo, conocido en la Orden como *Capítulo de la Reforma*, es uno de los más trascendentales de la Merced, por las reformas que se llevaron a cabo, cumpliendo los deseos del Concilio de Trento, y para la vida y régimen de la Orden.

Decretos tridentinos aplicados a las estructuras

Se establece que el Capítulo General electivo se celebre alternativamente en la corona de Aragón y en la de Castilla. Por cada provincia participan con voto el Provincial y dos electores generales, elegidos por el capítulo provincial respectivo. Para la elección del Maestro General se introduce en la Orden el sistema de la *alternativa*, es decir, que una vez el electo será de las provincias de Castilla o Indias, y otra de las de Aragón, Italia y Francia. El Maestro General y el Capítulo juntos eligen al Procurador de la Orden en Roma, quien debe residir allí y ser el prelado de dicha casa, para tratar asuntos ante la Santa Sede.

El Maestro General vuelve a ser "cabeza universal de todos los religiosos de la Orden, en cualquier reino o provincia que sea, así de Castilla, como de la Corona de Aragón, islas, Indias (América), Francia e Italia". Castilla renuncia a su antigua bula que le otorgó un siglo de autonomía absoluta. Los Maestros Generales durarán en su cargo 6 años, dejando de ser vitalicios. Residirán, mientras no acabe la *reforma*, en la Corona de Aragón. Visitarán a toda la Orden en el sexenio, y tendrán un Capítulo General intermedio, a los 3 años. Vacante la sede generalicia, el Prior de Barcelona sucede temporalmente en el gobierno hasta convocar Capítulo electivo. La elección se hará, conforme a lo decretado en el Tridentino, por voto secreto. Se le quita al Maestro General el poder de nombrar a los Provinciales. Viva el Maestro General como todos los demás frailes reformados, sin privilegios, siendo servidor de todos. Renuncie al título de *señoría*, no tenga pajes ni criados. Pare siempre en el convento y coma en el refectorio (comedor) como los demás frailes. No tendrá hacienda propia, ni renta, ni herencia de Comendadores o Provinciales fallecidos, excepto lo que en Algar tiene la Orden "para los gastos comunes". De lo que gaste, debe dar cuenta al Capítulo General o intermedio. Por último, se le aconseja que "en las visitas a los conventos no se detenga mucho, por la pobreza que tienen las casas. Ni lleve más séquito que un par de frailes, uno de secretario y otro de compañero".

Los Provinciales serán elegidos por los respectivos capítulos provinciales y durarán sólo tres años en el cargo. No podrán ser reelegidos hasta haber pasado seis años.

En la provincia de Aragón hay algunas casas que no tienen más de un fraile y otras que son muy pobres, deben reducirse, conforme a la bula de su Santidad. Por eso sólo habrá una Provincia. Se llamará provincia de Aragón y comprenderá los reinos de Cataluña y Valencia, Aragón y Navarra, Napoli y las islas de Mallorca, Sardeña y Sicilia.

Los comendadores serán nombrados por el Provincial y sus Definidores en el mismo capítulo. Comenzarán y acabarán sus oficios junto con el Provincial. Podrán repetir el trienio en la misma casa, pero sólo por una vez. Es excepción la casa de Barcelona. Su prelado será elegido por los conventuales, en votación secreta, como quiere el Tridentino. Será electo sólo por tres años, salvo orden del Maestro General, justificada.

Aplicación sobre el estado común de la Orden.

Se deciden normas precisas sobre la observancia de la vida común, vida de pobreza, aplicación de rentas y censos a cada convento, y rendición de cuentas. Se dispone el rezo de los Maitines a media noche para todos los obligados a coro. Se delimita la clausura a los lugares del convento, excepto iglesia, claustros y capillas. Quedan prescritas numerosas normativas de disciplina, personal y comunitaria. Se fijan los castigos. Manda ordenar el Archivo Provincial y el General, con todas las escrituras sobre rentas, haciendas y bienes de los conventos.

Los novicios no deben salir a recolectar limosnas para la redención. Se establecen las casas aptas para noviciado en Aragón y Castilla. Donde se ingresa se es *hijo de esa casa*; sin embargo, se permite pasar de la provincia de Castilla a la de Aragón y viceversa, gozando de todos los derechos que tenían en sus provincias de origen. Cúidese de la formación espiritual y mercedaria de maestros y novicios.

Cada Provincial señale *casas de estudios*. Quedan suprimidos los *títulos de gracia*. En cada provincia no haya más de 24 Presentados ni más de 12 Maestros con categoría universitaria.

Las nuevas provincias de Indias -Guatemala, Lima, Cuzco y Chile- antes bajo la jurisdicción del Provincial de Castilla, pasan ahora a depender, como las demás, del General de la Orden. El General nombra Vicario General para todas las Indias en Capítulo General, de acuerdo con los Definidores, y será de la corona de Castilla. Se mantienen los 100 ducados de censo que la provincia del Cuzco envía al Provincial de Castilla. Guatemala, Lima y Chile darán nuevos censos al Maestro General, para sus gastos, o los de la Orden.

El papa confirma el Capítulo de Guadalajara, el 20 de febrero de 1576. Su decisión es aceptada por la gran mayoría de los religiosos de la Orden.

Aunque no todas estas decisiones se llevaron a cabo prontamente, el impulso renovador y unificador quedaba sólidamente establecido. Las diversas reformas se irán imponiendo para el bien de toda la Orden. Quedan anuladas las prescripciones capitulares anteriores a este Capítulo de Guadalajara. Se elige nuevo Maestro General al padre Francisco de Torres, quien, de viaje, en compañía de su secretario padre Francisco Maldonado, para visitar los conventos de Cataluña, fallece en Zaragoza el 29 de setiembre de 1575.

El nuncio y el rey encargaron al padre Maldonado que terminara aquella visita a los conventos de Cataluña e impidiera la elección del nuevo Maestro General que pretendían realizar los catalanes. Como aún el papa no aprobaba el Capítulo de Guadalajara y sus disposiciones, los religiosos catalanes, juzgándose defensores de la tradición de la Orden, celebran Capítulo el 6 de noviembre de 1575, en Barcelona, presidido por el padre Luis Valls, y con la asistencia de tres electores franceses, (Fray Antoine Tremoulières, Comendador de Toulouse y Provincial de Francia, fray Pierre Masson, Prior del Colegio de Paris, y fray Dominique Castet), sale elegido el dignísimo padre Antonio Tremoulières. El papa anuló esta elección. El padre Tremoulières fallecerá santamente en Toulouse en 1577.

Celebrado el capítulo provincial de Aragón el 20 de mayo de 1576 en El Olivar, bajo la presidencia del padre Maldonado, se convoca a Capítulo General en Zaragoza para el 10 de junio inmediato, en el que sale elegido por unanimidad Maestro General el peruano padre Francisco Maldonado, que será el primer General americano de la Orden de la Merced.

Concluido el sexenio del padre Maldonado (1576-1582), no se celebró inmediatamente el respectivo Capítulo, produciéndose una vacancia en el cargo de Maestro General, hasta que el Capítulo General del 23 de mayo de 1587, celebrado en Zaragoza, eligió Maestro General al padre Francisco Salazar. Durante dicha vacancia gobernaron la Orden, sucesivamente, cinco Vicarios generales.

Este Capítulo encargó al padre Francisco Zumel realizar una nueva edición de las Constituciones de la Orden, incorporando en ellas todas las reformas de los capítulos anteriores, además de las impuestas por el Concilio de Trento. La nueva edición apareció en Salamanca en 1588, con interesantes comentarios y una breve historia de la Orden, que es el opúsculo *De vitis patrum*.

2 La redención de cautivos

Modalidades relacionadas con la redención

Con el pasar del tiempo, la redención de cautivos asumió cierta modalidad que fue codificada en los sucesivos *rituales* de la Orden, especialmente a partir de este período histórico. Las múltiples circunstancias relacionadas con la redención dan una clara visión de que este acontecimiento era vivido por toda la Orden como expresión de comunión con los religiosos que iban a redimir y se concluía con una ceremonia de carácter eclesial. Efectivamente, en la realización de una redención se distinguían tres

momentos: el envío de los redentores, su acompañamiento durante la redención y el retorno de los redentores juntamente con los redimidos.

Una vez elegidos por las autoridades de la Orden, los redentores, o sea aquellos frailes que habían sido destinados a trasladarse a tierra de moros, debían proveerse de las necesarias autorizaciones de parte de las autoridades civiles (salvoconducto, permisos, etc.), anunciar al pueblo la redención, recoger y reunir las limosnas, preparar la expedición y también alistar una bandera que llevarían consigo izada en la nave. En esta bandera, por una parte estaba pintada la imagen del Crucifijo o la bajada de Cristo al Limbo y por la otra la de la Virgen María que protege con su manto a los cautivos; debía llevar también los escudos del Pontífice reinante, del rey de España y de la Orden. La partida de los redentores estaba precedida de una ceremonia litúrgica a la que asistía toda la comunidad religiosa, durante la cual el Provincial daba la orden de envío, recomendando moderación en los gastos, sobriedad en el comer y beber, sagacidad para tratar la liberación sin dejarse engañar por los moros, y la liberación de los cautivos, por sí mismos y no por interpuestas personas.

Durante todo el tiempo que duraba la redención, o sea desde la partida hasta el retorno, las comunidades religiosas acompañaban a los redentores recitando cada día las letanías propias de la redención, con algunos salmos y oraciones por el buen éxito de la misión de los frailes en tierra de moros.

Efectuada la redención, los redentores embarcados junto con los redimidos, emprendían el viaje de retorno e informaban de su vuelta al superior. Este debía comunicar al obispo la llegada de los redentores y con él acordar el recibimiento de los redimidos. Establecido el día, se organizaba una procesión en la que participaba todo el clero diocesano y religioso del lugar, precedía el estandarte de la redención, seguido por los cautivos redimidos vestidos con el escapulario de la Merced y al final los redentores. Todos, entonando himnos, se dirigían a la iglesia principal o a la catedral, donde los redimidos eran acogidos por el obispo: se cantaba el *Te Deum* de agradecimiento y se celebraba la misa de la Virgen de la Merced, durante la cual, después del evangelio, uno de los redentores u otro religioso mercedario pronunciaba el discurso relatando al pueblo los detalles de la redención y de los sacrificios en ella soportados. Luego, los redimidos eran hospedados en las casas de la Orden hasta que fuese organizada, según las circunstancias, su despedida y reintegro a su propia familia. Antes de dejar la casa de la Orden, los redimidos eran provistos de vestidos, zapatos y de todo lo necesario para el viaje, según lo prescribían las Constituciones de la Orden.

Normalmente, al final de cada redención se redactaba un informe con el costo total de ella y al mismo tiempo un cartel o documento en el que se consignaban el año y lugar de la redención, el nombre de los redentores, la lista de los redimidos con la indicación de sus lugares de origen, del tiempo de esclavitud y del precio pagado por la liberación de cada uno.

Manera de coleccionar las limosnas

El sistema de las *responsiones* o cuotas anuales que cada convento entregaba para la redención, suponía una carga excesiva para la vida cotidiana de los frailes, bastante pobres. A veces se valían de hipotecas de bienes o incluso se empeñaban bienes de la Orden, para poder cumplir con esta obra esencial de la redención. Se rescataba con mercancías, ganado, dinero o cautivos musulmanes que servían para el canje. Hasta Felipe II, la Orden gozó de toda la libertad para realizar las redenciones. En la legislación de la Orden siempre hubo prohibición tajante de malversación de los bienes de la redención.

El Capítulo de 1574 da normas concretas para la recolección de limosnas, especialmente indicando que el fraile debía llevar consigo las letras competentes de su procuración. Se ordena que todas las limosnas deben asentarse en el Libro de Redenciones y guardarse en el *arca de la redención*, que debe haber en cada casa, cerrada con tres llaves. Los redentores darán cuenta detallada de lo gastado en el primer capítulo habido después de la redención.

Ser redentor significó siempre un alto honor, y los demás frailes los consideraban como sus representantes, ya que todos se sentían unidos en espíritu a esta obra liberadora, carismática y constitutiva del ser mismo del mercedario.

Contribución de las provincias de América

Organizados ya los conventos del Nuevo Mundo, y creadas las provincias americanas, no se olvidan de la ayuda a la redención de cautivos, con dinero *contante y sonante*, que envían a Sevilla. En 1576 se da la primera real cédula al respecto. De Nueva España y América Central se enviaban las limosnas al convento de México y de ahí a Sevilla. Las provincias de Lima, Cuzco, Chile, Quito y Tucumán enviaban sus recaudaciones al convento de Lima. Desde allí las mandaban a Sevilla. En Castilla se organizaban las redenciones con dinero americano, fruto del esfuerzo de los frailes misioneros. Ya en el siglo XVII, el padre Gabriel Gómez de Losada, definidor castellano, dice, a la sazón: "la mayor parte de las limosnas de cautivos venían de las Indias, por estar en ellas tan propagada nuestra Religión", y agrega: "hay día que sólo de Lima han llegado 4.000 pesos". En el Cuzco, y en otras partes, ponían en la iglesia una caja con llave, el escudo de la Merced y un rótulo que decía: "Aquí se echa la limosna para redención de pobres cautivos".

Algunas importantes redenciones

Al restaurarse el ritmo de las redenciones, en el generalato del padre Maldonado se hicieron tres significativas redenciones: En 1575, conforme a la cédula del rey, se hizo una redención en Argel en la que se desempeñaron como redentores los padres Rodrigo de Arce y Antonio de Valdepeñas. Se tiene noticia de que en esta expedición se llevaba la *bandera de la redención*. El total de los rescatados fueron 143 cautivos.

En 1577 se hizo otra redención por los padres Jorge del Olivar y Rodrigo de Arce. Entre los 106 rescatados esta vez, figura Rodrigo de Cervantes, hermano menor del autor de Don Quijote, a quien, aunque lo intentaron, no pudieron redimir por el alto costo que le fijaron sus captores. El padre Jorge del Olivar quedó en rehenes durante un año, tiempo en el cual hizo amistad con Miguel de Cervantes, con el que tramó su fallida fuga. Profunda huella dejaron en el alma de Cervantes los padres Jorge del Olivar y Rodrigo de Arce. Los recuerda con afecto y cita elogiosamente en *Los baños de Argel* y *Los tratos de Argel*, obras cervantinas con rasgos autobiográficos.

En Tetuán, el año 1579, los padres Jorge de Arce y Luis de Matienzo realizan una numerosa redención de 220 cautivos, entre los cuales había un grupo de importantes caballeros portugueses, por lo que aumentó el costo de los redimidos. El padre Matienzo debió quedarse en rehenes casi tres años, sufriendo muchos malos tratos, hasta que fue preciso hipotecar los bienes de la provincia de Castilla para reunir los 12.000 escudos de oro con que fueron a rescatarlo.

Obras de misericordia

Los religiosos de la Orden estaban convencidos de que en el ministerio de la redención de cautivos se incluía la práctica de las obras de misericordia en favor del

prójimo; de modo que cuando las circunstancias lo exigían, no dudaban de ofrecer su servicios al necesitado.

Así acaeció en Palermo durante la terrible peste que asoló la ciudad en 1624, donde los religiosos, animados por las exigencias del cuarto voto, decidieron ponerse al servicio de los apestados, como refiere el cronista Bernardo de Vargas, testigo presencial, en su opúsculo *De contagioso morbo Regni Siciliae*. Para este heroico servicio de caridad fueron elegidos en reunión de comunidad los padres Andrés Schiaffino, Juan Zurita y Vicente Salanito que, en cumplimiento de la misión, encontraron la muerte junto con la terciaria mercedaria Ninfa Vicenta Cuzzo.

3. Constitución de nuevas Provincias y viceprovincias

En Europa

La Orden Mercedaria va creciendo y estableciéndose en lugares y países distintos. Razones de mejor gobierno y las características propias de cada reino o país aconsejan crear nuevas provincias independientes. En el Capítulo General de Zaragoza, de 1587, es elegido Maestro General el padre Francisco de Salazar y se crea la provincia de Andalucía, desmembrada de la de Castilla. El Guadiana será la línea divisoria. Su primer Provincial es el padre Juan de Ribas.

A petición del Maestro General Alonso Monroy, el papa Clemente VIII, por breve del 5 de mayo de 1603, concedió la división de la provincia de Aragón, demasiado extensa, en tres provincias: las de Aragón y Valencia, con los conventos situados en España, y la de Italia con los conventos allí existentes. Se celebró capítulo provincial en El Olivar, donde fue ratificada la división, y la provincia de Valencia fue constituida inmediatamente. Mientras que la constitución de la provincia de Italia fue postergada hasta que en 1606 se celebró capítulo provincial en que fue elegido primer Provincial el célebre predicador padre Hernando de Santiago, llamado por Felipe II *pico de oro*, que llevaba residiendo en Roma varios años. El padre Maestro General Monroy pidió al Provincial que estableciera la disciplina regular en la nueva provincia. Al poner en ejecución esta orden generalicia, se crearon algunas dificultades que desembocaron en la suspensión de la creación de dicha provincia, recibiendo el padre Hernando de Santiago la orden de reintegrarse a su provincia andaluza. La dependencia de los conventos de la península itálica consecuentemente, vuelve al estado anterior al 1606, esto es, bajo la autoridad del Vicario General, mientras que Cagliari se incorpora de nuevo a la provincia de Aragón en 1607.

Hacia fines de 1610 llegan a Italia los mercedarios descalzos, que en pocos años fundan varios conventos. En 1618 había en Italia los siguientes conventos: Roma, Rocca di Papa, Napoli, Palermo, Traetto, Messina (dos), Mineo (dos), Agrigento, Vizzini, Cattolica Eraclea y Francofonte. En fuerza del breve del 12 de junio de 1619, se celebró en Napoli el capítulo provincial de Italia con la participación de los superiores de 7 conventos, más seis de los mercedarios descalzos. Con este capítulo se restauró la provincia de Italia, siendo elegido Provincial el padre Juan Hurtado.

La Congregación de París, equivalente a una provincia, es aprobada por Roma en 1672. Esta congregación autónoma, rica en catedráticos y doctores, sabios y redentores famosos, nace por el anhelo de los frailes parisinos de una mayor capacidad de autogobierno, ya que la sureña y mediterránea provincia francesa les quedaba alejada y no los tomaba en cuenta. La constituyen los conventos de: Chenoise, arzobispado de Sens; Nantes, en Bretagne; Beziers; Paris, con dos importantes casas, una en el Marais y la otra, el Colegio Universitario, cabe la Sorbonne. Tuvo una próspera vida hasta que desapareció al tiempo de la Revolución Francesa.

Mientras tanto, en Sardeña se habían fundado los conventos de Alghero, Sassari, Villacidro, Muravera, Bolotona y Bono. Con el convento de Cagliari y estas nuevas fundaciones, con breve de Benedicto XIII, del 14 de mayo 1750 fue constituida la provincia de san Serapio, separada de la de Aragón. Fue su primer Provincial el padre José Valonga Sisternes. Pero como provincia duró solamente 18 años, pues por un breve de Clemente VIII, del 7 de octubre de 1768, fueron suprimidos por ser muy pobres, los conventos de Bono y Bolotona, de modo que la provincia fue transformada en Congregación, con estatutos peculiares.

En América

La provincia de Tucumán, desmembrada de la del Cuzco, se fundó el 6 de enero de 1593. Su titular era Santa Bárbara. Su primer Provincial fue el padre Pedro Guerra. La conformaron los conventos de Santiago del Estero, Talavera del Esteco, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Salta, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Asunción (Paraguay), Corrientes, Catamarca y el hospicio de San Ramón de las Conchas.

En 1607 se erigió la provincia de Santo Domingo con los conventos de: Santo Domingo, Concepción de la Vega, Santa Cruz de la Vega, Puerto del Príncipe, Toza, y Santiago de los Caballeros. Su primer Provincial fue el padre Pedro de Torres.

La provincia de México quedó constituida en 1616, al confirmarla como tal el papa Paulo V. Estaba formada por ocho conventos: México, Vera Cruz, Puebla, Morelia (Valladolid), Tacuba, Oaxaca, Atlisco y Colima. Su primer Provincial fue el p. Baltasar Camacho (1574-1622).

La provincia de Quito, segregada de la de Lima, nació el año 1616, con los siguientes conventos: Quito, Pasto, Cali, Portoviejo, Guayaquil, Riobamba, Ibarra, Latacunga, Ambato y Santa Marta (Colombia). Su primer Provincial fue el padre Antonio de Pesquera.

La viceprovincia del Maranhao se formó con religiosos que fueron desde Quito, en 1635. Tuvo varios conventos. Los más destacados fueron Belem do Pará (1639) y San Luis de Maranhao (1654). Aunque tuvo una época de auge, con un convento en Lisboa, nunca fue más que viceprovincia.

Los Vicarios Generales para América

Como entonces los Maestros Generales no iban a América para hacer la visita canónica, para el buen gobierno de las casas americanas, se nombraban dos Vicarios Generales: uno para el Perú, con asiento en Lima, y otro para Nueva España y Guatemala, con residencia en México. El de Perú tenía jurisdicción sobre las Provincias de Lima, Cuzco, Chile, Quito, Tucumán, más los conventos de Cartagena de Indias, Panamá y Portobelo. Al de México le correspondían Nueva España, Guatemala y Santo Domingo. Tenían, por oficio, la responsabilidad de la observancia regular, la corrección fraterna, la potestad de convocar y presidir los capítulos provinciales, confirmar o anular las elecciones de Provinciales, mediar en caso de conflictos, etc.

Dada la amplitud de sus facultades, las provincias americanas siempre manifestaron resistencia a la presencia en su territorio de dichos Vicarios. Los frailes de América se quejaban de abuso de autoridad, de que les limitaban sus actividades y anulaban su autonomía. Además de que aprovechaban sus atribuciones para enviar a España significativas cantidades de dinero, en ocasiones. Por eso hubo pleitos, que incluso llegaron al Consejo de Indias, entre frailes criollos y superiores de España. Los Vicarios, finalmente, fueron vistos como intrusos.

Para evitar problemas de esta índole, en la época del padre Marcos Salmerón (29 de marzo de 1639) se restringen sus prerrogativas y se limita su jurisdicción. Los

Vicarios Generales duraron hasta 1769. Fueron parte de una realidad histórica concreta, que no puede ignorarse. La misma realidad cambia tonalidad, vista desde América o contemplada desde Europa.

4. Formación de los religiosos

Características de los planes de formación

En lo relativo a la formación de sus frailes, el Concilio de Trento tuvo un favorable eco en la Orden. Esto se refleja en la nueva edición de las Constituciones de la Orden de 1588, y en las Constituciones del padre José Linás de 1692. De ambas se extrae este plan de formación: Dos examinadores, que serán nombrados por la comunidad, sondeen al aspirante antes de ingresar a la Orden. Dicho examen versará sobre su moralidad, sobre su suficiencia, carácter y aptitudes para la vida religiosa. Que no tenga "vanidades de linaje, ni intereses de hacienda". Para cerciorarse de la seriedad de la decisión del candidato, el comendador "mándeles confesar, y despídale, señalándole día que torne". Así que nada de facilidades engañosas. A la vuelta, el candidato necesitará el voto de la comunidad para su ingreso.

Sobre la formación de los novicios, las normas son minuciosas. Empezando por el maestro, nombrado por el superior, que debe tener la suficiente competencia religiosa y debe ser diligente, docto y piadoso. *La escuela de Novicios* ha de ser un lugar apartado, separado de los profesos. Se les instruirá convenientemente sobre la Regla, Constituciones, vida religiosa y liturgia. También se les enseñará a leer, rezar, hacer los oficios comunes y canto gregoriano. Estén plenamente dedicados a su formación como religiosos; no se distraigan en el estudio filosófico o teológico, que vendrá después. Que sean sencillos y humildes. El hábito lo han de vestir por devoción y entrega, no por curiosidad o vanidad. El escudo de la Orden sea sencillo, de paño o seda, no de oro o plata. Confiesen cada 15 días y comulguen cada mes. El maestro los confiese, aunque puede hacerlo otro, si ellos lo desean. Se insiste en la devoción a María: *Nada les sepa sin María y nada les desagrade con María. Todas las cosas las comiencen y las hagan en su nombre.*

Para profesar, el comendador toma el parecer del maestro y consulta a la comunidad. El candidato a clérigo debe ser experto en lengua latina. Los votos son pasos para imitar y seguir a Cristo Redentor. Por primera vez se ordena que el cuarto voto sea hecho explícitamente, lo mismo que los demás. En la fórmula de profesión se expresa: "y permaneceré detenido en prenda, bajo la potestad de los sarracenos, si fuere necesario para la redención de los fieles cristianos". Está manifiestamente explícito, pero con menos expresividad que antes. Para ordenarse sacerdote se requieren, al menos, tres años de profesión. Se valora el estudio *para defender la fe*. En las casas grandes haya estudios de escolástica, filosofía y teología moral. En la enseñanza de la Teología seguirán a Santo Tomás, excepto en la "defensa a ultranza de la Inmaculada Concepción de María".

Colegios Mercedarios

A los colegios universitarios de Salamanca, París y Alcalá de Henares del siglo XVI, posteriormente se crean otros tanto en Europa como en América:

La provincia de Andalucía funda en Sevilla el Colegio San Laureano (1589) para poder graduar a sus frailes sin tener que enviarlos a Salamanca o Alcalá. Su primer rector fue el padre Francisco Beamonde.

En la provincia de Aragón existieron Colegios de San Pedro Nolasco en Barcelona, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

La provincia de Lima el 11 de enero de 1665 funda, por real decreto, el Colegio San Pedro Nolasco. Su primer rector fue el padre José Barrasa nombrado por el papa Alejandro VII, en la misma fecha. Al año siguiente se publicaron en Madrid, sus Estatutos o constituciones, redactados por su rector, padre Barrasa. De este afamado colegio limeño salieron distinguidos catedráticos y célebres obispos, como Juan Durán, Francisco Padilla, Sebastián de Almoguera y Pastrana, Pedro Sanz de la Vega, Francisco Gutiérrez Galiano, Juan Manuel García de Vargas y Rivera, y José Higinio Durán Martel.

En Cuzco, a mediados del siglo XVII, surge otro Colegio San Pedro Nolasco.

Gracias a estos Colegios, las cátedras de artes, teología y Escritura Sacra fueron regentadas por mercedarios peruanos en la Universidad de San Marcos, desde fines del siglo XVI hasta mediados del XIX. Destacan los padres Nicolás de Ovalle, Luis de Vera, José de Ondarza, Juan Báez, Bernardo Mispilivar, Sebastián y José de Almoguera y Pastrana y Melchor Talamantes.

En México se funda el Colegio de San Ramón (1654), específico de juristas. Fue su primer rector el padre Francisco Pareja. De dicho plantel salieron numerosos buenos juristas y varios obispos. Aguas Calientes, en 1668, es la sede de otro Colegio, cuyo primer rector fue el padre Nicolás de Arteaga. Todavía en 1784, nace el Colegio San Pedro Pascual, de Belén. Aparece como su primer rector el padre maestro Vicente Garrido.

Santo Domingo tuvo también Colegio mercedario propio, donde dictó tres semestres de teología el Maestro Tirso de Molina.

En Quito, los mercedarios se graduaban en su propio Colegio y después asistían a la Universidad San Gregorio, de los jesuitas.

La provincia de Santa Bárbara de Tucumán creó el Colegio de San Ramón, que funcionó en el Convento Grande de San Ramón, en Buenos Aires.

En la provincia de Chile, a partir de 1574, se estableció el Colegio San Pedro Pascual, en la ciudad de Santiago.

5. Labor cultural y universitaria

La Merced, a partir del siglo XV, empieza a destacarse en los ambientes universitarios por la calidad y cantidad de sus religiosos estudiantes primero y luego, catedráticos. No se trata de una emulación con otras Ordenes o copia de ellas. Es el *contagio* lógico que el Siglo de Oro español comunicó a las instituciones peninsulares, incluida la Orden de la Merced. En las actas capitulares se aprecia que cada vez son más los asistentes que ostentan grados y títulos universitarios. El mismo paso de la Orden laical a clerical conllevó el que los clérigos se interesasen ya por el estudio.

Ciencias sagradas

En el siglo XVI emerge en Salamanca como catedrático la máxima figura de la Orden en teología, fray Francisco Zumel.

Zumel nació en Palencia, en 1540. Catedrático de Filosofía Moral en Salamanca y Maestro General (1593-1599). Dejó escritos extensos comentarios a la obra de Santo Tomás de Aquino, y dio a la imprenta, en Salamanca, varios volúmenes. Terció en la polémica entre el jesuita Luis de Molina y el dominico Domingo Báñez. Envió a Roma su informe con su punto de vista personal en esta delicada cuestión de las relaciones entre la libertad humana y la gracia divina. Él propicia una vía intermedia en este tema: la gracia divina es ayuda a la libertad humana, que nada sufre por ello, ni queda condicionada. Era tomista con libertad de espíritu. Después de muerto, lo admirará el Capítulo de Calatayud (1615) disponiendo que se siga al padre Zumel en "el artículo de

la Limpia Concepción de la Virgen Nuestra Señora, que queremos siempre en toda la Orden inviolablemente se defienda, así en el púlpito como en Cátedra, su purísima limpieza". Fray Gabriel Téllez, en su Historia, hablará de este mandato capitular, que él y sus compañeros pusieron en práctica en Santo Domingo, donde nadie predicaba sobre dicho tema. El resultado de su predicación sobre la Inmaculada fue notorio: la iglesia de la Merced, antes casi vacía, se llenó enseguida de fieles.

La Merced tuvo, hasta el siglo XIX, muchos catedráticos célebres, en teología: Machín de Aquena, Francisco de Mendoza, Silvestre Saavedra, mariólogo, Juan Prudencio, Ambrosio de Almendea, Antonio de Solís, Francisco Echeverz, Pedro Salazar y Manuel de la Peña.

Escritores místicos: Juan Falconí, Pedro de la Serna, Mateo Villarroel, Francisco de Ribera, Gaspar Prieto, Marcos Salmerón, Antonio Centenero, Venerable Pedro Urraca, Beata Mariana de Jesús.

En Historia de la Orden: Bernardo de Vargas, Alonso Remón, Gaspar de Torres, Gabriel Téllez, Felipe Colombo, Marcos Salmerón, Mariano Ribera, Martín de Murúa, Felipe Guimerán, Melchor Rodríguez de Torres, Agustín Arqués, Juan Antillón y Jean Latomy.

Mercedarios descalzos: Pedro de San Cecilio, José de San Marcelino, Gabriel de la Concepción, Celestino del Santísimo Sacramento, Francisco de San Marcos y Manuel de la Natividad.

De América aparecen obras y autores de gran interés:

Perú: Francisco Pareja, Luis de Vera, Francisco Miranda Valcárcel y Diego de Mondragón.

Chile: Juan Barrenechea y Albis, Simón de Lara, Alonso Covarrubias y Rafael Cifuentes.

Ecuador: Antonio de Pesquera, Alonso Gómez de Encinas, Esteban Mosquera, Juan Narváez y Juan Aráuz.

De variada inspiración: El mexicano Diego Rodríguez publicó varias obras de lógica, geometría y aritmética y *Arte de fabricar relojes*. Juan Aparicio, de Xátiva, mercedario de enorme ingenio, escribió varios Tratados de aritmética y geometría, *De los diez elementos de Euclides*, Sobre raíz cúbica, geografía, astronomía y planetas. Fray Gabriel Palmer, mallorquín, dejó un *Manual de hacer relojes* (siglo XVIII).

Literatura y Bellas Artes

El padre Jaime Torres, maestro de Tárrega y de los hermanos Argensola, es autor de una preciosa obra poética y de teatro: *Divina y varia poesía* (1579). El padre Juan Suárez de Godoy, en 1598, publica en Barcelona su voluminosa obra renacentista *Misericordias Domini*. El padre Alonso Remón (1571-1632), dramaturgo amigo de Lope de Vega. Se conservan de él sólo ocho comedias, entre las que figuran *El hijo pródigo* y *Tres mujeres en una*.

Sin ninguna duda, la figura cumbre de las letras mercedarias es fray Gabriel Téllez, universalmente conocido por su pseudónimo Tirso de Molina. Poeta, dramaturgo, novelista, teólogo e historiador. Este fraile madrileño reconoce haber escrito más de 400 piezas de teatro en verso. Publicó: Cinco volúmenes de 12 comedias cada uno; varias comedias sueltas; *Cigarrales de Toledo* (1624); *Deleitar aprovechando* (1635); y finalmente, deja manuscrita su *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes*, en dos gruesos volúmenes conservados en la Academia de la Historia de Madrid, publicados por la Orden, apenas en 1974. Sus comedias más conocidas, pedestal de su fama, son: *El burlador de Sevilla* y *Convidado de piedra* (crea el personaje Don Juan), *El condenado por desconfiado*, *La prudencia en la mujer*, *Don*

Gil de las calzas verdes, La villana de Vallecas, Los balcones de Madrid, La Dama del Olivar, Tanto es lo demás como lo de menos, La venganza de Tamar, La mujer que manda en casa, etc. Y los autos sacramentales: *El colmenero divino y Los hermanos parecidos*.

En otro terreno, se destaca el padre Juan Interián de Ayala, catedrático trilingüe en Salamanca, uno de los miembros fundadores de la Real Academia de la Lengua Española, y coordinador de las etimologías del primer *Diccionario de Autoridades*, como se llamaba primitivamente el Diccionario de la Real Academia. Publicó, en latín clásico, una obra de gran interés, *Pictor Christianus Eruditus*, obra traducida por él mismo al castellano: *El pintor cristiano erudito*. Escribió además *Opuscula poetica*, resumen de su excelente creación poética latina, en la que es mejor poeta que en castellano; y dos volúmenes de sus Sermones, preciosa obra castellana en prosa. Tuvo gran éxito académico. Falleció en 1730, sucediéndole en la Academia de la Lengua otro mercedario, fray Francisco de Mendoza, del Colegio San Laureano de Sevilla.

En América se destacó en la literatura fray Francisco del Castillo, peruano, llamado *Ciego de la Merced*.

En pintura es célebre fray Agustín Leonardo Argensola (+1643) que pintó en el monasterio de El Puig en 1620. Vino a Andalucía y Castilla y decoró varios conventos. En el convento de El Olivar llegó a haber 38 cuadros suyos.

Como escultor es famoso fray Eugenio Gutiérrez de Torices (+1709) que se dedicó a trabajar en cera con colores, con tal perfección y naturalidad que sus obras fueron muy celebradas por otros artistas de la época. En el campo de la escultura debemos citar a fray Pedro Pascual García (+1756), que trabajó en la Merced de Verín y varias iglesias de Orense (Galicia).

6. Actividad apostólica

Evangelización de América y las Doctrinas.

En América, los mercedarios, en las ciudades cuidaban de la vida religiosa de los peninsulares y mestizos criollos, y, en las doctrinas les enseñaban las verdades de la fe y a vivir como hermanos a los indígenas. Los civilizaban y los defendían de la ambición de conquistadores y encomenderos.

La Orden, desde los inicios y por medio de sus órganos competentes, mostró permanente preocupación por la buena atención de las doctrinas a su cargo. El Maestro General al nombrar a los Vicarios Generales exigía que sean designados como doctrineros religiosos adornados con doctrina y ejemplo. La legislación que acerca de las doctrinas y doctrineros han dado los capítulos de las diversas provincias de América es muy abundante. En actas de un capítulo, que se cita a modo de ejemplo, se registra: "Manda este santo definitorio a todos los padres curas y doctrineros se apliquen con todo cuidado y vigilancia en la solicitud del bien espiritual de sus feligreses, enseñándoles con todo amor y caridad la Doctrina Cristiana, e instruyéndoles los misterios de nuestra santa Fe y administrándoles con toda prontitud los santos sacramentos".

A lo largo de América, el número de casas que tenía la Merced en 1576, era de 50 conventos, con 340 religiosos que atendían muchísimas doctrinas, cada una de las cuales estaba compuesta de uno o varios pueblos.

Las principales doctrinas que atendieron los mercedarios, según los diversos países son:

Guatemala: Malacatán, Huehuetenango, Jacaltenango, Chantla, Zacatepequez, San Cristóbal de Chiapas, etc.

Honduras: Rencas, Cururú, Gracias a Dios, Tencoá, Cares, etc.

Nicaragua: Pozoltega, Cebaco, Somoto, Coindega, etc.

Panamá: Chiriquí, San Pedro de Aspatara, San Pablo del Platanar, Camaná, etc.

Nueva Granada: Cali, Valle de Cali, La Montaña, Digua, Mallama, Cumbal, Calimba, etc.

Quito: Otavalo, Tulcán, Tuza, Huacán, Lita, Quilca, Nanigal, Picoasa, etc.

Lima: Lati(actual Ate), Carabayllo, Huamantanga, Bombón, Churín, Ichopincos, Collanapincos, Pacaraos, Bagazán, Huambos, etc.

Cusco: Paruro, Accha Anansaya, Accha Hurinsaya, Livitaca, Checacupe, Pampacucho, etc.

Alto Perú (Bolivia): Huarina Anansaya, Huarina Urinsaya, Coata, Capachica, Huata, Yúrac, etc.

Tucumán: Santiago del Estero, Chiquilligasta, Ampatagasta.

Pero, cuando en 1768, los jesuitas tienen que abandonar sus doctrinas, son los mercedarios argentinos quienes toman a su cargo 10 doctrinas que habían tenido los padres de la Compañía de Jesús, antes de su expulsión de América.

En Chile, los mercedarios tuvieron pocas doctrinas permanentes, pero sí desde el principio desarrollaron el sistema de misiones circulantes, método que facilitó los desplazamientos hacia los lugares más alejados de los centros urbanos. Así ya desde 1567 se encuentran en Castro, evangelizando en el archipiélago de Chiloé. En el siglo XVIII tenían 22 conventos y algunas doctrinas en su alrededor. Las principales fueron: Colchagua, Copiapó, Huasco, Castro, Osorno, Valdivia, Peumo, Legueimo, Nancagua y Pichidegua.

Casi en todos los países latinoamericanos, cuando las doctrinas estuvieron bien organizadas, nació en los obispos el interés por convertirlas en parroquias y entregárselas a los clérigos. Muchas de estas antiguas doctrinas son actualmente capitales de provincias, sedes episcopales o parroquias importantes.

Misiones populares y Colegios de Misiones.

En torno al padre José Monteagudo (1657-1729), insigne misionero, se fueron formando núcleos de predicadores de la redención que recorrían la Península en su misión liberadora. Pero, disminuidas las redenciones, él y su grupo, aprovechando la experiencia atesorada, siguieron evangelizando por los pueblos de España. Su discípulo más aventajado fue el padre Francisco Echeverz, alma apostólica, entregada a las misiones populares. Tanto fue el éxito de esta modalidad misionera entre fieles, que hubo necesidad de formar verdaderas escuelas de misioneros, los llamados Colegios de Misiones. Así se creó, en el convento del Pilar de Embún un Colegio de Misiones que comenzó con 12 frailes misioneros. Luego vio la luz el Colegio de Misiones de Moratalla, creado por el padre Echeverz. Castilla funda el Colegio de Misiones de Olmedo; Valencia, el Colegio Misionero de Burriana; Aragón tuvo el suyo en Montblanch; y Francia, el de Bordeaux. A éstos posteriormente siguieron otras fundaciones en otros lugares donde estaba presente la Orden.

Grande fue el fruto y la aceptación de estos centros de misiones, pues numerosos obispos solicitaban constantemente la presencia de misioneros mercedarios en sus diócesis.

El Maestro General José Mezquía, con decreto del 23 de octubre de 1740 publicó los Estatutos de los *colegios y seminarios de misiones*, con los cuales se propuso dar una estructura y organización más adecuadas a la finalidad para la que habían sido fundados. Estos colegios y seminarios eran casas a donde afluían los religiosos preparados o que debían prepararse para ir a misionar entre los fieles con la predicación, las confesiones y explicación de la doctrina cristiana.

Estos Estatutos fueron aprobados por el papa Benedicto XIV con la bula *Explicare verbis non possumus*, del 24 de marzo de 1741, en la cual decía el papa que de los mercedarios "algunos se dedican a librar al prójimo de la tiranía de los turcos, otros a enseñar los misterios de la fe católica, y otros a confirmar a los fieles en la misma fe, con gran fruto para las almas".

También hacia América se extendió el sistema de las misiones populares y la creación de Colegios de Misiones. En Quito, el gran convento de El Tejar fue convertido, en 1789, en Colegio de Misioneros entre fieles. Chile tuvo su Colegio de Misiones (1743) en el amplio convento de Chimbarongo, ubicado geográficamente en el centro del país. Desde allí sus misioneros abarcaron el territorio comprendido entre Copiapó por el norte hasta Chiloé y archipiélagos adyacentes, por el sur. Así se explica la numerosa existencia en esa céntrica región de Chile, de pueblos, iglesias y capillas dedicadas a la Virgen de la Merced, y la abundancia de vocaciones mercedarias procedentes de esa región. Por ejemplo, monseñor Pedro Armengol Valenzuela. Además, por ahí también debe entenderse la profunda y tradicional adhesión a la fe católica de esa región, paradigmática hasta el día de hoy.

7. Nueva legislación y configuración del la Orden Constituciones del padre José Linás (1692)

La Orden, aprovechando la experiencia acumulada en largos años de vigencia de las antiguas Constituciones, decide hacer un nuevo código legislativo, mejor estructurado y más actualizado. El papa Inocencio XI, en su bula *Militantis Ecclesiae* del 15 de mayo de 1687, concede a la Merced plena facultad para reformar las Constituciones, en la forma y en el fondo. Para realizar esta nueva codificación, el Capítulo nombra una Comisión que logra ofrecer el texto de las nuevas Constituciones, a fines de 1691. El papa Inocencio XII las aprueba y comienzan a regir en 1692. Se las llamó también Constituciones matritenses, por su lugar de edición.

Desde su título se aprecia una terminología nueva: *Constituciones de los frailes del sagrado y real Orden de la Bienaventurada Virgen María de la Merced, redención de cautivos*. Comienzan con un gran énfasis mariano, haciendo hincapié en la aparición de María Santísima a san Pedro Nolasco encomendándole fundar la Orden. El fin queda claro: liberar a los cautivos de la tiranía de los infieles. Se insiste en que quien fundó esta obra fue María.

Después del Proemio señalado, viene el cuerpo de las Constituciones propiamente tales, dividido en ocho distinciones o partes. Estas se componen de varios capítulos, los que a su vez se subdividen en números. Contenido: Culto divino y oración, redenciones, los votos, especificando el cuarto voto mercedario de redención, disciplina regular y vida común, ingreso y profesión, transgresiones, culpas, y delitos y penas. Termina con todo lo relativo a los Capítulos, elecciones y régimen de casas y provincias. También legisla para Monjas, Terciarios y Cofrades. La novedad total es la distinción sexta: Ejercicio y profesión de las letras.

La Merced Orden mendicante

Las Ordenes mendicantes tenían en sus reglas la observancia de la estricta pobreza, no sólo de los individuos, sino también de los conventos y de la institución como tal. Obtenían lo necesario para su subsistencia pidiendo limosnas para ellos, que recibían de los fieles. Nacieron en el siglo XIII, como expresión del ideal evangélico de pobreza. Los primeros fueron los carmelitas, franciscanos, dominicos y agustinos. Los trinitarios, Orden redentora, destinaba un tercio de las limosnas para la redención.

La Orden de la Merced, desde hacía mucho tiempo gozaba de todos los privilegios de las Ordenes mendicantes, concedidos por diversos pontífices; pero fue el papa Benedicto XIII quien, mediante la bula *Aeternus aeterni Patris* del 8 de julio de 1725, la declara *Orden mendicante*, sin dejar de ser Orden redentora, pues desde sus orígenes poseyó bienes para redimir cautivos.

Estado de la Orden a final del siglo XVIII

Desde el punto de vista numérico, sin duda, este período es de incremento. Aparecen consolidadas las casas y provincias de Europa y América, incluida la viceprovincia del Maranhao. Francia se reponía de las pérdidas ocasionadas por la lucha cruenta con el protestantismo. Allí, el padre Andrés Navas de Quevedo, más tarde obispo de Nicaragua y Guatemala (1677-1683), funda un convento en Mas Saintes Puelles, patria de san Pedro Nolasco, cerca de Castelnaudery, diócesis de San Papoul, el año 1674. En Brasil, el padre Marcos de la Natividad funda convento en Río Mearim (1669). En un lugar vecino al Cuzco, Huanca, en 1674, se aparece el Señor al campesino Diego Quispe, quedando su imagen doliente pintada en una gran roca, en una propiedad de la Merced, hoy gran santuario. En todas partes, las vocaciones invaden los conventos, que deben agrandarse para dar cabida a tal número de frailes.

En 1770 la Orden de la Merced tenía 229 conventos con 4495 religiosos, en las siguientes provincias o viceprovincias: Aragón 27 conventos y 590 religiosos; Castilla 20 conventos y 589 religiosos; Valencia 15 conventos y 430 religiosos; Andalucía 22 conventos y 705 religiosos; Francia 16 conventos y 81 religiosos; París 3 conventos y 23 religiosos; Italia 7 conventos y 75 religiosos; Sardeña 5 conventos y 70 religiosos; México 20 conventos y 427 religiosos; Santo Domingo 7 conventos y 148 religiosos; Guatemala 17 conventos y 161 religiosos; Quito 10 conventos y 145 religiosos; Lima 15 conventos y 271 religiosos; Cuzco 12 conventos y 310 religiosos; Tucumán 12 conventos y 227 religiosos; Chile 16 conventos y 174 religiosos; Marañón 6 conventos y 70 religiosos.

8. Ejemplos de santidad.

En este largo período histórico la Orden tuvo innumerables religiosos que dieron testimonio de su consagración a Dios y al servicio de los hermanos. Vivieron intensamente la espiritualidad mercedaria cuyos frutos de santidad son ellos mismos.

Fray Gonzalo Díaz de Amarante

Nació en Amarante (Portugal), en 1540. Como marinero viajó al Perú, haciéndose religioso de la Merced en el convento de Lima en 1603. Se distinguió por su entrega a la vida de oración, y por el ejercicio de la caridad para con los indígenas y los más necesitados. Desempeñó con humildad y eficiencia el oficio de portero, dando ejemplos admirables de virtud a cuantos acudían al convento. Pasó al convento del Callao donde ejerció la función de limosnero. Allí lo sorprendió la muerte el 27 de enero de 1618. El proceso diocesano de beatificación fue concluido ya en 1621, y en 1675 se inició el proceso apostólico, que avanzó con fundadas esperanzas. Desde 1746 el cuerpo del siervo de Dios reposa en la iglesia mercedaria de Lima.

Venerable padre Pedro Urraca de la Santísima Trinidad

Nació en Jadraque (España), en 1583. Su hermano franciscano lo llevó a Quito, donde por inspiración de la Virgen ingresó a la Orden. Desde muy joven consagró su vida a la virtud, distinguiéndose especialmente en la penitencia, la abnegación, la oración y la humildad. Ordenado de diácono fue enviado a la recoleta mercedaria de

Belén, en Lima. Allí fue ordenado sacerdote en 1610, dedicándose luego a la predicación y evangelización de los pobres. Con el íntimo anhelo de ir a África a redimir cautivos, volvió a España en 1621. Después de siete años regresó al Perú, ejerciendo en Lima los ministerios de la predicación y del confesionario, a la vez que crecía su fama en la práctica de las virtudes. Los últimos años de su vida estuvo paralítico, no obstante continuó su apostolado en la dirección espiritual de muchas almas hasta su muerte, acaecida el 7 de agosto de 1657. Inmediatamente se inició el proceso de beatificación, que apenas concluido fue llevado a Roma en 1678. Ha sido dado el decreto sobre la heroicidad de las virtudes, el 31 de enero de 1981.

Fray Antonio de San Pedro

Nació en Portugal en 1570. Fue bautizado cristiano, pero cuando sus padres pasaron al judaísmo lo educaron en aquella religión. Trasladado a Lima se dedicó al comercio. Descubierta como judío observante fue arrestado por la inquisición el 22 de marzo de 1604. Movidó por la gracia, abjuró para volver a la religión católica. Como castigo de su error le impusieron tres años de penitencia pública que cumplió en el convento de la Merced de Lima como ayudante de cocina. Allí encontró al siervo de Dios Gonzalo Díaz de Amarante que lo instruyó en las verdades de la fe y en la práctica de las virtudes cristianas. Como consecuencia de la pena impuesta debió volver a España, donde fue donado en un convento de dominicos; como se supo que en un tiempo había sido judío, le negaron el hábito. Ingresó entonces al convento de los mercedarios descalzos de Osuna como donado en junio de 1614, donde después de dos años de vida virtuosa, humilde y sencilla, emitió su profesión.

Su vida religiosa fue de penitencia y mortificación, voluntariamente aceptadas, de servicio y caridad al prójimo necesitado a quien daba también sus cosas, y a los encarcelados, a quienes servía con abnegación, sin descuidar la oración y unión con Dios. Manifestó su amor a las almas, especialmente a las mujeres perdidas, a muchas de las cuales convirtió, fundando para ellas una casa donde eran acogidas una vez que volvían a la recta vía. En la iglesia de santa Ana, de su Orden, erigió la cofradía del Santísimo Sacramento, que llegó a tener hasta 4000 miembros.

Fue espejo de las virtudes, especialmente de la fe, de la caridad, de la humildad y de la observancia de los votos. Tal vida de santidad fue confirmada con gracias especiales, que Dios concedía por su intercesión, antes y después de la muerte del siervo de Dios, acaecida en su convento de Osuna el 30 de julio de 1622. El proceso de beatificación se abrió poco después de su muerte.

Padre Pedro Nolasco Perra

Nació en Gergei, Sardeña, a comienzos de 1574, siendo bautizado el 15 de febrero del mismo año. Vistió el hábito mercedario en el convento de Bonaria, el 14 de febrero de 1598 y profesó el 19 de febrero del siguiente año. Enviado a Valencia para proseguir sus estudios teológicos, fue ordenado sacerdote en dicha ciudad, en 1602. Fue ejemplo de vida interior, de obediencia y de delicadeza en el trato. Durante la celebración de la santa misa conmovía a los fieles por el recogimiento y piedad con que la rezaba. Para todos tenía una palabra de aliento y de consuelo, especialmente en sus largas horas dedicadas al sacramento de la confesión. Falleció joven, a los 32 años de edad, en Valencia, el 15 de junio de 1606. En el pueblo de su nacimiento le fue erigida en su honor una iglesia, llamada *Santu Impera* (san Pedro, en dialecto sardo), que aún hoy se conserva y donde los lugareños lo veneran como santo con cariño y fe.

Padre Juan Falconí de Bustamante

Nace en Almería en abril de 1596. Ingresa en la Merced en 1611 y estudia teología en Salamanca, dedicándose luego a la enseñanza, principalmente en los colegios de la Orden. Destinado por los superiores al apostolado, se consagra al ministerio de la dirección espiritual, confesionario, predicación en todos los niveles de la sociedad madrileña. Promovió las prácticas de la meditación, la confesión frecuente y sobre todo la comunión diaria. Escribió muchas obras de teología y de mística, siendo una de las más importantes *El pan nuestro de cada día*. Murió en Madrid, el 31 de mayo de 1638. Después de su muerte se inició el proceso de beatificación.

Venerable fray Alonso Gómez de Encinas

Nació en Cuéllar (Segovia). Tomó el hábito en el convento de Valladolid y perfeccionó sus estudios en Salamanca. En 1609 pasó a América, como secretario y predicador, con el vicario general fray Antonio Mendoza. El registro de pasajeros dice: "al parecer de 44 años, alto, lampiño y tres lunares en la cara". Terminada su misión con el vicario, solicitó quedarse como misionero, y fue nombrado doctrinero o cura de la isla de

Puná, en el golfo de Guayaquil. Allí sorprendió al misionero la llegada del pirata holandés Jacobo L'Hermite, quien, atravesando el estrecho de Magallanes con varios navíos, saqueó las indefensas costas del Pacífico. Intentó asaltar igualmente a Guayaquil, pero los vecinos se defendieron heroicamente, obligando al corsario a reembarcarse con graves pérdidas. Retiróse a la Puná y descargó su odio y el despecho de la derrota sobre el mercedario, a quien mandó a arrancar las entrañas para buscar en ellas la Eucaristía. Sucedió esto el 13 de junio de 1624, y el 10 de julio la Audiencia de Quito da ya noticia detallada de todo lo acaecido al rey Felipe IV.

El padre Encinas es uno de los más conocidos mártires de la Orden, venerado desde el año de su muerte en la Merced de Barcelona. Al publicarse los decretos de Urbano VIII sobre la canonización de los santos, la imagen del padre Encinas hubo de ser retirada, como tantas otras que no contaban cien años, en espera de la canonización oficial.

Padre Andrés Garrido

Nació en Vallada, (España), en 1663, recibiendo en su bautismo el nombre de Bartolomé, patrón de la villa. Vistió el blanco hábito mercedario el 18 de junio de 1679, en El Puig, donde tenía un tío religioso. Fue un alma sensible, penitente y muy paciente en los sufrimientos físicos. Distinguido predicador en lengua valenciana, eficaz y fervoroso en sus exhortaciones; jamás desconfió de la conversión de los más grandes pecadores y siempre se manifestó generoso con los pobres. Fue comendador de Valencia y Xátiva. En el siglo XVIII parecía excesivo el número de sacerdotes y, sin embargo, el padre Andrés se pasaba días enteros en el confesionario, sin comer, y sin más interrupción que la del tiempo necesario para su misa. Exclamaba: "Cómo voy a dejar a esos pobrecitos que esperan en peligro de condenarse, para ir a comer y descansar yo?" Falleció en Xátiva, donde había pasado la mayor parte de su vida, el 23 de febrero de 1728. En sus exequias hizo su elogio fúnebre el maestro fray Vicente Oliver, provincial de la Merced de Valencia y compañero durante cuarenta años del venerable. El discurso duró tres horas y cuarto, y, con todo, les pareció corto a sus paisanos, que se apresuraron a imprimirlo para saborearlo a su gusto.

Fray Sebastián del Espíritu Santo

Nació en Cajamarca (Perú). Educado cristianamente, a la muerte de sus padres se trasladó a Lima en busca del sabio y santo religioso Luis Galindo de San Ramón, que gozaba de fama de santo y ante quien se presentó con estas palabras: "Vengo a buscar a vuestra paternidad para que me enseñe a ser santo". Ingresó como donado, hizo rápidos progresos en los caminos de la virtud, conservó intacta su pureza y su humildad. No aceptó ser hermano cooperador por juzgarse indigno. Celoso por el decoro de la iglesia y esplendor del culto; fue devotísimo del Señor del Auxilio cuyo altar construyó. Dedicaba a la oración cinco horas diarias. Tanta santidad fue premiada por Dios con singulares privilegios, que le atrajeron la admiración, el amor de todos. El virrey lo hizo padrino de bautismo de su hija. Murió el 17 de julio de 1721. Inmediatamente se inició el proceso sobre la vida, fama de santidad y milagros del siervo de Dios, que se concluyó en 1734.

Padre Francisco Salamanca

Nació en Oruro ,(Bolivia), donde ingresó a la Orden. En el Cuzco fue ordenado sacerdote. El Provincial, solicitando el grado de Maestro en Teología para el padre Salamanca decía: "es un ingenio muy grande, acompañado de tan singular virtud que es ejemplo de toda esta ciudad". Amaba vivir en su celda, dedicado a la oración y penitencia. Fue gran predicador, misionero, poeta y, sobre todo, pintor: él mismo decoró con extraordinarias pinturas murales su celda, que hoy día se conserva intacta en el convento cuzqueño. Murió el año 1730.

Padre Francisco de Jesús Bolaños

Nació en Pasto ,(Colombia), el 4 de octubre de 1701; allí mismo ingresó en la Merced a la edad de 15 años. Sus hermanos José y Pedro también se harán mercedarios. Concluidos sus estudios, fue ordenado sacerdote, en Quito, el 17 de marzo de 1727, consagrándose luego a la propia santificación y a la de los demás mediante el ministerio de la predicación y el confesionario. A la edad de 32 años se retiró a la ermita de *El Tejar*, donde construyó un convento e iglesia y al lado una casa de ejercicios. Allí acudían religiosos, laicos, jóvenes y ancianos, pobres y ricos en busca del alimento espiritual que el padre Bolaños les distribuía a raudales. Religioso pobre, humilde, austero y caritativo sobre todo con los más necesitados, lleno de méritos y admirado por todos, murió el 14 de diciembre de 1785. Actualmente se sigue, en la arquidiócesis de Quito, el proceso de su beatificación.

Beata Mariana de Jesús

Nació en Madrid en 1565. Al fallecer su madre, cuando tenía apenas nueve años, su padre contrajo segundas nupcias, y la madrastra de Mariana empezó a hacerle la vida imposible a la niña, y pronto, para alejarla de la casa, le preparó un matrimonio. La joven ya había elegido como único esposo a Jesús. Angustiada dirigióse a la capilla de la Virgen de los Remedios, de los mercedarios, donde encontró al padre Juan B. González, quien iluminó sus pasos y la condujo por los senderos de la perfección. Desde 1598 hasta su muerte fue su director espiritual. El Señor la visitó con una grave enfermedad, por lo que no pudo ingresar a ningún convento en calidad de religiosa. Pero puso su morada en una pequeña casa, vecina al convento de los mercedarios recoletos, donde pasó varios años dedicada a la oración y penitencia. Finalmente fue admitida en calidad de terciaria, a recibir el hábito de la Merced, que le fue impuesto por el padre Felipe Guimerán, Maestro General de la Orden, quien al año siguiente, el 20 de mayo de 1614, le recibió la profesión.

Vestida con el hábito vivió en esa casa dedicada a las obras de caridad hacia los enfermos y necesitados. Se distinguió, además, por su humildad, su devoción a la Santísima Virgen y al Santísimo Sacramento. Escribió su autobiografía espiritual. Atacada por violenta pleuresía, falleció el 17 de abril de 1624. Su cuerpo se conserva incorrupto en la iglesia madrileña de Don Juan de Alarcón y ha sido examinado en 1627, cuando se inició el proceso de beatificación. Se han realizado nuevamente reconocimientos de su cuerpo en 1731 y en 1735; en 1924, con motivo de tercer centenario de su muerte y en junio de 1965, con ocasión del cuarto centenario de su nacimiento. Pío VI la beatificó solemnemente en la basílica vaticana el 25 de mayo de 1783.

9. La Familia Mercedaria

Del tronco del árbol plantado en el seno de la Iglesia por san Pedro Nolasco fueron naciendo, animados del mismo carisma y nutridos con la misma savia mariana redentora, una serie de institutos que, junto a los laicos, forman la Familia Mercedaria. Ellos son: Mercedarios y Mercedarias Descalzos, las Monjas Mercedarias, y el laicado, constituido por la Cofradía, la Esclavitud de la Merced y la Orden Tercera.

Mercedarios Descalzos

Durante el generalato del padre Alonso Monroy (1602-1609), por iniciativa del padre Juan Bautista González, y con la ayuda económica de la Marquesa de Castellar, doña Beatriz Ramírez de Mendoza, nace en España la Orden de la Merced Descalza. Se inició con el nombramiento del padre González como capellán y sacristán de la madrileña capilla de Nuestra Señora de los Remedios. Allí crea, autorizado por el Maestro General Monroy, una casa recoleta (1603). El mismo Maestro General redacta las primeras Constituciones de la Recolección Mercedaria.

El padre González empezó a llamarse *fray Juan del Santísimo Sacramento* y pronto fundó conventos en Almoraima, Viso, Ribas del Jarama, Santa Bárbara (Madrid), Alcalá de Henares y Huelva. Fray Juan, que había estado en Perú a cargo de la doctrina de Huamantanga y luego en Madrid había sido amigo y confesor de la Beata Mariana de Jesús, durante su vida nunca quiso la separación de la Orden. Muere el 5 de octubre de 1616, en el convento de Santa Bárbara. Al año siguiente, los descalzos tenían ya 7 conventos en Castilla, 10 en Andalucía y 6 en Sicilia. Junto con las Monjas Mercedarias Descalzas, se multiplicaron rápidamente por la Mancha y Andalucía. El papa Gregorio XV, por decreto de 26 de noviembre de 1621, los declaró separados de la Orden, bajo el gobierno de un Vicario General. Conservaron el cuarto voto mercedario, y para las redenciones se unían a los calzados y trabajaban en colaboración con ellos. Incluso las Monjas Descalzas de clausura hacían rogativas y daban limosnas para la redención. Durante el siglo XVIII, llegaron a tener muchos escritores de corte místico y algunos filósofos y teólogos de mérito.

Los descalzos, austeros y dinámicos, se multiplicaron por el sur de España, en vocaciones y conventos, con el apoyo de las familias de la nobleza. Se extendieron también por Italia. En 1774 la provincia de san José en Castilla tenía 12 conventos con 352 religiosos; la provincia de la Concepción en Andalucía contaba 19 conventos y 581 religiosos; y la provincia de san Ramón en Sicilia, 12 conventos y 120 religiosos. Además la viceprovincia de Roma tenía 4 conventos y unos 30 religiosos.

Monjas Mercedarias

A partir del Concilio de Trento los beaterios mercedarios ya existentes se transformaron en monasterios de monjas de clausura. Inicialmente los monasterios de monjas estaban bajo la jurisdicción de la Orden. Todas las religiosas se consideraban

herederas del primer monasterio de santa María de Cervelló. Se sentían identificadas con el carisma de la redención de cautivos. Vivían espiritual y participativamente el cuarto voto. Recogían limosnas en una *arquilla para la redención* y hacían rogativas y letanías por el feliz éxito de las redenciones.

Los conventos de Monjas fundados en este período son: el de Ibarra-Orozco (Vizcaya), en 1652; el de Guernica en 1625; el de Alarcón (Madrid), fundado el 11 de enero de 1606; el de San Fernando, también en Madrid, fundado en marzo de 1676; el de Miguelturra fundado en 1682; el de Salerno (Italia), fundado en 1692.

Con la aparición de los mercedarios descalzos, se inicia la rama femenina de mercedarias descalzas para vivir una estrictísima clausura y dedicarse exclusivamente a la contemplación. Su primer monasterio fue el de Lora del Río (Sevilla), fundado en junio de 1617; el 1620 se funda el de Fuentes de Andalucía; el de Osuna, en 1626; el de San José de Sevilla, en 1633; el de Marchena, en 1637; el de Toro, en 1648; el beaterio de Lima, fundado en 1670, se transformó en monasterio de clausura en 1724.

Según una Estadística de Monjas Mercedarias en España, sacada de la del Conde de Floridablanca, ministro de Carlos III, en 1787 había 560 Monjas Mercedarias en las dos ramas.

Muchas de estas religiosas se distinguieron por su vida ejemplar y por la práctica de las virtudes, dejando tras de sí una estela de santidad. Entre otras, señalamos a: María de la Antigua (+1617); María de la Paz (+1630); Ana de la Cruz (+1636); Jacobella de la Cruz (+1643); María de la Santísima Trinidad (+1653); Magdalena de Cristo (+1706); María Angela del Santísimo Sacramento (+1726); Clara de Jesús María (+1733); María Antonia de Jesús (+1748); Melchora de Jesús (1781); y María Josefa del Rosario (+1805).

Varias monjas fueron también destacadas escritoras: María de la Antigua, Luisa de la Ascensión, Gregoria de Jesús María, Isabel del Santísimo Sacramento y Teresa María Angela del Santísimo Sacramento.

Laicado Mercedario

Siguiendo la más fiel tradición de la Merced, los laicos han estado siempre asociados a la Orden de forma activa y corresponsable. Los cofrades, desde los compañeros iniciales de san Pedro Nolasco, adquieren gran relieve. Los Sumos Pontífices conceden indulgencias, gracias y privilegios para todas las cofradías de la Merced del mundo. Estas existían en todos los conventos principales de la Orden y eran numerosas. Para evitar su proliferación excesiva, en 1668, Clemente IX limitó al Maestro General, y al Vicario General de los Descalzos la exclusiva de fundar Cofradías.

Otra forma de asociaciones fueron las llamadas Esclavitud de la Merced. Paulo V, el 13 de noviembre de 1613 concede muchas indulgencias a la Cofradía y Congregación de los Siervos popularmente llamados los *esclavos* de la Virgen de los Remedios, constituida en la iglesia del convento de Madrid que son confirmadas y ampliadas el 28 de mayo de 1646. Entre tanto, como testimonia también la antes citada bula de Paulo V, las Cofradías eran conocidas popularmente con el nombre de *esclavitudes*. Un modelo realmente perfecto de esta organización lo tenemos en la Esclavitud de la Merced de Sevilla, existente allí desde los primeros tiempos de la Orden y que, después de un período de decadencia, por causa de la peste de 1598, inició una nueva actividad en 1644, logrando una vitalidad nunca antes alcanzada. Fue solemnemente aprobada, juntamente con sus *Estatutos*, por el papa Inocencio X, con bula del 2 de marzo de 1655, y enriquecida con innumerables indulgencias y beneficios espirituales con otra bula emanada dos días después.

El teórico de la *Esclavitud mariana* mercedaria fue el padre Pedro de la Serna o de Jesús María (1583-1642), descalzo, según el cual a ninguna Orden religiosa le corresponde llamarse y considerarse objeto y familia de María como a la mercedaria. La idea de considerarse esclavos de María era connatural al espíritu y a la práctica de la Orden de la Merced, que se dedicaba al rescate de los esclavos, en nombre de María: el esclavo rescatado del poder material de los señores de la tierra, reconocía como su Señora a María, en el orden espiritual.

Es notable la cofradía de *Caballeros de Nuestra Señora de la Merced*, de Lima, existente desde el siglo XVIII.

Los laicos más comprometidos con la Orden son los Terciarios Mercedarios, que empiezan en el siglo XVII. En 1680 se determina que los Comendadores son los llamados a dar el hábito a estos hermanos de la Tercera Orden de la Merced. La formación podrán delegarla a otros religiosos virtuosos. Tenían Regla propia. En 1624, en Palermo, fray Bernardo de Vargas publica una Regla y Constitución de la Orden Tercera de la Merced. Benedicto XIII, en 1728, otorga a los Terciarios de la Merced las mismas gracias que entonces tenían los de San Francisco.

La finalidad de los Hermanos Terciarios, como los de las otras fraternidades, era la propia santificación, participación de los bienes espirituales de la Orden y la colaboración con la obra redentora. Por tanto, estar inscritos a la Orden en estas fraternidades equivalía a encaminarse en una escuela de perfección y en una perspectiva de santidad. Solamente teniendo en cuenta tal aspecto interior de las fraternidades mercedarias, se puede explicar el florecimiento de almas santas que la historia registra entre estos fieles.

Los que se unían de este modo a la Orden llevaban el hábito de María, constituido por el escapulario que se bendecía con una fórmula especial. Además de los inscritos, también simples fieles llevaban sobre sus hombros el escapulario de la Merced, como prenda de identificación con María y de su maternal protección. En este período, entre los asociados más distinguidos por su santidad hay que citar a la beata Mariana de Jesús. Existieron y aún existen cofrades nobles, sabios, santos y muy comprometidos con el carisma de la Merced, en Europa y en América.

10. Culto a la Virgen de la Merced y Santos de la Orden

La fiesta de la Merced en el calendario de la Iglesia

Desde su fundación, el culto a María arraigó profundamente en la Orden de la Merced y su fiesta fue celebrada con la participación del pueblo barcelonés, de una manera piadosa y filial. La fiesta litúrgica, desde los primeros tiempos, se celebraba el domingo más cercano al 1 de agosto, fecha de la revelación de María a san Pedro Nolasco, con rezo de oficio y misa de Nuestra Señora de las Nieves (que se celebraba el 5 de agosto). Durante los siglos XVI y XVII hubo dos fechas distintas para la fiesta de María de la Merced: el 8 de septiembre (oficializada en el Capítulo General de Valladolid, en 1599) y la del 24 de septiembre, que data de 1696. En muchos lugares se pasó al 24 o se conservaron ambas. Antes de 1614 se había presentado a la Santa Sede un formulario de la misa y del oficio propios de la Virgen de la Merced, compuesto por el padre Francisco Andreu. En 1616 Paulo V otorgó lecciones propias para el oficio de lecturas (Maitines), mientras que la misa propia fue aprobada en 1685.

Inocencio XI, en 1670, amplió esta fiesta extendiéndola a toda España y sus dominios. En 1690, el rey de Francia, Luis XIV, pide que esta fiesta se amplíe a su país, y se le concede. En 1696, se traslada definitivamente la fiesta de la Virgen de la Merced al 24 de septiembre y se extiende, con oficio y misa propios, a nivel del calendario de la Iglesia universal. La mayor parte de las lecturas y textos litúrgicos eran del Cantar de

los Cantares; las antífonas se referían a la cautividad, y eran hermosas. Las lecturas del segundo nocturno eran relativamente históricas y narraban la aparición de la Santísima Virgen María a Pedro Nolasco. Los himnos eran los del común de la Virgen para toda la Iglesia, y propios para la Orden.

Liturgia y Santos de la Orden

Inicialmente la liturgia de las iglesias mercedarias fue la misma que se observaba en cualquier iglesia de ese tiempo, salvo los días sábados que fueron singularmente marianos. Los mercedarios no tuvieron liturgia uniforme hasta 1327, cuando el Capítulo de Agramunt mandó adoptar el breviario corregido de los dominicos. La uniformidad conseguida fue muy relativa hasta que el Maestro General Juan Urgell mandó imprimir un breviario en Venecia en 1503, según las costumbres propias de la Orden de la Merced. La Orden, pues, tuvo por más de 250 años una liturgia propia para celebrar la misa y el oficio divino. El Capítulo General de Zaragoza en 1576 acordó, en obsequio a la Santa Madre Iglesia, aceptar la liturgia romana, reformada por san Pío V, a pesar de que la Orden podía conservar la suya, por contar con más de 200 años de antigüedad. Pero en realidad las diferencias eran mínimas y no valía la pena esta distinción.

En el siglo XVII fueron canonizados los principales santos mercedarios que tenían culto inmemorial. Algunos reconocidos como tales tan sólo en el siglo XVIII. La Orden se interesa, ante todo, por san Pedro Nolasco, su Fundador, y por san Ramón Nonato, que obtienen de Urbano VIII oficio y misa propios, el 30 de septiembre de 1628. El 11 de octubre de dicho año se otorga el breve de confirmación. La Orden lo recibió con alborozo, y, a principios de 1629, se celebran solemnes festejos en todos los conventos, en su honor. La ampliación a la Iglesia universal de ambos santos tendrá lugar el 12 de junio de 1664.

Se reconoce el culto inmemorial para san Pedro Pascual en 1665. Pero no se inserta en el Martirologio Romano hasta el 14 de octubre de 1688.

El culto inmemorial de san Pedro Armengol fue aprobado el 28 de marzo de 1686. Se incluye en el Martirologio Romano el 14 de octubre de 1688.

Fue aprobado el culto inmemorial de santa María de Cervelló o del Socós el 13 de febrero de 1629. Tan sólo en 1729 se introdujo en el Martirologio. Desde muy antiguo era invocada como santa Patrona de los navegantes. Su cuerpo se conserva en la actualidad incorrupto en la Basílica de la Merced de Barcelona.

Finalmente, san Serapio tuvo la aprobación oficial de su culto inmemorial el 14 de abril de 1728. Y, más tarde, el 24 de agosto de 1743, fue incluido en el Martirologio. Como resultado de las primeras canonizaciones, fue necesario imprimir el Breviario de la Orden, según la liturgia romana, e incluyendo por vez primera santos propios de la Merced. Se lleva a cabo dicha edición el año 1683, por disposición del Maestro General Francisco Antonio Isassi. El primer Misal con las Misas propias de la Orden remonta al año 1694.

Las Constituciones de 1692, especialmente regulan la liturgia de los conventos e iglesias de la Merced: Los sacerdotes debían celebrar diariamente la Misa. En las festividades, la misa conventual debía ser cantada y todos los frailes debían asistir. El oficio divino, o liturgia de las horas, quedaba dividido en siete horas: Maitines y Laudes, a media noche; Prima, al amanecer; Tercia, a media mañana; Sexta, después de la misa conventual; Nona, después de almuerzo; Vísperas, a media tarde, y Completas, al final de la jornada.

Santuarios e imágenes célebres

La presente enumeración debería iniciarse con la Basílica de la Merced de Barcelona y con la imagen histórica que fue la primera de la Virgen de la Merced en el mundo, y que hoy no están en manos de la Orden.

La provincia de Aragón va a la cabeza en este rubro: Santa María de El Puig (Valencia), Virgen de El Olivar (Teruel), Santa María de la Guardia dels Prats (Tarragona), Santa María de Sarrión (Teruel) y Santa María de Arguines (Segorbe). En Castilla: Nuestra Señora de la Merced, de Jerez de la Frontera, patrona de la ciudad. En Italia: Nuestra Señora de Bonaria (Cagliari). En México: Nuestra Señora de la Merced, de la iglesia de Belén, en la ciudad capital, y la de la iglesia de Guadalajara. En Ecuador: Nuestra Señora de la Merced (Quito), antiquísima imagen de piedra, venerada en su Basílica. En Perú: Nuestra Señora de la Merced (Lima), preciosa y antigua imagen, en cuyo honor se levantó la basílica limeña; la imagen de la Basílica del Cuzco y la de Nuestra Señora del Consuelo, venerada desde el tiempo de la Colonia, en la iglesia de la Merced de Arequipa. Chile: Nuestra Señora de la Merced (Santiago), imagen traída en 1548, por el padre Antonio Correa. Argentina: Nuestra Señora de la Merced (Córdoba) y Nuestra Señora de la Merced (Buenos Aires), venerada en la Basílica de Nuestra Señora de Buenos Aires y llamada comúnmente Virgen Generala. Ambas tallas de madera datan de la Colonia.

Marianismo mercedario

Las Constituciones hablan de María con amor. El Ritual organiza sus fiestas y ceremonias.

En la evangelización de América, los misioneros mercedarios, dejaron su imagen y su nombre en numerosos lugares del nuevo mundo. El centro de la piedad popular y de la vida apostólica giró en torno a María, el mejor medio para llegar a Cristo Redentor.

Por los años 1536, en el Perú aparece por primera vez el nombre de *Mercedes* como forma plural de esta advocación y de allí se propagó por todas partes. El significado de Merced se amplía: el pueblo lo hace sinónimo de favor o gracia e invoca a María con el expresivo título de Virgen de las Mercedes.

El arte plástico (escultura, pintura, grabados) se nutrió, en Europa y América de la imagen, variada en lo formal, de María de la Merced. Las tradiciones legendarias de la Orden tienen a María en su origen: María, apareciéndose a san Pedro Nolasco para ordenarle fundar la Orden; María, protegiendo bajo su manto a los cautivos y a sus redentores; María, la Comendadora del Coro, que suple en el rezo de los Maitines, a media noche, a los frailes que se quedaron dormidos, en el convento de Barcelona; María, bendiciendo en la noche las habitaciones de los frailes mientras éstos descansan. Los mercedarios fueron siempre defensores acérrimos de la Concepción Inmaculada de María. Sus teólogos, poetas, dramaturgos y oradores cantaron en prosa y en verso, por escrito o a viva voz, las grandezas de la que se llamó la esclava del Señor.

Ningún mercedario, según las Constituciones del padre Linás, era admitido a los grados académico de la Orden o contado entre los predicadores de la palabra de Dios si no había hecho antes el juramento de "creer, sostener, defender, predicar y enseñar la Inmaculada Concepción de María".

Es interesante señalar que dos prelados mercedarios, Ambrosio Machín de Aquena, arzobispo de Cagliari, y Gaspar Prieto, obispo de Alghero y virrey de Sardeña, propiciaron y promovieron un público juramento, emitido el 7 de marzo de 1632, en fuerza del cual todo el pueblo sardo representado en sus tres órdenes,

eclesiástico, civil y militar, se comprometía a "creer en todo tiempo y lugar, tener, enseñar y defender la natural y verdadera concepción de la Virgen Purísima, sin pecado original". El arzobispo Machín, en esta ocasión pronunció un elocuente discurso de alabanza a la Virgen Inmaculada, que en 1667 fue declarada Patrona de la ciudad de Cagliari.

Todo ese marianismo de la Merced está condensado en la máxima contenida en las Constituciones del padre Linás: *Nihil sine María sapit*: Nada les agrade sin María.

V. ENTRE SUPRESIONES Y ESPERANZAS: CRISIS Y SUPERVIVENCIA (1770-1880)

1. Nuevas corrientes de pensamiento

A lo largo de todo el siglo XVIII, Europa fue invadida por un movimiento de ideas que tomó el nombre de *Ilustración*, cuya doctrina expresaba la necesidad de iluminar, alumbrar las realidades terrenas con las luces de la sola razón. De aquí la lucha contra la mentalidad ligada a los valores de la tradición, especialmente cristiana.

Otra corriente de pensamiento, con incidencia más práctica en las relaciones entre el Estado y la Iglesia, fue el llamado *Regalismo*, que en Francia tomó el nombre de *Galicismo*, fundado en un sistema hegemónico del Estado sobre la Iglesia. Aquél se manifestó, sobre todo, con el ejercicio del regio patronato por medio de la llamada policía eclesiástica y con la introducción del derecho de apelación a la autoridad civil contra los abusos de la autoridad eclesiástica. En algún lugar también se concretó en la reivindicación en favor del Estado del derecho de intervenir en materia religiosa, llegando incluso a imponer inspecciones a las casas religiosas y a dictar normas referentes al culto.

Este estado de cosas no podía dejar de tener un influjo negativo sobre la vida interna de los Institutos religiosos y consecuentemente en la Orden de la Merced, que entonces en Europa se extendía en Francia, España e Italia.

2. Situación y supresión de la Merced en Francia

La Comisión de Regulares y los mercedarios

Durante el siglo XVIII, los institutos religiosos en Francia, gloriosos en el pasado, vivían en una situación general de crisis de identidad. Las grandes comunidades, antes con vitalidad impulsora, se habían reducido a pequeñas comunidades insignificantes, carentes del empuje evangelizador y espiritual que las caracterizaba. Por otra parte, las nuevas ideas esparcidas por los filósofos, que menospreciaban los valores religiosos y cualquier forma de vida monástica, contribuyeron a debilitar el campo vocacional y a robustecer la idea de quitar los bienes a los religiosos, en beneficio de la nación y de los pobres. Esta ofensiva desencadenó el desprestigio de los regulares. Surgió así una campaña contra todos los religiosos.

En este contexto, se informó, arderamente, al rey Luis XV que en los monasterios de diversas Ordenes religiosas se habían introducido abusos perjudiciales para las mismas Ordenes, para la edificación del pueblo y para el bien de la religión del Estado. El rey, con fecha 23 de mayo de 1776, nombró una Comisión compuesta por Consejeros de Estado y por personas nombradas por los obispos, para verificar la situación y poner remedio. Instituyóse, entonces, la *Comisión de Regulares*, presidida por el arzobispo de Reims, monseñor La Roche-Aymone, que tenía como secretario al arzobispo de Toulouse, monseñor Loménie de Brienne.

Esta Comisión, que entró inmediatamente en funciones, envió a los obispos un cuestionario con el fin de conocer la situación de los religiosos en cada una de las

diócesis. Los obispos, sin subestimar el aspecto positivo de las comunidades, describían ciertos abusos que se habían introducido en la vida religiosa.

El rey, sin esperar los resultados del trabajo emprendido por la Comisión, en marzo de 1768 publicó un decreto por el que prohibía la admisión a los votos religiosos antes de los 21 años para los hombres y de 18 para las mujeres, y decidía la supresión de las comunidades que no tenían un número mínimo de 15 religiosos para las casas autónomas. Donde no era posible tener el número de 8 miembros de un mismo Instituto, los religiosos debían ser unidos a aquellos Institutos que tenían finalidad similar. Estas medidas no hicieron más que acelerar la efectiva disminución de los religiosos, especialmente varones.

La Comisión debió actuar en una situación difícil y compleja, con problemas en gran número de casas y de Institutos, si bien los religiosos en su conjunto constituían un cuerpo sano. Estas negativas circunstancias fueron resueltas teniendo en cuenta la opinión de los interesados y el parecer de los obispos diocesanos. Una de las primeras medidas de esta Comisión fue la de cerrar las casas que tenían rentas insuficientes para el sostenimiento de los religiosos y las que contaban con un número pequeño de religiosos. La aplicación de esta medida fue encomendada a los obispos de cada diócesis, quienes se daban cuenta de que las pequeñas comunidades estaban empeñadas en un servicio pastoral insustituible, especialmente en el campo.

En la época de la Comisión, en Francia los mercedarios tenían, en la antigua provincia del sur, 16 casas con 81 religiosos y una renta de 145.317 libras, mientras que en la Congregación de París había 3 casas con 23 religiosos y una renta de 8.400 libras. Por consiguiente, el número de los mercedarios en Francia era entonces de 19 casas y de más o menos 105 religiosos con una renta anual de 153.717 libras.

En los documentos de la Comisión, hay un informe de Brienne que trata de la situación de los mercedarios. En él se insiste especialmente: en la cantidad de pequeñas casas existentes; en la pobreza de las mismas, que obliga a los religiosos a pedir limosna para sí y no para los cautivos, según su carisma, llevando a engaño a los fieles, y que ha obligado a los religiosos a buscar por sí mismos alimentos y vestido, favoreciendo el peculio privado, y, por otra parte, sea motivo para que algunos religiosos hayan acudido al papa solicitando pasar al clero secular por la pobreza que existía en los conventos; y, por último, en la edad bastante avanzada de los religiosos. Toda esta situación se presenta agravada por una deuda pendiente, contraída por la provincia a raíz de un préstamo para una redención de cautivos y para los privilegios de los graduados.

Después de examinada la situación, De Brienne se convenció de que la Orden de la Merced se encaminaba hacia su inevitable extinción; entonces había que interrogarse ¿qué hacer ante tal perspectiva? Se presentaban ante él tres posibles soluciones: conservarla, después de la aplicación del edicto de 1768; suprimirla, con la dispensa de este mismo edicto; unirla a otra Orden similar como era entonces la de la Santísima Trinidad. De Brienne se orientaba por esta última solución.

Trámites para solucionar la situación

La Comisión convenció a los capitulares de la antigua provincia, reunidos en Toulouse en abril de 1769, para que aceptaran esta solución. El capítulo, dócil a las órdenes de los Comisarios reales, nombró a algunos religiosos para que se encargaran de tratar el asunto con los trinitarios. El Provincial, padre Remigio Esteve, se opuso a esta solución e informó de la cuestión al Maestro General de la Orden, padre Gil de Bernabé, enviándole un memorial en el que le solicitaba impidiese la unión de los mercedarios con los trinitarios.

La intervención del General, que había recurrido al rey de España pidiéndole sostuviera la causa a favor de la conservación de los mercedarios en Francia, tuvo como resultado inmediato el cambio, por el momento, de la suerte de la Orden. El Consejo de Estado mandó a los religiosos nombrados en el capítulo, y que se habían reunido desde noviembre de 1771 en el convento de Montpellier juntamente con los trinitarios para concordar la unificación, no continuar la discusión de aquel asunto. El obispo Mirepoix, Comisario real, declaró disuelta la asamblea.

Al año siguiente se debía tener capítulo provincial ordinario; pero fue suspendido, puesto que la Comisión juzgó más oportuno hacer conocer al Maestro General la situación de los religiosos mercedarios y solicitar de él los oportunos remedios, no obstante que De Brienne había solicitado a Roma el nombramiento de un Comisario apostólico que visitase las casas y dividiera a los religiosos en dos grupos: los que querían unirse a los trinitarios y los que deseaban permanecer en sus casas mercedarias, después de la debida reorganización.

La situación comunicada al padre General no era portadora de buenas noticias. El Consejo de Estado, en sesión del 22 de abril de 1773, había ordenado la supresión de los conventos pequeños, la reducción del número de religiosos en razón de las rentas que poseía la provincia, la afiliación de los religiosos a las casas sobrevivientes y la elección del superior de la casa por los religiosos en ella residentes. En consecuencia, el capítulo provincial de aquel año había establecido que las casas que debían conservarse eran seis: Toulouse, Bordeaux, Chaors, Perpignan, Montpellier y Marseille. Ante esta situación, el Maestro General respondió que las casas podían ser reducidas en proporción a las rentas de la antigua provincia, para formar comunidades con una conventualidad regular; que los superiores de la Orden eran indiferentes acerca de la individualización de las casas que la Comisión hubiese juzgado oportuno cerrar; que él podía prohibir que se recibieran religiosos de otros institutos en las casas mercedarias, dando a entender que con esto se debía evitar la unión con otros religiosos.

Siendo inevitable la clausura de algunas casas, la Comisión no siguió las orientaciones de Brienne que quería confiar el asunto a los Comisarios reales, y se inclinó a seguir las medidas establecidas por el Maestro General. Este, en efecto, envió al padre Agustín Puel, religioso de la antigua provincia, una procura general para la reforma, luego de la muerte del provincial, padre Estève, constituyéndolo su Vicario General y Visitador de la provincia de Francia, bajo la autoridad de la Comisión, con el encargo de tomar acuerdos con el Consejo de Estado y con los obispos sobre la clausura de algunas casas y la venta de sus bienes y sobre la condición de vida de los otros religiosos.

En mayo de 1774, el padre Puel había ya hecho la visita, y había propuesto la supresión de siete casas inmediatamente, y de otras cuatro, a la muerte de los religiosos que al momento las habitaban. Entre otros acuerdos tomados por el padre Puel con el Consejo de Estado se debe enumerar también el que los religiosos podían continuar pidiendo limosnas para la redención de los cautivos y que el capítulo provincial, cuya finalidad será el nombramiento de los nuevos superiores y la organización de las comunidades, se abriese el 22 de enero de 1775, en presencia del Comisario real, obispo de Mirepoix.

Supresión de casas

El proceso de disolución de la Orden mercedaria en Francia fue muy rápido. Por decreto del Consejo de Estado del 29 de julio de 1774, fueron destinados los bienes de las casas suprimidas a las casas restantes, a no ser que los obispos hubieran dispuesto la creación de una pensión para los religiosos. Por otro decreto posterior del 1 de mayo de

1775, se estableció la conventualidad de nueve religiosos de las casas suprimidas en las que podían permanecer y que eran las seis señaladas en el capítulo de 1773, una más de las propuestas por el padre Puel: Marseille con 12 religiosos, Bordeaux con 17 religiosos y Montpellier con 9. Los otros conventos podían quedar abiertos sólo hasta la muerte de los religiosos actuales que, mientras tanto, quedaban autorizados para vender sus bienes. De este modo, por el momento, se salvaron los conventos de Auterive con 6 religiosos, el de Aix con 3, el de Riscle con 3 y el de Maleville con 2.

El capítulo provincial, reunido en mayo de 1778, autorizó a las casas para tratar su propia supresión con los Ordinarios. Se ve en esta autorización el sentido de desconfianza en el porvenir.

Los primeros conventos mercedarios que se cerraron fueron los de Salies-du-Salat, Castellane, y Toulon. A estas primeras supresiones siguió la del convento de Mas-Saintes-Puelles (1775), pueblo natal de san Pedro Nolasco, donde los religiosos, desde 1703, ejercían el oficio de vicarios en la parroquia local. En 1777 fue abandonado el convento de Maleville, cuando los religiosos hicieron presente al obispo de Rodez que ya no podían satisfacer a las obligaciones que gravaban sus bienes. El convento de Carcassonne fue suprimido por decreto del 21 de octubre de 1780, dado por el obispo que trasladó los bienes del convento al seminario y a la diócesis. En 1787 fueron suprimidos los conventos de Cahors, Montpellier y Aix. El arzobispo de Toulouse, en 1785, había sido autorizado para suprimir las casas de los religiosos existentes en su diócesis y emplear los bienes de las casas suprimidas en los institutos de educación. En fuerza de tal autorización, el convento de Toulouse fue suprimido por decreto al arzobispo del 4 de agosto de 1789, y los bienes del convento asignados al seminario de la ciudad. El convento de Carcassonne fue suprimido por decreto del 21 de octubre de 1780, dado por el obispo, que trasladó los bienes del convento al seminario y a la diócesis.

En lo que concierne a la Congregación de París, un informe de la Comisión de regulares, de marzo de 1774, revela que la Congregación, después del abandono de la casa de Chenoise, estaba reducida a la sola casa de la calle Chaume, en París, donde también el colegio estaba a punto de ser suprimido por el Ordinario. En la casa de París había 12 religiosos y la Comisión juzgó superfluo reunir el capítulo, que fue suspendido sine die.

En una carta del 14 de febrero de 1788, el Maestro General padre José González, recordó al rey de Francia Luis XV que él, con decreto del 29 de julio de 1774, había concedido la supervivencia de las casas mercedarias y que en aquel momento existían todavía siete: seis en la provincia y una en la Congregación de París. El padre Maestro General, tal vez esperaba que el rey ayudaría a los religiosos mercedarios a recuperarse. Pero ellos, por desdicha, no estaban en grado de emprender su propio resurgimiento. Con el pasar del tiempo, los religiosos no sólo habían disminuido, también habían envejecido. Una carta del padre Decamps, superior de Toulouse, el 15 de junio de 1788, informa que los religiosos de la provincia eran entre 48 y 50, la mayor parte de los cuales octogenarios.

Definitiva desaparición de los mercedarios en Francia

El colapso definitivo de los mercedarios en Francia se verificará durante la revolución, pero los presupuestos ya estaban presentes en la situación creada por la acción de la Comisión de Regulares.

Al iniciarse la revolución, no era intención de los revolucionarios suprimir los institutos religiosos, los cuales, por otra parte, en general no estaban afligidos por problemas particulares, después de la reforma realizada por la Comisión de Regulares,

al contrario en algunos de ellos comenzaba ya a notarse un cierto despertar y renovación. Sin embargo, los acontecimientos tomaron otro sesgo y, con varias leyes, se llegó a la supresión de los institutos religiosos, cuyos miembros eran invitados a secularizarse. Los Comisarios del gobierno se presentaban en los conventos y, después de haber leído las disposiciones de ley, pedían a cada uno manifestar la propia voluntad: si quería disfrutar de las ventajas que el nuevo régimen ofrecía volviendo al siglo, o continuar como religioso siendo unidos a otros religiosos en determinados monasterios.

En lo que respecta a los mercedarios, por los procesos verbales que se refieren a la Congregación de París, los religiosos, en su mayoría, prefirieron dejar la vida religiosa y secularizarse. También los religiosos mercedarios sobrevivientes de la antigua provincia, por los efectos que siguieron, se deduce que prefirieron abandonar la vida religiosa. Los pocos religiosos que decidieron ser fieles a su compromiso, después de haber sido distribuidos en distintos monasterios, en 1792 fueron echados y debieron esconderse o dispersarse; de modo que no hubo ninguna otra posibilidad de restauración para los mercedarios en Francia.

3. Situación y supresión en España

La reforma carlista de religiosos

En 1769, España, en una población de 9.308.804 habitantes, tenía 55.453 religiosos y 27.665 religiosas, en su mayoría de clausura, repartidos en 3.034 conventos. El rey católico a menudo se creía autorizado a intervenir también en la vida religiosa, designando personalmente los visitadores de los monasterios o imponiendo con frecuencia los superiores religiosos. Además el fenómeno de la Inquisición, con el cual se atribuía al Estado civil amplios poderes de orden eclesiástico, era una manifestación de la ingerencia que él mismo tenía en el ámbito religioso. Bajo los Borbones, los órganos estatales se atribuían el derecho de corregir los abusos en los conventos en materia de observancia. En esta perspectiva se deben colocar las disposiciones impuestas por los reyes durante el último cuarto del siglo XVIII.

Por determinación del rey Carlos III, en los inicios de 1770, fueron realizadas *visitas* a los conventos de religiosos. Una velada intención de estas visitas fue la de disminuir el número de religiosos en España. Cuando el soberano Carlos III, con su real cédula de 1774, ordenó, abiertamente, la reducción de los religiosos, las provincias mercedarias se presentaban, según una estadística contenida en la misma cédula, en este estado: provincia de Aragón: 27 conventos, 390 sacerdotes, 25 coristas, 122 hermanos, total 537; provincia de Castilla: 20 conventos, 420 sacerdotes, 30 coristas, 90 hermanos, total 540; provincia de Valencia: 15 conventos, 272 sacerdotes, 18 coristas, 102 hermanos, total 392; provincia de Andalucía: 20 conventos, 470 sacerdotes, 33 coristas, 140 hermanos, total 643.

Conforme a esta orden de reducción, la provincia de Aragón debía quedar con 260 religiosos; la provincia de Castilla con 301; la provincia de Valencia con 182; la provincia de Andalucía con 289 religiosos. La reducción estaba en relación a los gastos de sostenimiento para cada uno de ellos, ya que el número de religiosos no podía superar las rentas que cada convento poseía. Esta disminución se hizo impresionante a partir de 1800.

Los institutos religiosos españoles tenían necesidad de reforma. Para realizarla, el papa Pío VII nombró al cardenal Luis de Borbón y Villabriga, el 10 de setiembre de 1802, Visitador Apostólico de todos los religiosos, de cualquier categoría, existentes en España. Entre los otros fines de la visita, el Visitador debía comprobar si los males que se lamentaban provenían de la poca autoridad de los obispos sobre los religiosos. El rey, además, deseaba una mayor reducción de la cantidad de religiosos para aliviar las

miserables condiciones económicas de los conventos. El papa, para acceder a los deseos del rey, concedió al Visitador la facultad de verificar y tomar decisiones para la disminución del número de los religiosos mendicantes. No pocos conventos fueron entonces suprimidos. Pero la acción del Visitador no siempre estuvo conforme con las normas internas de los Institutos. Este modo de actuar del Visitador fue contestado por el nuncio Pedro Gravina. A raíz de esta tensión y de otros acontecimientos políticos, el cardenal Luis de Borbón fue removido de su oficio, y sustituido por el mismo cardenal Gravina, como supremo moderador de la vida religiosa en España.

Supresión napoleónica y reforma de los constitucionalistas

Pero los tiempos verdaderamente difíciles comenzaron con la invasión francesa de España. Napoleón, con decreto del 4 de diciembre de 1808, ordenaba la reducción de los conventos a un tercio y prohibía la admisión de novicios hasta cuando este tercio no hubiese sufrido una ulterior disminución. Su hermano, José Napoleón, constituido rey de España, con otro decreto del 18 de agosto de 1809, establecía la supresión de todas las Ordenes religiosas en España, ordenando que los religiosos tornasen a su lugar de origen y que los sacerdotes fuesen empleados en el servicio de las parroquias. En esta situación los bienes de los religiosos fueron incautados por el Estado. Los conventos, en general, fueron destinados para cuarteles de los soldados.

Durante este período, los mercedarios, en su mayor parte, se pusieron contra la invasión francesa y se unieron a los que combatían por la independencia de la patria. El padre Antonio Temprano se hizo líder político independentista y el padre Ximénez de Azofra predicaba desde púlpito contra los franceses y el rey Fernando VII, su aliado. Graves pérdidas experimentaron los mercedarios, tanto en bienes materiales, como en vidas humanas. Entre los muertos de este período, el más descollante fue el padre Pedro Pascual Rubert, provincial de Valencia, que, por designación popular, formó parte de la *Junta de Defensa* de su ciudad contra el invasor francés, y por ello hecho prisionero y fusilado el 18 de enero de 1812. Los conventos de Guadalajara y de Salamanca fueron destruidos por las tropas de Wellington, al servicio de España, a fin de que no sirviesen de cuarteles a los franceses; mientras que el de Alcalá de Henares, usado por las tropas francesas, sufrió graves daños.

Entre tanto, de a poco se procuraba ir restableciendo la vida religiosa en España. Cuando los religiosos retornaron a sus conventos (1814), los encontraron en ruinas y los superiores debieron solicitar la caridad de la gente para poder dar de comer a los frailes. No pocos de ellos terminaron por secularizarse.

En este estado ruinoso, el Señor hizo surgir entre los mercedarios un religioso que dio impulso a la restauración: el padre Manuel Martínez, de la provincia de Castilla, catedrático de la Universidad de Valladolid. Este, con su talento y con su influjo a nivel eclesiástico y civil, y particularmente sobre el rey Fernando VII, pudo resolver muchas dificultades de la Orden, obteniendo, entre otras cosas, la liberación del superior de Madrid.

Pero nuevas pruebas esperaban a los religiosos en España, en el llamado trienio constitucional, 1820-1823. Durante este período se dio una ulterior supresión de los conventos restantes. Según las autoridades, debían ser cerrados aquellos conventos que no tenían al menos 12 religiosos y no podían quedar en una misma ciudad más de 24 religiosos cuando un instituto tuviese en ella varios conventos. Los mercedarios fueron, por tanto, *reformados* según estas disposiciones y perdieron aquellos conventos que tenían menos de 12 religiosos. Al mismo tiempo fue prohibida la admisión de novicios y se concedieron facilidades a aquellos religiosos que pedían la exclaustación.

Supresión liberal

El período histórico que vivió España después de 1833 fue uno de los más desastrosos que se recuerdan para la vida religiosa. Con el reinado de Isabel II y el retorno al poder de los liberales, durante el gobierno de Toreno y Mendizábal fue aplicada sistemáticamente una legislación estudiada a propósito para destruir a los religiosos en España, que por entonces ascendían a 30.906.

Como primera medida, el 26 de marzo de 1834, fue dispuesta la supresión de todos los monasterios y conventos que, del algún modo, habían sido partidarios de los *carlistas* durante la guerra. Luego, expulsada de España la Compañía de Jesús, el 4 de julio de 1835, el 25 siguiente fueron suprimidos todos los conventos con menos de 12 religiosos profesos. El golpe definitivo fue dado por el decreto de Mendizábal, del 18 de marzo de 1836, por el cual se suprimían todos los conventos masculinos que no desempeñaban obras de enseñanza o de asistencia en hospitales, y se autorizaba públicamente la venta de los bienes pertenecientes a las Ordenes religiosas suprimidas. Un años después, se le puso la lápida a las casas religiosas: con decreto del 27 de julio de 1837 fueron suprimidos todos los monasterios, conventos y casas de religiosos y religiosas de la península, con excepción solamente de algunos colegios de los escolapios o de asistencia hospitalaria de los hermanos de san Juan de Dios.

La consecuencia inmediata de estas supresiones fue que muchos religiosos se exclaustraron y, en la mayor parte de los casos, se dedicaron a la pastoral diocesana. Como el Estado se empeñaba en dar un pensión a los exclaustrados, por el número de las concesiones otorgadas, se conoce la exacta situación creada por la supresión: sólo en 1837 fueron exclaustrados 23.935 religiosos, de los cuales 16.031 eran sacerdotes.

Por una estadística presentada a la Junta eclesiástica por el Vicario General padre Tomás Miquel, sabemos que en el verano de 1834 había en España 1.070 religiosos mercedarios, de los cuales 592 eran sacerdotes, 54 ordenados in sacris, 200 coristas, 213 hermanos legos, 11 novicios. Estos religiosos estaban distribuidos en 80 casas de las cuatro provincias; en 36 de ellas vivían menos de 12 religiosos.

La primera acción criminal contra la Orden se tuvo en la noche del 17 de julio de 1834, cuando hordas salvajes de gente armada asaltaron el convento de Madrid, asesinaron a 8 religiosos, incluido el provincial padre Manuel Esparza, y despojaron al convento de todo lo que tenía, robando también 100.000 reales que pertenecían a la obra de la redención. El verano de 1835 fue verdaderamente una estación trágica para la suerte de la Orden. El día 5 de julio fue quemado el convento de Zaragoza y muertos 4 religiosos. En los días siguientes hubo otros asaltos y los religiosos debieron huir de los conventos para salvar la vida.

Situación de los exclaustrados

Por medio de varios decretos emanados en 1836, todos los conventos fueron cerrados y los religiosos obligados a alejarse de ellos, más o menos con la fuerza, no pudiendo llevar consigo ni siquiera las cosas más esenciales y personales.

Algunos tomaron el camino del exilio, refugiándose en Francia, como el Vicario General padre Tomás Miquel, o en Italia. En la Ciudad Eterna, en el convento de San Adrián se recogieron varios religiosos. En 1835 fueron allí 5 padres y 10 estudiantes de la provincia de Aragón. Perseguido por los liberales en Málaga, en 1834 se había refugiado en Roma, también, el ex General padre José García Palomo. Este, en noviembre de 1837 fue a Cagliari, junto con otros 7 religiosos españoles. Esta presencia inesperada de los religiosos agravó la situación económica existente en Bonaria, por lo cual fue solicitada la autorización para poder usar los fondos de la redención en el

sostenimiento de los frailes. El 10 de agosto de 1840, el Vicario General de la Congregación de Sardeña comunicaba al Vicario General de la Orden en Roma la muerte del padre José García Palomo, acaecida en Cagliari el 31 de julio de 1840.

Ciertamente que la vida de los religiosos exclaustrados no fue fácil. Debieron buscarse un honesto sustento y sufrieron muchas angustias antes de encontrar una ubicación soportable. El gobierno había establecido pagar a los exclaustrados 3 ó 5 reales al día, pero el pago llegaba tras enormes dificultades. Muchos religiosos se dedicaron a la pastoral parroquial como coadjutores o ecónomos o capellanes de monjas o en la enseñanza.

No obstante esta situación de dispersión, los religiosos continuaban considerándose como asignados a una determinada casa y bajo el respectivo superior que era nombrado con facultades especiales de Roma. Algunos padres, que habían acumulado dinero, conscientes de su voto de pobreza, lo mandaban al Vicario General en Roma o lo distribuían a los propios familiares y a los benefactores después de haber solicitado el necesario permiso a la Santa Sede, por medio del procurador de la Orden. Tal comportamiento hablaba en favor de los religiosos exclaustrados y hacía esperar que, superadas las circunstancias que los habían llevado a tener que vivir fuera del claustro, se pudiera retomar la vida religiosa en común. Una ley sobre las asociaciones, aprobada por el Parlamento en 1878, iba a abrir una esperanza a la vida religiosa.

4. Situación y supresión en Italia

Estado de los mercedarios en Italia

En los inicios del siglo XIX los mercedarios en Italia estaban distribuidos en dos entidades religiosas: la provincia itálica, y la Congregación de Sardeña.

La provincia itálica, después de la separación de los conventos de los mercedarios descalzos, en este período, tenía ocho conventos. Cinco en el Reino de las Dos Sicilias, y tres ubicados en el Estado Pontificio, uno de los cuales era el de San Adrián, en Roma. Esta importante casa, en fuerza del breve de Pío VI del 2 de agosto de 1785, fue separada de la provincia itálica y quedó sólo como sede del procurador general de la Orden y Colegio General Internacional.

Estos conventos, en base a las concretas posibilidades económicas para el sustento de los religiosos, estaban subdivididos en mayores y menores. Los mayores eran los de San Adrián, Santa Ursula en Napoli y de Santa Ana en Palermo; los conventos mayores de Napoli y Palermo estaban confiados, según las Constituciones, a los religiosos españoles, mientras que en San Adrián podían residir religiosos tanto españoles como italianos. Todos los otros conventos eran llamados menores porque eran pobres de recursos y en los cuales, por consecuencia, los religiosos no podían ser numerosos.

En el trienio de 1774-1777 fueron cerrados tres conventos a causa de su pobreza: los de Traetto (Minturno), Messina y Santa Agata de Palermo. De estos datos resulta que en la península italiana, hacia 1780 se podían contar en torno a los 65 religiosos. A éstos se deben añadir los 10 de San Adrián; de manera que se alcanza el número de 75. Los religiosos, que en la provincia itálica llegaban al número de 65, se habían reducido a 49 en 1804, cuando se registran 28 sacerdotes, 4 clérigos y 17 hermanos legos, así distribuidos en los conventos supérstites: Napoli (Santa Ursula) con 13 sacerdotes y 6 hermanos legos; Napoli (San Arcángel en Baiano), con 9 sacerdotes y 3 hermanos legos; Palermo (Santa Ana), con 3 sacerdotes, 4 clérigos y 6 hermanos legos; Castelforte, con 3 sacerdotes y 2 hermanos legos.

En lo que concierne a la Congregación mercedaria de Sardeña, al iniciarse el siglo XIX, tenía cuatro conventos con un número de religiosos que giraba en torno a los 60 frailes.

Supresión a raíz de las guerras napoleónicas

Los eventos históricos tuvieron su efecto pernicioso especialmente en el Reino de Napoli, donde estaban ubicados los conventos mercedarios. La llegada de los franceses con Napoleón, durante los días de la República Napolitana y la reorganización del régimen borbónico, crearon tensiones y daño especialmente a los religiosos. Los mercedarios, que no habían sufrido particulares daños con la supresión de fines de siglo en Napoli, fueron afectados en la época del llamado *decenio francés* (1806-1815), durante el cual fueron suprimidos los conventos napolitanos: los dos de Napoli en 1808, y el de Castelforte en 1809. Los religiosos debieron dispersarse por diversas partes, buscando un servicio pastoral u otro trabajo para poder vivir.

En 1808 se celebró en Napoli el último capítulo de la provincia. En él fue electo el padre Lorenzo De Laurentis. Este, escribiendo al procurador, el 27 de junio de 1815, hacía presente que desde siete meses atrás los religiosos no eran pagados por el gobierno y esperaba que las cosas se arreglaran pronto a fin de recuperar el convento de Santa Ursula. Pero la esperanza del padre Provincial no se pudo realizar presto, sino sólo en 1833, después de que el Infante don Carlos Luis de Borbón, duque de Luca, hubo dotado al convento de Santa Ursula con una renta de 2.500 escudos. Este fue el único convento que se recuperó de los 3 suprimidos.

Los franceses no habían logrado ocupar Sicilia, por lo que el convento de Palermo quedó aislado, sin poder comunicarse ni con Napoli, donde residía el Provincial, ni con Roma. Esa comunidad mercedaria elegía a su superior con la autorización del rey y de la curia arzobispal. En 1818 la comunidad estaba formada por 8 sacerdotes y 4 hermanos legos. En este estado de aislamiento, por dos veces se trató de unir el convento de Palermo con el de Cagliari, pero ambas veces el proyecto fracasó.

Se acostumbraba entonces hacer el noviciado en todos los conventos. Pero el 23 de julio de 1805 llegó al Vicario General de Sardeña una nota de la Secretaría de Estado y de Guerra, en la que el rey ordenaba suspender la vestición de los novicios en todos los conventos de la Orden existentes en su reino, sin antes haber obtenido su asentimiento. Prácticamente con esta medida se restringía la facultad de admitir candidatos a la Orden, facultad que quedaba a merced del rey. En efecto, desde esta fecha en adelante, las admisiones fueron muy pocas; igualmente las profesiones, la última de las cuales se registra en 1847.

Entre tanto, en la Congregación de Sardeña, con decreto del papa Gregorio XVI, del 27 de enero de 1836, fue cerrado el convento de Sassari a causa de su pobreza, y sus bienes fueron destinados a la manutención del camposanto.

En esta situación y entre tantas limitaciones, la vida religiosa iba adelante con mucho esfuerzo y los religiosos seguían disminuyendo. Por una información a la Congregación de Obispos y Regulares del 21 de abril de 1842, se conoce cuáles eran los conventos y la situación del personal mercedario en Italia: San Adrián en Roma con 15 religiosos; Santa Ursula en Napoli con 15 religiosos; Santa Ana en Palermo con 8 religiosos; Cagliari con 35 religiosos; Alghero con 12 religiosos; Villacidro con 7 religiosos.

Exclaustración general

Los acontecimientos políticos del Resurgimiento italiano y las inicuas leyes de supresión de los institutos religiosos y de la incautación de sus bienes (leyes del 25 de mayo de 1875 y del 7 de julio de 1866), dieron el golpe de gracia a la presencia de los mercedarios en Italia y a la supresión de los conventos que aún quedaban abiertos, con excepción del solo convento de San Adrián en Roma, que quedó como la única esperanza de reorganización, una vez pasada la tempestad. Permaneció también abierta una parte del convento de Cagliari, como alojamiento de tres sacerdotes y dos hermanos legos destinados a la custodia del santuario de Bonaria.

Se inició entonces un doloroso período de unos veinte años durante los cuales los religiosos mercedarios italianos se refugiaron, generalmente, en casa de su propia familia o de familias amigas, y sólo algunos quedaron como custodios de ciertos conventos, y para mantener el culto en las respectivas iglesias. Por un informe a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares del 17 de abril de 1872, se ha podido conocer la situación de los religiosos exclaustrados de Italia. Tanto los de Napoli, como los de Sardeña vivían honestamente dedicados al ejercicio del ministerio sacerdotal en varias iglesias y pueblos, y llevaban una conducta conforme a su condición de personas consagradas a Dios.

5. Consecuencias en el gobierno de la Orden

Los Maestros Generales hasta 1834

En plena revolución francesa, en junio de 1794 se celebró en El Puig el Capítulo General, durante el cual, el día 7, fue elegido Maestro General el padre Diego López Domínguez (1794-1801), y procurador general en la Curia Romana el padre Juan Matabosch.

Bajo el gobierno del padre López Domínguez, se tuvieron las primeras confiscaciones de los bienes pertenecientes a la Iglesia y a los institutos religiosos con el fin de afrontar las necesidades económicas del estado, que se había endeudado para hacer frente a la guerra contra los franceses. Con este fin, el 25 de setiembre de 1798, el rey dispuso la incautación de los bienes de los jesuitas y la enajenación de los hospitales, hospicios y obras pías. Los efectos de esta disposición afectaron fuertemente también a la Orden de la Merced.

Entre tanto moría en Valencia, el 10 de marzo de 1795, un ejemplar religioso de la Orden, fr. Tomás Gasco, quien había tomado parte, junto con el padre Ramón José Rebollida, en la redención realizada en Argel en 1752, en la que rescataron 248 cautivos, y había renovado la iglesia y convento de Valencia y restablecido en ella la Cofradía de la Merced.

El mandato del padre López Domínguez terminaba en 1800, pero por la situación política, el capítulo fue postergado para 1801. En ese año, en efecto, desde el 17 al 21 de octubre, pudo celebrarse el Capítulo General en Toledo, bajo la presidencia del padre López Domínguez. En él fue elegido Maestro General el padre Domingo Fábregat, nombrado por el rey *Grande de España*, mientras que como procurador general en Roma fue destinado el padre Manuel Antonio Dávila. A causa de la guerra de independencia de la invasión francesa, el mandato del padre Fábregat tuvo que prolongarse y duró hasta su muerte, acaecida en Palma de Mallorca el 20 de octubre de 1812.

A la muerte del padre Fábregat, el gobierno de la Orden fue asumido por el prior de Barcelona, padre Gabriel Miró. Este, que entonces se había refugiado en Villanueva y Geltrú, reunió a algunos religiosos de su comunidad y se hizo reconocer como Vicario

General constitucional. Aunque se hicieron dos intentos, en 1815 y 1816, para celebrar Capítulo General, debido a la situación especial que se vivía, no se logró concretar nada; así el gobierno del Vicario Miró debió prolongarse por algunos años.

Por fin, el padre Miró convocó a Capítulo General para el 24 de mayo de 1817 en El Puig, que fue presidido por él mismo. En este capítulo fue elegido Maestro General el padre José García Palomo (1817-1823), y procurador general, en Roma, el padre Tomás Remón. Habían pasado varios años desde el último Capítulo General y se sentía la necesidad de tomar decisiones importantes sobre la vida de los religiosos y la pobreza en la que habían quedado sumidos los conventos. Por lo cual se dieron disposiciones para restablecer la observancia regular, tan decaída por causa de la guerra, basadas en el cumplimiento de las Constituciones ; se decretó sobre la admisión de novicios en la Orden; fue establecido un nuevo plan de estudios preparado por el padre Manuel Martínez; se disminuyó el número de los participantes en los capítulos provinciales. Las disposiciones del Capítulo General, presentadas a la Santa Sede, fueron aprobadas el 28 de febrero de 1819 y publicadas ese mismo año.

Por el prestigio de que gozaba, el padre Manuel Martínez fue designado secretario y vocal de la Real Comisión del Plan de Estudios en España en 1824, y al año siguiente fue nombrado obispo de Málaga. Murió en una casa de la Orden, como había deseado ardientemente, precisamente en el convento de Ecija, el 3 de junio de 1827.

El 16 de octubre de 1823, en Málaga, se celebró Capítulo General en el que fue elegido Maestro General el padre Gabriel Miró (1823-1826) y procurador general en Roma el padre Buenaventura Cano y Torrente. Al morir prematuramente el Maestro General Miró, el 5 de setiembre de 1826, el cargo de Vicario General fue asumido de inmediato por el prior de Barcelona padre Raimundo Masalies, quien convocó a los religiosos a nuevo Capítulo General en El Puig, el 2 de junio de 1827, donde fue elegido el comendador de Madrid, padre Juan José Tejada Sáenz (1826-1832), mientras que como procurador continuaba el padre Buenaventura Cano.

El gobierno del padre Tejada coincidió con el decenio de relativa tranquilidad, debida a la política restauradora de Fernando VII. El General se preocupó de la formación del personal, como remedio de los males precedentes, pero su mandato no duró todo el sexenio constitucional, porque fue nombrado obispo de Solsona. Consagrado el 16 de setiembre de 1832, tomó posesión de la diócesis el 10 de noviembre del mismo año, encontrando la catedral y el obispado quemados por los franceses. Como obispo debió asistir a los estragos de la persecución iniciada en 1834 y tuvo la triste noticia del asesinato de su ex-secretario padre Manuel Esparza, muerto a puñaladas en el coro de la iglesia mercedaria de Madrid, el 17 de julio de 1834. El obispo Tejada, el 13 de junio de 1838, ordenó sacerdote a Antonio María Claret, posteriormente fundador de los claretianos, y diácono a Jaime Balmes. Murió el 15 de junio de 1838.

Cuando el padre Tejada fue nombrado obispo, el prior de Barcelona, padre Agustín Serres, se hizo cargo del gobierno de la Orden como Vicario General, el 12 de setiembre de 1832, y el 18 de octubre firmó la convocatoria para el Capítulo General que debía celebrarse en Huete, a partir del 25 de mayo de 1833. En este capítulo resultó elegido el padre Juan Bautista Granell, que murió imprevistamente, en Madrid, el 24 de abril de 1834. En este infausto año se inició en España un período muy difícil para la vida religiosa. La imposibilidad de la celebración de otros Capítulos Generales, condujo a poner el gobierno de la Orden en manos de Vicarios Generales nombrados por la Santa Sede, quienes fijaron su residencia en Roma.

Los vicarios Generales de 1834 a 1880

Según las Constituciones de la Orden, a la muerte del padre Granell, el prior de Barcelona padre Tomás Miquel asumió el oficio de Vicario General.

En Roma, mientras tanto, continuaba en el oficio de procurador y Vicario General de Italia el padre Buenaventura Cano, que era uno de los vocales y que había sido nombrado obispo titular de Megida y consagrado en San Adrián el 16 de febrero de 1834. El padre Cano, que mantenía el cargo de procurador, viendo que se acercaba la fecha de la celebración del Capítulo General y previendo la imposibilidad de su realización a causa de las luctuosas circunstancias en que se encontraba España, para evitar que el Vicario General de la Orden quedase sin las facultades constitucionales y la Orden privada de superior, sin saberlo el padre Miquel, solicitó al papa Gregorio XVI la postergación del Capítulo General y la continuación en sus cargos del prior de Barcelona como Vicario General, y los otros superiores mayores y locales. El papa asintió concediendo todo de acuerdo a la solicitud y dejando al padre procurador establecer la fecha del Capítulo. Este expidió el decreto ejecutorio del rescripto, el 6 de mayo de 1834, convocando el Capítulo para el sábado anterior al tercer domingo de octubre de 1835, en Xátiva, y en este sentido escribió al padre Vicario General. Pero el padre Miquel no quiso aceptar tal propuesta, y ordenó al padre Cano no solicitar nada al papa sin su consentimiento, hasta la celebración del próximo Capítulo General, y él tomó en mano la cuestión de establecer su celebración, recurriendo al Nuncio en España. Hasta tres veces fue concedida la prórroga para la celebración del Capítulo, porque las cosas en España iban muy mal para los Institutos religiosos, dado que todos los conventos habían sido suprimidos y dispersos sus moradores.

Vicariato de los padres Buenaventura Cano (1835-1838) y Tomás Miquel (1838-1868)

Exclaustrados los religiosos de España y refugiado el Vicario General fray Tomás Miquel en Perpignan, el padre Juan Mosón, en su calidad de vice procurador general de la Orden en Roma y párroco de San Adrián, dirigió un informe a la Congregación de Obispos y Regulares, en el que hacía presente el estado de la Orden y rogaba al pontífice que, sin convocatoria de Capítulo, nombrase Maestro General de la Orden al obispo titular Buenaventura Cano.

El papa Gregorio XVI no creyó oportuno nombrar Maestro General al padre Cano, sólo lo designó Vicario General de toda la Orden, el 11 de diciembre de 1835, *hasta que la Santa Sede provea de otra manera*. Cuando el padre Miquel se enteró de este nombramiento, en carta del 4 de enero de 1838, escrita desde Francia y dirigida al papa, objetó esta designación, solicitando ser nombrado él mismo Vicario General, cargo que le competía según las Constituciones, durante la sede vacante del General. El papa Gregorio XVI consideró justas las razones aducidas por el padre Miquel y, según decreto del 22 de abril de 1838, lo nombró Vicario General de la Orden *ad nutum et beneplacitum Sanctae Sedis*. El padre Miquel salió de Perpignan y llegó a Roma para instalarse en el convento de San Adrián, el 2 de junio de 1838. El padre Buenaventura Cano murió en Roma el 4 de agosto siguiente, a la edad de 61 años, y fue sepultado en la cripta de la iglesia de San Adrián.

El gobierno del padre Tomás Miquel duró hasta su muerte, acaecida en Roma el 21 de enero de 1868. Durante este largo período residió siempre en Roma, a excepción de un año, 1848, que fue a España, dejando como Vicario de la Orden interino al padre Juan Mosón. En los 30 años de su gobierno fue ayudado por cuatro procuradores generales que, generalmente, fungían también de Socio, o sea consejero del Vicario,

secretario general y rector del Colegio de San Adrián en Roma. El padre Miquel, el 14 de marzo de 1856, fue nombrado por la Vicaría de Roma examinador de los candidatos españoles que se encontraban en la Ciudad Eterna y pretendían acceder a las órdenes sagradas.

Uno de los primeros actos de gobierno del padre Miquel fue retirar de la circulación una edición de las Constituciones, con muchas omisiones y errores de impresión. Al padre Miquel le tocó gobernar en circunstancias históricas verdaderamente difíciles, tanto en Europa por las supresiones, como en América por las guerras de la Independencia. Por estas razones tuvo que recurrir frecuentemente a la Santa Sede a fin de resolver las situaciones extraordinarias que se iban creando. Así obtuvo, varias veces, las facultades: de nombrar provinciales y superiores fuera de la celebración de los Capítulos; de conferir los grados en la Orden o subsanar los conferidos sin llenar las formalidades debidas; de nombrar Visitadores, especialmente para las provincias de América, a fin de restablecer la disciplina regular y vida común; de disponer de los fondos de redención para el sustento de los religiosos; de resolver situaciones de los religiosos particulares, tanto en aspectos de pobreza, como de disciplina regular que no podían observar porque los religiosos vivían fuera de los conventos. En el campo litúrgico, obtuvo algunas indulgencias para las iglesias mercedarias y la facultad de que los fieles pudiesen lucrarlas sin necesidad de visitar las iglesias de la Orden; hizo incluir en el calendario de la Orden los misterios de la Pasión del Señor, y las festividades de la Maternidad y de la Pureza de María. Se interesó también en admitir algunos postulantes en San Adrián, la única casa en Europa que no había sido suprimida.

Vicariato del padre José Reig Estívil (1868-1869)

Al padre Miquel sucedió como Vicario General el padre José Reig Estívil, igualmente nombrado *ad nutum et beneplacitum Sanctae Sedis* por el papa Pío IX, con decreto del 7 de febrero de 1868. El padre Reig, gracias a su preparación cultural, el 29 de enero de 1869, fue nombrado Consultor de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

De su gobierno hay que recordar su preocupación por admitir postulantes en San Adrián, para cuya formación llamó de España al padre Antonio Garí y Siumell, que llegó a Roma en diciembre de 1868. Este, nombrado secretario general y procurador, se preocupó ante la Santa Sede por la situación de los mercedarios descalzos de Sicilia. El padre Reig trató de restablecer la vida común donde era posible; obtuvo facultad para conceder los grados en la Orden; consiguió indulgencias para algunas iglesias mercedarias, particularmente la especial bendición papal para las fiestas centenarias de la Virgen de Bonaria, en Cagliari. Se debió desvelar también para evitar la supresión de la Orden en el Ecuador, amenazada por el gobierno civil de aquella época en esa nación. El padre Reig desempeñó el cargo de Vicario General solamente un año y seis meses, pues murió el 20 de setiembre de 1869, asistido espiritualmente por monseñor Antonio María Claret, entonces huésped en San Adrián.

Vicariato del padre José María Rodríguez y Bori (1869-1879)

Al fallecer el padre Reig, el procurador padre Garí y Siumell se encontraba en España, adonde había ido en busca de vocaciones. Una vez conocida la noticia de la muerte del Vicario General, presentó una terna de nombres a la Santa Sede para que ésta eligiera al nuevo jefe de la Orden, dado que no era posible convocar Capítulo General, recomendando particularmente al padre José María Rodríguez y Bori. De hecho, el padre Rodríguez fue nombrado, también *ad nutum et beneplacitum Sanctae Sedis*,

Vicario General de la Orden por decreto del 2 de octubre de 1869. Residió siempre en Roma, donde se interesó no sólo de la Orden, sino que participó también, por su investidura, en el Concilio Vaticano I.

En los primeros años de su gobierno, el padre Rodríguez fue coadyuvado por el procurador padre Antonio Garí, hasta el 20 de enero de 1876, en que éste renunció para trasladarse a Barcelona. Solamente un año y medio después, el 18 de setiembre de 1877, se pudo nombrar un nuevo procurador general en la persona del chileno padre Benjamín Rencoret. Hasta esta fecha, tanto los Vicarios Generales como los procuradores generales, habían sido de la provincia de Aragón, con excepción del procurador padre Virgala que fue de Castilla. Entre tanto, la situación política y social referente a los Institutos religiosos en España había mejorado notablemente y se podía pensar en una reorganización de la vida común en los conventos. Cuando el padre Rodríguez murió, en Roma el 11 de enero de 1879, ya se había iniciado el intento de restauración de la Orden, en 1878, con la constitución de una comunidad en el convento de El Olivar.

Entre los actos de gobierno del padre Rodríguez debe señalarse su preocupación por admitir postulantes, españoles o italianos, a la vida religiosa en San Adrián. Se interesó también por estar premunido de las facultades necesarias para nombrar superiores en las provincias o en las casas, junto con sus asistentes, como si fuera un defensor general. Durante su gobierno se realizó la reforma en el Perú, confiada al arzobispo de Lima, y la visita apostólica en Chile, efectuada por el arzobispo de Santiago, quien determinó nombrar Comisario General al padre Lorenzo Morales. En el campo litúrgico obtuvo los calendarios particulares para la iglesia de San Adrián, y el de la provincia de Lima; el martirologio mercedario; y la extensión del oficio de la Virgen de Bonaria a toda la Sardeña.

Por otro lado, se había esforzado para que el cardenal Eduardo Enrique Howard fuese nombrado Protector de la Orden, dado que desde la muerte del cardenal Plácido Zurla en 1835, la Orden carecía de Protector. Pero el padre Rodríguez no logró ver personalmente realizada esta aspiración, porque el nombramiento del cardenal Protector se realizó el 22 de abril de 1879 y el cardenal tomó posesión del título de San Adrián dos días después, es decir, el 24 de abril de 1879.

Elección del General padre Pedro Armengol Valenzuela

Habían pasado 45 años, durante los cuales la Orden había sido gobernada por Vicarios Generales nombrados directamente por la Santa Sede. Las motivaciones que se repetían en cada decreto de nombramiento eran siempre las mismas: las circunstancias que impedían la celebración del Capítulo eran las calamitosas consecuencias de la revolución francesa y de la excomunión de 1835 en España y de 1855-1866 en Italia.

A la muerte del padre Rodríguez, los padres españoles presentes en Roma, escribieron al padre Benito Rubio, provincial de Aragón, para que, de acuerdo con los otros provinciales o comisarios de España, proveyesen de sucesor. A ello se opuso el procurador general, padre Benjamín Rencoret, chileno, quien sostenía que debían participar en la elección del General de la Orden también los provinciales o comisarios de América. En este sentido, el 15 de enero de 1879, escribió un memorial al Santo Padre sobre el estado de la Orden, haciendo resaltar en modo particular que en aquel momento las provincias de América eran las que mejor estaban, por la disciplina, economía y por el número del personal. Decía, también, que en América existían óptimos sujetos capaces de ser General, indicando especialmente al padre Pedro Armengol Valenzuela, y que, si no era posible reunir un Capítulo, los electores podían manifestar su voto por carta.

La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares fue favorable a la propuesta del procurador y, el 8 de febrero de 1879, nombró un Vicario General *ad interim* en la persona del padre Magín Bertrán, hasta la elección del nuevo Maestro General, que se realizaría en conformidad a futuras disposiciones. El padre Bertrán, en un primer momento, renunció; pero la renuncia no le fue aceptada, por lo cual tomó posesión del cargo el 9 de marzo de 1879.

Ante la dificultad de identificar a los que gobernaban las provincias y, por tanto, con derecho a voto en aquel momento, fueron presentadas por el Vicario General y por el procurador listas, no del todo concordes, de los electores generales a la Sagrada Congregación. Esta, sin embargo, con el fin de clarificar la situación, envió un interrogatorio con varias preguntas, con cuyas respuestas se llegó a elaborar una lista única de electores generales que fue presentada el 4 de setiembre de 1879. Los electores de este Capítulo eran 11, de los cuales solamente 2 estaban presentes en Roma, el padre Magín Bertrán, Vicario General interino, y el padre Benjamín Rencoret, procurador general; los otros 9 eran los padres: Benito Rubio Alcaine, comisario provincial de Aragón, Antonio Noya, comisario provincial de Castilla, Antonio Juan Franco y Cuenca, comisario provincial de Andalucía, Vicente Belver, comisario provincial de Valencia, Manuel Burguichani, provincial de México, Lorenzo Morales, comisario provincial de Chile, Aparicio del Castillo, vicario provincial de Quito, José León Torres, vicario provincial de Tucumán, y Efisio Ferrara, comisario de Sardeña.

Inmediatamente, la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, con fecha 6 de setiembre de 1879, envió una carta al Vicario General y al procurador General en la que daba las instrucciones sobre la forma de elección del padre General. Después de haber advertido que para esta elección era necesario atenerse, en lo posible, a las Constituciones, la Sagrada Congregación, teniendo en cuenta la situación en que se encontraba la Orden, daba las siguientes disposiciones: dispensaba a los electores de venir a Roma; ordenaba escribir a los cuatro electores de España, a los cuatro de América y al de Sardeña ordenándoles que enviaran a Roma, en sobre cerrado y en el término de cuatro meses, el nombre del candidato digno de ser Maestro General; una vez llegados los sobres, bajo la presidencia del cardenal Protector de la Orden, debía reunirse un Capítulo en el cual deberían participar los dos electores presentes en Roma y el secretario; allí serían abiertos los sobres y se haría el escrutinio de los votos. Luego, añadía el documento, si alguno hubiese obtenido la mayoría de votos, habría sido elegido Maestro General, salvo la confirmación por parte de la Santa Sede; si por el contrario, ninguno hubiese obtenido la mayoría de votos, la Santa Sede se reservaba nombrar un Vicario General de entre los tres más votados.

En conformidad con estas disposiciones, los padres Bertrán y Rencoret, de acuerdo con el cardenal Protector, enviaron las cédulas a los electores, quienes las devolvieron en el término establecido de cuatro meses con el nombre del candidato señalado por cada uno.

El 30 de enero de 1880, en el convento de San Adrián y bajo la presidencia del cardenal Protector, se reunieron en Capítulo General los padres Magín Bertrán, Benjamín Rencoret y, en calidad de secretario general, el padre Liborio Senmartí y Salvans para proceder al escrutinio de los votos. El resultado fue el siguiente: padre Pedro Armengol Valenzuela 8 votos; padre Francisco Sulis 2 votos; padre Magín Bertrán 1 voto. Habiéndose verificado una mayoría absoluta de votos en la persona del padre Valenzuela, éste resultaba ser el nuevo Maestro General de la Orden. Comunicado el resultado a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, el 1 de febrero de 1880, el cardenal Prefecto informó al papa León XIII, quien confirmó la elección del padre Valenzuela Poblete como Maestro General de la Orden. En el decreto respectivo,

fechado el 19 de febrero de 1880, se ordenaba al elegido venir a Roma cuanto antes y residir en esta ciudad. El mismo día, el decreto fue comunicado al cardenal Protector Howard quien, el 29 de febrero de 1880, escribió al padre Valenzuela recomendándole *no retardar su viaje*. Con esta elección del Maestro General terminaba el período de los Vicarios Generales Apostólicos.

6. La Merced en América

El movimiento liberal, que se manifestó con mucha fuerza en América, tuvo un contenido específico que se evidencia en la inclinación a una cultura laica y secularizada; pero también como anhelo de liberación del poder extranjero ejercido por España. Por esta particular característica, aquellas ideas entraron también en el clero dando origen a una especie de ilustración católica. Así fue como aumentaron las sociedades literarias, académicas y artísticas que contaron entre sus filas a ilustres miembros del clero tanto secular como regular.

En este movimiento de la ilustración, que constituyó una etapa importante en el camino de los pueblos de América hacia su propia autonomía, también los mercedarios estuvieron presentes impulsando aquellas instituciones culturales, como el padre Jerónimo Calatayud, en Lima, en la sociedad *Amantes del país*, y en México el padre Melchor Talamantes participaba activamente en las tertulias literarias y llegó a ocupar el cargo de censor del *Diario de México*; o colaborando en publicaciones científicas, como el padre Ignacio Aguirre, en Santiago de Chile, desde su cátedra universitaria, entusiasta defensor de la independencia; o el padre Calatayud en el *Mercurio Peruano*; o el padre Pedro Albán que ocupó el cargo de bibliotecario de la biblioteca pública de Quito.

Estado de las provincias en América

La Orden de la Merced en América, al finalizar el siglo XVIII, tenía ocho provincias y numerosos religiosos que desempeñaban un apostolado fecundo y muy diversificado, especialmente orientado a la evangelización, la educación y el fomento de la cultura.

Se conoce la estadística de los mercedarios y de los conventos que tenían en 1775, por el decreto del rey Carlos III, del 27 de julio de 1769, con el que imponía en América la reforma religiosa, que consistió, mezquinamente, en la reducción del número de religiosos en cada convento. El contingente mercedario americano, en cumplimiento de aquel nefasto decreto, quedaría así: la provincia de México tenía 20 conventos y 295 religiosos, de los cuales debían quedar 254; la provincia de Guatemala, 12 conventos y 161 religiosos, de ellos debían quedar 140; la provincia de Santo Domingo 7 conventos, 136 religiosos, debían quedar 93; la provincia de Quito 10 conventos y 145 religiosos, debían quedar 123; la provincia de Lima 15 conventos y 271 religiosos, debían quedar 154. Esta provincia en 1772 había recibido el convento de Chiloé, hasta entonces perteneciente a la provincia de Chile. La provincia del Cusco tenía 12 conventos y 299 religiosos, debían quedar 144; la provincia de Chile tenía 16 conventos y 174 religiosos, debían quedar 98; la provincia de Tucumán tenía 12 conventos y 181 religiosos, debían quedar 44.

Existía además la vice-provincia del Maranhao en Brasil que estaba compuesta por unos 100 religiosos, repartidos en 5 conventos. Estos religiosos y sus conventos, por fortuna, no recibieron la visita, puesto que se encontraban en territorio dependiente de Portugal.

Los mercedarios y los movimientos independentistas

Frente a los movimientos que en pro de la independencia se realizaron en América en el primer cuarto del siglo XIX, no todos los religiosos de la Merced tuvieron el mismo comportamiento. Algunos se mostraron contrarios, o porque eran españoles o juzgaban que no debían participar por ser movimientos ajenos a su estado; otros, por el contrario, y eran la gran mayoría, se pronunciaron a favor y no dudaron individual y comunitariamente en ofrecer una generosa contribución de ideas, bienes y personas y hasta de la vida por la independencia de aquellas naciones. Entre ellos no faltaron algunos españoles. He aquí una breve reseña de aquella participación en diversos lugares.

La revolución en favor de la independencia promovida en Nueva España (México), desde sus inicios estuvo guiada por miembros del clero regular y secular, algunos de los cuales incluso se pusieron al frente de las tropas. En un movimiento en que tanta parte tuvieron los eclesiásticos, los mercedarios desde el primer momento, ofrecieron su contribución de variados modos. Uno de los primeros fue el padre Melchor Talamantes, nacido en Lima en 1765, que escribe obras defendiendo las ideas de independencia de los virreynatos de América: una es el *Congreso Nacional de Nueva España*, donde sostiene "la necesidad de independencia para los pueblos americanos" y que "la soberanía de una nación radica en el pueblo"; la otra, *Representación nacional de las colonias o Discurso filosofico* en que afirma que la independencia de las naciones "fue autorizada por el mismo Dios, que las constituyó en otras tantas naciones libres e independientes las unas de las otras". Por propagar estas ideas fue encarcelado el 16 de setiembre de 1808 y condenado a la pena de muerte, conmutada con el exilio a España. Murió en la cárcel del castillo de San Juan de Ulúa el 9 de mayo de 1809. Varios otros mercedarios mexicanos participaron en el movimiento por la plena autonomía de su patria, como los padres José A. Panes, José María González, José Bustamante, José María Lozano, José Lima y otros más que de diversas maneras tomaron parte en los movimientos libertarios y por ello fueron arrestados y juzgados.

En Guatemala, que declaró su independencia el 15 de setiembre de 1821, el nicaragüense padre Benito Michelena colaboró en su consecución, organizando y participando en la histórica conspiración de 1813.

En Venezuela, los mercedarios no quedaron ajenos a la independencia: el 9 de abril de 1810 al momento de instalarse la Junta Suprema, juntamente con el obispo y otros religiosos, el padre Bernardo Lanfranco estuvo presente en los actos que se realizaron aquel histórico día en el Cabildo de Caracas; los padres Antonio Montero y Tomás Llorente fueron apresados. Las contribuciones económicas que ofrecieron en favor del nuevo Estado fueron repetidas y sustantivas: en 1814 en dos oportunidades pusieron a disposición de la causa de la patria gran cantidad de alhajas de plata y la corona de oro de la Virgen.

Los mercedarios del Ecuador demostraron su adhesión a las luchas por la independencia de diversas maneras: el padre Alvaro Guerrero, como representante del clero regular, fue uno de los firmantes de la Constitución de la república; el padre Antonio Albán, en 1810, entregó una fuerte suma para la guerra de la independencia ya declarada; el padre Alvaro Guerrero entregó los dineros de la redención, no obstante la oposición del padre José Arízaga; en Cuenca los padres Antonio Samaniego y Francisco Cisneros fueron acusados de sediciosos. Por otra parte, también hubo algunos frailes regalistas que trataron de oponerse a la independencia, entre ellos los ppadre José Arízaga, Andrés Nieto Polo, Cecilio Cifuentes, Manuel Rodríguez y Mateo Ayala.

La principal contribución que los mercedarios del Perú ofrecieron a la independencia fue en el campo ideológico. En el Colegio San Pedro Nolasco de Lima se formaron los más cultos frailes que estuvieron siempre en contacto con la intelectualidad limeña. De sus aulas salieron los ppadre Jerónimo Calatayud, Higinio Durán Martel, que fue obispo de Panamá y que en 1821 firmó el acta de la independencia de aquella nación; y los padres Melchor Talamantes, Melchor Aponte, Manuel Cavero, Anselmo Tejero, Domingo de Oyeregui y otros, como Juan Egaña, ilustre prócer en Chile, que tuvieron una destacada actuación en los años anteriores y posteriores a la independencia. El 28 de julio de 1821, el padre Anselmo Tejero, provincial, firmó el acta de proclamación de la independencia, y el día 29 todos los religiosos de los tres conventos de la capital juraron la independencia. Además, en diversas oportunidades la comunidad otorgó donativos voluntarios para cooperar a los *gastos del ejército nacional*. Dos frailes del Cusco, Guillermo Ledesma y José Espinoza, participaron en el levantamiento de 1814, que resultó vencido, pero dejó encendido el ideal de libertad. No dejaron de ser importantes las contribuciones que ofrecieron los otros conventos de ambas provincias.

En Chile, los mercedarios se dividieron frente al movimiento independentista: a favor de la monarquía se declaró el visitador padre Ignacio Aguirre, y por el nuevo régimen, el provincial padre Joaquín Larraín, quien por sus ideas políticas tuvo que abandonar la Orden. Los mercedarios contribuyeron a la instalación de la primera Junta de Gobierno, el 18 de setiembre de 1810. Entre ellos estaban los ppadre Joaquín Larraín, Joaquín de la Jaraquemada, Bartolomé Rivas, Miguel Ovalle y Vicente Cantos. El Congreso Nacional nombró provincial de los mercedarios al padre Joaquín de la Jaraquemada quien, apenas tres días después de su nombramiento, envió a los religiosos una circular patriótica en favor de la independencia. La colaboración material fue otra de las formas con que los mercedarios contribuyeron a la emancipación. Así fue como en 1818, cuando la comunidad de Santiago, que no disponía de otros fondos, acordó entregar el dinero de la redención de cautivos. Los mercedarios de Chile, en este período, fueron condicionados por los eventos políticos, encontrándose muchos de ellos envueltos en el proceso de cambio o a favor o en contra de la independencia.

En Argentina, los mercedarios ofrecieron sus conventos para cuarteles de los soldados y los religiosos les ayudaron en sus operaciones militares. En 1810 se manifestaron públicamente como los más decididos patriotas: el provincial padre Hilario Torres, que el 24 de mayo solicitó el *voto público*; el padre Manuel Aparicio, superior del convento de Buenos Aires, que iba predicando la independencia e incitaba a las tropas a sublevarse; y 17 frailes que firmaron el acta de la Independencia argentina el 25 de mayo. En seguida, iniciadas las operaciones militares del nuevo gobierno, los mercedarios fueron los primeros capellanes castrenses, que, desde esa fecha hasta 1826, otorgaban el servicio sacerdotal a los soldados de la patria. Se destacaron en este ministerio los padres Miguel Medina, Pablo José Conget, Isidoro Mentasti, Antonio de la Cuesta y Manuel Antonio Ascorra. Incluso estos dos últimos marcharon con el ejército argentino que acudió en ayuda al Alto Perú.

Efectos del nuevo régimen político en la Orden

En general, los ideales liberales que habían animado la independencia pusieron a los gobiernos republicanos en la situación de tener que enfrentarse con la Iglesia, a la que ellos querían someter a sus designios políticos. Esto tuvo efectos también sobre la vida religiosa que se había desarrollado notablemente en América.

En 1822 el gobierno de España dictó decretos relativos a la llamada reforma de regulares en América, que se basaban en los siguientes principios: no se podía dar el

hábito religioso si el candidato no había cumplido los 25 años de edad; suprimíanse los Generales y provinciales de las Ordenes religiosas, y los religiosos quedaban sujetos a la autoridad de los Ordinarios y de los superiores locales. Estas disposiciones trajeron consecuencias trágicas para la vida religiosa, la clausura, la observancia de la Regla y Constituciones, y la administración de los bienes. También se abrió, de este modo, las puertas a la secularización, casi siempre sin motivos suficientes.

Aunque estos decretos fueron muy poco aplicados por las autoridades virreinales, en el Cusco sí fueron ejecutados y con graves perjuicios para los religiosos. Dado que casi todos los países ya estaban independientes, los nuevos gobiernos republicanos se consideraron herederos del derecho de patronato y en esa idea se inspiraron sus primeras legislaciones sobre el estado religioso. Así se apropiaron de los bienes de los religiosos, a quienes asignaron una pensión no siempre suficiente para su mantenimiento, por lo cual cada uno debía procurarse alimentación y vestido, dando origen al peculio privado en detrimento de la pobreza y de la vida común. El clima de independencia había entrado también en el estilo de vida de los religiosos, con perjuicio de la obediencia. Sin embargo, lo peor fue que, por la supresión de los Generales y provinciales, se cortó el hilo de comunicación con las autoridades centrales de la Orden, quedando los religiosos prácticamente en manos del poder civil, que sin ningún escrúpulo invadía un campo sobre el que no tenía competencia.

Las consecuencias de los acontecimientos políticos no fueron iguales en todas partes, dada la diversidad de comportamiento de los gobiernos civiles, pero siempre causaron grave deterioro al estado religioso.

En México, los efectos inmediatos derivados de la independencia no causaron notable deterioro en la vida religiosa de la Orden. Pero, al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, fueron desastrosos para la Iglesia y por lo tanto para la provincia mercedaria, pues aumentaron por las luchas internas iniciadas a comienzos de siglo. Los acontecimientos políticos, que influían fuertemente en la sociedad, eran hijos del liberalismo y las leyes emanadas de esos gobiernos tenían un marcado tinte anticlerical y muchas veces iban directamente contra la Iglesia. Efectivamente, en 1857 fue dictada la llamada *ley de reforma*, destinada a aniquilar a la Iglesia. En Veracruz, el 12 de julio de 1859, el presidente Benito Juárez decretó la supresión no solamente de todas las Ordenes religiosas, sino también de las cofradías y hermandades a ellas anexas, al mismo tiempo que nacionalizó todos los bienes eclesiásticos. En cumplimiento de estas leyes, se dictaminó la secularización forzosa de los religiosos y la clausura de las iglesias. Se cerraron los noviciados de las Ordenes religiosas; se expulsó al clero extranjero; a los sacerdotes se los privó de su personalidad jurídica, y fueron tenidos como extranjeros en su propio país; la Iglesia mexicana no debía obedecer al papa y se rompieron las relaciones con el Vaticano. En octubre de 1861 el gobernador de México había ordenado cerrar 25 templos, entre ellos la iglesia y convento de la Merced: así empezó su venta y destrucción. La biblioteca fue saqueada, quemado el archivo y el claustro convertido en cuartel. Muchos de los conventos mercedarios fueron derribados (Potosí, Zacatecas, Veracruz, Colima) y los más expropiados. No podían ser más adversos los tiempos para la Orden en México. Esta triste situación iba a durar más de cien años.

En Guatemala el cambio de régimen político no mejoró la situación en que se encontraban las instituciones religiosas, siempre amenazadas de supresión por el Estado. En efecto, un decreto de la Asamblea Legislativa del 1 de setiembre de 1826 prohíbe a los preladados regulares comunicarse con los respectivos Generales so pena de ser expulsados del territorio y ser declarados traidores a la patria. Como se hizo en otras naciones, fue elevada a 25 años la edad para emitir los votos religiosos; hasta que el 29

de julio de 1829 se resuelve la extinción de las Ordenes religiosas existentes en el territorio de Guatemala, y sus bienes declarados propiedad del Estado. Sólo dos meses después se decreta que la nación no reconoce ni admite ninguna Orden y los religiosos pueden permanecer secularizados. Con esto, la ilustre provincia mercedaria de nuestra Señora de la Presentación de Guatemala quedó prácticamente aniquilada. En 1839 el gobierno restablece las Ordenes suprimidas. Se intentó entonces una restauración de los mercedarios: el Vicario General, el 10 de febrero de 1844, hizo nombrar al padre Tomás Suazo provincial de Guatemala; pero éste no estuvo en grado de responder a la confianza depositada en él, pues no admitió a los religiosos que querían reintegrarse a la vida claustral ni restauró la vida común, y más bien propició la entrega de la iglesia y de los bienes de la Orden a los jesuitas, en 1852.

Los acontecimientos políticos e internacionales influyeron decisiva y negativamente en la estructura misma de la provincia de Santo Domingo. Como primer resultado de la guerra, España tuvo que ceder parte de la isla de Santo Domingo a los franceses, desapareciendo así los cuatro conventos en ella establecidos. La provincia quedó reducida a sólo tres conventos: dos en Cuba, el de Puerto del Príncipe, adonde fue trasladada la sede provincial, el de La Habana y el de Caracas. Esta nueva situación perjudicó tanto al gobierno como a la administración de la provincia, ya que las distancias entre los conventos eran enormes y no había posibilidad de encontrar vías normales de comunicación, de tal manera que los resultados de los capítulos celebrados en los últimos tiempos llegaban a Caracas pasando por Madrid y después de siete meses. Por estas causas se intentó separar el convento caraqueño de los otros dos y constituir una congregación, pero no fue posible. Las circunstancias eran tales que la provincia de Santo Domingo iba inexorablemente a la extinción por falta de nuevos elementos y por los decretos de secularización de los religiosos. En 1848 la provincia estaba reducida al único convento de Puerto del Príncipe que tenía 7 religiosos, a cuyas muertes se extinguió.

En el Perú, durante los años 1821-1824, coexistían dos regímenes políticos, uno en territorio todavía sometido al gobierno del virrey, donde se encontraba la provincia del Cusco; y el otro, en territorio independiente, donde se encontraba la provincia de Lima. Por consiguiente, el influjo fue diverso también en el campo religioso.

En la provincia del Cusco fueron puestas en práctica las leyes de reforma dictadas por el rey de España. El convento más importante, Cusco, celebró su primer capítulo de acuerdo a las leyes de reforma, el 13 de julio de 1822, en el cual fue elegido comendador el padre Apolinar Guillén. Igualmente los conventos de Arequipa y de La Paz celebraron sus respectivos capítulos. Los otros conventos irán desapareciendo, también afectados por las leyes republicanas.

A partir de 1825 hasta 1850, se produce en Perú una nutrida legislación que va a trastornar completamente y en su esencia la estructura de la vida religiosa. El 28 de setiembre de 1826 se promulga el llamado *Decreto de Reforma de Regulares* y, al año siguiente, sus reglamentos sobre las elecciones de prelados y sobre el gobierno interno de los conventos. En consecuencia, por estas leyes: los religiosos pasan a depender en todo del Ordinario, y son suprimidos los provinciales y los Generales; se prohíbe el ingreso al noviciado a los candidatos que no hayan cumplido los 25 años de edad; todo convento que no tenga ocho sacerdotes conventuales de actual y efectiva residencia queda suprimido y todos sus bienes y rentas pasan al Estado; y se legisla absolutamente sobre todo lo que afecta a la vida religiosa: la oración, la vida común, la clausura, la observancia de la Regla y Constituciones, la formación y, naturalmente, la administración de los bienes.

La aplicación de estas leyes produjo consecuencias nefastas para la provincia. El convento de Lima, que en ese momento, contaba con 74 religiosos, 51 de los cuales eran sacerdotes, pasó a depender del Ordinario. Se eligió un superior llamado desde entonces *comendador presidente*, de acuerdo al reciente decreto gubernativo. Además, poco antes, se habían secularizado 30 religiosos: uno obtuvo la secularización de la Santa Sede, otros de monseñor Muzi, Delegado Apostólico, y la mayor parte por decreto del gobierno, que obligaba a los Ordinarios a expedir las licencias respectivas. El convento de Lima celebró capítulo y eligió comendador al padre Fabián Rivas, el 19 de noviembre de 1828; los otros conventos, afectados por el decreto de supresión, irán desapareciendo paulatinamente.

Ya presente en Chile el Delegado Apostólico monseñor Giovanni Muzi, el gobierno de Ramón Freire decretó la incautación de los bienes de los regulares. Cuando se ejecutó este decreto causó verdadero desconcierto en las comunidades de regulares. Los encargados del gobierno se presentaron en el convento mercedario de Santiago, a las 11 de la noche, reunieron a la comunidad y le leyeron los decretos de incautación, hicieron el inventario de los bienes, de los censos y las capellanías y tomaron el dinero de la redención de los cautivos. Fueron suprimidos los conventos que no tenían ocho religiosos, como los de La Serena, Copiapó, y Concepción. No se salvaron ni siquiera aquéllos en los cuales, a solicitud del gobierno, se habían establecido escuelas. Los acontecimientos políticos habían influido negativamente sobre la vida religiosa que vivió un grave estado de relajación; debido a ello se secularizaron muchos frailes, quedando reducida la provincia a 66 religiosos y suprimidos sus cinco noviciados. Además de la pérdida de sus conventos, las secularizaciones constituyeron la más grave consecuencia del cambio de régimen político que tuvo que afrontar la provincia de Chile.

La provincia de Tucumán, en Argentina, se vio negativamente afectada por la llamada reforma eclesiástica promovida por el ministro Bernardino Rivadavia. La realizó a través de dos decretos: el primero del 13 de mayo de 1821, dirigido expresamente contra los mercedarios, ordenó que sus casas quedaran bajo la dirección de sus presidentes o sea los superiores locales, no sometidos a la autoridad del provincial, sino a la protección del gobierno, y en lo espiritual al ordinario eclesiástico. El segundo decreto, del 1 de julio de 1822, aplicó las normas del anterior a todos los conventos de regulares. Por último, se dictó la ley del 21 de diciembre de 1822 que fue verdaderamente funesta para la vida religiosa y para el clero secular: se desconoce la autoridad del provincial, ninguno novicio podrá emitir los votos sin autorización del Ordinario y cumplidos los 25 años de edad; una casa religiosa no podrá tener más de 30 religiosos ni menos de 16; las que tengan menos quedan suprimidas y sus bienes pasan a ser propiedad del Estado. La consecuencia mayor fue la dispersión de los frailes y el abandono del estado religioso. En el momento en que se suprimió el convento de Buenos Aires, 15 de febrero de 1824, tenía 30 religiosos; 21 se secularizaron y 9 fueron a integrarse a los conventos de Santa Fe y Corrientes. Desde 1823 los conventos de Mendoza y de San Juan quedaron sujetos a los ordinarios, y los demás desaparecerán lentamente, excepto el de Mendoza que permanecerá hasta 1857, desde donde partirá la restauración de la provincia.

Reforma de las provincias de América

La situación en que había quedado el estado religioso en América después de las lamentables medidas que lo habían trastornado en sus fundamentos, exigía inyectar una nueva fuerza, orientada sobre todo a la restauración de la disciplina regular, al restablecimiento de la vida común, a la infusión de una más intensa vida interior. Para

conseguirlo necesitaban los religiosos la conciencia de un modo de vivir que debía conformarse en lo posible a las exigencias de la Regla y de las Constituciones. Lo cual no era del todo fácil, dados los usos y costumbres que se habían introducido en los conventos en los años anteriores. Por ello, precisamente el mismo papa, Pío IX, y todos los superiores generales se empeñaron en reformar el estado religioso en la Iglesia a partir de mediados del siglo XIX.

Aunque la Congregación de Obispos y Regulares había intervenido en 1846 en la provincia de México, el 30 de mayo de 1852 el arzobispo de dicha ciudad, que era Visitador Apostólico de los regulares, informó positivamente sobre la provincia, en la que, gracias a su celo, se restableció la disciplina regular, tranquilamente se celebró el capítulo provincial y se suprimieron muchos abusos. El 20 de setiembre siguiente, al aprobar el capítulo que eligió al padre Eduardo Ruiz Esparza, la Santa Sede recomienda, al provincial y a los otros superiores, que con todas sus fuerzas cuiden de la disciplina regular, principalmente en lo que se refiere a restaurar el voto de pobreza, extirpen los abusos y promuevan con diligencia la formación de los novicios y de los profesos y con la santificación propia animen a los religiosos y a los fieles. Por determinación de la Santa Sede, cesó en la visita a los mercedarios el arzobispo de México, en cuyo lugar fue nombrado el obispo de Michoacán, el 26 de enero de 1855. Poco después, este visitador nombró provincial al padre Manuel Burguichani, "teniendo en cuenta las especiales circunstancias por las que atraviesa la provincia mexicana", como lo hará, en enero de 1861, la Santa Sede al designar al padre Maximiliano Michel para el mismo cargo. Además, "Su Santidad exhorta al nuevo provincial que promueva con todas sus fuerzas la disciplina regular, la recta formación de los novicios y la instrucción de los neo-religiosos". Aquellas *especiales circunstancias* que motivaron el acto anterior fueron, sin duda, las secularizaciones forzadas que estaba ejecutando el gobierno, suprimiendo o destruyendo conventos. No podían ser más adversos los tiempos para los religiosos de México; no obstante, muchos se mantuvieron fieles a su estado, aunque estuvieran fuera del claustro. Fue el benemérito padre Burguichani quien los reunía periódicamente. Así dispersos permanecieron hasta 1884, cuando en la ciudad de México había 12 religiosos y 18 fuera de la ciudad.

El año 1834, cuando el Ecuador vivía un momento de turbulencia política y de anarquía, se celebró el capítulo provincial que eligió al padre Manuel Pérez, a quien el gobierno no concedió el placet que exigía la ley para el cargo eclesiástico que tenía jurisdicción. El Ordinario entonces nombró provincial al padre Juan Páez para terminar el trienio. Entre tanto, el papa había enviado como Internuncio Apostólico a Monseñor Gaetano Baluffi, quien llegó a Bogotá en marzo de 1837. Este, informado de la situación en que se encontraban los religiosos en el Ecuador, muy acertadamente nombró Visitador Apostólico de los mercedarios al padre Mariano Bravo de Borja, de la misma Orden, que inició la visita a los conventos en marzo de 1839. Prefirió, al inicio, no imponer la vida común, sino recomendar a los superiores conducir a los religiosos con la palabra y el ejemplo a ser fieles a la disciplina religiosa y a la observancia regular. La Santa Sede aprobó la visita y concedió al obispo Nicolás Joaquín Arteta, siguiendo las recomendaciones del padre Bravo, la facultad de nombrar provincial y los otros oficios de la provincia, fuera de capítulo. El padre Bravo en 1850 fue elegido provincial y confirmado por la Santa Sede. Con su ejemplo guiaba a los religiosos hacia la observancia de la vida común que, en la provincia de Quito, definitivamente se implantará más tarde, durante el gobierno del padre Benjamín Rencoret, que rigió la provincia desde 1870 a 1877, y del padre Pedro Armengol Valenzuela, su secretario y después vicario provincial.

En el Perú, como en los otros países, quedó impedida la comunicación con la autoridad central de la Orden y los religiosos quedaron en manos del poder civil que intervenía aun en asuntos que no le competían. Ante esta situación, el papa Gregorio XVI nombró a José Sebastián de Goyeneche, obispo de Arequipa, Delegado Apostólico y Visitador de Regulares de ambos sexos. Hizo cuanto le fue posible para llevar la observancia a los conventos, y, cuando, en 1860, fue trasladado a Lima, publicó un decreto sobre la Reforma de Regulares. Pese al celo del arzobispo, no se pudieron obtener mayores resultados, porque los trastornos políticos y las ingerencias del poder civil impedían la reforma. Así sucedía que cuando algún religioso era reprendido por la autoridad religiosa, acudía al poder civil para obtener protección, que generalmente le era concedida. El Vicario General de la Orden, padre José María Rodríguez, nombró al padre Magín Bertrán Visitador de los conventos del Perú y Bolivia, con el fin de restaurar, dar consistencia y hacer florecer la Orden en aquellas repúblicas. La visita se inició en abril de 1873 y se prolongó hasta junio de 1877, sin haber logrado plenamente el restablecimiento de la vida común y de la observancia regular. A fin de restablecer la vida de observancia religiosa en el Perú, en abril de 1878, intervino la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios que solicitó la colaboración de los Superiores Generales, también del de la Merced, para evitar la supresión, con que el gobierno amenazaba, de las Ordenes que no vivían según sus Reglas, al mismo tiempo que proponía separar el noviciado de las comunidades y de confiar la administración de los bienes, no a los religiosos, sino a una comisión de eclesiásticos y seculares que se encargaría de proporcionar lo necesario a los religiosos. Los Generales respondieron en mayo dando su parecer sobre las causas de la relajación y los remedios para eliminarla. Fue entonces cuando el joven religioso, padre Bernardo Arispe, comendador de Arequipa, emprendió con decisión la reforma, iniciándola en su comunidad. Luego envió al Cusco a ocho religiosos por él formados a ordenarse de sacerdotes y posteriormente otros seis a La Paz. Estos tres conventos, unidos por la "reforma que trajo consigo el restablecimiento de la provincia de mercedarios del Perú", abrazaron la vida común y la observancia de las Constituciones de la Orden.

El primer signo de restablecimiento de la comunicación, interrumpida desde hacía tiempo, entre la provincia de Chile y el gobierno central de la Orden, fueron las cartas que, sobre la situación de los mercedarios, recibió el padre Tomás Miquel, Vicario General. Este, movido por las noticias recibidas, el 23 de diciembre de 1846, solicitó al papa que delegase al Ordinario de Santiago el examen del capítulo en que fue elegido el padre Joaquín Ravest, partidario del padre Miguel Ovalle, que gobernó la provincia despóticamente desde 1833 a 1846.

Por esta época, la vida religiosa en Chile estaba bastante decaída, por lo que la Santa Sede, el 20 de junio de 1850, nombró al arzobispo de Santiago Rafael Valentín Valdivieso Visitador y Delegado Apostólico de todos los regulares, concediéndole amplísimas facultades. Su obra de reforma fue imponiéndose en la Merced, gracias a la colaboración del provincial y subdelegado del Visitador, padre Francisco de Paula Solar, nombrado posteriormente obispo de San Carlos de Ancud (1857). El Vicario General reiteradamente acudía a la Santa Sede solicitando suspender la celebración de los capítulos y nombrar directamente al provincial. La Santa Sede lo concedió nombrando provincial al padre José Donoso, en 1857, y desde 1860, en cuatro oportunidades, al padre Benjamín Rencoret, que era un religioso dotado de excelentes cualidades, celoso de la observancia y el único que en aquellas circunstancias podía llevar adelante la reforma. El provincial encontró fuerte oposición en los religiosos, muchos de ellos enemigos de la vida común y preocupados por elegir en el próximo capítulo a religiosos de su grupo, con el fin de no aceptar la vida de observancia. Por

ello la Congregación de Obispos y Regulares nombró al que ya lo era de todos los regulares, el arzobispo de Santiago, Visitador Apostólico de los mercedarios, cargo confirmado en 1871, al mismo tiempo le concedió facultad de nombrar provincial por cinco años. Valdivieso designó al padre Ramón Blaitt.

A pesar de los años que duraba la visita, no se logró establecer la ansiada reforma, por lo que el Vicario General, ahora el padre José María Rodríguez, por el estado en que se encontraba la provincia, el 28 de julio de 1876, obtuvo de la Santa Sede el nombramiento de un Comisario General para la provincia de Chile en la persona del padre Lorenzo Morales, religioso de sólida doctrina, piadoso, celoso de la observancia regular y experimentado en el gobierno. Debía éste desempeñar su cargo de acuerdo a las instrucciones de la Sagrada Congregación y bajo la dependencia del arzobispo de Santiago que continuaba de Visitador Apostólico de los mercedarios. Provisto de estas orientaciones, fue el padre Lorenzo Morales el que en realidad impuso definitivamente la reforma en Chile, restableciendo la vida común y la disciplina regular con plena satisfacción de las autoridades de la Iglesia y de todos.

En el convento de Mendoza, Argentina, vivía un ejemplar religioso, el padre Saturnino Villalón, a quien el entonces Visitador General de Argentina, padre Ignacio Alvarez, de la provincia de Chile, nombró comendador de aquel convento, con facultades de vicario provincial, en 1853. En esta época cada convento vivía separado de los otros, sin la autoridad central y unificante del provincial que no existió por muchos años. El padre Villalón fue llamado a Córdoba en 1857, a donde se dirigió acompañado de los ppadre Manuel Apolinar Vázquez y N. Latorre, tres coristas y un hermano, a quienes se unieron los pp.Juan de la Rosa Fierro y Alejo Ruiz, únicos frailes existentes en aquella casa. El provisor del obispado, José Gregorio Baigorri, el 6 de mayo de 1857, nombró al padre Villalón vicario provincial y comendador de Córdoba. Todos recibieron con sumo agrado y sumisión al nuevo superior, y el gobierno civil devolvió la parte del convento que tenía ocupada por las tropas y las temporalidades. Restablecida la comunidad de Córdoba y puesta en marcha la observancia religiosa, el superior se dedicó a reorganizar la provincia, haciendo ordenar sacerdotes a los tres estudiantes que había traído de Mendoza. Quebrantada la salud del padre Villalón, el Delegado Apostólico Marino Marini, el 19 de julio de 1859, nombró al padre Alejo Ruiz vicario provincial, cargo confirmado por el papa Pío IX a petición del Vicario General padre Tomás Miquel. En una visita del padre Ruiz, la comunidad de Córdoba estaba formada por 9 sacerdotes, 17 coristas, algunos ordenados *in sacris* y 3 hermanos. La reforma comenzaba a dar sus frutos. Mientras tanto, el obispo José Vicente Ramírez de Arellano fue nombrado Visitador Apostólico de la provincia de Tucumán, el 4 de marzo de 1864. Abrió la visita en Córdoba y continuamente sostenía la buena marcha de la comunidad. El padre José María Rodríguez, Vicario General, nombró al padre José María Alvarez Comisario Provincial, el 10 de marzo de 1870, pero éste murió poco después, quedando la provincia privada de superior casi dos años. En enero de 1872, el Vicario General pidió al papa nombrar provincial de la provincia de Tucumán al padre Lorenzo Morales, de la provincia de Chile. Concedida la solicitud, se le envió al P.Morales el nombramiento de provincial de Tucumán, el 12 de marzo de aquel mismo año. Este, el 11 de julio siguiente, dictó un Reglamento orientado a restablecer la vida común en los conventos de Argentina. Su mandato continuó hasta 1876. Durante este tiempo realizó varios viajes con el fin de promover la reforma en la vida de la provincia, en la que también reorganizó los estudios.

Mientras tanto en Paraguay, los mercedarios perdían su importante y gran convento de la Asunción, al ser expulsados del país, en 1870.

7. Actividad apostólica

La redención de cautivos

Como la redención de cautivos es la misión institucional de los mercedarios era natural que su preocupación principal estuviese dirigida a esta actividad. Por tal motivo, en los capítulos de cada una de las provincias, siempre se nombraba a los redentores destinados a realizarla y luego, todos se empeñaban en la colecta del dinero necesario para efectuar la redención, predicándola en los diversos lugares de la propia jurisdicción.

Según el estudio sobre las redenciones mercedarias hecho por el padre Antonio Garí y Siunell, se sabe que en los últimos 25 años del siglo XVIII hubo dos redenciones realizadas por los mercedarios: una en 1776 por religiosos de Sardeña y la otra en 1779 por religiosos de Francia.

En lo referente a Francia, es destacable el hecho de que los mercedarios galos, a pesar de que su existencia estaba ya en grave crisis, continuaron preocupándose de su obligación principal de religiosos dedicados a la redención. En la redención de 1779, efectuada por religiosos franceses, los redentores fueron el padre Domingo Pablo de Villa, provincial de la antigua provincia del sur, y el padre Claudio de Chevillard, vicario general de la congregación de París. Estos dos religiosos pasaron a Túnez, donde redimieron 54 cautivos, y luego a Argel; allí redimieron otros 24. Entre los redimidos había 43 mujeres y 7 niños. La redención fue realizada junto con los canónigos regulares de la Trinidad.

Para la redención efectuada por los religiosos de la congregación de Sardeña existe documentación abundante y precisa. Esta redención tuvo lugar cuando era vicario general de la congregación el padre Juan Bautista Sciacca y fue efectuada en Túnez, donde rescataron 28 cautivos, entre los cuales había 8 mujeres y algunos jóvenes. El costo de la redención fue de 5.500 escudos. Fueron redentores el ex vicario general de la congregación padre José María Odella y el padre Antonio Lostia. Por el catálogo de esta redención, impreso por los religiosos de Sardeña, sabemos que el rey Amadeo III de Savoya, a la suma arriba indicada añadió muchos esclavos turcos que fueron liberados y entregados a cambio de los cristianos; que después de efectuada la redención todavía quedaban 45 cautivos que no se pudieron rescatar y por cuya liberación los religiosos "ejercitan la más presurosa diligencia, implorando del Altísimo con las más vivas expresiones la nunca negada asistencia; la acostumbrada liberalidad de nuestro invicto soberano; y la caridad, siempre recomendada por el Señor, de todos los otros fieles".

Los mercedarios sardos continuaron interesados por la liberación de los cautivos también en los años siguientes.

La isla de Carloforte fue sorprendida por 500 piratas tunecinos en la madrugada del 3 de setiembre de 1798. Estos, después de desembarcar en la isla y vencer a los pocos soldados de la guarnición, invadieron las calles de la ciudadela y las casas de los habitantes que aún dormían. Entre escenas de ferocidad, de dolor y de desesperación de la población, por dos días saquearon la entera isleta. Muchos habitantes lograron huir de la captura, escondiéndose en los campos o hasta simulando estar muertos. Entonces 933 carlofortinos, alrededor de la mitad de los habitantes, de toda edad y sexo, especialmente mujeres y niños, fueron hechos prisioneros, amontonados como bestias en sus naves y enviados a Túnez, donde llegaron después de dos días de navegación. Allí los hicieron desfilar delante de la población local y luego vendidos en subasta, como mercadería. Comenzó para ellos, el 10 de setiembre de 1798, una dolorosa odisea. La situación de estos desventurados conmovió a las autoridades civiles de Sardeña y especialmente a los mercedarios, que tomaron la iniciativa para lograr su liberación.

La suma de 300 cequíes pedida por cada cautivo era considerada enorme y absolutamente superior a las posibilidades de los pocos carlofortianos que escaparon a la captura, y del mismo Estado Sardo-Piamontés, reducido a muy mala situación económica por las guerras napoleónicas. Reunir los recursos necesarios para rescatar a estos desventurados fue empresa difícil y prolongada. Muchos cristianos se movilizaron en Italia y también en Europa. En modo particular se distinguieron los mercedarios que recorrieron todos los pueblos de la isla para recoger los fondos para la redención, ayudados en ello por los llamados *síndicos, obreros o hermanos de la redención*, nombrados en cada población por el superior de la viceprovincia mercedaria de Sardeña.

Mientras tanto, los años pasaban y algunos cautivos habían muerto, de modo que en 1803 estaban reducidos a 783. Hacia el año 1800 un cautivo, llamado Nicolás Moretto, que gozaba de cierta libertad concedida por su patrón, vio abandonada en la orilla del mar una estatua de la Virgen Inmaculada que él recuperó y luego se transformó en el soporte de la fe y en refugio y esperanza de todos los que estaban prisioneros. Esta estatua fue llamada posteriormente *Virgen del esclavo* y aún hoy es venerada en la iglesia de Carloforte. Para liberar a los carlofortianos sobrevivientes se debieron pagar 655.000 liras sardas, correspondientes a varios millones actuales. La cuota entregada por los mercedarios para alcanzar tal cantidad fue de 76.000 liras, más o menos el 12% del total.

La liberación fue realizada en junio de 1803. El 24 de junio, todos los cautivos rescatados fueron acogidos en el santuario de Bonaria, en Cagliari, de donde se trasladaron a la catedral para agradecer al Señor. Concluidas las necesarias diligencias de la cuarentena, hacia fines de julio, los carlofortianos liberados tornaron a su isla. Los tiempos iban cambiando y ya no era concebible una actividad por parte de los mercedarios como la que habían ejercitado en siglos pasados. Al contrario, en 1816, las condiciones de la esclavitud, entendida como en el pasado, fue abolida oficialmente, al menos en el papel. Sin embargo continuaban existiendo los cautivos, a los cuales los mercedarios podían dirigir sus atenciones. En efecto, ellos continuaron en el ejercicio de recolectar las limosnas para la redención de los cautivos.

En España, el rey Fernando VII, con un decreto del 7 de mayo de 1815, limitaba la facultad de recoger limosnas para la redención de los cautivos a sólo los pueblos o lugares donde los mercedarios tenían conventos, con la obligación de tener las cantidades reunidas no sólo a disposición del *colector del fondo de redención*, sino también de la hacienda pública. El Vicario General, padre Gabriel Miró, en vano trató de hacer anular esta disposición.

Por el contrario, los religiosos de Sardeña no dejaron de nombrar a los ayudantes de la redención. En el solo año 1814 fueron expedidas 33 patentes de *obrerros* de la redención, y 14 en 1815. En los años siguientes, hasta 1820 en que se emitieron los últimos nombramientos, no superan los dos al año. La última colecta realizada por uno de ellos, Vicente Lay de Perdas de Fogu, registrada en 1822 en el *Libro de redención*, asciende a 4.80 liras.

Los documentos sardos ofrecen detalladas noticias de los gastos hechos en el convento para el mantenimiento de los redimidos y para el subsidio que se les daba para la repatriación. En efecto en el Registro de la Redención de Cagliari, que va desde mayo de 1813 a agosto de 1840, están registrados varios gastos hechos para los cautivos, ciertamente redimidos por otras organizaciones, y que una vez liberados tenían necesidad de ser atendidos durante la cuarentena en el lazareto, o para la procesión de agradecimiento o para el viático durante la repatriación. En el mismo Registro de la

Redención, en el período que va desde mayo de 1814 a marzo de 1822, están indicadas asimismo algunas entradas o legados en favor de la redención.

En los años siguientes, en todas las provincias, los capítulos continuaron nombrando dos los redentores que se dedicaban a la predicación de la redención y a la colecta de las limosnas. Pero la redención de cautivos tomó otro carácter, aun en el modo de efectuarse. Más todavía, por la escasez de recursos para la supervivencia de los religiosos, a menudo se pedía autorización a la Santa Sede de poder usar los fondos de la redención para el sostenimiento de los religiosos. Al respecto, es sintomático que el Vicario General y el comendador de Bonaria solicitasen sostener los gastos de la sacristía del Santuario con las entradas de los legados de la redención, porque el convento no podía proveerla, pues tenía el gravamen derivado de la presencia de 8 religiosos que habían huido de España. La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, por un trienio, accedió a esta solicitud el 10 de abril de 1840.

Obras sociales de caridad

Los religiosos de la Orden en este período se dedicaban, en su mayor parte, a la confesión, a la predicación, a la instrucción de la juventud y a otros ejercicios útiles a los fieles, con el celo que exigía el ministerio sacerdotal. La actividad redentora propia de los mercedarios, en las diversas condiciones políticas y sociales de la época, iba asumiendo una diversa realización en favor de los necesitados y en favor de la fe. Estas nuevas modalidades se concretaron en las obras de caridad y en la enseñanza de la juventud. Por otra parte, cuando estaba en auge la redención de cautivos en sentido tradicional, los mercedarios ocupados en ella eran muy pocos. La mayor parte de los religiosos participaban indirectamente con la recolección de las limosnas y con la oración o se dedicaban a aquellas actividades que las circunstancias de los tiempos permitían. En la antigua legislación de la Orden no se encuentran normas particulares sobre los otros ministerios. A esta falta suplían las deliberaciones de los Capítulos Generales y las disposiciones de los superiores.

En lo que se refiere a las obras de caridad, en el período del que hablamos, existe un testimonio del encargo dado a los mercedarios de recoger las ofertas para la construcción del hospital de Cagliari. En tal ocasión el virrey y capitán general del Reino de Sardeña, don Gabriel de Launay, el 18 de febrero de 1845 laboró un *Reglamento para las limosnas que recogerán los padres mercedarios en favor de la fábrica del nuevo hospital civil de Cagliari*. En la justificación de tal iniciativa, antes de dar las normas respectivas, el virrey se refiere a la misión de caridad de los mercedarios en favor de los cautivos; esta circunstancia había sido precisamente la que lo había impulsado a confiarles esta misión. Los religiosos desempeñaron este compromiso, no siempre fácil, en el espíritu de su cuarto voto.

Hacia fines del siglo XIX comenzó a surgir entre los mercedarios otro tipo de apostolado: la atención a los encarcelados. En efecto, se conocen algunos episodios, como el del padre Alelí en Barcelona, que tenía la costumbre de visitar a los encarcelados, de hablar con ellos para darles algún consuelo y para confesarlos, y la del padre Chávez que deseaba redimir a aquellos que sufren la peor esclavitud que es la miseria. En América, el padre Manuel Burguichani, provincial de México de 1853 a 1886, fue nombrado Prefecto de las cárceles, en cuyo ministerio era ayudado por los miembros de la comunidad. Visitaba los establecimientos penales y en algunas circunstancias permanecía allí día y noche. Dedicó también mucho tiempo a los condenados a muerte: hasta el año 1874 había acompañado a 1010 condenados al patíbulo. En los momentos de la ejecución de la pena capital tenía la costumbre de predicar a los asistentes. Teniendo presente estos hechos, las Constituciones de 1895

incluyeron el apostolado carcelario entre los ministerios de caridad de la Orden mercedaria.

Estas manifestaciones eran la prueba evidente de que el carisma de caridad de la Orden iba asumiendo diversas connotaciones en favor de los miembros sufrientes de la Iglesia, a través de las obras de caridad, que han sido siempre parte esencial de la redención de los cautivos.

Enseñanza

El aspecto caritativo, común entre los religiosos mercedarios, no sólo se concretaba en dar una limosna a quien tenía necesidad, sino también sosteniendo escuelas para los pobres.

El rey de España, mediante decreto del 24 de noviembre de 1815, había confiado la educación elemental de los niños pobres a los religiosos. La Orden de la Merced aceptó este encargo, por lo cual en los *Estatutos* sobre la formación religiosa emanados por el Capítulo General de 1817, existe también un apartado donde se habla *de las escuelas de primera enseñanza*. La primera norma al respecto dice: "Los reverendos padres provinciales promoverán la erección de escuelas para los niños pobres, especialmente cerca de los conventos situados en los lugares no frecuentados por habitantes". El párrafo continúa indicando las normas en base a las cuales podían ser dedicados a esta enseñanza solamente los religiosos preparados. Los religiosos docentes en dichas escuelas, luego podían ser graduados también con los títulos que se concedían a aquellos que enseñaban en los colegios de filosofía y teología. Surgieron así escuelas para los pobres en Europa y especialmente en América, que empeñaban a los religiosos en una obra de particular beneficio para los pobres.

No sólo por las disposiciones del Capítulo General de 1817, sino especialmente en tiempo de la independencia y después de ella, el interés de los mercedarios por la educación de la juventud en América se fue desarrollando en todos los países donde existían, mediante la institución de escuelas públicas pedidas por los nuevos gobiernos, que no podían prescindir del aporte de la Iglesia en este campo. Así, el mercedario chileno padre Diego Larraín fundó en 1814 la primera escuela pública en la ciudad de Jachal (Mendoza). Por obra del padre Rafael Cifuentes se reinició en 1817 la actividad educativa de los mercedarios del Ecuador con la fundación de la primera escuela gratuita en Quito. En los años sucesivos, la educación fue para las provincias de América una de las actividades características de su presencia y a la que mayormente se han dedicado los religiosos.

8. La Familia Mercedaria

Los acontecimientos políticos y antirreligiosos de los siglos XVIII y XIX habían asestado un golpe devastador a la vida religiosa en la Iglesia, de modo que daba la impresión de que aquélla no habría tenido la fuerza para resurgir. Por el contrario, las pérdidas, en ciertos aspectos, encontraron una compensación. En efecto, muchos religiosos, aun expulsados de sus conventos, en privado permanecieron fieles a su ideal de vida religiosa, trabajando clandestinamente y con fruto en la restauración espiritual de la Iglesia y de sus institutos. Otros promovieron distintas formas de vida religiosa en sintonía con las exigencias del nuevo momento histórico.

También el carisma mercedario inspiró nuevas formas de expresión, especialmente por obra de algunas personas llenas de amor de Dios que dieron origen a institutos religiosos femeninos mercedarios. Estos, en el plano práctico, se dedicaban a la instrucción cristiana, al cuidado de los enfermos, a las misiones, a la asistencia de la juventud pobre y descarriada, etc. Tampoco faltaron laicos que, bajo la protección de la

Virgen de la Merced, se organizaron en asociaciones para pensar en la salvación de la propia alma y para hacer el bien al prójimo.

En el siglo XIX surgieron algunos Institutos religiosos femeninos que entraron a formar parte plenamente de la Familia Mercedaria, realizando algún aspecto del carisma de la Orden. A continuación se consigna una breve y rápida reseña de ellos.

Mercedarias Misioneras de Barcelona

Este instituto religioso fue fundado en Barcelona el 21 de noviembre de 1860. Alma de esta fundación fueron la joven Lutgarda Mas y Mateu (1828-1862) y el mercedario exclaustro padre Pedro Nolasco Tenas y Casanova (1803-1874), a quien Lutgarda se había dirigido para llevar a efecto su ardiente deseo de restablecer en Barcelona las religiosas mercedarias. El padre Tenas, después de la perplejidad inicial acerca de tal obra, recibió el aliento de parte del Vicario General de la Orden, padre Tomás Miquel, se convirtió en entusiasta promotor de este instituto. Realizados todos los necesarios preparativos, el 21 de noviembre de 1860, el padre José María Rodríguez y Bori, entonces presidente interino del convento de Barcelona, impuso el hábito a cinco jóvenes barcelonesas, constituyendo superiora de la naciente comunidad a la joven Mercedes Bartra Demetre.

Aquel mismo año 1860 el instituto fue reconocido como diocesano y el 19 de setiembre de 1864 fue agregado a la Orden de la Merced por el Vicario General padre Tomás Miquel. Las religiosas, agregadas a la Orden como Terciarias regulares, tomaron el nombre de Religiosas Mercedarias.

El Instituto recibió el decreto de alabanza, *Decretum laudis*, por parte de la Congregación de Religiosos el 25 de marzo de 1911. Este Instituto nació inicialmente para la formación de la juventud, pero poco después se orientó hacia las misiones y otras obras sociales. Las Constituciones renovadas en 1983 se expresan en estos términos: "La finalidad del Instituto es el anuncio del reino y la redención del prójimo mediante la promoción y la educación cristiana de los hombres, a través de la enseñanza, las misiones y las obras sociales"

El Instituto actualmente consta de 430 religiosas distribuidas en 66 casas esparcidas en España, América y África.

Mercedarias de la Caridad

Las Hermanas Mercedarias de la Caridad fueron fundadas en Málaga (España) el 16 de marzo de 1878 por el canónigo y visitador de las religiosas de aquella diócesis, monseñor Juan Nepomuceno Zegrí y Moreno (1813-1905). El Instituto fue agregado a la Orden mercedaria con decreto del Vicario General padre José María Rodríguez, del 9 de junio de 1878. León XIII concedió el *Decretum laudis* el 25 de setiembre de 1900, y el 24 de abril de 1901 se obtuvo la aprobación definitiva del Instituto y de las Constituciones.

El fin específico del Instituto es la práctica de la caridad mediante el ejercicio de las obras de misericordia. Las Constituciones de 1977, renovadas después del Concilio Vaticano II, expresan de la siguiente manera el carisma y la misión del Instituto: "La misión a que está consagrada esta Congregación es la práctica de la caridad, ejerciendo todas las obras de misericordia espirituales y corporales en la persona de los pobres, sirviéndoles en los hospitales, hospicios, escuelas y en cuantas obras puedan redundar en beneficio de la humanidad enferma, necesitada y desamparada. Curar todas las llagas, remediar todos los males, calmar todos los pesares, desterrar todas las necesidades, enjugar todas las lágrimas, no dejar si posible fuera, en todo el mundo un solo ser abandonado, afligido, desamparado, sin educación religiosa y sin recursos".

La Congregación, actualmente, está extendida en España, Francia, Italia, América Latina y Africa, con 180 casas y 1556 religiosas.

Hermanas de Nuestra Señora de la Merced

Fueron fundadas en Nancy (Francia), el 2 de enero de 1864, por la madre Teresa de Jesús (Elizabeth) Bacq (1825-1896), con el apoyo del obispo local, luego cardenal, monseñor Carlos Marcial A. Lavigerie.

Inicialmente el Instituto, con carácter diocesano, tomó el nombre de Religiosas de la Asunción de Nuestra Señora. Las primeras Constituciones, redactadas por madre Teresa, fueron aprobadas el 8 de diciembre de 1865. Pero siendo el anhelo de madre Teresa agregarse a una Orden donde fuese particularmente venerada la Santísima Virgen, se preocupó insistentemente en tal sentido. El 4 de abril de 1887 el Instituto fue agregado a la Orden de la Merced, con decreto del General padre Pedro Armengol Valenzuela y desde aquel mismo día las religiosas tomaron el nombre de Hermanas de Nuestra Señora de la Merced. El 25 de marzo de 1912, su Santidad Pío X concedió el *Decretum laudis*; el 13 de junio de 1931 Pío XI daba la primera aprobación como Instituto pontificio y el 6 de mayo de 1941 Pío XII concedía la aprobación definitiva de las Constituciones.

El carisma del Instituto se caracteriza esencialmente por un espíritu apostólico y mariano a través de las obras de caridad y misericordia. "Esta familia religiosa -se leía en las primeras Constituciones, escritas por la madre Teresa-, ha sido fundada para honrar en modo particular la vida de Jesús en María y por María". Las Constituciones renovadas en 1975 precisan en estos términos el carisma y la espiritualidad del Instituto: "Tal espiritualidad, fundada sobre la caridad redentora y sobre la humildad, de la que madre Teresa dio un ejemplo inconfundible, está formada por una fe ardiente, una caridad intensa, una dedicación sin límites, un celo que no rechaza nada de lo que puede ser agradable a Dios y procurar la salvación de las almas".

Las Hermanas son actualmente 529, esparcidas en 57 casas existentes en Francia, Italia, Bélgica, Africa, Palestina, India, Chile, Ecuador y Estados Unidos, y se dedican a la educación de la infancia y de la juventud en los asilos y en la escuela elemental, media y superior, a la asistencia de los huérfanos en lugares de prevención y colonias, al cuidado de los enfermos en los hospitales y en las clínicas y de los ancianos en los asilos.

Sisters of Mercy

Durante el siglo XIX surgieron en la Iglesia también otros Institutos religiosos, los cuales, aunque no agregados oficialmente a la Orden de la Merced, sin embargo tienen una cierta relación con ella. Entre éstos está la Congregación de Sisters of Mercy. Las Sisters of Mercy o Hermanas de la Merced tuvieron origen en Dublín, el 24 de setiembre de 1827, por obra de una piadosa y noble mujer católica, Catalina McAuley (1787-1841), que abrió una casa para que fuera contemporáneamente escuela, asilo, alojamiento para chicas abandonadas, etc. De aquí nació la idea de fundar una Congregación de religiosas con el fin de practicar las obras de caridad o de misericordia en todas sus varias manifestaciones. Después de la necesaria preparación, Catalina, con sus dos compañeras hizo la profesión religiosa el 12 de diciembre de 1831.

Si bien la Congregación no había tenido ninguna relación de origen o desarrollo con la Orden mercedaria, no obstante en las Constituciones se recomienda tener una especial devoción a la Virgen de la Merced, que es la Patrona de la Congregación, y a san Pedro Nolasco, modelo de caridad hacia el prójimo. Además en la Congregación está en uso el escudo de la Orden.

El Instituto se ha desarrollado mucho en los cinco continentes, especialmente en las regiones donde se habla la lengua inglesa.

Laicado Mercedario

Dado que las indulgencias que los Sumos Pontífices conceden a las asociaciones mercedarias son distintas unas de otras, en 1833 fueron concedidas a la Cofradía de la Merced establecida en la iglesia dedicada a la Virgen de los Pobres en Río de Janeiro, las indulgencias propias de la Tercera Orden. También en el Brasil hay que señalar la transformación en Tercera Orden de la Merced de la Cofradía existente en Ouro Prieto, hecha en 1845.

En el siglo XIX se desarrolló, especialmente en América, un tipo particular de Cofradía. A ella pertenecían aquellas personas que querían honrar a María de la Merced como su *Reina*, con caridad y pureza, virtudes propias con las cuales debía ser adornado el trono de tal Reina. Esta Cofradía tenía alguna semejanza con las Esclavitudes marianas. Todas éstas eran reguladas por Estatutos propios y enriquecidas con particulares indulgencias.

Además existía otro tipo de Cofradía reservada solamente a las jóvenes antes de casarse, llamadas *Hijas de María de la Merced*, también con Estatutos propios e indulgencias.

Durante el siglo XIX hubo ilustres devotos de la Virgen de la Merced adscritos o no a las Cofradías. Algunos de estos santos varones que merecen ser recordados son:

San Gaspar del Búfalo (1786-1837), cuyos padres estaban adscritos a la Archicofradía de la Merced establecida en la iglesia de San Adrián en Roma. Con ellos también frecuentaba la iglesia el hijo, a quien enseñaron el amor a la Virgen de la Merced. Y él, siguiendo el ejemplo de sus progenitores, vistió el escapulario de la Merced e hizo el noviciado como terciario, bajo la dirección del padre Juan Matabosch. Gaspar, posteriormente, ya ordenado sacerdote, fundó la Congregación de la Preciosísima Sangre.

Vicente Pallotti (1795-1850), el santo fundador de la Sociedad para el Apostolado Católico, llevaba siempre el escapulario de la Merced que había recibido y recomendaba a sus hijos hacer lo mismo.

San Antonio María Claret (1807-1870) tuvo una relación más estrecha con la Orden de la Merced. Fue ordenado sacerdote por el obispo mercedario Juan José Tejada. Fundador de la Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María (Claretianos), fue consagrado arzobispo de Santiago de Cuba. Cuando vino a Roma para participar en el Concilio Vaticano I, como prueba de su amor a la Orden, quiso hospedarse donde los mercedarios de San Adrián, viviendo como un simple religioso. Escribió el bello opúsculo sobre la vida del Fundador de los mercedarios con el significativo título: *L'egoísmo vinto*, en el cual Pedro Nolasco es descrito como eximio ejemplo de caridad, que vence el egoísmo que aleja a los hombres unos de otros. A estos devotos de la Merced, también añadimos otro enamorado de la Virgen: san Alfonso María de Liguori (1696-1787) que el día 28 de julio de 1723 depuso su espada de caballero laico a los pies de la imagen de la Merced en la iglesia homónima en Porta Alba, Napoli, liberándose de los lazos que la vida mundana le tendía y tomó la decisión de hacerse sacerdote, siendo posteriormente fundador de la Congregación de Redentoristas.

El piadoso deseo de los laicos de vestir por devoción el escapulario de María de la Merced, adquirió en algunos fieles un más serio compromiso con María al solicitar portar el hábito mercedario, cosa que se realizó especialmente entre las mujeres. Esas formaban parte de la Tercera Orden, como beatas no claustrales, después de haber

hecho el noviciado y la profesión. Este modo de expresar la devoción a la Merced se verificó especialmente en Argentina donde, no obstante algunos intentos, no había sido posible fundar un monasterio de monjas mercedarias.

9. Marianismo mercedario y culto a la Virgen de la Merced

El siglo XIX representa en la doctrina católica el punto de llegada de un gran acontecimiento religioso: la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de María.

El papa Pío IX, poniendo fin a las innumerables discusiones y controversias de los siglos pasados, el día 8 de diciembre de 1854 pronunciaba la fórmula de la definición dogmática de esta verdad: "es doctrina revelada por Dios y, por tanto, digna de ser creída firme y constantemente por todos los fieles que la bienaventurada Virgen María, en el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente y en previsión de los méritos de Jesucristo, salvador del género humano, fue preservada inmune de toda mancha de pecado original".

La doctrina sobre la Inmaculada Concepción de María ha estado siempre viva en la Orden de la Merced y sostenida por los religiosos. De este período cabe mencionar el nombre del chileno padre Juan Agustín Cabrera. Inmediatamente antes de la definición dogmática sobre la Inmaculada el papa Pío IX pidió a los obispos un parecer sobre la definibilidad de esta doctrina. El resultado fue un consenso casi unánime a favor de la definición dogmática (546 obispos sobre 603). Entre estos obispos favorables estuvo el arzobispo de Santiago de Chile, quien en 1850 había constituido una comisión de teólogos para examinar la cuestión. El padre Cabrera era uno de los cinco componentes de tal comisión y con tal motivo escribió un *Informe teológico sobre la declaración dogmática acerca de la Inmaculada Concepción de María Santísima y la oportunidad de hacerla*. En este escrito el padre Cabrera se declaraba abiertamente favorable a la declaración del dogma. En este mismo período, otro mercedario chileno, el misionero padre Manuel Troncoso levantó una capilla en honor de la Inmaculada Concepción de María, y que ahora constituye el renombrado Santuario de la Purísima de Lo Vázquez (Valparaíso).

Otro acontecimiento de marianismo animado por los mercedarios fueron los grandiosos festejos en honor de la Virgen de Bonaria en Cagliari, en ocasión del V Centenario de la llegada de la venerada imagen en la isla de Sardeña. Desde el 23 al 30 de abril de 1870 fue un subseguirse de manifestaciones religiosas y civiles dirigidas a honrar a la Virgen Santísima de Bonaria, que han quedado memorables en la historia del santuario. En esa ocasión, el 24 de abril, por decreto del Capítulo Vaticano, solemnemente fue coronada con corona de oro la imagen y al mismo tiempo fueron concedidas especiales facultades litúrgicas para los días de los festejos, que coincidían con el tiempo pascual; además, el papa Pío IX otorgó una particular bendición apostólica a la Comisión que había organizado las celebraciones. Al cumplirse los veinticinco años de este acontecimiento, en 1895 fue jubilosamente consagrado el templo, recién restaurado; posteriormente, con breve pontificio del 13 de setiembre de 1907 la Virgen de Bonaria fue proclamada Patrona Máxima de Sardeña, cuyas fiestas fueron celebradas en abril de 1908.

En lo que respecta propiamente a la devoción a la Virgen bajo el título de la Merced, en este siglo de imperante laicismo, ha tenido manifestaciones significativas entre los fieles de varias partes del mundo. Algunas imágenes de gran veneración, han tenido también el honor de ser coronadas canónicamente con corona de oro o han sido proclamadas Patronas de países, ciudades, naciones o corporaciones. Las más venerables son:

La imagen de la Merced que se venera en la basílica de su nombre en Barcelona, donde se inició la devoción a la Virgen bajo esta advocación, en 1871 fue declarada Patrona de la diócesis. En junio del mismo año, los barceloneses ofrecieron a su Patrona un cirio de oro. El 21 de octubre de 1888 la imagen fue coronada canónicamente.

En América, en el siglo XIX, se presentan algunas manifestaciones particulares de devoción a la Virgen de la Merced. La Asamblea Constituyente del Ecuador, con decreto del 4 de abril de 1851, declaró a la Virgen de la Merced Patrona y especial Protectora de la ciudad de Quito contra los terremotos. En la ciudad de Pasto, en Colombia, hay una famosa imagen de María de la Merced, invocada, desde aquella época, fervorosamente por el pueblo contra la guerra, el hambre, las epidemias, los terremotos.

En los movimientos de liberación y de independencia del dominio español, María fue invocada por los fieles de América como la liberadora del poder extranjero y por tanto fue llamada Protectora de las fuerzas armadas de la nación, la Generala, la garante de los destinos de la patria.

La primera manifestación de tal devoción se debe al general argentino Manuel Belgrano, que obtuvo el día 24 de setiembre de 1812 la importante victoria en la ciudad de Tucumán, después de haber puesto su ejército bajo la protección de la Virgen de la Merced y hecho invocarla en favor de la victoria. Como reconocimiento de esta sonora empresa, el 5 de octubre, el general Belgrano envió dos banderas y dos estandartes al gobierno nacional para que los colocase en la iglesia de la Merced de Buenos Aires, y el 13 de octubre programó un novenario y festejos de agradecimiento por la victoria obtenida. Finalmente, el 27 de octubre fue celebrado un acto solemne de agradecimiento por la victoria del Tucumán, y el nombramiento de la Virgen de la Merced como Generala del Ejército Argentino, con la entrega del bastón de mando.

El primer Congreso Constituyente del Perú, el 22 de setiembre de 1823, reconociendo la especial protección divina en los acontecimientos felices para la patria al conseguir la independencia, declara a la Virgen de la Merced Patrona de las Armas de la República.

A Bolivia o Alto Perú también llegaron los vientos de la independencia, y allí la Virgen de la Merced fue reconocida como la Protectora de la causa de la patria. En 1815, el gobernador Francisco Rivero, decretó celebraciones especiales para el 24 de setiembre de aquel año en la ciudad de Cochabamba, al mismo tiempo que la proclamaba a la Virgen de la Merced Patrona Jurada de los revolucionarios contra el poder peninsular. El Cabildo de la ciudad estuvo de acuerdo en festejar a la Virgen de la Merced, porque era la Patrona Jurada del ejército de la patria.

También en el Ecuador la Virgen de la Merced ha sido reconocida como la protectora de la libertad. Después de la batalla del Pichincha, 22 de mayo de 1822, cuya victoria fue atribuida a la protección de la Virgen de la Merced, el mariscal Antonio José de Sucre hizo celebrar el 29 de mayo de 1822 una solemne misa de agradecimiento en la catedral, en la que predicó el padre mercedario José Bravo. Aquel mismo día, considerado como el de la emancipación, la Junta Popular de Quito estableció que cada año se celebrase este aniversario con el traslado de la imagen de la Merced a la catedral y la celebración de una misa solemne. En 1861 fue declarada Patrona y Protectora de la República y de las Fuerzas Armadas y se estableció que el 24 de setiembre fuese fiesta nacional.

Debido a todas estas manifestaciones, tanto a nivel eclesiástico como civil, se ha desarrollado profusamente la devoción a la Virgen de la Merced en los países latinoamericanos.

VI. DESDE LA RESTAURACIÓN EN EUROPA HASTA EL CONCILIO VATICANO II: NUEVOS HORIZONTES (1880-1965)

I. Restauración de la Orden en Europa.

Primeros pasos de la restauración

El padre José María Rodríguez, Vicario General de la Orden, pensando en la reforma de los conventos de Hispanoamérica, envía como Visitador General al padre Magín Bertrán. Pero su mayor anhelo era restaurar la Orden en Europa. Para ello necesitaba conseguir algún convento mercedario y algunos religiosos exclaustrados que estuvieran decididos a restituirse al claustro.

Con la cooperación del padre Benito Rubio Alcaine y la ayuda del bienhechor Marqués de Lazán, pudo el padre Rodríguez, al fin, con los permisos eclesiástico y gubernamental respectivos, inaugurar solemnemente, el 10 de Agosto de 1878, la restauración de la Orden Mercedaria en el convento de Santa María de El Olivar. La comunidad la componían 13 religiosos, el mayor de 72 años y de 60 el menor. Este feliz hecho comportaba la iniciación de la restauración de la Orden de la Merced en la provincia de Aragón y en España.

Generalato del padre Pedro Armengol Valenzuela Poblete

Este insigne religioso mercedario nació en Coipué, pequeño pueblo de la provincia de Talca (Chile), el 5 de Julio de 1843. Sus padres fueron José Ignacio Valenzuela y María de las Nieves Poblete. Fue bautizado con el nombre de Laureano, que él cambió en el claustro por el de Pedro Armengol. Hizo sus estudios primarios en la escuela fiscal de Gualleco y cursó los secundarios en Talca. Un día, después de haber escuchado la predicación del mercedario padre Ramón Bisquert, que le impresionó fuertemente, decidió abrazar la vida religiosa. Ingresó a la Orden en Santiago, donde el año 1861 vistió el hábito de la Merced, iniciando el noviciado en el convento recoleto mercedario de San Miguel, hoy Gratitude Nacional. Hizo su primera profesión el 14 de noviembre de 1862, y los votos solemnes, el 10 de Febrero de 1866. El 28 de marzo de 1868, fue ordenado sacerdote, por el arzobispo Rafael Valentín Valdivieso. Los superiores, al advertir en él una extraordinaria capacidad para asimilar los estudios, una prodigiosa memoria y una afición y facilidad poco comunes para los idiomas, le pusieron eminentes profesores de filosofía, teología y lenguas extranjeras, y después lo enviaron a Roma a continuar sus estudios teológicos y lingüísticos. Autorizó su viaje y lo acogió en Roma, el padre José Reig, Vicario General de la Orden.

El año 1871 acompaña, en calidad de secretario, al padre Benjamín Rencoret, que va como Visitador Apostólico a Ecuador. Por asuntos de la provincia de Ecuador va a Roma, en 1876, y regresa al mismo país en calidad de Vicario Provincial. Al no aceptar las imposiciones dictatoriales de Veintimilla, es expulsado por el dictador y regresa a Chile. El 30 de enero de 1880, el padre Pedro Armengol Valenzuela es elegido Maestro General de la Orden. Al momento de su elección tenía 37 años y se desempeñaba como comendador del convento de Valparaíso (Chile). En el mismo puerto se embarcó, vía Estrecho de Magallanes, para Europa, llevando como secretario al padre Clodomiro Henríquez. Ya en Roma, el 31 de Marzo de 1880, reúne a la comunidad. Ante ella, el p. Liborio Senmartí y Salvans lee el decreto de León XIII aprobando y confirmando la elección. El padre Pedro Armengol Valenzuela presta el juramento constitucional de rodillas ante el padre Magín Bertrán, Vicario general interino. Luego pasan a la iglesia donde entonan el *Te Deum*. Al finalizar las preces, el nuevo Maestro General habla de la caridad que debe reinar entre los religiosos y de las

esperanzas que abriga respecto al porvenir de la Orden. Finalmente nombra Secretario General al padre Clodomiro Henríquez.

Con el padre Valenzuela se inicia el gobierno de la Orden desde Roma. Los Generales anteriores lo hicieron desde España. El panorama de la Orden en Europa era desolador: quedaban 22 religiosos, bastante ancianos, distribuidos en tres conventos: San Adrián, Cagliari y El Olivar. Además, había algunos exclaustros repartidos por diversas partes. Sin un noviciado y sin ninguna clase de rentas ni recursos materiales. En América, las provincias de: Ecuador con 7 conventos; Perú con 4 conventos; Chile con 11 conventos y Argentina con 4 conventos. Todas sumaban apenas 250 religiosos.

Convencido de que la tarea fundamental de su mandato era la restauración de la Orden, dedicó a ello todas sus energías, inteligencia, experiencia y amor. Como primera medida abre noviciados y casas de estudios para formandos. Con estratégica visión creó el noviciado de Roma, en el convento de San Adrián; luego el de El Olivar, en Aragón; y el de Conxo, primero, y más tarde el de Poio, en la provincia de Castilla. Para formadores buscó a los mejores religiosos del momento, aunque estuvieran en las antípodas. Fue así como trajo a Europa y especialmente a España a los padres Clodomiro Henríquez, Pedro José Ferrada, José Liñán de Ariza, Pedro Nolasco Pérez Rodríguez y Agustín Pérez, chilenos; padres Miguel Tovar y Mariano Flores, peruanos; padre Bernardino Toledo, argentino; padres Guillermo Bravo y Pedro Armengol Castro, ecuatorianos; y padre Francisco Sulis, italiano. Además, para lograr una fundamental mejora en la formación de las nuevas generaciones de frailes, había que renovar la estructura de la vida religiosa mercedaria, reemplazando las Constituciones de 1692, por una legislación más actualizada.

El Colegio de San Adrián

Toda la actividad del padre Valenzuela tuvo su sede en el convento e iglesia de San Adrián en el Foro Romano. Antiguamente los Procuradores Generales vivían en el convento de Santa Rufina, de Roma. Por bula, Sixto V, el 8 de abril de 1589, concede in perpetuum a la Orden el uso de la iglesia, casa y huerto de San Adrián. Entonces el Procurador General, fray Francisco Torres, y otros religiosos, se trasladan a la casa del Foro Romano, que se convierte en sede de los Procuradores Generales de la Orden. Los Papas Sixto V (1590) y Pablo V (1605) ordenan a los Maestros Generales padres Francisco Salazar y Alonso Monroy, respectivamente, que todas las provincias de la Orden envíen dinero para reparar San Adrián, que debe ser mantenido por toda la Orden, puesto que a ella se ha donado; Orden que entonces estaba constituida no sólo por las cuatro provincias españolas, sino también por la provincia de Francia y las 8 de América. Pablo V pide se dé a ese convento de Roma 4.000 escudos de oro, repartidos de la siguiente manera: Lima, 1.000 escudos; Cuzco, 1.200 escudos; Nueva España, 500 escudos; Chile y Tucumán, 300 escudos; Castilla, 4.000 reales, y Andalucía, 4.000 reales. De la contribución se eximieron las provincias de Aragón, Valencia y Francia, por su pobreza.

El Capítulo General de Granada, de 1664, decretó que se remitiera la cuarta parte de los espolios de Indias para ayudar al convento de Roma. El Capítulo General de Granada, de 1723, estableció que la cantidad que se requería para subvenir las necesidades y pobreza de San Adrián se repartiese entre las cuatro provincias de España y las de México, Guatemala, Lima, Cuzco, Quito, Chile, Tucumán y sus Doctrinas. En 1770, el Capítulo de Calatayud decretó el cese de dicha contribución por parte de España, pues en adelante irán muy pocos religiosos de las provincias españolas.

Desde el aspecto jurídico, el papa Clemente VIII, al constituir (1603) la provincia de Italia, separó a los conventos de Italia que pertenecían a la provincia de

Aragón, y dejó al convento de San Adrián como casa de la provincia italiana, situación que se mantuvo hasta fines de 1785, cuando, por medio de una bula papal del 2 de agosto del mismo año, San Adrián fue declarado Colegio Generalicio y puesto bajo la autoridad del Maestro General. Cuando, el 16 de Junio de 1875, se presentó en San Adrián don Aurelio Ibarra para apropiarse de él, cumpliendo órdenes de Madrid, el padre Rodríguez salva este secular convento expresándole al funcionario que jamás el gobierno español concedió alguna cosa a dicho convento y que todo es mantenido por los conventos mercedarios existentes en Perú, Bolivia, Chile, Ecuador y Argentina.

El padre Valenzuela, el 20 de diciembre de 1883, consiguió del rey de Italia que el convento de San Adrián fuera reconocido civilmente como Convictorio Hispanoamericano. En San Adrián fue inaugurado el noviciado en diciembre de 1880. Nueve años después, la casa de formación fue transferida a Orvieto. Durante ese período profesaron, en este noviciado romano, 37 religiosos, de los cuales 29 eran italianos.

Al restablecer, en 1907, la provincia de Italia con el nombre de Provincia Romana, el padre Maestro General pidió a la Santa Sede que el convento de San Adrián integrara la nueva provincia, conservando su condición de Colegio Generalicio.

Continuación de la Restauración en España

Recién asumido su cargo, el padre Valenzuela, en Agosto del 1880, escribe al padre Comisario General de la provincia de Aragón, fray Benito Rubio Alcaine no admitiéndole la renuncia que pensaba enviar: "Su cargo se lo ha dado Nuestra Santísima Madre. Lo que debemos pensar es en abrir noviciado en El Olivar lo más pronto posible, porque cada día que pasa es para nosotros atraso de muchos años". Luego en el verano de 1881 viaja a España para gestionar la apertura de Conxo y El Puig, y pasa a El Olivar. Notó buen ambiente. Nombró comendador al padre Antonio Lafuente, y maestro de novicios al padre Fabián Lisbona; dejó una ayuda económica para el arreglo del noviciado, al padre Benito Rubio, a quien confirmó en el cargo, y dio la orden de iniciar el noviciado. Este se inauguró, el 24 de septiembre de 1881, con seis jóvenes. Como en El Olivar había siete sacerdotes y un hermano, mandó a cuatro religiosos que estaban en San Adrián, para robustecer la comunidad del nuevo noviciado. A partir del convento de El Olivar, cuna de la restauración de la Orden de la Merced en España, resurgió la provincia de Aragón, con la recuperación y apertura de los antiguos conventos de Lérida (1886), San Ramón (1897), Palma de Mallorca (1905), Santa María de El Puig (1921) y con la fundación en la iglesia de Santa Marta de Barcelona (1901).

Dejado El Olivar, el P. Valenzuela pasa a Valencia por lo de El Puig, y sigue viaje a Madrid. Aquí se da cuenta que el gobierno español no va a dar autorización para los conventos de El Puig y Conxo. Sin embargo emprende viaje a Santiago de Compostela para hablar con el arzobispo. Los dos convienen en instalar una comunidad poco numerosa, sin autorización del gobierno, en el Conxo. Aquí recibe la entusiasta colaboración del anciano padre Antonio Noya, quien con los padres Magín Bertrán y Buenaventura Boneta, sacerdote secular, enviado por las monjas mercedarias de Bérziz a Roma, donde había hecho su noviciado mercedario abreviado por dispensa, serán los iniciadores de la restauración castellana. A estos dos últimos envió el General a Conxo y abrió el noviciado cuyo primer novicio, el hermano lego fray Juan Vales, tomó el hábito el 21 de mayo de 1882. Luego ingresarán al noviciado dos sacerdotes seculares y varios jóvenes. El padre Magín Bertrán, nombrado vicario provincial de Castilla y maestro de novicios, había invertido una suma apreciable en reparaciones. El padre Valenzuela le envía 10.000 duros, parte de la expropiación del huerto (600 metros cuadrados) de San Adrián, hecha por el ayuntamiento de Roma.

El padre Maestro General vuelve a visitar esta casa en 1882, cuando da normas para el noviciado de El Olivar; y más tarde, demostrando siempre su especial preocupación por la formación, en 1885 y en 1888. Ahora la comunidad ha crecido y está formada por: 5 sacerdotes; 1 diácono, fray Adolfo Londei, italiano, lector en filosofía; 9 estudiantes profesos; 3 novicios clérigos; 2 hermanos legos de votos solemnes y 1 novicio para hermano. Los religiosos mercedarios, obligados a abandonar el propio convento de Conxo -convertido, por voluntad de la mitra compostelana, en sanatorio de enfermos mentales para Galicia- elegirán el monasterio de Poio (Pontevedra), después de lograr construir nuevo Ayuntamiento, entregando 7.000 duros. Así quedaba libre la primera planta del antiguo monasterio benedictino. Como, además, era parroquia, hubo que esperar al fallecimiento del párroco para poder instalarse, después de restaurar la parte ruinosa del edificio. De nuevo el Maestro General les envía desde Roma 10.000 pesetas y, más tarde, 12.500 pesetas más, empeñado como estaba en que se instalase la nueva comunidad de Castilla en Poio. En este convento se formó el nuevo personal de la provincia de Castilla. Con ellos se logró abrir conventos en Sarria, Herencia, Verín y, posteriormente, residencia en Madrid.

2. Constitución de provincias y viceprovincias

Creación de la Congregación de Bolivia

En 1887, el Maestro General, preocupado de la formación de religiosos, ordenó al padre Félix de los Ríos, argentino, abrir noviciado en La Paz, casa que formaba parte de la provincia del Perú. En la Congregación General de Roma de 1893 se crea la Congregación o Comisariato de Bolivia, independiente del Perú, el 21 de Junio de 1893. El padre Manuel Argüello, de la provincia argentina, fue nombrado Comisario General de la nueva viceprovincia. En 1897, es designado el padre Félix de los Ríos, quien la condujo hasta 1903. A él se debe la erección del colegio de Sorata. Entre 1910 y 1912 fue nombrado el padre Policarpo Gazulla Galve, de la provincia de Aragón, escritor y gran polemista, a quien le tocó, por medio de la prensa, defender públicamente los derechos de los mercedarios. Sin embargo, el año 1912, el Congreso boliviano aprobó el cierre de ese convento paceño, de la escuela de Sorata, y la expulsión de los mercedarios de Bolivia. Los políticos echaron el ojo a los bienes inmuebles de que era propietaria la Orden: el convento de La Paz tenía una gran finca, vecina al lago Titicaca; había que suprimir el convento para adueñarse de aquélla. El último vicario conventual de la suprimida encomienda, padre Dionisio Russi, italiano, deja constancia que, al tiempo de la clausura del convento de La Paz, había 12 religiosos: 1 español, 1 italiano, 2 chilenos, 5 bolivianos, 2 ecuatorianos y 1 argentino. Años después, el 11 de Abril de 1939, gracias a las gestiones del padre Visitador General, fray Vicente Fernández, argentino, regresan los mercedarios a La Paz. En 1948, el padre Víctor Barriga, Provincial de Perú, obtuvo del Presidente de Bolivia un decreto por el cual se garantizaba la existencia legal de la Orden en esa república. La Santa Sede, en 1953, anexó Bolivia a la provincia de Castilla. Actualmente, el convento paceño forma parte de la provincia peruana.

Viceprovincia de Concepción, Chile

Junto con la Congregación de Bolivia, se crea la viceprovincia de Concepción (25 de mayo, 1893), con los antiguos conventos de Chillán y Concepción. Primer Comisario fue el padre Cayetano Mora, que abrió noviciado en Chillán, el 8 de diciembre de 1895, con la toma de hábito de 8 jóvenes. Como esta viceprovincia tenía poco personal, el padre General la refuerza con el traslado de religiosos de otras provincias: tres de la de Chile; y los padres Manuel Burgos Castillo, boliviano. Julio

Elizalde, peruano; A. Cabrera, ecuatoriano; Adolfo Rezza, italiano; Juan Iglesias, español; y el hermano Pietro Menichini, italiano, religioso ejemplar, trabajador, lleno de simpatía. Vivió más de 30 años en Cato, propiedad agrícola de la Orden, muy próxima a Chillán, que él convirtió en jardín. Descansa en el cementerio de dicha ciudad. En 1911, la S. Sede decreta la unión de esta viceprovincia con la provincia chilena. En 1920, el padre Inocencio López Santa María reorganiza con cuatro conventos esta viceprovincia, que el año 1922 inaugura el noviciado en San Javier.

Interés por la restauración de la Orden en México

La Constitución mexicana de 1857, expropia todos los bienes de la Iglesia, aboliendo también el fuero eclesiástico. La Merced, con abundante personal y grandes conventos en el siglo pasado, hacia 1900 es una provincia desolada, reducida a seis religiosos. Bajo el gobierno tolerante de Porfirio Díaz, la Orden recupera las casas de Toluca, Puebla, Merced de las Huertas y Lagos de Moreno.

En 1903, el padre Valenzuela manda al padre Antonio Giuliano, italiano, que se encontraba en EE.UU., para que pasara a México e iniciara la restauración de la provincia. El joven padre Giuliano conviene con el padre Vicario Provincial, fray Gil Tenorio para que visitara al arzobispo solicitándole la devolución de la iglesia de Arcos de Belén. Se obtiene y el padre Giuliano la atiende durante cuatro años. El año 1906, el padre Antonio pide al padre General que envíe más religiosos a México. En Octubre llegan los padres Rafael Annechiarico, Rosalino Prosperi y el hermano Angelo Urbani. El mismo p. Giuliano va a Italia y trae, en 1908, al padre Martino Compagno y al subdiácono fray Alfredo Scotti. El año 1911 llegan de Italia los padres Giacomo Lassandro y Emilio de Matteo.

En 1907, empiezan a llegar los religiosos de la provincia de Castilla: Pascual Miguel, Jerónimo Alvarez, Agustín Salcedo, Casiano Salcedo, Adolfo Rodríguez, Miguel Hortas, Antonio Félix Cadaveira, Manuel Tarrío, Enrique García, José Martínez y Benigno González. De la provincia de Aragón vienen los padres José M. Gómez y Nicolás Paracuellos. Otra provincia generosa con México fue la de Ecuador. En 1909, manda a los padres Domingo Cabezas, Juan L. Roldán y José Tovar.

El liberalismo, de moda a comienzos de siglo, persigue nuevamente a la Iglesia, expulsando al clero extranjero, especialmente europeo. En 1915, los mercedarios italianos son expulsados de México y se refugian en EE.UU. Pasarán 15 años (1930), antes de que la Orden haga un nuevo intento de restaurar la provincia de México. En este nuevo esfuerzo estará presente el padre Alfredo Scotti, años después Maestro General de la Orden.

Viceprovincia de Sicilia y Comisariato de Sardegna

Los mercedarios descalzos de Sicilia sufrieron también los embates políticos del siglo XIX y las leyes de supresión de los religiosos en Italia. Desaparecieron del todo en la viceprovincia Romana, y de la provincia descalza de San Ramón de Sicilia quedaron unos pocos religiosos, sin fuerzas para resurgir. En estas condiciones, el padre Michele Curto, junto a otros nueve hermanos de hábito, solicitan al Santo Padre ser agregados a la Primera Orden, con la condición de que quedara la provincia de San Ramón de Sicilia (1900). El padre Valenzuela da su parecer favorable y la Sagrada Congregación de Religiosos concede el indulto de unión con fecha 27 de septiembre de 1900. El General padre Valenzuela, el día 25 de julio de 1901, nombra al padre Curto Vicario Provincial de la viceprovincia de Sicilia, que tenía los conventos de San Cataldo y Módica. Por el año 1903, el Maestro General comienza a enviar, desde Roma, personal religioso a Sicilia.

En Sardeña se necesitaba restablecer la vida mercedaria comunitaria en el convento de Cagliari, donde residían como cuidadores del santuario algunos religiosos exclaustros. El padre Valenzuela envía al padre Adolfo Londei, quien, hecha la visita canónica, restablece la vida común en este antiguo convento de la Orden (1902).

Provincia Romana

Cuando el padre Pedro Armengol Valenzuela llegó a Roma, la Orden tenía sólo dos conventos en Italia: San Adrián y Cagliari, y unos cuantos religiosos exclaustros. En cuanto a la provincia Italiana no se trataba solamente de restablecer la vida común, sino de darle nueva vida. El General concreta esta tarea creando el primer noviciado de Europa en S. Adrián en 1880. Su primer maestro fue el padre Clodomiro Henríquez, sustituido en 1882 por el padre Francisco Sulis. Luego adquiere Nemi, 19 de marzo de 1881, antiguo convento franciscano rematado en subasta pública. Costó 25.376 liras. Más tarde, 22 de agosto de 1889, compra en 49.000 liras el palacio de Orvieto a la condesa Faustina Mazzochi, instalando allí el convento y noviciado. Con la ayuda de algunos bienhechores, abre el convento de San Vito dei Normanni, en 1894; en 1897, el de Ponzano Romano; y en 1901, inicia la fundación del santuario de Carpignano, en Avellino. Con estas casas, más la de San Adrián y un buen número de jóvenes religiosos, reconstituye la antigua provincia italiana con el nombre de Provincia Romana, en 1907.

Provincia de Perú

El padre Valenzuela al asumir como Maestro General de la Orden encontró en el Perú cuatro conventos: Lima, Cuzco, Arequipa y La Paz. Era lo que las supresiones de conventos y la incautación de bienes había dejado de dos prósperas provincias. El padre General consigue del Delegado Apostólico, Dr. Mariano Meceni, el consentimiento para la erección de la provincia de San Pedro Armengol del Perú con los conventos existentes y como sede el convento de Arequipa. El padre Aparicio del Castillo, religioso ecuatoriano de gran experiencia en el gobierno, fue el primer Provincial (1881). En 1884 es nombrado Provincial el padre Manuel Argüello, de la provincia argentina. El año 1891, el padre Valenzuela designa para el cargo al padre Nicanor Velásquez, quien preside el primer capítulo provincial de la nueva provincia (1892). El padre General designa otra vez al padre Argüello, quien, representando a la provincia peruana, participa en la Congregación General convocada en abril de 1893, en Roma. Ausente el padre Argüello, gobierna, como Vicario Provincial el padre Miguel Tovar hasta 1919. Este religioso imprimió a los conventos peruanos un carácter educacionista, importante apostolado actual de la provincia peruana. Después de algunos años, en 1926 la provincia volvió a tener capítulo ordinario, en el que fue elegido Provincial el padre Alberto Escaler.

Reelección del padre Valenzuela

El cardenal Eduardo Howard, Protector de la Orden, conocedor de los positivos resultados del trabajo del p. Valenzuela en la restauración de la Orden, presentó al Santo Padre la conveniencia de prolongar el gobierno del Maestro General, basado en la bula *Nuper pro parte*. El papa León XIII, el 1 de mayo de 1885, aceptó la petición del cardenal Howard; decisión que fue comunicada a la Orden por decreto de la Congregación de Obispos y Regulares, el día 8 del mismo mes y año. Este es el origen de la prolongación del gobierno del padre Pedro Armengol Valenzuela.

El año 1891, el padre Procurador General, fray Liborio Senmartí, en una circular de su responsabilidad, propone a los Provinciales que la Orden solicite humildemente

"al Romano Pontífice para que se digne confirmar por otros 12 años al actual Rdm. padre Valenzuela, para que pueda llevar a cabo felizmente el comenzado restablecimiento". El 26 de agosto las respuestas estaban en manos del padre Procurador General, y todos los Provinciales estuvieron de acuerdo. A los dos días, la Sagrada Congregación pone en ejecución la voluntad del Santo Padre y responde favorablemente a la Orden acerca de lo que pedía, con el decreto de las conocidas palabras: *regant qui regunt*, gobiernen los que gobiernan.

3. Constituciones del Padre Valenzuela (1895). Congregación General de 1893

Confirmado en su oficio de Maestro General de la Orden, el p. Valenzuela convoca a los Provinciales a la Congregación General, en Roma. Deben venir el Provincial o un Delegado nombrado por el Definitorio. Pide que los religiosos oren mucho, pues se trata de una cosa muy importante.

El 11 de abril de 1893, se reúnen en Roma, por primera vez, los Provinciales de toda la Orden, sesenta años exactos después del último Capítulo General de Huete. Concurren: padre Pedro Armengol Valenzuela, Maestro General; padre Manuel Argüello, Provincial de Perú; padre Clodomiro Henríquez, Provincial de Chile; padre José León Torres, Provincial de Argentina; padre Daniel Reyes, Provincial de Quito-Ecuador; padre José Giantrapani, Comisario General de Sardeña; p. Pascual Tomás, Delegado de la provincia de Aragón; padre Buenaventura Boneta, Delegado de la provincia de Castilla; padre Ramón Colongioli, Delegado de la provincia de Italia, y el padre Liborio Senmartí, Procurador General.

El discurso del p. Valenzuela a los *Venerabiles Patres*, escrito en elegante latín, da la pauta del trabajo que se va a emprender: la urgente necesidad de dotar a la Orden de nuevas Constituciones.

La Congregación duró 48 días y celebró 20 sesiones plenarias y 23 de comisiones. Los Provinciales, en el proyecto, corrigieron varios puntos, suprimieron algunos y añadieron otros. Después de largas discusiones, especialmente la referente a la finalidad de la Orden y a la formulación del cuarto voto, el texto fue aprobado unánimemente. Las nuevas constituciones pasaron a llamarse *Romanas*. El papa León XIII las aprobó el 22 de abril de 1895, con decreto dado el 11 de mayo del mismo año, y comenzaron a regir el 21 siguiente.

Contenido de las Constituciones

Las *Regula et Constitutiones coelestis, regalis ac militaris Ordinis Redemptorum B.M.V. de Mercede denuo ordinatae et a SS. D. N. Leone XIII confirmatae* están compuestas de un fundamento, doce distinciones o partes y un epílogo. En nueve capítulos, el fundamento establece los principios o elementos fundamentales de la vida religiosa mercedaria. Cada una de las distinciones toca diversos aspectos del instituto: admisión de candidatos y su formación; instrucción de los profesos; votos y divina alabanza; observancia regular; ejercicio de las letras; ministerios; capítulos y elección de superiores; gobierno de la Orden; bienes temporales; monjas, terciarios y partícipes; culpas y penas; separación de la Orden. Cierra las Constituciones un epílogo sobre la interpretación y dispensa de las leyes.

Es de notar que estas Constituciones no traen, como las anteriores, la distinción sobre la redención de cautivos, recogiendo este tema sólo en el tercer capítulo de la distinción VI, dedicada a los ministerios. Se incorpora en la actividad de la Orden el ministerio de las misiones, y la educación de la juventud.

En estas Constituciones acompañan a las normas, consideraciones de tipo teológico o vivencial, por eso son extensas; pero en ellas se percibe el deseo del hombre consagrado de acercarse a Dios.

El padre Valenzuela resume: "Las Constituciones de 1895 cambiaron la faz del Instituto, señalando más vastos horizontes a su actividad".

Libros complementarios

Son obras que afinan la nueva imagen del mercedario ideal cuyo proyecto de vida está trazado en las nuevas Constituciones. Sobrios y doctrinales escritos utilísimos para la formación de un religioso.

1. *Rituale et Euchologium coelestis, regalis ac militaris Ordinis Redemptorum B.M.V. de Mercede*,(1895). Subsidio para alimentar la oración y piedad de la Comunidad.

2. *Caeremoniale coelestis, regalis ac militaris Ordinis Redemptorum B.M.V. de Mercede*, (1898). De esta obra había necesidad en la Orden, por eso se confeccionaron *compendios* en español e italiano.

3. *El Mercedario instruido en los deberes de su estado* (1899). Libro fundamental para la formación religiosa mercedaria, usado también por muchos sacerdotes no mercedarios.

4. *Himnos y Salmos de la Merced con algunos cantos originales relativos a la misma Orden*,(1883).

5. *Regla y Constituciones de las Hermanas Terceras de Nuestra Santísima Madre de la Merced*,(1883). Obra dedicada a las Religiosas Mercedarias de San Gervasio, de Barcelona.

6. *Regla y Constituciones de la Sagrada, Real y Militar Orden de Redentores de la B.V.M. de la Merced adaptadas a las Monjas del mismo Instituto*, (1897).

Todas estas obras el padre Valenzuela las publicó en Roma. Escribió, además, otras de carácter histórico y lingüístico, importantes circulares, sermones y poemas.

Influjo de las nuevas Constituciones

La Restauración se basa en los valores espirituales y en el patrimonio de la Orden, dando auténtico sentido a la tradición mercedaria; por ello se debe conocer su historia y los ejemplos de los antepasados.

Se insiste en que la Orden debe llegar a constituirse en una comunidad organizada en la cual la autoridad es fuerte y centralizada. El Superior local no debe exagerar sus atribuciones y constituirse en árbitro o dueño de los bienes del convento, independiente de los superiores mayores.

El espacio del religioso es el convento, donde debe vivir en comunidad y sin interferencias de los seculares. Allí el fraile mercedario debe tender a mayor perfección viviendo una vida austera con mayor severidad en las observancias de las leyes eclesiásticas y constitucionales; debe llevar, sobre todo, una vida de verdadero amor fraterno.

Las Constituciones, por otro lado, no son el frío código legislativo, sino que se transforman en un verdadero manual de vida espiritual mercedaria. En ellas se encuentra la riqueza espiritual nacida en la Orden desde su fundación y conservada a través de los anteriores textos legislativos.

4. Gobierno de la Orden

La vida de la Merced desde la primera década no fue fácil: pasó por pruebas internas y externas en las provincias. La historia misma del siglo XX, con dos guerras

mundiales (1914 y 1939); las rivalidades entre los estados europeos; la caída de los zares y el triunfo del comunismo; las crisis políticas y el surgimiento de otras formas de totalitarismos con sus secuelas; la guerra civil española, con su persecución a la Iglesia y las derivaciones de la segunda guerra mundial afectaron la vida de la Orden.

Ultimos años del padre Valenzuela

Después de 32 años de gobierno, el padre Valenzuela emprende el viaje de regreso a Chile, llevando en su equipaje la gratitud de toda la Orden, que lo consideró un segundo san Pedro Nolasco por su obra de la restauración mercedaria, y un apreciable bagaje de honrosos cargos con que lo distinguió la Iglesia mientras permaneció en Roma: Consultor de la Congregación de Propaganda Fide, miembro de la Comisión Pontificia para la revisión de los Sínodos Provinciales, miembro de la Comisión para la codificación del Derecho Canónico, miembro de la Comisión preparatoria del Concilio Plenario de América Latina, obispo de San Carlos de Ancud, nombrado el 30 de junio de 1910 y consagrado el 24 de julio siguiente, en la iglesia del Colegio Pío Latino Americano, por el cardenal Antonio Agliardi, Canciller de la Santa Sede. Por disposición vaticana, obispo ya, permanece aún en el gobierno de la Orden hasta el mes de octubre de 1911, fecha en que hace entrega del cargo generalicio a su sucesor, padre Mariano Alcalá Pérez, de la provincia de Aragón. Pocos días más tarde - dice él- "me puse camino a la patria, después de una ausencia de treinta y un año y cinco meses en que por voluntad del cielo regí los destinos de la Orden en Roma". Durante su gobierno vio abrirse más de 40 conventos y la Orden quedaba con mil religiosos. Llevó a la diócesis de Ancud, como secretario, a su estimado colaborador, padre José Inglés Blasi, de la provincia de Aragón, quien lo acompañó hasta 1914, fecha en que ambos viajaron a la visita ad límina. Al regresar a su insular diócesis, esta vez hizo el viaje con su nuevo secretario, el mercedario mexicano padre José María Esparza, ex camaldulense, quien lo acompañó durante los últimos años de su gobierno en aquel obispado. En esta ocasión viajó, también, con él, como fiel camarero, inseparable compañero, cariñoso y simpático servidor y confidente, el religioso italiano, fray Francesco Cristofori, quien "no vaciló en venir al último rincón del mundo, a Ancud, para servirme con admirable cariño". Como obispo rigió su grey hasta el 22 de diciembre de 1916. Nombrado arzobispo titular de Gangra, por Benedicto XV, se retiró al convento de Santiago, dejando frente a la diócesis, mientras la Santa Sede nombraba a su sucesor, al fiel padre Esparza. En el convento santiaguino falleció el 10 de julio de 1922, acompañado hasta el fin por fray Francesco, quien, después de siete años de fiel servicio, regresó a Italia. El cuerpo de Monseñor Valenzuela yace en destacado lugar, en la basílica de la Merced de Santiago de Chile.

Sucesores del padre Valenzuela

Por decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos, con fecha 3 de agosto de 1911, examinados los votos que enviaron los Provinciales y Delegados en sobres cerrados, fue elegido Maestro General de la Orden el padre Mariano Alcalá Pérez, que tomó posesión de su oficio el 24 de agosto de 1911. La misma Sagrada Congregación nombró también a los Consejeros que con el padre General formaron el nuevo gobierno de la Orden. Ellos fueron: Ramón Serratosa (Castilla); Armando Bonifaz (Perú), que renunció; Nicolás González (Argentina); Pedro Armengol Reyes (Chile); Cándido Schirillo (Italia), Procurador de la Orden; Francisco Gargallo (Aragón), Secretario General.

El padre Alcalá comenzó a actuar y entre sus iniciativas hay que recordar la publicación del *Boletín oficial de la Orden de la Merced*, cuyo primer número salió en

julio de 1912. Tuvo graves problemas como superior de la Orden. Las dificultades empezaron en y por el colegio de San Adrián. Allí funcionaba la Curia Provincial Romana, y al mismo tiempo vivían los padres Asistentes Generales, que constituían el Consejo General. El padre Alcalá quiso separar el Colegio Generalicio de la provincia Romana, pero ésta no tenía otra casa en Roma. En los trámites hubo actitudes que llevaron a resultados imprevistos para todos. En el mes de septiembre de 1912 renuncian, ante la Sagrada Congregación, los Asistentes Generales americanos y el Procurador General. El 5 de noviembre de 1912, la Sagrada Congregación declara que no tiene valor la pertenencia de San Adrián a la provincia Romana y sólo es Colegio Generalicio, según el decreto del día 2 de agosto de 1785. Por la misma Sagrada Congregación, el 19 de diciembre de 1912, es disuelto el gobierno provincial romano y nombrado uno nuevo con otros religiosos. A petición de los mismos religiosos italianos, el día 15 de enero del año siguiente, la Sagrada Congregación nombra Visitador Apostólico para la provincia Romana al religioso francés padre Julio Sabaut, del Instituto de Betharan. Con decreto del día 29 de julio de 1913, cesa este religioso en el oficio, y es nombrado Visitador Apostólico para toda la Orden Dom Mauro Etcheverry, O.S.B. El Visitador Apostólico recorre las casas de Italia y, al final, con decreto del 29 noviembre 1913, la Sagrada Congregación nombra otro Gobierno Provincial. Continúa la visita apostólica en España, y por decreto de la Sagrada Congregación del 14 de marzo de 1914, el padre Mariano Alcalá es exonerado del Gobierno General, juntamente con el resto de los consejeros que le acompañaban. El mismo día es nombrado Vicario General de la Orden el padre Inocencio López Santamaría *ad nutum Sanctae Sedis*, continuando en su oficio el Visitador Apostólico.

El padre Inocencio López Santamaría, en nombre del Visitador Apostólico, el mismo año empieza la visita a las comunidades y provincias de América, que perdura hasta septiembre de 1916. Ya terminada la visita apostólica y autorizada la celebración del Capítulo General en 1919, el padre Inocencio López Santamaría es elegido Maestro General de la Orden hasta 1925.

El Capítulo General de 1925 eligió Maestro General al padre Juan del Carmelo Garrido Blanco, de la provincia Argentina. En una circular expone el programa de su gobierno, que será la vigilancia en el cumplimiento y en las realizaciones de los proyectos elaborados por el Capítulo, que estarán basados en la observancia de las Constituciones. El padre Garrido gobierna la Orden durante doce años.

Al padre Garrido Blanco le sucede el padre Alfredo Scotti, en 1937, cuando, por motivo de la guerra civil española no pudo celebrarse el Capítulo General. El padre Scotti tampoco pudo convocar Capítulo, por motivo de la segunda guerra mundial, hasta mayo de 1950. El lugar de reunión fue el convento San Pedro Nolasco, en Roma, contiguo a la Iglesia Argentina. El padre Scotti informa sobre el estado de la Orden en Europa: en España la guerra civil afectó gravemente a las provincias de Aragón y Castilla, en las que murieron 37 religiosos y fueron destruidos varios conventos. A lo que hay que añadir los daños causados por la segunda guerra mundial, también, en Italia.

Al Capítulo General de 1950, reunido en Roma el 5 de mayo, por el Maestro General Scotti, asisten 21 vocales y el Cardenal Protector de la Orden, Clemente Mícaro. Es reelegido el padre Scotti. El Capítulo ve la necesidad de renovar las Constituciones. Los provinciales, en sus informes, hacen ver que la Orden mejora tanto en la vida de observancia como en la preparación de los religiosos. En España se han reparado las casas arruinadas por la guerra civil, y se trabaja con esmero en las nuevas fundaciones de Puerto Rico y Brasil.

El sucesor del padre Scotti, en 1956, fue el padre Sante Gattuso, que vivía en Le Roy, EE. UU. Por enfermedad no pudo venir a Roma y permaneció dos años en Norteamérica. En ausencia suya, fungía, como Vicario General, el padre Eugenio Marianecchi. El padre General en la circular del 25 diciembre de 1956 exponía las líneas de su gobierno: incremento de la Orden, nuevas Constituciones y nueva sede para la curia general. En 1958, dada la ausencia de la autoridad, la Sagrada Congregación por medio de un decreto, de fecha 31 de mayo de 1958, deja como General de la Orden al padre Gattuso, y el Gobierno de la Orden lo confía al Consejo General, *ad nutum Sanctae Sedis*. El Consejo, entonces, elige al Asistente General ecuatoriano padre José Francisco Hinojosa, como Vicario General, que gobierna hasta mayo de 1959, año en que el Maestro General Sante Gattuso asume el cargo. La obra del Vicario General José Francisco Hinojosa con el Consejo General, puede sintetizarse en: nombramiento de una comisión para la redacción del proyecto de nuevas Constituciones, adquisición de una casa para la curia general en el barrio La Magliana, en Roma, después no considerada idónea, y fundación de un *Colegio Internacional de Filosofía* (CIF), en Argentina. Todo esto, anhelos manifestados en los Capítulos Generales, el padre Hinojosa y su Consejo lo hicieron realidad.

Al asumir el padre Gattuso, la Sagrada Congregación hace cesar las disposiciones de carácter provisorio. El padre Gattuso concluye su gobierno en 1962, interesándose en particular por dotar a la curia general de una nueva casa, pues el histórico convento de San Adrián había sido expropiado por el gobierno italiano, en 1924, debido a las excavaciones que se estaban efectuando en el Foro Romano. Con el dinero proveniente de esta expropiación, después de una tentativa de construcción en Viale Parioli, se compró el terreno de Torre Gaia, a 14 kilómetros de Roma. En este predio fue construida la nueva sede de la curia mercedaria, inaugurada el 14 de diciembre de 1965. En 1986 la casa del Maestro General de la Orden se vino más cerca del Vaticano, a un tranquilo sector arborado, en un entorno de numerosas casas religiosas de la via Monte Carmelo.

El Capítulo General, sexto después de la Restauración, se inició el 26 de abril de 1962. En él se aprobó el nuevo esquema de las Constituciones preparado bajo la dirección del Consejo General, después de 31 sesiones de estudio. La comisión capitular central estuvo formada por el padre General, y los padres Vicente Lodise, Ramón Iribarne y Lorenzo León Alvarado, mientras todos los demás capitulares formaban parte de las seis comisiones capitulares.

Al llegar el momento de la elección, tras varias votaciones, ninguno de los candidatos alcanzaba la mayoría constitucional para la elección del Maestro General. En estas circunstancias, el cardenal Mícará recibió un oficio del Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos que decía: "La Sagrada Congregación de Religiosos, en vista del mayor bien de la Orden ruego a V. E. Rvma. en calidad de Presidente del Capítulo, notificar a los RR. padres Capitulares la siguiente disposición: Los Padres Capitulares reunidos en Capítulo procedan a otro escrutinio y cada uno escriba en la cédula el nombre de 3 diversos religiosos. Recogidos todos estos votos, sin que sean abiertos, sean enviados por V. E. a la Sagrada Congregación de Religiosos la cual procederá al escrutinio y, habidos los resultados de la votación, comunicará el nombre del Maestro General de la Orden".

En consideración de la situación *intra Capitulum* de los padres mercedarios, el mismo Prefecto de la Sagrada Congregación de Religiosos, con fecha 7 de junio de 1962, escribió al cardenal Mícará: "Esta Sagrada Congregación ha creído oportuno usar los resultados del escrutinio secreto efectuado para la elección de Maestro General para constituir el entero Gobierno de la Orden, con el fin de no atrasar la conclusión del

mismo Capítulo. Se envía por tanto a V. E. Rvma. el Decreto adjunto con la misma fecha y número, rogándole que se digne darle ejecución en el día y hora que crea conveniente". El decreto adjunto dice: "P. Bernardo Navarro Allende, Maestro General; padre Sante Gattuso, Procurador General; padre Juan Parra, Asistente General; padre Luis Acquatías, Asistente General; padre Antonio Ibarrondo, Asistente General; padre Agustín Vega, Asistente General; padre Antonio Rubino, Secretario General". Los padres Juan Parra y Juan Ibarrondo renunciaron al oficio de asistente. La Sagrada Congregación nombró dos nuevos asistentes: los padres Pablo Mateo Conde y Eleuterio Alarcón Bejarano. Además, la Sagrada Congregación nombró Vicario General de la Orden al padre Sante Gattuso, quien era ya Procurador General.

Reforma de las Constituciones

Una de las preocupaciones de los gobiernos generales de la Orden en esta época fue la reforma de las Constituciones.

Las Constituciones Romanas comenzaron a ser cuestionadas en la Orden después de la promulgación del Derecho Canónico (1917). Esta crisis tuvo un caminar lento y ello se percibe a través de las opiniones de los Superiores mayores como también en los Capítulos Generales desde 1919. Este Capítulo, como el de 1925, se pronunció por mantener íntegramente las Constituciones Romanas en todo aquello que no debía sufrir ni corrección ni adición en razón de lo dispuesto por el Código y los Capítulos Generales.

El Capítulo General de 1931 pidió que se hiciera un compendio de las Constituciones para novicios y hermanos legos. Dos años después el padre José León Pérez Castro, gran latinista y Doctor en Teología, las tradujo del latín al castellano. Fueron publicadas en 1933 con el título de *Compendio de las Constituciones de la Real y Militar Orden de los Redentores de la Bienaventurada Virgen María de la Merced*. Además, el mismo Capítulo encomendó a la curia general la facultad de nombrar una comisión para adaptar las Constituciones a las normas del nuevo Código de Derecho Canónico y para hacer las correcciones y agregados oportunos de acuerdo a la nueva legislación eclesiástica. El padre Scotti solicitó al padre Luis del Sagrado Corazón de Jesús Acquatías que redactara un proyecto de nuevas Constituciones, en 1948. El Capítulo General de 1950 rechazó el mencionado proyecto, a pesar de que su base eran las Constituciones Romanas. Este Capítulo General decidió dejar completo y absolutamente intacto el texto, intercalando entre paréntesis lo que era necesario modificar.

Siendo General el padre Sante Gattuso, en diciembre de 1956, envía una circular a toda la Orden donde toca el tema de las nuevas Constituciones. Dice que deberá nominarse una comisión que examine el nuevo texto de las Constituciones, haciendo las necesarias modificaciones de acuerdo con las disposiciones de la Santa Sede y del Derecho Canónico. El padre José Hinojosa nombró la Comisión redactora de las nuevas Constituciones, el 25 de junio de 1958, y la convocó para septiembre. Esta Comisión fue integrada por los padres Ramón Iribarne, de Argentina, Fernando López, de España, y Carlos Oviedo Cavada, de Chile. Bajo la dirección de la Curia, la Comisión inició sus trabajos el 3 de octubre de 1958. El Vicario padre Hinojosa ordena en toda la Orden una cruzada de oración y sacrificios por el trabajo que se iniciaba. La Comisión tendría que redactar también la *Ratio Studiorum*, según las normas de la *Sedes Sapientiae*.

Los miembros de la Comisión, expertos en Cánones, entregaron su trabajo el 3 de abril de 1959.

Nombrado Maestro General el padre Bernardo Navarro, para revisar el proyecto de las nuevas Constituciones, el 3 de noviembre de 1962, designó una comisión

integrada por los padres Sante Gattuso, Eleuterio Alarcón y Antonio Rubino. A estos religiosos se les encomendó la revisión y ordenación del esquema, a fin de que, cuanto antes, se lo enviase a la Sagrada Congregación de Religiosos para su definitiva aprobación.

Sobre estas Constituciones, la Sagrada Congregación de Religiosos dictaminó: "Después de haber examinado atentamente las propuestas por V. Rvma. al Consejo General en contestación a las observaciones del Rvmo. padre Consultor relativas al nuevo texto de las Constituciones de la Orden, se autoriza la observancia hasta el próximo Capítulo General especial a celebrarse según norma del *Motu Proprio Ecclesiae Sanctae* del 6 de agosto de 1966". La aprobación lleva fecha 23 de diciembre de 1966. Las Constituciones en referencia, publicadas en 1967, tenían vigencia "ad tempus".

5. Actividades apostólicas de la Orden

Misión redentora

La Orden ha continuado dedicándose también al apostolado parroquial, que ha alcanzado un notable incremento en el presente siglo. Sin embargo, actualmente se esfuerza ejercitando actividades apostólicas que estén en mayor consonancia con el carisma mercedario.

En el Prólogo de las Constituciones Romanas se afirma "que éstas, en lo sustancial, son las mismas que hasta ahora ha profesado nuestra Orden."

El Vicario General padre Inocencio López Santamaría en una circular recoge lo que la Orden está haciendo: "colegios con abundantes frutos, los pobres y rudos en las misiones se evangelizan. Trabajan en las cárceles y visitan a los presos. Con la catequesis en todas partes se enseña a los niños. Cuidan de los niños abandonados".

En el Capítulo General de 1950 se inició la discusión sobre la significación actual de nuestro cuarto voto. El padre General exhortó a que algunos escribieran sobre este importante tema.

El padre Scotti, el 6 de mayo de 1951, envió una carta a los religiosos de la Orden invitándolos a hacer un profundo y serio estudio sobre los problemas vitales de la Orden y, en primer lugar acerca de la obligación, alcance y actuación de nuestro cuarto voto en los tiempos presentes. Agregaba: "nos atrevemos a indicar para su estudio el apostolado carcelario, como materia específica del ejercicio del cuarto voto en nuestros días".

En 1960, el padre General Sante Gattuso, en circular a toda la Orden, consideraba como "un hecho extraño y doloroso que el cuarto voto aparezca como una reliquia que no tiene razón de existir en nuestros tiempos y, por lo tanto, debería ser eliminado o limitarse su actividad a determinados campos". El padre General añadía a continuación: "el cuarto voto no se toca, nuestro Padre no limitó la acción redentora suya y de sus hijos a la redención de los cautivos cristianos sino que la extendió a actividades íntimamente ligadas al cuarto voto y necesarias para una más exacta y completa observancia del mismo." El y los santos mercedarios realizan obras misioneras".

Ante estas inquietudes manifestadas por los Padres Generales, la Orden sigue el *instinto redentor* y procura inyectar mercedarismo a sus diversas actividades apostólicas, buscando realizar su cuarto voto característico en la actualidad.

Benedicto XV, el 4 de abril de 1918, dirigió una carta al Vicario General, Inocencio López, donde, recordando al padre Gilabert, afirmaba que "ninguna obra de caridad fue ajena a la Orden". Después de recordar su gran devoción a la Santísima Virgen de la Merced, volvía por el cautiverio y decía: "los tiempos han cambiado, pero

existe hoy otra cautividad peor, *servitus animarum*, errores, sectas que invaden". El papa Juan XXIII, por medio de una carta del secretario de Estado Domenico Tardini, el 23 de septiembre de 1960, escribía: "La Orden hereda una vasta y santa misión y continúa hoy en su trabajo con buen espíritu y generoso empeño". Y, citando a Benedicto XV, reafirmaba: "la esclavitud de hoy es más grande y peor que la de hace siete siglos".

En 1934, el padre Manuel Sancho, siguiendo la línea del padre Valenzuela, sostiene que la finalidad del cuarto voto se dirige a la salvación de las almas, que es el fin primordial. La redención del cuerpo sólo es medio para la redención y salvación de las almas. Compara la redención de cautivos con las prácticas de caridad que hoy realiza la Orden. Resume su pensamiento diciendo: la esencia del voto subsiste y por esto subsiste la Orden.

En la segunda mitad del siglo, se comenzó a estudiar con nuevos ojos el histórico cuarto voto de la Merced, y aparecieron luminosas investigaciones al respecto. En 1951, el padre Juan B. Herrada Armijo presenta su tesis doctoral en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile que titula *El cuarto voto de redención en la Orden de la Merced*. El autor afirma que este voto no ha sido estudiado como merece ni en su aspecto histórico ni en el teológico, si bien ha habido estudios muy importantes. En su obra confiesa el padre Herrada que ha tomado en cuenta dos cosas: "trazar a grandes rasgos la evolución histórica del cuarto voto y adentrar en la naturaleza del mismo para ver su alcance teológico, los principales predicados y las conclusiones de orden jurídico - moral que de él se derivan".

Tras él, cronológicamente, la Orden se enriquece con los nuevos aportes de los autores: Bienvenido Lahoz, *El voto de sangre y el marianismo mercedario*, (1952); Carlos Oviedo Cavada, *Materia del voto de redención*, (1955); Mario Tallei, *Puntos de vista sobre nuestro cuarto voto de redención*, (1956); Jerónimo López, *En torno al cuarto voto mercedario*, (1956); Denise Aimé-Azam, *Le quatrièm voeu: Notre Dame de la Merci et les captifs*, (Paris-Genève 1958); Antonio Rubino, *L'Ordine della Mercede e il voto di redenzione*, (1961); Joaquín Millán, *El voto mercedario de dar la vida por los cautivos cristianos*, (1975); Eleuterio Alarcón Bejarano, *El cuarto voto*, (1975), y Pío Pablo Donnelly, *El cuarto voto*, (1978).

Buscando cómo realizar prácticamente en la actualidad el cuarto voto de redención, han surgido entre los mercedarios una serie de iniciativas que se han orientado a la realización de obras en beneficio del prójimo.

El padre Eugenio Marianecchi, de la provincia romana, realiza un intento en íntima comunión con el espíritu del cuarto voto fundando en Roma, en 1949, *La Pía Unión de Oraciones a la Santísima Virgen de la Merced por los que sufren*, por su fe, bajo el dominio de los regímenes comunistas. Después de la encíclica de Pío XII, *Ingruentium Malorum*, de 1951, esta iniciativa fue aprobada canónicamente por el Vicariato de Roma y bendecida por el Santo Padre. El padre Alfredo Scotti hizo extensiva esta obra a toda la Orden, en carta del 13 de noviembre de 1952.

En 1963, el p. Pío Pablo Donnelly inició en Roma un movimiento en favor de la Iglesia del Silencio, despertando gran entusiasmo en la Orden, que él visitó con esta finalidad. Este movimiento dio origen a la institución, por el padre Maestro General Bernardo Navarro Allende, de la *Cruzada Internacional de Caridad Mercedaria*, en 1964.

Estas dos experiencias sobre la misión redentora son y tienen en común lo siguiente: surgen de los signos de los tiempos, que coinciden con la inquietud de la Orden por canalizar las fuerzas maternas de la Merced; ambas provienen de la oración

por los cautivos cristianos prisioneros de la segunda guerra mundial. La respuesta fue unánime de todas las provincias.

Apostolado de la educación

La enseñanza como apostolado entra en la legislación de la Orden con el Capítulo General de 1817, que manda abrir escuelas, especialmente para los niños pobres. Pero esta preocupación ya la ejercieron los mercedarios desde que trabajaron en las Doctrinas entre los siglos XVI y XVIII, incluyendo la Independencia y la República. Los mercedarios de América tenían una añosa experiencia pedagógica y fue uno de los valores que incorporó en las Constituciones Romanas el padre Valenzuela.

Respecto a los Capítulos Generales, son pocos los que se preocupan de la educación. Así, el de 1919 tiene dos acuerdos que, con los años, van a dar frutos en algunas provincias. Uno dice: "Desea el Capítulo que nuestros estudiantes que se inclinan por la enseñanza estudien al menos un año la pedagogía teórica y práctica". Además exige que "en cada convento se abran escuelas donde sean educados los pobres". Esta preocupación aflora del deber de vivir el espíritu redentor. Muchas cosas positivas han surgido para la Orden, también para los educandos, espiritual, social e intelectualmente.

La enseñanza que realiza la Orden como actividad pedagógica se desarrolla a través de colegios, numerosas escuelas e institutos de enseñanza técnica especializada.

Misiones

De esta actividad de la Orden se habla en las Constituciones y la vida de la Orden, con su acción en América, amplía la realidad de su finalidad. Tomaron parte en estos anhelos misioneros de la Orden, con sus escritos e iniciativas, los Pontífices Benedicto XV, quien dio un gran impulso al apostolado católico en el mundo; Pío XI y Pío XII dieron un considerable aliento a las misiones y al clero indígena.

En el Capítulo General de 1931, se vio la conveniencia de que la Orden se dedicase más intensamente a las misiones entre infieles.

En 1920, el padre Inocencio López Santa María, aceptó para la Orden la Prelatura de *Bom Jesus de Piauí*, y propuso a la Santa Sede al padre Pascual Miguel, que fungía de Provincial de México. Este religioso fue gran apóstol y sacrificado pastor de su prelatura. Supo afrontar la pobreza, las adversidades climáticas y la gran escasez de sacerdotes para el Piauí, pobre también espiritualmente.

El padre General Garrido propuso al padre Ramón Harrison para la prelatura acéfala del Piauí. El 12 de noviembre de 1926 fue nombrado obispo Titular de Podalia y Prelado Nullius del Piauí. El 1 de mayo de 1927, fue consagrado obispo en la Basílica de la Merced de Santiago, por el Sr. Nuncio Apostólico Aloisi Masella. Tomó posesión de la prelatura el 2 de octubre de 1927. El clima afectó su salud y gravemente enfermo, debió renunciar, en 1928.

La prelatura pasó casi 3 años sin obispo. Pío XI designó al ex General de la Orden, padre Inocencio López Santamaría, titular de Trebenna y prelado de Bom Jesus del Piauí. Se consagró obispo el 31 de agosto de 1930 en la Iglesia del convento de Poio. El día 5 de enero de 1931 llegó a Río de Janeiro, y, después de 4 meses, arribó a su destino. El padre López trabajó con mucho sacrificio y esfuerzo: pastoralmente se preocupó de formar sacerdotes y colaboró en la fundación de la congregación de las Hermanas Mercedarias Misioneras del Brasil.

El año 1950, pidió al Capítulo General reunido en Roma "que la Misión fuera entregada *in perpetuum* a alguna provincia". El Capítulo determinó confiarla a la provincia de Castilla.

El 17 de diciembre de 1961, el Santo Padre Juan XXIII la dividió y creó la *Prelatura Misión de San Ramón* situada al sur este de Piauí. Fue su primer obispo el mercedario padre Amadeo González Ferreiros, (1963).

Las misiones interiores fueron durante el siglo XX realizadas por las provincias; con ello estaban viviendo el precepto de las Constituciones. Por el año 1923 la provincia de Ecuador ha iniciado las misiones de Manabí. Jipijapa en esa época tenía una superficie de 2.400 Km² y una población de 70.000 habitantes. Los mercedarios fundaron en ese vasto territorio de Manabí parroquias de misión: Jipijapa, Sucre, Paján y Puerto López, todas servidas por los religiosos ecuatorianos y con buena proyección social hacia la comunidad.

Apostolado Penitenciario

En el transcurso del siglo hubo en las provincias algunos religiosos que desarrollaron un apostolado en los lugares de reclusión, especialmente en América. Eran los *capellanes* que llevaban el auxilio religioso traducido en las Misas dominicales y en misiones cada cierto tiempo. La Orden Tercera fue gran colaboradora en este apostolado dentro y fuera de los recintos penales.

El Capítulo General de 1950, a través de la Comisión de Apostolado recomendó que el principal trabajo de nuestros religiosos debe ser: "Evangelizar a los pobres, llevar el alivio a las personas abrumadas por problemas del alma, visitar a los encarcelados, prestar asistencia y ayuda a los carenciados que viven en los suburbios de las ciudades, porque Nuestro Señor vino a buscar a los pecadores y necesitados."

En la provincia de Aragón, el insigne padre Bienvenido Lahoz fue el carismático iniciador del apostolado penitenciario como servicio redentor al marginado, en consonancia con el espíritu de la Orden de la Merced. Durante 20 años (desde 1939 hasta 1959), atendió a los reclusos de la Cárcel Modelo de Barcelona, como capellán de primera clase; fundó en Barcelona (1941) la Pía Unión *Obra Redentora de nuestra Señora de la Merced Pro Presos*; y creó, en 1945, la revista *Obra Mercedaria*, órgano de dicha Pía Unión y la única revista entonces, en España, dedicada al apostolado penitenciario. Siguiendo sus huellas y ejemplo, ejercieron de capellanes de prisiones, en el período 1939-1965, los padres Angel Millán y Francisco Reñé, en Barcelona, y los padres Manuel Gargallo e Ignacio Ibarlucea, en Venezuela.

En Palma de Mallorca, la provincia de Aragón funda la Pía Unión Obra Redentora de Nuestra Señora de la Merced pro presos.

El año 1952, el padre Ramón Eugenio Coe Baeza se desempeña como capellán en la Penitenciaría de Santiago (Chile). Es secundado por la Orden Tercera Mercedaria. En 1953 funda el Hogar San Pedro Armengol, dedicado a rehabilitar a menores que habían delinquido.

En Italia desde el año 1934, funcionó en Napoli el *Asistenciaro de Ex Reos*, que permaneció hasta el final de la segunda guerra, cuando fue destruido por una bomba. Después de la guerra el padre Ovidio Serafini inició en la provincia un movimiento de opinión y acción social a favor de los necesitados, secundado por el Provincial, padre Domenico Maldarizzi. La provincia Romana en San Felice Circeo, en 1950, inicia la experiencia con hijos de encarcelados. También tomó, desde 1956, en Firenze, la dirección del Asistenciaro para los liberados de la cárcel, llamado O.A.S.I., (Opera Assistenza Scarcerati Italiani). De Firenze se extendió a Padova, y con el tiempo esta obra se ha expandido por otras partes de Italia.

Siguiendo las manifestaciones acerca del problema carcelario y la cronología de su desarrollo, el padre Ramón Coe, Capellán General de Prisiones de Chile, en 1958, organiza el primer Congreso Latinoamericano de Estudios Penitenciarios. El citado

evento tuvo como sede Santiago de Chile y asistieron por la Orden delegados de Argentina, Venezuela y Chile. El mismo año 1958 fundó el Movimiento Penitenciario Latinoamericano.

El movimiento carcelario continuó en otras latitudes de América Latina: el año 1962, en Caracas realizan los mercedarios de la provincia de Aragón su *Primera Asamblea General de Capellanes de Prisiones de Venezuela*. Organiza la Asamblea el padre Guillermo Ripoll, Capellán General de Cárceles de Venezuela. El movimiento en favor de los reclusos por parte de las provincias ha continuado después de 1963; incluso hay una provincia de la Orden que hizo opción prioritaria y "apostolado primordial", según los Estatutos, de trabajar a favor de los presos, tal es la provincia de Aragón.

Obras de promoción humana y social

Todas las provincias de la Orden se han empeñado en obras específicas de apostolado, con las que creen expresar y realizar de algún modo el carisma redentor mercedario.

Aragón: las obras sociales de esta provincia están en la línea de su opción: las cárceles. De aquí surgen: Obra pro hijos de presos (1967); Servicio mercedario de reinserción social; Obra social de alojamiento juvenil; Obra de integración social; Obra seglar mercedaria; Obra redentora de la esclavitud de Nuestra Señora de la Merced pro presos; Pía unión pro presos en Palma de Mallorca, filial de Barcelona.

Castilla: en lo que respecta al tema en cuestión, la provincia sostiene la Obra Redentora de colaboración con la Iglesia del Silencio. Servicio de recuperación de jóvenes marginados en colaboración con las Juntas de Menores de Ciudad Real, Olivenza y San Sebastián. En Brasil (Pituba), realizan cursos de artes domésticas, alfabetización de adultos, club de madres, cursos de promoción humana y social en Sao Paulo. En Bolivia (La Paz) crean los religiosos la cooperativa *La Redentora*, dispensario médico, cursos de alfabetización. Han trabajado los religiosos en tierra de misiones en la promoción humana (Burundi) y también con los exiliados cubanos en EE.UU. en la casa de Lake Placid (Florida), fundada el año 1969.

Perú: atiende algunos barrios pobres, por ejemplo, Santa Rosa y Miguel Grau. En el Cuzco tuvieron una bonita experiencia con *el Centro de experimentación agrícola Cayo Topa Ynca en Huaypo Grande* desde 1966 a 1971. Dejó de existir ese año cuando el gobierno aplicó la Reforma Agraria y la Orden perdió esos predios. En el Santuario de Huanca se viene realizando una muy bien organizada obra de asistencia social a favor de la gente campesina y de los niños. Fuera del servicio de algunos a cárceles, los religiosos buscan la acción entre los más pobres.

Chile: la provincia de Chile, ha desarrollado su actividad carcelaria y hospitalaria. La comunidad de Concepción se ha caracterizado por la promoción humana: Centro de madres obreras; Centro obrero; Centro de empleadas de casa particular; Juventud obrera católica (J.O.C.); Policlínico San Ramón. Cabe destacar el apostolado de aquella comunidad en la persona del padre Luis Borgoño en el barrio Aguas Negras, San Ramón, zona marginal de Concepción. El año 1918, en Santiago, el padre Pedro Armengol Undurraga V. funda en la marginalidad la Casa del Pueblo N° 2, enseguida el Patronato San Ramón con todo el apoyo que recibió de los socios ex alumnos del Colegio San Pedro Nolasco y de la Orden Tercera. La Escuela Agrícola el Divino Maestro, fundada en 1957, adquirida por la Comunidad del convento máximo, funcionó para dar título de *Práctico Agrícola* a los jóvenes. Esta Escuela desaparece hacia 1970. El Hogar San Pedro Armengol, fundado en 1953 por el padre Ramón Coo Baeza, tuvo la finalidad de ser un centro de readaptación de menores delincuentes y prevención del delito. La provincia actualmente tiene dos hogares en Santiago; son de

régimen abierto. Su mantenimiento lo proporciona la comunidad provincial a través de la caja de administración económica centralizada.

Argentina: esta provincia ha sido bastante sensible a los problemas sociales y humanos: en la Basílica de Buenos Aires existen la Liga de Madres, Dispensario y el abnegado grupo de la Conferencia vicentina. En el convento de Concordia hay talleres escolares y dispensario. En 1970 funda la provincia el Centro Social León XIII, en Rivera Indarte, junto al Estudiantado. Y luego un consultorio médico odontológico en 1971 y da asistencia integral al penado.

Romana: diversas son las actividades en orden a la promoción humana que ha desarrollado la provincia. En San Felice Circeo ha creado un centro de asistencia en favor de los hijos de los encarcelados y necesitados con un instituto profesional de adiestramiento para ajustadores mecánicos, marmolistas, ebanistas, electricistas, etc. En Firenze continúa la actividad educativa y asistencial en el OASI, en el Centro Mercede y en el Centro Comunitario Don Zeno Saltini, en favor de los liberados de las cárceles o de jóvenes en estado de abandono, de delincuentes y marginados sociales. Para ellos se han constituido las Cooperativas sociales "El Cenáculo" y "Cada día". Como prolongación de esta asistencia, ha nacido en San Felice Circeo el Centro P. Ovidio Serafini. En el mismo lugar se ha establecido, además, la "Cooperativa Agrícola P. Ovidio". En Padova la actividad de asistencia social a ex presos, semilibres y marginados se realiza a través de la cooperativa "Mercede". Según el estatuto de la OASI de Padova, se busca evangelizar al marginado, sensibilizar al entorno, promover la solidaridad y la cultura, y buscar y experimentar soluciones prácticas en el campo de la marginalidad. En Palermo, los religiosos tienen una casa de acogida a los menores salidos de la cárcel, llamada Comunidad Nazaret. En Napoli los mercedarios atienden el Hospital Psiquiátrico o manicomio. Varios religiosos son capellanes de las cárceles. En otras casas, ya sea a través de la Orden Tercera o de la Conferencia Vicentina, se otorga ayuda a los pobres, se distribuye ropa y se les da asistencia a los ancianos.

Ecuador: hay religiosos que trabajan en cárceles y, sobre todo, desarrollan una acción misionera a través de la cual realizan la promoción humana en la provincia de Manabí.

México: la actividad primordial de esta provincia se encuentra en el ministerio de las parroquias y capellanías. Los Padres mexicanos dan misiones populares. Como la religiosidad es grande, la fe tiene allí muchos medios para crecer. Trabajan también en cárceles, tanto dentro como fuera con los reclusos. Existe en ciudad de México una casa familiar, llamada "Villa Nolasco", para niños abandonados y necesitados.

6. Formación de los religiosos y desarrollo cultural

Formación de los religiosos

Las Constituciones Romanas recomiendan el Postulantado antes del noviciado. Los postulantes, en un ambiente adecuado, deben aprender el temor de Dios y continuar sus estudios. El ingreso al noviciado es un momento cuasi determinante para el que se siente llamado.

El fin del noviciado es la educación religiosa; es el período de formación en que se le proporcionan al futuro religioso los elementos básicos de su vida espiritual como mercedario. Se recomienda el conocimiento de la historia de la Orden para que los novicios sepan por qué han elegido el camino mercedario para santificarse.

Dada la importancia fundamental que tiene la oración en la vida del consagrado, el maestro debe enseñarles a orar mental y vocalmente, así como a hacer el examen de conciencia, e inculcarles el amor a María. El novicio, realizado su año de experiencia religiosa, emite los votos.

La formación inicial continúa en el coristado o estudiantado. El deber del maestro de estudiantes o coristas, es llevar a la perfección la educación religiosa iniciada en el noviciado y profundizar el conocimiento de la Regla y Constituciones. Fuera de las prácticas espirituales programadas en el Estudiantado, no participarán en otras devociones.

La vida del estudiante está condensada en esta frase: "se dedicarán al estudio en alguna casa sin descuidar el amor de las cosas espirituales".

En el estudiantado los profesores se deben preocupar del estudio de las Letras y deben llegar a tener pericia en: idiomas, filosofía, teología, historia eclesiástica, derecho canónico, Sagrada Escritura y liturgia. Los estudiantes deben poner gran empeño y diligencia en los estudios, emplear todo el tiempo concedido en aprender y meditar, oír explicaciones del profesor, anotar y repasar lo oído, pues, es voluntad de Dios y de la Orden que no se preocupen de otra cosa en el tiempo de estudio. El superior debe remover todos los obstáculos que perjudiquen el estudio. También debe velar para que la biblioteca del colegio o seminario esté bien provista y pueda servir a profesores y estudiantes.

La preocupación de los superiores mayores para lograr una mejor formación de los religiosos se aprecia en algunas determinaciones.

El Capítulo General de 1931 manifiesta la necesidad de erigir el Colegio Internacional para formar en la piedad y en las letras a los estudiantes. También ordena que los estudiantes reciban un curso completo de Mariología y durante *un año al menos* un curso de historia de la Orden.

El Capítulo General de 1950 a través de su Comisión de estudios recomendaba: "a) en la enseñanza primaria y secundaria se adopten los programas oficiales; b) antes de la filosofía, agréguese los estudios de humanidades clásicas; c) periódicamente asistan a las Universidades Pontificias; d) los sacerdotes jóvenes sean enviados a las Universidades Civiles".

Desde que desapareció el Colegio de san Adrián, fueron permanentes las aspiraciones de la Orden de tener un colegio internacional a donde concurrieran sus estudiantes para formarse religiosa e intelectualmente.

Para satisfacer, en parte, estas aspiraciones el Vicario General de la Orden, padre José Francisco Hinojosa, juntamente con su Consejo, el 15 de diciembre de 1958, decide erigir el *Colegio Internacional de Filosofía*, en el colegio León XIII de la provincia argentina, en Rivera Indarte (Córdoba). Por el momento debían asistir los estudiantes de las provincias de México, Ecuador, Perú, Chile y Argentina. Fue nombrado rector el padre Elpidio Orellano, maestro de coristas el padre Germán García Suárez y regente de estudios el padre Teodoro Scrosatti. Muchas fueron las esperanzas en esta primera experiencia de un trabajo común y compartido. Pero, por desdicha, el nuevo gobierno general, estimó conveniente suprimir el Colegio. Los estudiantes tuvieron que volver a sus respectivos países.

Otro instrumento nuevo y valioso para la formación de los religiosos de la Orden fue la *Ratio institutionis et studiorum*. La constitución apostólica *Sedes sapientiae*, del 31 de mayo de 1956, fue un elemento valiosísimo que el sabio Pontífice Pío XII entregó especialmente a las familias religiosas y que a la Merced le sirvió fundamentalmente para orientar la elaboración de sus normas en que se señalan los principios para la formación y régimen de estudios de los religiosos formandos.

La redacción de la Ratio mercedaria fue encomendada a los padres Carlos Oviedo Cavada, de la provincia de Chile, y Fernando López, de la provincia de Castilla. La Ratio es una verdadera legislación en materia de formación y estudios; al mismo tiempo es un instrumento de renovación interior para formar a la juventud. Abarca todas

las etapas de la formación, desde el postulante a la tercera probación, y todos los planes de estudios, religioso, clerical y apostólico.

La *Ratio Studiorum* está redactada dentro del espíritu de la *Sedes sapientiae* y de los *Statuta generalia*. Los cinco primeros años de sacerdocio se terminan con el segundo noviciado; ha sido concebido en forma de breve e intenso cursillo que dura como mínimo tres meses. Exige la Ratio que el cursillo se haga en cuanto sea posible en alguna Casa de Formación, donde hay recogimiento, estudio y oración.

La Sagrada Congregación de Religiosos, el 24 de mayo de 1960, las aprobó *cum laude, ad experimentum* por tres años.

Desarrollo cultural

Siguiendo una tradición constante, la Orden se ha preocupado por promover la especialización de sus religiosos ya ordenados sacerdotes, en las diversas ramas del saber, particularmente en las ciencias sagradas. Para ello han frecuentado Universidades o Institutos de investigación tanto eclesiásticos como civiles, en el propio país o en el extranjero.

Los religiosos así preparados se han dedicado principalmente a la enseñanza universitaria, ocupando diversas cátedras, donde han logrado prestigio y han señalado un sendero en la promoción de la cultura. Aunque viene de muy lejos, hay que destacar que, a partir del segundo tercio de este siglo, el profesorado mercedario en la Universidad de Salamanca ha sido numeroso y ha ocupado destacado lugar. Distinguidos profesores han ilustrado sus aulas y hoy lo siguen haciendo.

Muchos de estos docentes y otros religiosos se dedicaron a la investigación y a la reflexión, cuyos resultados han sido dados a la imprenta. Algunos de ellos, poquísimos, se nombran a continuación: Martín Ortúzar, profesor de Salamanca, ha expuesto su pensamiento, siguiendo a santo Tomás, en varias publicaciones: *El ser y la acción en la dimensión humana*, (Madrid 1961), *Prenotandos del conocimiento natural de Dios*, (Madrid 1962), y cantidad de artículos publicados principalmente en la revista *Estudios*. Bienvenido Lahoz, sin ser profesor universitario, ha cultivado con profundidad la teología y la filosofía, mostrando rasgos de verdadera originalidad en su pensamiento; algo de su producción es: *Hacia un nuevo orden racional*, (Madrid 1951-1952), *La actividad divina ad intra*, (Madrid 1952-1953) y *El destino humano y el realismo introspectivo*, (Madrid 1963). Vicente Muñoz, con perfeccionamiento en Universidades de Europa y América, docente en Salamanca, se ha consagrado principalmente al estudio de la lógica en la que ha adquirido muy bien merecido prestigio internacional. Ha escrito *Lógica matemática y lógica filosófica*, (Madrid 1961), *De la axiomática a los sistemas formales*, (Madrid 1961), *La lógica nominalista en Salamanca*, (Madrid 1964). Merece atención el esmero con que difundió el pensamiento teológico y filosófico de los mercedarios, así como el estudio de sus instituciones culturales en nutridos trabajos históricos: *Obra teológica del P. Jerónimo Pérez*, (Madrid 1962), *La obra lógica de Pedro de la Serna*, (Madrid 1966), y *Los mercedarios en el Perú durante el período español*, (Salamanca 1986).

Otros catedráticos han ejercido su magisterio en Universidades civiles: Víctor M. Barriga, en la Universidad nacional de Arequipa enseñó latín y paleografía; Manuel Orellano, enseñó filosofía en la Universidad de Córdoba; Eleuterio Alarcón enseñó Derecho en la Universidad Santa María de Arequipa. En la Universidad Católica de Chile, donde se formaron, desempeñaron cátedras: Monseñor Carlos Oviedo Cavada, Decano de la Facultad de Teología y profesor de Derecho; y monseñor Juan B. Herrada Armijo, profesor de Teología. El hermano Serapio Flaminio Ruiz, profesor en el Colegio San Pedro Nolasco de Santiago, fue destacado entomólogo, que publicó el fruto

de sus investigaciones en diversas revistas científicas nacionales y extranjeras. Investigadores acuciosos y divulgadores de la historia mercedaria argentina fueron los padres Eudoxio Palacio y José Brunet.

Hitos importantes en el desarrollo cultural de la Merced, sobre todo en el campo teológico, ha sido la participación numerosa y cualificada en los Congresos mariológicos celebrados en Roma en 1950 y 1954 en honor de la Inmaculada Concepción, donde los mercedarios expusieron su pensamiento sobre los privilegios de la Virgen María en eruditos trabajos, que constituyen el volumen VII de *Alma socia Christi* y los dos volúmenes de *La Inmaculada y la Merced*.

El enciclopédico fraile que albergaba la peculiar personalidad del P. Pedro Armengol Valenzuela, tiene aquí su merecido espacio. Finalizada su labor restauradora de la Orden y su misión pastoral en la diócesis ancuditana, retirado, como arzobispo titular de Gangra, a su convento santiaguino, el políglota se dedicó a la pasión de su juventud: los idiomas. La Universidad de Chile le publicó en 1918, su *Glosario etimológico*, diccionario araucano y de otras lenguas aborígenes americanas más usadas, en dos volúmenes de 500 páginas cada uno. Además dejó inédito su *Ensayo de filología Americana comparada, para contribuir a la tesis de la Monogénesis del lenguaje y de la especie humana*. Este trabajo consta de dos partes, la primera terminada y la segunda inconclusa. Trabajando en ella le sorprendió la muerte.

Ultimamente los mercedarios de Castilla han organizado un Congreso en el que religiosos españoles han presentado trabajos sobre la presencia mercedaria en América. El Instituto Histórico de la Orden realizó en Santiago de Chile, el Congreso sobre los mercedarios en América, en el que participaron, además de los miembros del Instituto, religiosos, religiosas e intelectuales de Universidades latinoamericanas.

Estudios históricos

En la Orden siempre hubo religiosos que cultivaron con dedicación la historia. Ellos son los que han transmitido a las nuevas generaciones el abundante caudal mercedario que hoy es fuente fidedigna de los más recientes estudios de la historia de la Orden. Tal vez faltó una motivación y organización oficiales, ya que cada historiador actuó movido por vocación y por amor a su Orden.

En este siglo, la preocupación por conocer la historia de la Merced se ha ido acentuando constantemente. Con motivo de las celebraciones del séptimo Centenario de la fundación de la Orden, y a partir de él, surgió un grupo de estudiosos e investigadores en todas las provincias que trabajaron con dedicación y empeño en la búsqueda, análisis y publicación de las fuentes para la historia de la Orden.

Los orígenes de la Merced debían ser estudiados en las fuentes originales y auténticas. Se distinguió en ello el padre Faustino Gazulla que, luego de largas investigaciones, publicó *Orden de nuestra Señora de la Merced. Estudios histórico-críticos* (1934), *La redención de cautivos en Africa* (1934), *Refutación de un libro titulado "San Raimundo de Peñafort fundador de la Orden de la Merced"* (1920). Importante es el *Manual de historia de la Orden de nuestra Señora de la Merced* (1931), del padre Guillermo Vázquez Núñez, cuyo segundo tomo por desdicha se perdió casi íntegramente ya en la tipografía, durante la guerra civil española. Este autor escribió también varias monografías históricas sobre personajes o hechos de la Orden.

Hay que nombrar también aquí al padre Ramón Serratosa Queralt (+1961), como impulsor de la historiografía crítica contemporánea, en las provincias de Aragón y Castilla; con sus escritos, publicados unos e inéditos los más, y por las orientaciones y ayudas que de él recibieron los padres Gazulla Galve y Vázquez Núñez.

En lo que respecta a la historia mercedaria en América, sobre todo en el primer momento, merece destacarse la obra del padre Pedro Nolasco Pérez Rodríguez, que como fruto de sus investigaciones en el Archivo de Indias, publicó *Religiosos de la Orden de la Merced que pasaron a América* (1924) e *Historia de las misiones mercedarias en América* (1966), además de otros trabajos histórico mercedarios. El padre Policarpo Gazulla Galve edita *Los primeros mercedarios en Chile*, en 1918. Por otra parte, el padre Víctor Barriga, destacado investigador, publicó *Los mercedarios en el Perú en el siglo XVI* (1931-1954), en 5 volúmenes, y *Mercedarios ilustres en el Perú* (1943-1949), en 2 volúmenes, juntamente con otras obras históricas. El padre Joel Leonidas Monroy también dio a luz *El convento de la Merced de Quito (1935-1943)* en tres volúmenes, y otras obras sobre historia de la Merced en Ecuador. En Argentina el padre Bernardino Toledo imprimió la *Historia de la provincia de Santa Bárbara del Tucumán, 1594-1918* (1919-1921), en tres volúmenes.

En todas las provincias la celebración del séptimo Centenario de la fundación de la Orden fue ocasión para que se publicaran libros conmemorativos, monografías y artículos de diversa índole que tocaban la historia, espiritualidad, y hagiografía de la Merced. Del mismo carácter fueron las publicaciones con motivo de la coronación canónica de las imágenes de la Virgen de la Merced en diversos países.

Hay que señalar la *Bibliografía mercedaria* (1963-1968) que, en tres volúmenes, dio a la imprenta el padre Gumersindo Placer. Se recogen en ella las obras escritas por mercedarios o que sobre la Merced escribieron otros autores.

Valioso auxiliar para la historia de la Orden es el *Bulario Mercedario del siglo XIX*, obra de 624 páginas, publicada en 1974, en Santiago de Chile, por el arzobispo mercedario fray Carlos Oviedo Cavada, hoy Cardenal de la Santa Iglesia.

El tema litúrgico-hagiográfico ha sido objeto de estudios y diversas publicaciones; las vidas de los santos de la Orden han ocupado constantemente la pluma de distinguidos escritores. En el tema devocional los autores más representativos son los padres Francisco Sulis, Serapio González Gallego, Pedro Liñán de Ariza, Serapio María Niubó Puig, Heraclio Pérez Mujica, Carlos Reyes, Emilio Silva Castro, José María Romo y Miguel Luis Ríos Meza.

El padre Amerio Sancho Blanco escribió el *Menologium Ordinis Beatae Mariae Virginis de Mercede redemptionis captivorum* (1925), donde se consignan, para ejemplo de las futuras generaciones, la memoria de santos varones y mujeres que sobresalieron en doctrina y santidad.

Revistas

Existían en la Orden circulando desde fines del siglo XIX numerosas publicaciones periódicas. Las más conocidas son las siguientes: *Revista mercedaria y Dios y Patria* en Argentina. *Los hijos de María* (1904) y *Senderos* en Chile. *Alborada mercedaria* (1918) en Arequipa, y *Lumen* en Lima; *La Merced* en Ecuador y *Vida terciaria* en México.

En Italia, desde 1908 se publica *L'Eco di Bonaria* y en 1947 aparece *Redenzione*, revista que trata de problemas sociales. En 1954 inicia su publicación *La Mercede*. En España aparecen *Obra mercedaria* y *San Ramón y su santuario*, editadas por la provincia de Aragón. La provincia de Castilla publica *La Merced* y desde 1945, *Estudios*, revista dedicada a tratar temas de la cultura contemporánea.

7. Expansión de la Orden y nuevas pruebas

Nuevas fundaciones y estado de la Orden

La provincia de Castilla, desde el año 1920, se extendió en Brasil y hasta el presente ha fundado ocho casas en aquel extenso territorio. La provincia de Aragón inició en 1927 la presencia mercedaria en Puerto Rico; la fundación pasó en 1929 a la provincia de Castilla, la que se ha expandido en la isla con siete casas.

La provincia Romana, después de una tentativa de fundar en Canadá, con los religiosos que dejaron México, en 1921 fundó la primera residencia mercedaria en Youngstown y después pasaron a Cleveland, Estados Unidos, donde en el presente tiene cinco casas.

Después de ochenta años de ausencia mercedaria en Venezuela, en 1955 la provincia de Aragón se ha hecho presente de nuevo en esas tierras, donde actualmente tiene cinco casas.

El año 1962, tras 133 años de ausencia forzada, la Orden de la Merced volvió a Guatemala. La primera comunidad la formaban el p. José María Fabián y fray Celso Leal, de la provincia de Aragón. Al poco tiempo se les unió el p. Ignacio Zúñiga Corres. Desde el inicio se ocuparon de la Penitenciaría Central de Guatemala.

En el período postbélico hubo un aumento de personal en la Orden y las provincias fundaron varias casas en el territorio de su propia nación.

En Argentina se formó la viceprovincia de Nuestra Señora de Buenos Aires con los conventos de Mendoza, Maipú y Buenos Aires en 1931, bajo el gobierno del padre General Garrido. En Chile existía desde el gobierno del padre Valenzuela la viceprovincia de la Santísima Concepción con tres conventos. El año 1953, a petición del Procurador de la Orden, la Sagrada Congregación de Religiosos eliminó todas las viceprovincias uniéndolas a las respectivas provincias.

En el año 1954, según informe publicado en el Boletín de la Orden, había ocho provincias: postulantes 604; novicios 61; profesos simples 184; profesos solemnes 82; novicios legos 16; profesos simples legos 37; profesos solemnes legos 82; sacerdotes 440; parroquias 45; colegios secundarios 15; escuelas 45.

Al terminar el Concilio en 1965, la Orden estaba extendida en 16 naciones con 133 casas, y su personal religioso era el siguiente: postulantes 653; novicios 65; profesos simples 223; profesos solemnes legos 132; sacerdotes 603.

Persecución religiosa de México

Desde 1911 a 1932 no hubo paz y la vida religiosa en México se tornó impracticable. La revolución mexicana se distinguió por su carácter implacable, sanguinario, de saqueo y de muerte. En este tiempo hubo clérigos que si no fueron expulsados, murieron ahorcados, fusilados o bien desaparecidos. Incluso miles de personas del pueblo mexicano fueron asesinadas: fue una situación de verdadero martirio en México.

En 1920 ya se habían perdido las casas de Lagos de Moreno, Celaya y Querétaro. Los conventos fueron saqueados, transformados en escuelas, cuarteles, caballerizas y los archivos incendiados. Así se perdieron muchos otros conventos. En esta situación de inseguridad y amenaza el padre Alfredo Scotti tuvo que ocultarse y hasta cambió su nombre por el de Antonio Sánchez.

En 1921, el General le pide al padre Scotti que se vaya de México a Toronto, por la situación del país. El opta por continuar en México y se le nombra Vicario Provincial. Había misiones, y los obispos estaban agradecidos con los mercedarios por estos servicios. La catequesis fue interesante, pues sólo en Belén, de Ciudad de México,

dirigidos por el padre Scotti, atendían a más de 1.000 niños. Desde el año 1921, el gobierno comenzó a repartir en las escuelas libros de texto preparados por la Secretaría de Educación Pública, para fomentar en los niños el odio a la religión desde temprana edad.

El padre Scotti, como Provincial, en abril de 1923, ante la falta de religiosos, solicita a Roma la apertura de noviciado en Texas, al mismo tiempo hacía saber que la provincia mexicana estaba dispuesta a pagar a los formadores que se le enviaran.

En cuanto se presentó la oportunidad ya en 1933 se contaba con 13 estudiantes, la mayoría con estudios en otros seminarios y, entre ellos, estaban los padres Fernando L. Díaz, Leopoldo Armengol, Agustín Gómez y Félix Téllez que llegaron a ordenarse. Al frente de ellos estaban los padres Alfredo Scotti, Adolfo Rodríguez, Nicolás Paracuellos, José Gómez, Miguel Hortas, José Esparza, Ruperto Luna y Enrique García.

Una vez que se logró vivir más en paz y hubo mayor respeto al pueblo, el sentimiento religioso empezó a experimentar la necesidad de acercarse a Dios: "sangre de mártires, semilla de cristianos". Las vocaciones florecieron en las familias cristianas casi sin buscarlas. Entonces la provincia urgida de vitalidad, abre un noviciado en Puebla, en 1931, durante el provincialato del padre Scotti.

El padre Adolfo Rodríguez es nombrado Provincial en 1937 y gobierna hasta 1949 ; admite en el noviciado a un numeroso grupo de jóvenes. Con la cooperación de los padres Fernando L. Díaz y Leopoldo Armengol Aburto, en 1942 abre el postulante en Toluca.

El padre Fernando L. Díaz fue el último Provincial nombrado desde Roma y gobernó desde 1949 hasta 1965.

La guerra civil española

A partir de 1930 España entra en una situación de inestabilidad. Comienza a gestarse la guerra civil por una serie de desaciertos que fueron polarizando a las fuerzas políticas más importantes en dos sectores antagónicos. El triunfo electoral de los republicanos en 1931, instauró en España la república, liquidando el antiguo régimen español. El contubernio de liberales, socialistas, marxistas y logias masónicas impuso la Constitución de 1931, que, en resumen, era un ataque frontal a la Iglesia y a las Ordenes religiosas.

En el mes de mayo de aquel año se celebra Capítulo General, en Roma, al que acuden los Provinciales de España padres Tomás Tajadura, Alberto Barros y Martín Ortúzar, quienes informan de aquella grave situación, de las dificultades que están viviendo y de la disposición que tienen de seguir adelante a pesar de los peligros que se vislumbran.

Todo el Capítulo manifiesta a los religiosos de España su solidaridad fraterna, al mismo tiempo que les ofrecen, con emocionadas palabras, la más generosa y posible cooperación y, si fuera necesario, los conventos de toda la Orden.

Desgraciadamente, no terminaron allí los acontecimientos adversos, sino que, en 1936, se desencadenó la guerra civil, en la que la Iglesia pagó un enorme tributo a las desatadas fuerzas del mal. Vio a sus instituciones suprimidas, sus templos, conventos, colegios y demás propiedades enajenados, saqueados y destruidos. Sin embargo, el sacrificio más grande de la Iglesia española fue la muerte violenta de cientos de fieles, seminaristas, religiosas, religiosos y sacerdotes.

La Merced tuvo también su cuota de religiosos muertos *in odium fidei*. En la provincia de Castilla fueron 18 los frailes de sólido prestigio por sus virtudes, cultura, relaciones sociales y dotes de gobierno, que dieron su vida por fidelidad a Dios, a la Iglesia y a la Orden. La provincia de Aragón con 19 religiosos, igualmente virtuosos y

cultos, asesinados durante esta persecución, reabre en este siglo las páginas de su añoso y denso martirologio.

8. Ejemplos de santidad

Venerable padre José León Torres Rivero

Nació el 19 de marzo de 1849, en Luyaba, pueblo de la provincia de Córdoba, Argentina. Fueron sus padres Gregorio Torres y Margarita Rivero, modesta y virtuosa familia cristiana. Ingresó a la Orden de la Merced, en 1863, en el convento de la ciudad de Córdoba. El 30 de octubre vistió el hábito e inició el noviciado. Emitió los votos temporales el 1 de noviembre de 1868 y los solemnes el 8 de junio de 1871. Fue ordenado sacerdote el 27 de abril de 1875. Muy joven aún comenzó a desempeñar cargos de responsabilidad en su provincia: Maestro de Novicios, Vicario Provincial, Provincial, Vicario General y Visitador General. El Maestro general padre Pedro Armengol Valenzuela, apreciando sus excelentes cualidades, lo designó Provincial, cargo que ejerció durante cuatro períodos. Durante su gobierno se preocupó siempre por la difusión de la Orden, recuperando el antiguo convento de Santiago del Estero y trabajando muchísimo para reobtener el de Tucumán; hizo nuevas fundaciones en Buenos Aires y Montevideo; promovió la vida común con su constante ejemplo; desarrolló la vida cultural iniciando la publicación de la *Revista Mercedaria* en Córdoba; visitó los conventos, dando sabias normas de vida religiosa, consejos de santidad y paradigma de vida regular.

Se distinguió por su espíritu de observancia, humildad, don de organización, amor a la Orden, devoción a la Eucaristía y a María de la Merced. En 1887 fundó, en Córdoba, la Congregación de Hermanas Mercedarias del Niño Jesús, a las que dotó de unas Constituciones escritas por él, y a las que siempre dedicó especiales cuidados espirituales. En 1893 viajó a Roma para participar activa y entusiastamente en la Congregación General, que tras cuarenta días de trabajo, aprobó la Constituciones Romanas de la Orden. Aprovechó su viaje a Europa para ir a venerar Tierra Santa. Reconociendo su cultura y profundos conocimientos, el P. Valenzuela, en 1889, lo distinguió con los títulos académicos de Lector en filosofía y teología y Maestro en teología. Murió piadosamente en su ciudad, el 15 de diciembre de 1930.

Sus restos mortales, solicitados por sus hijas espirituales, reposan en la iglesia de la casa madre de las Hermanas Mercedarias del Niño Jesús, en Alta Córdoba. La causa diocesana de beatificación se inició en 1957 y se concluyó en 1959. Llevada a Roma su causa, fue iniciado el proceso apostólico en 1973, concluyendo con la declaración de las virtudes en grado heroico, el 26 de marzo de 1994.

Fray Antonino Pisano

Nació el 19 de marzo de 1907, en la ciudad de Cagliari, Sardeña. Ingresó a la Merced como postulante, el año 1920. Pero debió abandonar el convento, por enfermedad. Tenaz y perseverante, apenas mejoró de salud, reingresó al monasterio, iniciando el noviciado el 5 de marzo de 1922. Profesó de votos simples el 8 de diciembre de 1923. Se dedicó con empeño y seriedad a los estudios sacerdotales, pero con mayor intensidad se aplicó a adquirir las virtudes religiosas, dando prueba de verdadero amor a Dios y al prójimo, con el ofrecimiento heroico de su joven vida, a los 19 años, en reparación de los pecados de los hombres y por la conversión de todos los infieles, herejes y pecadores. El Señor aceptó la oblación de fray Antonino: en mayo de 1926 comenzó su viacrucis y, aunque había fundadas esperanzas de curación, la enfermedad pulmonar terminó con su vida, el 6 de agosto de 1927. Está sepultado en el santuario de Bonaria de la capital sarda, y muchas personas aseguran haber recibido

gracias del Señor por intersección de fray Antonino. El proceso de este siervo de Dios, después de su primera etapa diocesana, está iniciado en Roma.

Padre Félix Migliore

Este santo religioso nació en Serra di Falco (Caltanissetta, Sicilia), el 26 de noviembre de 1819. A la edad de diecisiete años ingresó al convento de los mercedarios descalzos en San Cataldo. Fue ordenado sacerdote en 1845. Devoto del Santísimo Sacramento y de la Virgen de la Merced y caritativo con los pobres, fue estimado y admirado por los fieles a quienes servía con ejemplar diligencia. Por donde iba a desempeñar su apostolado, crecía su fama de religioso observante y piadoso, más todavía cuando le atribuían gracias y milagros. A causa de ello fue llamado a Roma, donde se le prohibió volver a Messina. Vivió en los conventos de San Adrián y Nemi, acrecentando la fama de su santidad con hechos extraordinarios que obtenía del Señor. Con fama de santo, murió en Roma el 7 de agosto de 1886. En el libro de difuntos del convento de San Adrián se lee: "Este padre ha sido un hombre fuera de lo común, y en Sicilia había suscitado un entusiasmo tan grande que no es posible hacerse una idea de la alta consideración en que era tenido, no sólo del pueblo, sino también de muchas personas distinguidas y eclesiásticas... Entre nosotros ha vivido muy tranquilo, alegre, siempre contento, y ha muerto con la misma calma, paz y serenidad".

Madre Teresa de Jesús Bacq

Elisabeth Bacq vio la luz en París, el 16 de septiembre de 1825. Nacida y criada en el luteranismo, a los 14 años se convirtió al catolicismo y recibió el bautismo, el 31 de mayo de 1839. Ese mismo día confió su pureza por medio de un voto a la Santísima Virgen María, en la iglesia de Notre Dame. Quiso siempre ser religiosa. Probó en tres congregaciones, pero insatisfecha, acude al obispo de Nancy, Carlos Marcial Lavigerie, quien la guía espiritualmente y la anima a fundar un instituto religioso. Con el nombre de Damas de María, forma una comunidad, en Nancy, que al año, 8 de diciembre de 1865, se transforma en Hermanas de la Asunción de Nuestra Señora. Después de unos años de grandes trabajos y sufrimientos, aconsejada por el cardenal Lavigerie, se orienta hacia la Orden de la Merced, a la que encuentra afín por su espíritu de caridad y devoción a María. Solicita su agregación a la Orden, y el General Padre Valenzuela la acoge, el 4 de abril de 1887, con el nombre de Hermanas de Nuestra Señora de la Merced. Muere en su París, adonde había ido a buscar ayuda para su Instituto, sola, en una pobre sala de hospital y lejos de sus hijas, el 2 de junio de 1896. Su vida, plena de amor a Dios, a María y a los pobres, estuvo marcada por las contrariedades, incomprensiones, sufrimientos y grandes trabajos. En todo, ella vio la voluntad de Dios, vivió unida a Él, amó la cruz y aceptó constantemente el sacrificio. La sostuvo su inquebrantable esperanza y el deseo de salvar almas. En Roma se ha realizado ya el proceso diocesano de beatificación, concluido el 30 de junio de 1994.

Madre Margarita María Maturana

Margarita María López de Maturana nació en Bilbo (Bilbao), el 25 de junio de 1884. Se educó en el colegio mercedario de Bériz, donde nació su vocación religiosa. El 25 de julio de 1903 entró al monasterio mercedario para consagrarse completamente a Dios como monja de clausura. El 10 de agosto del mismo año vistió el hábito y cambió su nombre de bautismo, que era Pilar. El día de la Asunción del año siguiente hizo su profesión. Durante los primeros años de su vida religiosa trabajó activamente en el colegio de su comunidad como profesora y prefecta de estudios. Fue su director de espíritu y orientador hacia las misiones el padre Manuel Sancho Aguilar. De carácter alegre y expansivo, su labor pedagógica fue el medio escogido por Dios para hacer nacer en su espíritu la semilla de la vocación misionera. El colegio de Bériz, bajo la dirección, iniciativa y trabajo incansable de la madre Margarita, se transformó en un

bullente centro misionero. El 19 de marzo de 1920 nació la asociación de exalumnas *Juventud Mercedaria Misionera*, y el entusiasmo misionero pronto atravesó las puertas del monasterio para expandirse por el país, siendo siempre la madre Margarita el alma de esa nueva vida.

Desde este momento los acontecimientos se sucedieron milagrosamente veloces. El padre Inocencio López Santamaría, General de la Merced, visita Bériz. Margarita aprovecha para presentar al padre General el deseo de servir a la Iglesia como misionera activa. Recogiendo este anhelo, que ella hace en nombre de todas las religiosas, el padre General en Roma se interesa por este proyecto, y el papa Pío XI bendice este deseo. El añoso cenobio mercedario pasa a ser un activísimo centro misionero y cabeza de un nuevo Instituto. En 1926, parte la primera expedición de hermanas misioneras a Wuhu, China. En 1927 la madre Margarita es elegida superiora. Se suceden otras fundaciones en las islas Carolinas y Marshall, y Japón. Roma aprueba el nuevo instituto Mercedarias Misioneras de Bériz, el 23 de mayo de 1930. Margarita es la primera Superiora General. Dos veces recorre el mundo, especialmente el Oriente, con el único deseo de extender el reino de Cristo hasta los confines de la tierra. Va a Roma a conversar personalmente con el papa de las Misiones. Luego emprende el viaje definitivo, el 23 de julio de 1934. Su proceso de canonización está en Roma desde 1961. Las virtudes heroicas fueron reconocidas por decreto del 16 de marzo de 1987.

Luisa de la Torre Rojas

Nació el 21 de junio de 1819, en San Pedro de Humay, provincia de Pisco (Perú). Fue terciaria mercedaria. Se distinguió por su inagotable caridad: daba de comer a cuanto pobre se le aproximaba, sacando de su ollita la comida, que, milagrosamente, nunca se agotaba. Por sus virtudes es conocida afectuosamente como la *beatita de Humay*. Murió con fama de santidad, el 21 de noviembre de 1869. Su causa de beatificación sigue su curso en Roma, desde 1946.

Mártires Españoles

Todos los que fueron asesinados durante la guerra civil española, como decía, en septiembre de 1936, el Papa Pío XI, "sufrieron un verdadero martirio en todo el sagrado y glorioso significado de la palabra, hasta el sacrificio de vida de inocentes, de ancianos venerables y de jóvenes en pleno vigor primaveral de sus vidas". Treinta y siete fueron los religiosos mercedarios que, especialmente, en los primeros días de la guerra, cuando más arreció la persecución religiosa, dieron su vida por Cristo. Diecinueve de ellos pertenecían a la provincia de Aragón y dieciocho, a la provincia de Castilla.

Encabeza la lista de los mártires de Aragón el padre Mariano Alcalá Pérez, nacido el 11 de mayo de 1867 y fusilado el 15 de septiembre de 1936.

Los otros dieciocho que enfrentaron la muerte violenta son:

- P. Tomás Carbonel Miquel, 20.XII.1888 - 7.VIII. 1936;
- P. Mariano Pina Turón, 13.IV. 1867 - 8.VIII. 1936;
- P. Francisco Gargallo Gascón, 24.II.1872 - 16.VIII.1936;
- P. José Reñé Prenafeta, 15.VI.1874 - 16.VIII.1936;
- P. Manuel Sancho Aguilar, 16.I.1879 - 7. VIII.1936;
- P. Tomás Campo Marín, 23.I. 1879 - 20.VIII.1936;
- P. Francisco Llagostera Bonet30.VIII.1883 - 20.VIII.1936;
- Fr. Serapio Sanz Iranzo1. X. 1879 - 20.VIII.1936;
- P. Enrique Morante Chic27.IX. 1896 - 25.VII. 1936;
- P. Jesús Eduardo Massanet Flaquer16.I.1899 - 25.VII.1936;
- P. Amancio Marín Mínguez26.III.1908 - 25.VII.1936;
- P. Lorenzo Moreno Nicolás24.V.1899 - 3. XI. 1936;
- Fr. Pedro Esteban Hernández27.VI.1869 - 1. IX. 1936;

Fr. Antonio Lahoz Gan22.X.1858 - 1. IX. 1936;
Fr. José Trallero Lou3.XII.1903 - 5.VIII.1936;
Fr. Jaime Codina Casellas3. V. 1901 - 5.VIII.1936;
Fr. Antonio González Penín1.III. 1864 - 10.VIII.1936;
y Fr. Francisco Mitjá Mitjá26.VI.1864 - 1936.

Para el reconocimiento del martirio de estos religiosos, el 31 de mayo de 1957 se constituyó en Lleida (Lérida) el tribunal eclesiástico diocesano. Realizada esta etapa, el proceso pasó a la Sagrada Congregación de Ritos, el 25 de noviembre de 1962, solicitando la apertura del proceso. Hoy la causa sigue su curso en Roma.

De los dieciocho religiosos de la provincia de Castilla, asesinados durante la persecución, nueve pertenecían a la comunidad de la Buena Dicha (Madrid), tres, a la de San Pedro (Madrid) y uno, a la San Sebastián. Son: padre Manuel Cereijo Muiños, 25.X.1886 - 24.VIII.1936; padre José Cereijo Muiños, 11.XII.1909 - 24.VIII.1936; padre Serafin Solaegui Dunabeitia, 25.I.1909 - 24.VIII.1936; padre Guillermo Vázquez Núñez, 10.I.1884 - 24.VIII.1936; padre Enrique Saco Pradedá, 12.XII.1871 - 24.VIII.1936; padre Luis Barros Fernández, 11.III.1893 - 24.VIII.1936; hermano Agustín Salgueiro Rodríguez, 29.XII.1889 - 24.VIII.1936; hermano Gonzalo Pérez González, 2. V. 1884 - 24.VIII.1936; padre Tomás Tajadura Tajadura, de la provincia de Aragón, 21.XII.1871 - 24.VIII.1936; padre Leandro Hermida González, 6.VIII.1883 - 1. VII. 1936; hermano Serapio Paz Muras, 2.VII.1861 - 23.VII. 1936; padre Patricio Peláez Castaño, 28.IV. 1902 -1936; padre Eliseo Pérez González, 1. II. 1895 - 27.VII.1936; padre Luis Arias López, 15. VI.1894 - ... IX. 1936; padre Jesús Tizón Boleira, 23.II.1895 - 24.II. 1936; hermano Ramón Lago Parrado, 5.XI.1883 - X.1936; hermano Olimpio Escudero González, 23.III.1911- X.1936; y hermano Ricardo Vázquez Rodríguez, 6.XII.1888 - 26.VII.1936.

No se ha realizado el reconocimiento del martirio de estos religiosos fusilados en Castilla. Sólo se ha recordado su memoria, y los restos mortales de algunos de ellos fueron llevados al monasterio de la Merced de Poio, el 5 de mayo de 1940, y al convento de Herencia, el 14 de junio de 1942.

9. La Familia Mercedaria

Hermanas Terciarias Mercedarias del Niño Jesús

Fueron fundadas el 1 de octubre de 1887, en Córdoba (Argentina) y agregadas como terciarias regulares, a la Orden de la Merced, el 20 de diciembre de 1887. Su fundador fue el Venerable padre José León Torres, mercedario, y su director por espacio de 42 años. A su santa muerte, acaecida el 15 de diciembre de 1930, dejó la fundación muy bien consolidada y extendida en varias ciudades de Argentina y Uruguay. El arzobispo de Córdoba aprobó las Constituciones propias redactadas por el Fundador. El instituto fue de derecho diocesano hasta el 12 de enero de 1931, fecha en que obtuvo de la Santa Sede la aprobación *ad experimentum*, y la aprobación pontificia el 3 de abril de 1940.

Según las Constituciones aprobadas en 1983, la Congregación: "cumple su misión a través del ejercicio del apostolado de la educación, mediante el cual hace presente a Jesucristo Redentor, hermano y amigo, entre los cristianos oprimidos a causa de culturas antievangélicas".

Así las Hermanas Terciarias Mercedarias están comprometidas en la enseñanza en escuelas y colegios, el perfeccionamiento artístico y la capacitación de los jóvenes para el trabajo, la asistencia a los huérfanos, niños y ancianos desamparados, el catecismo en los suburbios y ayuda en las obras parroquiales. Las religiosas promueven así la plena libertad de hijos de Dios, haciendo un servicio a la fe.

Hermanas Mercedarias del Santísimo Sacramento

Fueron fundadas en la ciudad de México, el 25 de marzo de 1910 y agregadas espiritualmente a la Orden de la Merced, el 11 de julio de 1925. Obtuvieron la aprobación pontificia el 22 de julio de 1948.

Habiendo solicitado la madre María del Refugio a la Curia Diocesana un religioso como director del Instituto, le fue indicado el padre Alfredo Scotti, entonces provincial de México.

El padre Scotti tomó gran interés por el bien de la comunidad, dedicándose a la revisión de las Constituciones, de acuerdo con la madre María del Refugio y con la ayuda de la madre Consuelo Olivares.

La finalidad del Instituto está expresada con estos términos en las Constituciones aprobadas en 1989: "Trabajar con todo ahínco por extender el reinado de Jesús Eucaristía y el amor filial a Nuestra Madre Santísima de la Merced". Este apostolado se expresa mediante la educación de la infancia y de la juventud, su formación en el culto y piedad eucarísticos.

La Congregación tiene escuelas y colegios, y dedica especial cuidado a la preparación de los niños para la Primera Comunión.

Actualmente se encuentran difundidas en México, Colombia, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Italia y España.

Mercedarias Misioneras de Bérriz

Tienen origen en un monasterio de monjas mercedarias de clausura fundado en 1540. En 1869 inauguran las religiosas el Colegio que después se haría famoso, *La Vera Cruz*. Adquiere fama por la vida que le infunde la madre Margarita María Maturana que ingresa al monasterio en 1903.

En 1920 funda la asociación *Juventud Mercedaria Misionera*. Con esto el colegio y monasterio se ponía a la vanguardia en el movimiento misionero. La causa de este despertar fue el gran espíritu mercedario que se vivía en el monasterio. En 1926 el papa autoriza el envío de un grupo de mercedarias misioneras a Wuhu (China).

El 23 de mayo de 1930, por obra de la madre Margarita Maturana, entonces superiora del monasterio, por decreto de la Santa Sede, se transforma el monasterio en Instituto Misionero, que continúa perteneciendo a la Orden de la Merced.

En 1931 celebran Capítulo General y a él asiste la madre Margarita. Ella redacta las Constituciones, que son aprobadas definitivamente el 3 de enero de 1939. Las hermanas continúan emitiendo el cuarto voto mercedario reformulado. Las Constituciones postconciliares aprobadas en 1981 expresan la misión evangelizadora de la Congregación así: "Nos comprometemos a realizarlo preferentemente en las Iglesias jóvenes y en los pueblos pobres y oprimidos del modo peculiar que expresa y sella nuestro Cuarto Voto redentor: permanecer en la misión, si lo exige el bien de los hermanos, cuando hubiere peligro de perder la vida". Principalmente se han extendido por Oriente: China, Japón, Filipinas, Taiwan, Islas Carolinas, etc.

Hermanas Mercedarias Misioneras de Brasil

Fueron fundadas el 10 de agosto de 1938 por Lucía Etchepare, con el apoyo y la colaboración del obispo mercedario monseñor Inocencio López Santamaría, prelado de Bom Jesús de Gurgueia (Piauí-Brasil).

El padre Inocencio, en un informe al padre General de la Orden de la Merced del 14 de junio de 1954, dice: "Con los permisos necesarios y el rescripto de la Sagrada Congregación de Religiosos, se realizó aquí esta Fundación de Hermanas Mercedarias

Misioneras de Brasil, bajo la protección de San Ramón Nonato y de Santa Teresita del Niño Jesús."

La finalidad del Instituto aparece en las Constituciones aprobadas en 1990: "Las hermanas están empeñadas en dar continuidad a la misión redentora de Jesucristo con la acción apostólica especialmente en las zonas rurales y en los lugares más desprovistos de asistencia, procurando ser una presencia liberadora, contemplativa y misericordiosa, sobre todo entre los pobres, marginados y oprimidos". A pedido de su Superiora General, madre Lucía Etchepare, y su Consejo, el Instituto fue agregado a la Orden, el 3 de octubre de 1938, por decreto del padre Maestro General.

Federación de las Monjas de la Orden de la Merced

Es el grupo de mercedarias que recoge el estilo de vida sancionado por la tradición tridentina. Afirmando siempre su vocación apostólica, hicieron y hacen suyas las iniciativas o gestos liberadores que sean compatibles con su clausura o conventualidad. La mayoría de las comunidades se han unido en federación para asegurarse una vida y trabajo más auténticos y eficaces. La Sagrada Congregación de Religiosos, el 5 de agosto de 1955, crea la Federación de Monjas Mercedarias.

Las Constituciones de las Monjas Mercedarias aprobadas en 1988, después de recordar que la Orden de la Merced se propone seguir e imitar a Cristo, haciéndolo presente como Amigo, Redentor y Liberador entre los cristianos cautivos, oprimidos o perseguidos, a los que, según la Palabra de Jesús, quiere ofrecer la Esperanza Mesianica que anuncia el Evangelio, dicen: "También hoy, las Monjas de la Orden de la Merced nos proponemos anunciar y testimoniar, con nuestra vida consagrada, esa Esperanza Mesianica"

Esclavas Mercedarias del Santísimo Sacramento

Instituto fundado en Marchena (Sevilla), por el mercedario descalzo fray Emilio Ferrero y por Carmen Ternero, el día 12 de mayo de 1940. El 26 de junio de 1950, el mismo padre Emilio, Comisario General de los mercedarios descalzos, lo agregó a la Orden mercedaria descalza.

Mercedarias del Divino Maestro

Este Instituto no pertenece jurídicamente a la Familia Mercedaria. Nació en Argentina con el nombre de Hermanas de Nuestra Señora de La Merced del Divino Maestro, el año 1887. Sus fundadores fueron el presbítero Antonio Rasore y Sofía Bunge. Se recibieron las primeras postulantes el 31 de enero de 1889. La finalidad del Instituto es la educación cristiana de niñas y las obras de misericordia. Es de derecho pontificio.

El laicado mercedario

Promulgado el Código de Derecho Canónico en 1917, en lo referente al laicado, la Orden adaptó los reglamentos de la Orden Tercera, de la Cofradía y de otras asociaciones mercedarias de laicos a la nueva legislación. La Orden Tercera algunas veces llama constituciones a sus Estatutos.

Aunque en las Constituciones de estas agrupaciones de laicos se recogen y expresan conceptos generales acerca del estilo de vida mercedario, su apostolado se desarrolla en una actividad orientada al bien espiritual del prójimo, traducida, en la práctica, en el rezo diario de tres padrenuestros y tres avemarías, como orar por las almas del purgatorio y ofrecer una parte del rosario por la conversión de los pecadores y herejes. No se pueden ignorar las muchas obras que desarrollan con los necesitados,

enfermos y encarcelados, lo que constituye el apostolado social en la línea del servicio redentor.

Según sus constituciones o estatutos, frecuentemente revisados y puestos al día, cuando las circunstancias lo exigían, la vida y la actividad de sus miembros se ha ido acomodando a las exigencias de la sociedad cambiante. Por tanto, deben vivir la pobreza en la sobriedad, evitar el lujo, guardar la castidad según su estado. En cuanto al voto de redención y su realización en la vida de un laico comprometido, cumplirán "el voto trabajando contra la esclavitud así del alma como del cuerpo. Por tanto, se consagrarán a las obras de misericordia, enseñando catecismo a los niños e ignorantes, ayudando a las misiones, así entre fieles como infieles con oraciones y limosnas, propagando libros y diarios católicos".

La vida espiritual centrada en Cristo exige oración, recepción de los sacramentos, culto a la Santísima Virgen y al Fundador san Pedro Nolasco, preparando sus fiestas con ayunos y penitencias, en sus respectivas vigili­as.

Las Cofradías

La figura de María Santísima ha movido muchos corazones que fervorosamente le han rendido culto a lo largo del tiempo. Es así como dentro del clima mariano aparecen otras instituciones mercedarias, que distintas a la Orden Tercera, veneran piadosamente a María de la Merced, son: Corte de Mercedes, Camareras de la Virgen, Hermanas Sabatinas, y Fraternidades Marianas. La espiritualidad de estas asociaciones laicas brota del carisma de la Orden. Con el auge de la Acción Católica estas instituciones de laicos se debilitan en su vigor.

Los Caballeros de nuestra Señora de la Merced

Como es sabido, la Orden de la Merced tuvo en sus comienzos carácter religioso y militar al mismo tiempo, y los ocho primeros Maestros Generales fueron caballeros laicos.

Con el pasar del tiempo, el carácter caballeresco y militar fue perdiendo la importancia que había tenido especialmente en el primer siglo de vida de la Orden. Sin embargo se conservó y se encuentran investiduras y agregaciones de caballeros laicos en el curso de su historia, especialmente en España, sin ninguna contestación de parte de la Santa Sede o de alguna autoridad civil.

En 1926 el Maestro General de la Orden fray Juan del Carmelo Garrido reformó los *Estatutos* de la asociación y estableció nuevas normas para los caballeros seculares que dividió en cinco clases o grados: Gran Cruz, Comendador con placa y título, Comendador honorario, Caballeros y Donados, fijando las condecoraciones para cada uno, los uniformes, los honores y la precedencia.

Dos años después el rey de España, Alfonso XIII, Gran Comendador de nuestra Señora de la Merced, emitía un decreto, equiparando la Orden de la Merced a las Ordenes de Caballería españolas, autorizándole el uso de las insignias y de los títulos. Según los Estatutos de los Caballeros, el objeto principal de ellos es la profesión y práctica de la religión católica, ejercicios de virtudes cristianas, obras de caridad hacia las misiones y propaganda antiesclavista.

En 1931, en su informe al Capítulo General, el padre Garrido afirmaba que en esa época había 300 caballeros.

Posteriormente, en 1936, por los reclamos interpuestos por otras Ordenes Militares cuyas condecoraciones quedaban eclipsadas por la belleza, trascendencia histórica y heráldica de las de la Merced, la Santa Sede, reconociendo, en la práctica, el derecho de la Orden de conferir estas condecoraciones, le pide se abstenga de

concederlas. La Merced, aunque se le ofreció la intervención del rey de España, obedeciendo a la voz de la Iglesia, no las otorgó nunca más. También en esta ocasión, Pío XI suprimió del título de la Merced, los apelativos de Real y Militar, que desde sus orígenes ostentó.

10. Culto a la Virgen de la Merced

La devoción, culto y manifestaciones externas de amor a María de la Merced adquieren en la Orden relevancias singulares, cuyas raíces provienen del pasado como una realidad viva dentro de la comunidad eclesial, valor que está incorporado en la cultura, de modo especial en los países latinoamericanos.

Gracias espirituales

La Orden, fue siempre solícita en alcanzar gracias y privilegios de la Santa Sede con ocasión de las fiestas de la Virgen María aun en advocaciones y devociones locales: en 1911 se obtiene oficio y misa propios en honor de Nuestra Señora de la Merced, invocada como Virgen del Terremoto, para la provincia de Ecuador. En 1912, se consigue para la provincia de Aragón el traslado de las fiestas de Santa María de El Puig y de la Aparición en el Coro de Barcelona.

Con motivo de la celebración del cincuentenario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, el Santo Padre Pío X concede a la Orden el privilegio del *Toties quoties* para el día 24 de septiembre; además, la indulgencia plenaria a los fieles que asistan a la Novena de la Virgen de la Merced, (1905).

La Orden, para fomentar la antigua devoción de los *Siete Sábados*, solicita a la Santa Sede indulgencias a favor de los fieles que la practiquen. La Sagrada Congregación de Ritos accede a la petición que hace la Orden de seguir implorando a María con la invocación *Redemptrix Captivorum*.

El padre Valenzuela ofrece al Papa, en nombre de la Orden, su obra *De intemerata Deiparae Conceptu in Ordine ipsi sub titulo de Mercede dicato*. El 7 de abril de 1909 otorga la Santa Sede la facultad de dar la bendición papal dos veces en el año a los fieles congregados en las iglesias de la Orden.

El papa Benedicto XV, conocido cofrade de la Merced, hizo popular la bella jaculatoria *Piadosísima Madre de la Merced*, otorgando 300 días de indulgencia a quien invocare a la Virgen con esta brevísima súplica.

Imágenes Coronadas de Nuestra Señora de la Merced

Diversas advocaciones de la Santísima Virgen en la Iglesia han recibido esta distinción. La Santa Sede, para conceder este privilegio, ha tomado en cuenta algunos requisitos fundamentales:

Antigüedad de la Imagen. Todas las imágenes de la Merced coronadas mediante bulas pontificias son antiguas, especialmente las de América: la mayoría son centenarias. También es importante para la Santa Sede que Dios, por intermedio del culto a la imagen de María, haya realizado prodigios y milagros. La Mariología Mercedaria, en Europa y América, tiene capítulos, que la historia civil y eclesiástica atestiguan, de hechos milagrosos, frutos de la fe de los fieles que acudieron a María.

Y por último, el hecho de tener culto no interrumpido. Gracias a los frailes y religiosas de la Orden, a la Orden Tercera, a las Cofradías y a los devotos de María, se ha mantenido, constante e inalterable a través de los años, la veneración filial a numerosas imágenes de la Madre de la Merced.

Imágenes de la Merced coronadas canónicamente las hay en España: la de Barcelona, célebre en la historia de la Orden, fue coronada el 21 de octubre de 1888 por el obispo de la diócesis, don Jaime Catalá, quien invitó especialmente al p. Maestro General de la Orden, fray Pedro Armengol Valenzuela. Es la imagen más antigua coronada. La de Jerez de la Frontera, coronada el 27 de octubre de 1954 y la de Bollullos Par del Condado, Huelva, coronada el 2 de julio de 1948.

De norte a sur de América Latina encontramos las siguientes imágenes de María de la Merced coronadas canónicamente: La ciudad de Pasto en Colombia se consagra a la Virgen de la Merced el 9 de febrero de 1899, por iniciativa del obispo Mons. Exequiel Moreno Díaz, que declara a María de la Merced Patrona y reina de los pastenses. Es coronada canónicamente el 8 de diciembre de 1941.

También en Colombia, en Cali, es coronada canónicamente la imagen de la Virgen de la Merced por el papa Juan Pablo II, en 1986.

En Ecuador, por decreto de Benedicto XV, fue coronada la imagen de la Virgen de la Merced de Quito, el 15 de diciembre de 1918. La de Guayaquil, en 1947; la de Latacunga, en 1967, y la de Ibarra, en 1968.

Tres imágenes de Virgen de la Merced han sido coronadas canónicamente en el Perú: la de Lima, el 24 de septiembre de 1921 en la Catedral Metropolitana por el arzobispo Emilio Lisson; la del Cuzco, coronada el 1 de octubre de 1961; la de Paita (Piura), coronada canónicamente el 29 de agosto 1960.

En Argentina también hay tres imágenes coronadas: la de Tucumán, Generala de las Fuerzas Patrióticas, coronada el 24 de septiembre de 1912; la de Maipú (Mendoza), coronada el 17 de diciembre 1961; y la de Corrientes coronada el 24 de septiembre de 1957. La Iglesia mercedaria correntina es monumento histórico nacional, pero no pertenece a la Orden.

En Santiago de Chile, la imagen de la Virgen de la Merced que preside el templo basílica desde 1548, fue coronada por bula de Benedicto XV en ceremonia que se realizó en la iglesia catedral, el 22 de septiembre de 1918. Coronó canónicamente la bendita imagen monseñor Pedro Armengol Valenzuela, a la sazón arzobispo titular de Gangra.

Las Basílicas de la Merced

En el siglo XX varias de las Iglesias mercedarias han recibido de la Santa Sede el privilegio de ser consagradas Basílicas *menores* para distinguirlas de las *mayores* erigidas en Roma. Una Iglesia para ser declarada Basílica debe ser notable por su antigüedad, extensión o magnificencia o gozar de ciertos privilegios.

Además de estas connotaciones, las iglesias de la Merced han sido declaradas basílicas porque eran verdaderos Santuarios Marianos, de España, Italia y América.

En Barcelona, la Merced es basílica-santuario desde 1889. En Jerez de la Frontera la iglesia-santuario es basílica por breve del 11 de noviembre de 1949. En España existen 45 parroquias y 56 pueblos que veneran a María de la Merced como Patrona. Los mercedarios italianos tienen a su cargo la Basílica de Bonaria, en Cagliari, erigida como tal el 25 de abril de 1926. En Roma, la hermosa Iglesia de *La Mercede* es título cardenalicio.

En Ecuador, Quito, la iglesia de la Merced fue elevada al rango de basílica el 21 de septiembre de 1921, por decreto del papa Benedicto XV; en Guayaquil, declarada basílica por decreto del papa Paulo VI y consagrada el 16 de septiembre de 1966; Ibarra hecha basílica por el mismo papa el 26 de mayo de 1965. Hay en el país 27 parroquias consagradas a la Virgen de la Merced.

En Perú, el papa Pío XI, por letras apostólicas del 12 de diciembre de 1924, elevó al rango de basílica menor el templo de la Merced de Lima; el 2 de diciembre de 1946 el papa Pío XII concedía los mismos privilegios a la Merced de Cuzco. En la nación peruana hay 32 parroquias que tienen como Patrona titular a la Virgen de la Merced.

Argentina posee dos basílicas mercedarias: en Buenos Aires, el templo adyacente al convento que la Orden reclama como suyo, y la basílica de la Merced de Córdoba, erigida el año 1926. En las diócesis del país existen 66 parroquias que tienen como titular a la Santísima Virgen de la Merced.

Chile tiene el templo de Santiago, al que por bula de Benedicto XV, con fecha 23 de julio de 1923, le fue otorgado el rango de basílica menor. Fue consagrada por el cardenal Juan Benlloch y Vivó, arzobispo de Burgos, el 6 de octubre de 1923. Existen 25 parroquias dedicadas a la Merced, sin contar capillas e iglesias de culto público que suman más de sesenta.

Al conceder la Iglesia estos privilegios a los templos mercedarios, corrobora que son sedes de un devoto y secular culto a la Virgen y reconoce la férvida devoción que los fieles profesan a la Madre de Dios bajo el título de la Merced.

Por su parte, los gobiernos de esos países, en decretos oficiales, han declarado a numerosas iglesias y conventos de la Merced monumentos nacionales.

VII. DESDE EL CONCILIO VATICANO II HASTA NUESTROS DÍAS: RENOVACIÓN EN EL CARISMA (1966-1992)

I. El Concilio Vaticano II y la Vida Religiosa

En los tiempos previos al Concilio se difundía en la Iglesia un malestar ocasionado por los profundos y rápidos cambios en la sociedad y en el comportamiento humano, que creaba turbación, desorientación, inquietud y deseo de novedades, aun en el campo eclesiástico. Se discutía sobre Dios, sobre la Iglesia y sobre la imagen del hombre y del religioso. Era necesaria una palabra oficial clarificadora que sirviera de guía segura en varios aspectos de la vida cristiana. Esta palabra llegó desde el Concilio. Convocado por el papa Juan XXIII, el Concilio Vaticano II se inició el 11 de octubre de 1962 y se clausuró el 8 de diciembre de 1965.

No es fácil hacer siquiera una breve mención de los contenidos del vasto campo encarado por el Concilio, asunto que, por otra parte, no es tema de esta síntesis. Lo que en cambio sí interesa es ver cuál ha sido la actitud del Concilio con respecto a la Vida Religiosa. En la época del Concilio, se comenzaron a discutir, en lo referente a la Vida Religiosa, la herencia del pasado, las normas en vigor, la forma de ejercer la autoridad y el modo de comprender y vivir los votos. En una palabra, se preguntaba sobre la propia identidad y sobre la función de los religiosos dentro de la vida de la Iglesia.

El magisterio de la Iglesia, en sus expresiones, siempre se ha interesado de la vida religiosa con oportunos documentos, según las circunstancias. Fijando la mirada sólo en la segunda mitad del siglo XX, debe recordarse que hubo un período previo a la celebración del Concilio durante el cual se ha tratado de dar a los religiosos una ubicación específica en la Iglesia. Sin embargo, el proceso se trabó en el concepto de vida religiosa, considerado como estado de perfección y de santidad, en base al cual los así llamados consejos evangélicos estaban reservados sólo a algunos. Por primera vez en un concilio la Iglesia dio principios teológicos sobre la Vida Religiosa y no solamente normas jurídicas.

El primer principio establecido por el Concilio en la *Lumen Gentium*, es que el estado religioso, constituido por los consejos evangélicos, "si bien no forma parte de la estructura jerárquica de la Iglesia, pertenece, firmemente a su vida y santidad". La Vida

Religiosa es un componente esencial de la Iglesia, y dado que existen en la Iglesia institutos religiosos con diferentes carismas, todos están llamados a la edificación del reino de Dios con una diversidad de servicios, cada uno con su propia especificidad.

Otro principio establecido por el Concilio es el de la vocación universal a la santidad. De acuerdo a este principio no existen diferentes estados de perfección, sino un único estado de perfección: ser cristiano. Los consejos evangélicos son medios de perfección. El religioso profesa los consejos evangélicos y se obliga a observarlos para obtener frutos mayores de la consagración bautismal. Mediante la consagración religiosa, el cristiano se empeña no sólo en tender a la perfección cristiana en general, sino que se compromete a imitar algunos aspectos de la vida de Cristo, vividos en disponibilidad a los hermanos.

De aquí surge el tercer principio básico: la vida asumida como consagración religiosa en la Iglesia, a impulso del Espíritu Santo, es esencialmente seguimiento de Cristo, al servicio de Dios y de los hombres para la santificación de la Iglesia, a ejemplo de Cristo que ya la ha santificado. Por otra parte, debe ser testimonio de los bienes futuros hacia los cuales tiende la Iglesia, en la esperanza de la venida del Hijo de Dios al fin del mundo. La Vida religiosa es anticipo de las condiciones de vida del género humano que se dará con el retorno de Cristo en la gloria. Por eso el Decreto Conciliar sobre la Vida Religiosa, *Perfectae Caritatis*, establece los criterios prácticos de la verdadera renovación de la Vida Religiosa, que luego serán codificados en el Código de Derecho Canónico.

Repercusiones del Concilio Vaticano II en la Orden

En el período postconciliar, la Iglesia se ha preocupado de publicar otros documentos para una recta aplicación de los principios establecidos por la asamblea conciliar respecto a los religiosos. Paulo VI, con el Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae*, del 6 de agosto de 1966, estableció normas para la aplicación de algunos decretos conciliares, y con la Exhortación Apostólica *Evangelica Testificatio*, del 29 de junio de 1971, puso a disposición de los religiosos un documento que puede ser considerado entre los mejores del período postconciliar sobre la adecuada renovación de la Vida Religiosa.

En la reflexión sobre la Vida Consagrada en los años posteriores al Concilio fueron aportados temas de gran importancia. De la actualización de las constituciones y de las estructuras, que en un primer momento parecía ser la preocupación principal en la vida de los institutos, se pasó a la renovación interior, con el descubrimiento de la Vida Religiosa como carisma en la iglesia y como profecía de realidades superiores. De aquí la necesidad para cada instituto de volver a las fuentes del propio carisma y de la propia misión en la Iglesia. La verdadera renovación querida por el Concilio para un instituto podría darse sólo bajo ciertas condiciones, a saber: el descubrimiento del carisma del propio fundador, fundamento de la diversidad de los mismos institutos, y fidelidad al mismo en esta época; inserción del instituto en la iglesia local donde encuentra su realización concreta, según la fisonomía institucional de cada uno; firme convicción de los religiosos de que estos objetivos se logran con una adecuada formación inicial y permanente; dimensión contemplativa de la vida de los religiosos dedicados al apostolado; adecuada relación con los laicos.

Todo esto ha supuesto una intensa actividad en los institutos religiosos, en la cual participó la Orden de la Merced a través de todos sus religiosos. Aquí sólo se señalan algunos momentos que han visto a la Orden empeñada en la tarea de renovación determinada por el Concilio.

2. Capítulo General Especial de 1968-1969

El Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae* daba indicaciones precisas sobre la función fundamental e insustituible de los institutos en la renovación y adaptación de la Vida

religiosa, especialmente a través de los Capítulos Generales, cuya competencia no se limitaba a la promulgación de las leyes, sino que debía extenderse a la promoción de la vitalidad espiritual y apostólica. Este documento prescribió: "Para promover la renovación adecuada, en cada instituto se celebrará un Capítulo General especial, ordinario o extraordinario, en el lapso de dos o, al máximo, tres años. Este Capítulo podrá dividirse en dos etapas distintas, separadas por un intervalo que no supere el año, si así lo aprobare el mismo Capítulo mediante votación secreta".

También la Orden de la Merced celebró este Capítulo especial para la actualización y adecuación de las disposiciones conciliares a la Vida religiosa. Este coincidió con el Capítulo General correspondiente al fin del sexenio 1962-1968.

Celebración del Capítulo Especial

El Capítulo fue convocado por carta del padre Maestro General Bernardo Navarro, del 29 de octubre de 1967, en Roma. Antes de esta convocación -para comprometer en la medida de lo posible a todos los miembros de la Orden en la renovación querida por el Concilio-, con fecha del 30 de diciembre de 1966, la Curia General había enviado un largo y detallado cuestionario que comprendía toda la vida de la Orden, bajo el aspecto espiritual, carismático, disciplinar, formativo y de gobierno. Cada religioso era invitado a expresar libremente lo que creía útil para el progreso de la Orden, en fidelidad al ideal que inspiró a san Pedro Nolasco la fundación de la Orden y en el respeto de las actividades ejercidas con tanto celo por los mercedarios. Las respuestas fueron numerosas; casi todos los religiosos hicieron conocer su propia opinión. En efecto, 706 religiosos participaron en esta encuesta aportando sus ideas, individualmente o suscribiendo acuerdos tomados en comunidad. El Consejo General se preocupó de resumir estas respuestas para el Capítulo. Lo hizo en un volumen de 105 páginas, que se constituyó en la base de estudio de los capitulares para conocer el pensamiento de la Orden.

El Capítulo se inició el 4 de mayo de 1968 y se clausuró el 18 de julio siguiente. Durante su desarrollo, además de cumplir con las formalidades normales de todo Capítulo General, fue reelegido como Maestro General el padre Bernardo Navarro Allende. El Capítulo sobre todo se dedicó al estudio de la renovación de la Orden. Con trabajo intenso, los capitulares, subdivididos en cinco comisiones, elaboraron un esquema de Constituciones, al que siguió otro más perfeccionado. No obstante ello, el Capítulo advirtió la necesidad de una profundización, y de aprovechar la posibilidad de dividir las tareas capitulares en dos períodos, como permitía el *Motu Proprio Ecclesiae Sanctae*. En el intervalo, una Comisión, elegida por el Capítulo, había de trabajar en el proyecto de las Constituciones que habría de ser examinado y aprobado durante el segundo período. Fue así como 21 capitulares, contra 3, aprobaron la proposición presentada, según la cual el Capítulo, después de la elección, quedaba abierto para que una comisión electa por el Capítulo mismo trabajase en la preparación de un esquema de Constituciones, para ser aprobadas en la segunda parte del Capítulo. Dicha Comisión fue constituida por los padres Antonio Vázquez, Ramón Iribarne y Elías Gómez. El Consejo General creyó oportuno ampliar esta comisión agregando a ella a los padres Manuel Orellano, Antonio Primavera, José M. Vallejo y al Secretario General, Ernesto González Castro.

Los capitulares creyeron oportuno dirigir a toda la Orden un Mensaje para informar sobre la labor desarrollada e invitar a los mercedarios a asimilar los principios indicados por el Concilio Vaticano II sobre los institutos religiosos.

Hablando del espíritu redentor de la Orden, cuya característica fue identificada en la Caridad Redentora al servicio de la fe, y ejercida a través de una extraordinaria mediación mariana, los capitulares decían: "Sentimos la necesidad de definirnos, de

cobrar una conciencia más profunda de nuestro ser de religiosos mercedarios, de ahondar en la meditación y el estudio de nuestro rico y multiseccular patrimonio espiritual, del tesoro carismático legado por nuestro santo Fundador y enriquecido por nuestros mejores religiosos, al correr de setecientos cincuenta años de historia, que es parte de la historia de la Iglesia de Cristo". Luego, los capitulares invitaban a los religiosos a la renovación interior y espiritual que debería concretarse a nivel personal, comunitario, eclesial y ecuménico. Por último, los capitulares expresaban su esperanza de que todos los religiosos habrían de estar abiertos al soplo del Espíritu para rejuvenecer a la Orden con nuevas vocaciones y con un retorno a sus orígenes sobre las huellas de san Pedro Nolasco.

Posteriormente, con decreto del padre Maestro General del 20 de diciembre de 1968, fueron promulgadas algunas normas de orden jurídico que el Capítulo había establecido para que entraran en vigor de inmediato.

Durante el período entre la primera y la segunda parte del Capítulo, la Comisión trabajó intensamente, y a fines de 1968, estaba en condiciones de ofrecer un primer esquema de Constituciones, que fue enviado a toda la Orden en enero de 1969. Los religiosos, las comunidades y las comisiones provinciales eran invitados a enviar sus propias observaciones, correcciones y sugerencias a la Comisión. Las respuestas fueron numerosas y reunidas formaron un grueso volumen de 197 páginas. La Comisión, dio los últimos retoques al segundo esquema redactado en castellano y latín. La traducción al latín fue confiada al padre Vincenzo Lodise. Para dar tiempo a la Comisión de realizar este extenso trabajo, se postergó por algunos meses la convocatoria para la segunda etapa del Capítulo.

Constituciones *ad experimentum* del padre Bernardo Navarro (1970)

La segunda parte del Capítulo se inició el 4 de octubre y se concluyó el 6 de diciembre de 1969. La tarea capitular se desarrolló con las mismas comisiones que ya habían funcionado en la primera parte. En general se conservó la distribución del material tal como lo había presentado la Comisión interna del Capítulo, pero se procedió a efectuar supresiones que redujeron considerablemente su contenido. El Capítulo examinó y votó el texto, frase por frase o número por número, según los casos.

En el Capítulo se presentó el problema del *voto de redención* propio de la Orden. Algunos querían suprimirlo, pero la gran mayoría de los capitulares se pronunció por su conservación, si bien se aceptó una nueva redacción para ser incluida en la fórmula de profesión, y que, posteriormente, fue aprobada por la Sagrada Congregación de Religiosos.

Una vez terminada la redacción del texto castellano aprobado en Capítulo y declarada auténtica por el Consejo General la traducción latina, el padre Maestro General fray Bernardo Navarro Allende, con decreto del 10 de agosto de 1970, promulgó estas Constituciones y Normas que, de acuerdo a las disposiciones del Motu Proprio *Eclesiae Sanctae*, no necesitaban de una aprobación formal de la Sagrada Congregación porque eran *ad experimentum*. Entraron en vigor el 8 de diciembre de 1970, con la excepción de algunas prescripciones que eran contrarias al Derecho Común. La Sagrada Congregación respondió, con carta del 1 de abril de 1971, aceptando algunas de estas proposiciones y rechazando otras. Ulteriormente, la Sagrada Congregación de Religiosos, que había recibido el texto para su conocimiento, en una carta dirigida al padre Maestro General, el 6 de febrero de 1974, y firmada por el cardenal Prefecto, Arturo Tabera, emitió un juicio sumamente favorable a la nueva legislación mercedaria. Estas *Constituciones y Normas* bajo el aspecto formal, como lo dice el mismo título, estaban divididas en *Constituciones*, -o sea, principios generales difícilmente

modificables, de valor estable-, y *Normas* -es decir, disposiciones más prácticas, susceptibles de una mayor adaptación a las circunstancias.

En cuanto al contenido, -y limitando el análisis sólo al aspecto carismático,- las Constituciones aparecen innovadoras respecto al pasado y más adecuadas a las exigencias actuales, pero al mismo tiempo tradicionales, dado que asumen lo que es fundamental a la naturaleza de la Orden. El *Perfectae Caritatis* había establecido que, por una parte, era necesario mantener las sanas tradiciones, y, por otra, abandonar los elementos en desuso. El llevar a la práctica estos principios en la Orden implicaba el peligro de abandonar la tradición esencial y de caer en una puesta al día que no correspondía a la intención originaria del Fundador.

El texto elaborado evitó este peligro porque conservó lo que es esencial a la naturaleza de la Orden. De este modo los mercedarios asumieron su historia, y la actualizaron. "En los primeros siglos de su existencia, la Orden dedicó los esfuerzos de su caridad, a la redención de los cristianos que se hallaban cautivos en poder de los sarracenos y expuestos por las mismas circunstancias del cautiverio a renegar de su fe". Si bien este viejo sistema fue abolido, surgen hoy en la sociedades humanas "nuevas formas de cautiverio de carácter social, político y psicológico que derivan en último análisis del pecado (LG 4.29.41), y que resultan para la fe cristiana más perniciosas que la esclavitud y cautividad institucionalizadas de otros tiempos". Los religiosos mercedarios, fieles a los propósitos y espíritu de su Fundador y "por la integridad de la fe, por la caridad para con Dios y el prójimo, por el amor a la cruz y por la esperanza de la gloria venidera", (PC 25, Prólogo Const. de 1972), mediante adecuadas obras de misericordia, se dedican a salvar y redimir a los cristianos de las nuevas formas de cautiverio por las cuales se encuentran en peligro de descuidar las prácticas de la vida cristiana y hasta de perder la fe. A este fin, los mercedarios, en virtud de su profesión religiosa, están dispuestos a entregar su propia vida, si es necesario, a imitación del Redentor".

Estos textos de las *Constituciones y Normas* que serán asumidos en su contenido por las Constituciones postconciliares, expresan el Carisma propio de la Orden, en el que el cautiverio antiguo aparece como un riesgo para la fe, riesgo que se da también en las nuevas formas de cautiverio que agobian a la humanidad de hoy. Para liberar a estos hermanos de las nuevas formas de cautiverio, los mercedarios se empeñarán en adecuadas obras de misericordia y estarán dispuestos a sacrificar hasta su propia vida, como lo han hecho en el pasado.

Las Constituciones, después de haber recordado que "el espíritu redentor de la Orden debe animar toda la actividad apostólica de los religiosos, de modo que se nutre de él", enumeran los ministerios que ellos desempeñan, viéndolos desde un punto de vista mercedario: las parroquias, las misiones, la educación, el apostolado carcelario, la ayuda a la Iglesia perseguida, especificando, especialmente para estos dos últimos ministerios el aspecto característico de la actividad apostólica de la Orden.

La vigencia de las Constituciones *ad experimentum* podía ser extendida, según el *Eclesiae Sanctae*, "hasta el próximo Capítulo General, el cual tenía la facultad de prolongarla, pero no más allá del Capítulo inmediatamente siguiente".

La Orden creyó oportuno aprovechar la posibilidad de esta prórroga; más aun, solicitó un plazo ulterior de tres años para preparar mejor la formulación definitiva de las Constituciones.

3. Profundización del carisma y espiritualidad de la Orden

En el período subsiguiente a la publicación de estas Constituciones, la Orden se empeñó no sólo en la experimentación de las leyes que se había dado, sino también en la reflexión sobre su identidad carismática, ahondando en la figura del Fundador y de su

mensaje y delineando las notas y la importancia de la espiritualidad que surgen de esa identidad para la renovación interior de cada mercedario.

Valorización de la figura del Fundador

El Capítulo General extraordinario de 1983 estableció que el año 1985, 750 aniversario de la Confirmación de la Orden, fuese declarado *Año de san Pedro Nolasco*. Esta celebración, animada por la Curia General, dio origen a numerosas publicaciones y manifestaciones en toda la Orden, que llevaron a la valorización de la Figura del Fundador de la Merced y a un mejor conocimiento de la Orden. Los cinco volúmenes especiales publicados con motivo de esta ocasión, de 1984 a 1986, por la Curia General, registran las innumerables iniciativas que acompañaron esta celebración. La publicación *Analecta Mercedaria* dedicó el número 1985 como homenaje a san Pedro Nolasco. Asimismo la revista *Estudios* le dedicó un número del año 1985. A cargo de la Curia General fue publicada una breve biografía escrita por el padre Xabier Pikaza, titulada *San Pedro Nolasco - carisma y vida*. Otros autores mercedarios han escrito acerca de san Pedro Nolasco, y en todas las provincias hubo publicaciones referentes a la vida y carisma del fundador de la Merced. Pero la obra que con mayor intensidad ha hecho resaltar la figura de Pedro Nolasco como el hombre que ha sabido encarnar de un modo admirable el Evangelio es la vida, escrita por el afamado escritor Alexandro Pronzato, a solicitud del Maestro General, padre Domenico Acquaro, y publicada en 1986, con un título muy expresivo: *Un mercante di libertà*, traducida luego también al español. Este autor enfatiza cómo Nolasco concretó el Evangelio en su tiempo.

En esta ocasión el papa Juan Pablo II dirigió una carta al Maestro General con fecha del 28 de mayo de 1985. El Santo Padre, entre otras cosas, decía: "En primer lugar nos agrada constatar en qué prudente modo, habiendo cambiado mientras tanto los tiempos y las condiciones de la vida cristiana, la Orden de los Mercedarios haya sabido adaptar en recto modo y con acierto el proyecto del fundador, de liberar a los cristianos del vergonzoso cautiverio del cuerpo, y otros modos de liberación de los hombres, de las otras formas de cautiverio que, también hoy, los oprimen: nos referimos a la injusticia, y a la falta de consideración para con la dignidad humana, nos referimos al pecado y a la ignorancia del evangelio".

De todas estas manifestaciones, Pedro Nolasco emerge como el hombre de su tiempo que supo imitar a Jesucristo, amar a María, ejercitar de una manera heroica la caridad, liberar a los cautivos, aun a costa de la vida y anunciar la libertad a los hermanos oprimidos.

Pero también se pone de relieve que su mensaje, su carisma encuentra hoy una actuación concreta en un mundo lleno de cautiverios que degradan y oprimen la dignidad humana y ponen en peligro la vida de fe de los cristianos.

Mensaje del Capítulo General de 1974 sobre el carisma

Ya el Mensaje del Capítulo General de 1968 había aludido a algunas características del Espíritu Redentor de la Orden. Pero el Mensaje del Capítulo General de 1974, retomando a nivel de ideas aquel anuncio, define y especifica mejor la esencia de la espiritualidad y del espíritu de la Orden en la parte titulada: *La Orden en la Iglesia*, y que es oportuno consignar aquí, por su carácter oficial y abarcante:

"1. *La profesión mercedaria* es total consagración a Cristo Redentor... Por los tres votos comunes y por el cuarto voto peculiar de la Orden quedamos los religiosos mercedarios y nuestro instituto configurados con Cristo Redentor que por el acto supremo de caridad, otorgó a los hombres el don de la fe, como *fundamento y raíz* de la santidad, redimiéndolo de la esclavitud del pecado, del cual dimanaban todas las *formas de esclavitud social o política y psicológica*.

2. *Acción redentora*. Esta configuración con Cristo Redentor fue el fundamento de la vida de san Pedro Nolasco, el primer mercedario. Por eso, movido por el Espíritu Santo, constituyó como su vocación apostólica la obra de *merced o misericordia de la redención de cautivos cristianos*, cuya acción fue liberadora en el más profundo de los sentidos: se trataba de una ayuda social que penetraba hasta los valores más profundos del cautivo.

3. *Trascendencia de la redención mercedaria*. Por más que directamente se trataba de la liberación de una situación social indigna, el principal objetivo de san Pedro Nolasco era la salvación de los cristianos, sacándolos de la circunstancia externa peligrosa para su fe...

4. *Finalidad específica de la Orden*. Siguiendo en la línea de nuestro santo Padre, vemos con optimismo el futuro de nuestra Orden Redentora, a la que nunca faltó su finalidad específica, es decir: la liberación del cristiano constituido en una situación social de cautividad en la práctica heroica de la caridad al servicio de la fe...

5. *Notas individuantes de la cautividad desde el punto de vista mercedario*... Consideramos que la situación de cautividades desde la visión redentora de nuestra Orden, está caracterizada por las siguientes notas: ha de ser una situación social opresiva y degradante para la persona humana; dimanante de principios opuestos al Evangelio; gravemente peligrosa para la fe; y en la que haya posibilidad de ayudar y librar actualmente a la persona en peligro de perder su fe.

6. *Cuarto voto*... En esas situaciones se pueden presentar casos de personas en extremo peligro de perder la fe. En este supuesto urge poner en práctica el espíritu del cuarto voto, por el que se comprometen los religiosos mercedarios *a dar alegremente sus vidas, como Cristo la dio por nosotros, si fuere preciso*, después de haber agotado todos los demás recursos que sugiera la caridad... Hay más, creemos que el cuarto voto exige de todos los mercedarios que, unidos con Cristo Redentor, se ofrezcan al Padre por la liberación de los hermanos que se encuentran en peligro de perder la fe, en cualquier situación de cautividad...

7. *Espíritu de la Orden*. Entendemos por espíritu de la Merced el conjunto de principios teóricos y de actitudes prácticas que desde la fundación especificaron al instituto y fueron las constantes de su actuación... En efecto, desde sus comienzos, la Orden: a) aceptó el principio supremo de la redención efectuada por Cristo y adoptó la actitud práctica de imitar fielmente al Redentor; b) aceptó los principios marianos de la maternidad divina, de la asociación de María a la obra redentora de su Hijo, de la intervención de María en su fundación; y adoptó la actitud práctica de llamarse *Orden de Santa María*, de divulgar y defender las gracias, privilegios y misterios de la celestial Señora, y de servirla y honrarla constantemente; c) aceptó el principio de la primacía de la caridad sobre las demás virtudes, y adoptó la actitud de practicar esta virtud de un modo heroico; d) aceptó el principio de que lo que importa definitivamente al hombre es su salvación cuya base y cimiento es la fe, y adoptó la actitud práctica de ponerse al servicio de la fe; e) aceptó el principio de que la situación de cautividad es verdaderamente pernicioso para la fe, y adoptó la actitud práctica de redimir al cautivo cristiano".

Manual de Espiritualidad

El Capítulo General de 1974 aprobó la publicación de un texto de espiritualidad de la Orden, como manual y método para instruir a los religiosos. Este anhelo no se realizó de inmediato: la preparación del texto llevó su tiempo. En cambio hubo otras publicaciones que trataron este tema y le marcaron rumbos. Los más destacados fueron: un trabajo del padre Elías Gómez, que con el título *San Pedro Nolasco en la Espiritualidad Mercedaria*, en 1956, publicó la revista *Estudios*; el padre Carlos Oviedo Cavada había

publicado en 1960 un breve tratado titulado *La Orden de la Merced y su Espíritu*; un número de *Estudios* de 1970, dedicado íntegramente a la Orden de la Merced, tiene algunos trabajos sobre esta materia; el padre Antonio Rubino publicó en 1975 *Lineamenti di Spiritualità mercedaria*, que quería ser un bosquejo de manual de espiritualidad mercedaria.

Sin embargo, la reflexión más profunda en esta materia se tuvo en la Asamblea de Provinciales y Delegados, celebrada en Córdoba (Argentina), bajo la presidencia del General, padre Domenico Acquaro, desde el 23 de enero hasta el 1 de febrero de 1978, cuyo documento conclusivo suscitó gran interés en la Orden. En 1979 la curia General, junto al documento final ya conocido, publicó también las tres conferencias que le sirvieron de base, con el título: *Carisma y espiritualidad de la Orden de la Merced*. Los temas tratados, respectivamente, por los padres Xavier Pikaza, Antonio Rubino y el obispo mercedario monseñor Juan Bautista Herrada Armijo, fueron: *Carisma y espiritualidad en sí*, *Carisma y espiritualidad en nuestra vida de consagrados*, *Carisma y espiritualidad en nuestra vida apostólica*.

Estos temas hicieron comprender el gran valor que tiene la espiritualidad específica en la vida religiosa mercedaria, no sólo en cuanto inspiradora de acción, sino también como fuerza interior de renovación en la vida del religioso.

Los tiempos ya estaban maduros para la redacción del *Manual de Espiritualidad Mercedaria* a nivel Orden. En efecto, el Consejo General, el 20 de enero de 1976, designó una comisión compuesta por los padres Juan Devesa Blanco, Antonio Rubino y Ernesto González Castro, que debía trabajar bajo la dirección del padre Saúl Peredo Meza, responsable del Secretariado General de Espiritualidad. Esta comisión elaboró un esquema de la obra, que, aprobado por el Consejo General, fue enviado a las provincias. El manual, para su realización, fue dividido en tres partes, asignándoseles respectivamente una a cada uno de los miembros de la comisión. Hubo, con posterioridad, otras reuniones para discutir algunos aspectos del trabajo y para verificar el desarrollo del mismo, que marchaba a paso lento. Finalmente, tras ser enviado el texto a las provincias, salió a la luz esta anhelada obra, en 1986, con el título *La Orden de la Merced-Espíritu y Vida*, (Colección Biblioteca Mercedaria).

Con esta publicación se ofrecía a la Familia Mercedaria un importante subsidio para su específica formación religiosa mercedaria, cuya falta era particularmente sentida.

4. Las Constituciones renovadas del padre Domenico Acquaro (1986)

Período de experimentación

Los dos sexenios de experimentación de la nueva legislación de la Orden, permitidos por el Motu Proprio *Eclesiae Sanctae*, concluyeron con la celebración del Capítulo General de 1980. Pero las experimentaciones habían requerido más tiempo del previsto. Por eso el Consejo General decidió pedir una ulterior prórroga de tres años para completar el estudio del texto constitucional que habría de ser definitivo. La Sagrada Congregación de Religiosos concedió la prórroga solicitada, por Rescripto del 31 de octubre de 1979.

Mientras tanto se celebró el Capítulo General de 1980, en el que fue reelegido como Maestro General el padre Domingo Acquaro. Además fueron aprobadas algunas normas para la vida de la Orden y se hizo una programación de animación para la renovación de la Orden. Se determinó celebrar un Capítulo General Extraordinario para la aprobación de las Constituciones y se dio mandato al nuevo Gobierno General para nombrar una comisión especial que: "revise nuestras Constituciones y Normas, recogiendo lo que los religiosos de la Orden ya han presentado y aún presentan, y prepare un texto que debe ser estudiado, examinado y aprobado definitivamente en el Capítulo General Extraordinario.

En efecto, el Consejo General, el 2 de junio de 1981, nombró dicha comisión, que quedó constituida por los padres Antonio Vázquez, presidente, Saúl Peredo, secretario, Antonio Rubino y Xavier Pikaza.

El texto de las Constituciones y Normas en su conjunto aparecía bastante bueno y era apreciado aun por personas competentes fuera de la Orden. Sin embargo se debió mejorar en muchos puntos: había que incluir los valores referentes al carisma y al espíritu de la Orden, adquiridos durante la etapa de experimentación, los cambios introducidos por los Capítulos Generales de 1974 y 1980; y al mismo tiempo tener presentes las nuevas orientaciones contenidas con la publicación del Código de Derecho Canónico de 1983.

La comisión, iluminada por estos aportes y por las observaciones hechas por los religiosos, preparó un esquema definitivo de Constituciones que, en diciembre de 1982, fue enviado a todos los religiosos para las últimas observaciones antes del capítulo Extraordinario. La comisión señalaba los criterios que habían guiado su redacción, señalando en particular, que el texto había sido unificado, eliminando la distinción entre Constituciones y Normas; muchas de estas últimas pasaban a los Estatutos particulares; que había sido importantísimo el aporte doctrinal de las reuniones de Lima y Córdoba con respecto al carisma y espiritualidad; y que las sugerencias de los formadores, de las comunidades y de los religiosos habían contribuido no poco a la redacción definitiva. Las últimas observaciones llegadas fueron presentadas a los capitulares. Así se podía afirmar realmente que la compilación definitiva de las Constituciones era el fruto de una amplia y libre colaboración de toda la Orden.

Capítulo General Extraordinario

El Maestro General, padre Domenico Acquaro, convocó el Capítulo General Extraordinario con la finalidad principal de aprobar en forma definitiva las Constituciones, después de un período de casi quince años de experimentación.

Las sesiones fueron inauguradas el 27 de agosto de 1983, en la Curia General, en Roma. La asamblea, formada por 27 capitulares, aprobó uno a uno los números y párrafos en que estaban divididas las Constituciones, suprimiendo algunos, corrigiendo otros y agregando algunos conceptos al texto preparado por la Comisión Central.

El padre General decía, en su carta dirigida a la Orden, el 23 de noviembre de 1983, con respecto a la aprobación de las Constituciones: "Como todos ya conocéis, el Capítulo ha llevado a cabo la finalidad para la cual fue convocado: aprobar el texto definitivo de las Constituciones que nos orientarán en el futuro, de una manera relativamente definitiva. Me complace destacar que la asamblea capitular se ha desarrollado en un clima de verdadera fraternidad, de interés y activa participación de todos los presentes que han trabajado, primero en comisiones las diversas partes del esquema preparatorio y, después, en asamblea general. Si nos atenemos a los resultados, tendremos que reconocer que el sistema de trabajo ha funcionado bien, pues la mayor parte de los números ha sido aprobado por unanimidad y por simple mano alzada. Han sido muy contados los que han tenido problemas para su aprobación. Actualmente el texto se halla sometido al examen de la Sagrada Congregación de Religiosos e Institutos Seculares, a la que se han entregado los doce ejemplares prescritos. Nos hallamos a la espera de su ratificación por parte de la Santa Sede para proceder luego a su promulgación".

La respuesta de la Sagrada Congregación demoró en llegar. Finalmente la reunión de este Dicasterio del 8 de enero de 1985, aportó algunas modificaciones al texto presentado. La aprobación definitiva del texto, con las modificaciones establecidas, se tuvo con Decreto del 13 de mayo de 1985, fiesta de san Pedro Nolasco. El padre Domenico Acquaro, las promulgó en 17 de enero de 1986, 761 aniversario de la aprobación de la Orden.

Contenido de las Constituciones

Comparando el texto constitucional de 1986 con el anterior, aprobado en 1970, sobre el cual se basa, encontramos diferencias significativas.

En el aspecto formal,- además de la unificación de Constituciones y Normas en un único cuerpo que facilita mucho su consulta- después de las Constituciones primitivas de 1272, redactadas en catalán, por primera vez en la historia secular de la Orden, el texto oficial no está redactado en latín, sino en castellano, la lengua hablada por la mayor parte de los religiosos de la Orden. Este hecho determinó la traducción de las Constituciones a otras lenguas, declaradas por el padre General con su Consejo concordes con el texto oficial.

En lo referente al contenido, estas Constituciones, en la parte carismática, han asumido las notas señaladas en el Mensaje del Capítulo de 1974 como constitutivas del cautiverio en sentido mercedario, es decir todo aquello que oprime y degrada la persona humana y pone en peligro la fe. Además, -siempre con respecto al aspecto carismático,- las Constituciones no han querido indicar ninguno de aquellos ministerios que aparecían en las Constituciones y Normas, pero han subrayado la Misión Redentora de la Orden, que ha de realizarse en virtud del cuarto voto. Los ministerios que la Orden ha asumido para salir al encuentro de las necesidades de la Iglesia deben referirse a esta Misión Redentora, porque toda la acción apostólica de los religiosos debe ser animada por el espíritu redentor. Al respecto, la programación de 1986, con el fin de clarificar y facilitar este aspecto, ha clasificado la acción apostólica de los mercedarios en: Misión Redentora, Ministerios de acción liberadora, y Ministerios apostólicos. Para recordar la finalidad primitiva de la Orden, al comienzo del texto se incluyó el Prólogo de las Constituciones de 1272 y en el conjunto de las actuales Constituciones ha sido puesta de relieve en forma muy especial la figura de san Pedro Nolasco, modelo del verdadero mercedario, a ejemplo de Cristo Redentor.

También los votos son contemplados en perspectiva mercedaria y considerados en sus aspectos de consagración a Cristo Redentor, de comunión fraterna y de misión redentora, sin descuidar una particular referencia a María, Madre de los Redentores y de los redimidos.

Las Constituciones postconciliares suponen un camino de reflexión y de compromiso para ser recorrido por los religiosos mercedarios en la fidelidad al rico patrimonio tradicional de la Orden. El padre Emilio Aguirre Herrera, elegido Maestro General de la Orden en el Capítulo de 1986, y reelecto en el de 1992, ha hecho de este tema de reflexión y de compromiso uno de los puntos salientes de su gobierno: toda ocasión es buena para hacer presente algún punto de las Constituciones e indicar la senda a recorrer para ser mercedario en el verdadero sentido de la palabra en el momento presente.

5. Renovación litúrgica

Uno de los aspectos de la renovación de la Orden en el período postconciliar se refiere al campo litúrgico, siguiendo las reformas establecidas por la Iglesia a nivel universal.

No es fuera de lugar recordar que esa reforma en la Orden comenzó después de la promulgación del Motu Proprio *Rubricarum Instructum*, del 25 de julio de 1960, que llevó primeramente a la revisión del calendario de la Orden aprobado por la Sagrada Congregación de los Ritos el 18 de mayo de 1962 y luego a la publicación de los oficios propios de la Orden, en 1966. Pero en esos años, el Concilio Vaticano II había modificado los criterios de aquella reforma. Por eso, entonces no se alcanzó a la publicación de las misas, porque llegó una indicación de la Sagrada Congregación para el Culto Divino para que se esperara la terminación de la reforma litúrgica en la Iglesia Universal y que se dieran a conocer los nuevos criterios generales referentes a la revisión de las Misas y de los Oficios propios. Estos criterios se hicieron públicos con la

Instrucción del 24 de junio de 1970 de la Sagrada Congregación del Culto Divino *De Calendariis particularibus atque Officiorum et Missarum Propriis recognoscendis*. En esta fecha comenzó la nueva fase de la reforma litúrgica en la Orden, que abarca varios campos.

Rito de la Profesión Religiosa

La Constitución conciliar sobre la Liturgia *Sacrosanctum Concilium* ordenaba la elaboración de un rito de la profesión religiosa y de la renovación de los votos para contribuir a una mayor unidad y sobriedad, que debía ser usado, salvo derechos particulares, por aquellos que hacen la profesión religiosa o la renovación de los votos durante la Misa. La inclusión de un rito de la profesión para todos los religiosos en el Ritual Romano es un hecho completamente nuevo en el campo litúrgico.

La Sagrada Congregación para el Culto Divino, el 2 de febrero de 1970, publicó este nuevo Rito de la Profesión, que podría ser usado así como era, pero se aconsejaba vivamente que cada instituto lo adaptara en forma vital a su propio carisma. La Orden de la Merced adoptó el Rito, pero sintió la necesidad de adaptarlo a su propia espiritualidad. El primer paso fue solicitar la aprobación de la fórmula de la profesión de la Orden, renovada según los cambios decididos por el Capítulo General Especial y redactada conforme a las indicaciones del *Ordo Professionis Religiosae*, Rito de la Profesión Religiosa. Le dio su aprobación la Sagrada Congregación de los Religiosos con documento del 21 de septiembre de 1970. La fórmula aprobada de la profesión fue incluida en el texto de las Constituciones y Normas. En vista de la adaptación de todo el Rito de la profesión, la Curia General introdujo algunos elementos, pocos en realidad, suficientes como para calificarlo propio de la Orden. Una vez preparado el esquema, éste fue enviado a las provincias para eventuales observaciones, antes de ser presentado a la Santa Sede para su aprobación. La presentación se formalizó el 24 de mayo de 1973 y la Sagrada Congregación para el Culto Divino aprobó el texto latino el 30 de mayo de 1973.

Calendario Litúrgico propio

En el Motu Proprio de Paulo VI, del 14 de febrero de 1969, *Mysterii Paschalis* se daba a conocer el nuevo Calendario Litúrgico Reformado de la Iglesia Universal, que entró en vigor el 1 de enero de 1970. Con la publicación de este documento pontificio, la Orden de la Merced tuvo la desagradable sorpresa de ver suprimidas las tres festividades mercedarias que existían en el precedente Calendario Universal: Nuestra Señora de la Merced; el fundador, san Pedro Nolasco y san Ramón Nonato. Este hecho causó mucho desconcierto en la Orden, tal como el produjo entre muchos católicos la supresión de la fiesta de algunos otros santos venerados e invocados desde siglos. Desde entonces los Maestros Generales y los responsables de la Orden han tratado de remediar esta supresión elevando, en varias ocasiones, súplicas al Santo Padre y a la Congregación para el Culto Divino, a nombre de la Orden y de toda la familia mercedaria, para la inclusión de alguna festividad mercedaria en el calendario universal de la Iglesia, haciendo destacar el significado teológico y el mensaje de libertad contenido en el título de la Merced y en la persona del santo fundador. El resultado, hasta ahora, ha sido negativo, pero la Orden continúa manteniendo vivo este deseo, y espera que un día pueda realizarse.

No obstante, hay que decir que, en lo referente a la fiesta litúrgica de Nuestra Señora de la Merced, su recuerdo ha sido recuperado a nivel universal con la publicación de los nuevos formularios de las *Misas de la Bienaventurada Virgen María*, realizada por la Sagrada Congregación para el Culto Divino en 1986. Por su parte, las Conferencias Episcopales de Ecuador, Perú, Chile y Argentina, han conservado la fiesta de Santa María de la Merced en los calendarios litúrgicos de sus respectivas naciones.

De acuerdo a las disposiciones de la Sagrada Congregación para el Culto Divino sobre la necesidad de la revisión de los Calendarios Litúrgicos propios, el Gobierno General solicitó a los Provinciales de España la creación de una Comisión Histórica para la revisión del calendario litúrgico propio. La comisión, especialmente por obra de los padres Ricardo Sanlés y Joaquín Millán, realizó un interesante trabajo y con los datos recogidos fue preparado un esbozo de Calendario que fue enviado a todos los miembros de la familia mercedaria, incluidos los mercedarios descalzos, las monjas y las religiosas, quienes aprobaron lo realizado.

Con respecto al calendario de 1962, las mayores innovaciones consistían en trasladar la fiesta de san Pedro Nolasco al 13 de mayo, devolver la memoria de san Pedro Armengol a la fecha tradicional del 27 de abril, trasladar la fiesta del Santísimo Redentor al 9 de julio porque el 15 había sido ocupado por la memoria obligatoria de san Buenaventura, restaurar la fiesta de Todos los Santos de la Orden y en acercar a esta fiesta la conmemoración de todos los difuntos de la Orden, devolver la memoria de san Serapio a la fecha tradicional del 14 de noviembre y fijar la de san Pedro Pascual el 6 de diciembre. Algunas festividades se dejaban a las provincias que las habían solicitado.

El 24 de mayo fue presentado a la Sagrada Congregación para el Culto Divino el Calendario propio de la Orden, que fue aprobado con decreto de 6 de junio de 1973.

Misas Propias

Mientras se preparaba la redacción del Calendario, algunos miembros de la Curia General, en especial los padres Antonio Rubino, Bernardo Arrieta y Ernesto González, trabajaban en el borrador de las misas propias. En abril de 1972 este borrador fue enviado a la Orden para observaciones y sugerencias respecto a los textos que se iban a emplear y se señalaban los criterios seguidos en este trabajo, que sólo pretendía ser una guía para el texto final. Las observaciones recibidas de las provincias de la Orden y de los otros Institutos Mercedarios fueron valiosas para la prosecución del trabajo, entre ellas la sugerencia de tener un texto oficial en latín, del cual se deberán hacer las traducciones a la lengua propia de cada nación, y la conservación de las secuencias de ciertas misas. Las provincias interesadas presentaron el texto de las Misas propias para las fiestas de cada región.

El trabajo posterior fue muy minucioso y cuidadoso para armonizar los textos con la nueva mentalidad litúrgica, aun en las expresiones. Se prepararon varios esquemas que después debían ser revisados y corregidos. Para el mejor logro de este propósito, los textos preparados por la Orden fueron examinados por un experto de la Sagrada Congregación en campo litúrgico, quien aportó sugerencias. También la traducción latina debía ajustarse al lenguaje de la Iglesia.

Finalmente, el texto latino de las Misas Propias, presentado a la Sagrada Congregación para el Culto Divino, fue aprobado con decreto de 1 de julio de 1976, y publicado por la Curia General con el título *Proprium Missarum Ordinis B. Mariae V. de Mercede* - Editio Typica-. El padre Domenico Acquaro, Maestro General de la Orden, otorgó el correspondiente imprimatur el 31 de agosto de 1976.

En la misma fecha fueron presentadas a la Sagrada Congregación para el Culto Divino las versiones española, italiana, inglesa y portuguesa de las Misas Propias, aprobadas con decreto de 31 de agosto de 1976. El padre Maestro General autorizó su publicación con decreto del 24 de septiembre de 1976.

Liturgia de las Horas

Contemporáneamente al trabajo para el texto de las Misas, los mismos padres de la Curia General habían encarado también la revisión de la Liturgia de las Horas, que aparecía como más compleja por la necesidad de revisar el aspecto histórico de las fiestas, cuyo núcleo se hallaba en los himnos. En consecuencia era necesario revisar los

himnos, encontrar una segunda lectura apropiada a cada festividad, componer las preces e intercesiones, las antífonas, etc. Un primer borrador de este trabajo ya estaba terminado antes de la celebración del Capítulo General de 1974.

El 18 de noviembre de 1974, el Maestro General enviaba este esquema a los Provinciales y a los miembros de la Familia Mercedaria, para solicitarles sus observaciones y su colaboración en vista a la redacción definitiva, haciendo notar que los himnos presentaban cambios sugeridos por los expertos. En efecto, los himnos fueron revisados por un himnógrafo pontificio.

La colaboración de la Orden fue entusiasta e intensa, sea para la Liturgia de las Horas propia de cada provincia, sea a nivel de la Orden, en particular sugiriendo textos para la segunda lectura tomadas del patrimonio cultural de la Orden. Para la Comisión sólo quedó la dificultad de la selección. Finalmente, el 26 de junio de 1976, el texto latino de la Liturgia de las Horas propia de la Orden de la Merced fue presentado ante la Sagrada Congregación para el Culto Divino. Fue aprobado con decreto del 28 de octubre de 1976. Las versiones castellana e italiana fueron aprobadas el 10 de enero de 1977. Estas traducciones no comprendían los nuevos himnos. Los castellanos fueron aprobados el 24 de enero de 1977 y los italianos, el 9 de octubre de 1979.

Mientras tanto el padre Maestro General, con su decreto del 13 de mayo de 1977, solemnidad de san Pedro Nolasco, dispuso la publicación de la Liturgia de las Horas en castellano y en italiano, poniendo de relieve la espiritualidad peculiar contenida en cada celebración. Las versiones inglesa y portuguesa fueron aprobadas y publicadas algunos años después.

Ritual

El Capítulo General de 1980, trató la cuestión del Ritual de la Orden, y comprometió al Gobierno General para prepararlo y publicarlo en el plazo de tres años. Pero la preocupación por la redacción final y aprobación de las Constituciones relegó a segundo plano esta tarea.

El padre Maestro General, inicialmente, encargó su compilación al padre Juan Laka Kortabitarte, quien preparó un proyecto. Este proyecto, por indicación del Capítulo General Extraordinario de 1983, fue revisado por una comisión de religiosos que hizo varias observaciones, las que fueron tenidas en cuenta en la redacción del mismo.

En la reunión del Consejo de Provinciales de 1987, el padre Laka informó que el trabajo del Ritual ya estaba terminado en las tres primeras partes, faltando sólo la cuarta. En esa ocasión se confirmó el mandato al padre Laka para continuar en el trabajo del Ritual y presentarlo completo a la Curia General en un lapso prudente que fue observado.

El texto del Ritual de la Orden, finalmente, fue presentado a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, que lo aprobó el 11 de mayo de 1989. El padre Maestro General fray Emilio Aguirre Herrera autorizó su publicación con decreto del 13 de mayo de 1989. Debido a que aún estaba en curso la revisión del Ritual Romano por parte de la Santa Sede, el padre General, apoyado por la opinión del Consejo de Provinciales de 1989, estimó oportuno demorar por algún tiempo la publicación del Ritual, que se terminó de imprimir el 17 de enero de 1991.

6. Cambios en las modalidades de gobierno

La publicación de las Constituciones fue el hecho más importante en lo referente a la legislación de la Orden. En ellas se encuentran algunas innovaciones de orden jurídico que debían hacerse, y otros aspectos de la renovación, que surgen de ellas y que se señalan brevemente.

Consejo de Provinciales

En el Capítulo General de 1980 se aprobó una proposición que aporta a la Orden una novedad absoluta, que nunca existió antes, al menos a nivel legislativo: "Se constituye

en nuestra legislación el Consejo de Provinciales, cuya organización, competencia y funcionamiento establecerán las Normas y el respectivo Directorio". Basándose en esta disposición, y en vista de la reglamentación de este nuevo organismo, el Maestro General padre Domenico Acquaro convocó por primera vez al Consejo de Provinciales, que se reunió en Caracas, desde el 1 hasta el 8 de marzo de 1981, con motivo de las celebraciones del 25 aniversario del retorno de los mercedarios a Venezuela, después de un siglo de ausencia.

Este encuentro de Provinciales tenía como finalidad hacer una revisión de la Programación Capitular y pensar en su animación. Y por otra parte, estudiar el Reglamento del Consejo de Provinciales, para establecer su finalidad y su periodicidad. En aquella ocasión los Provinciales dijeron que el Consejo de Provinciales es un organismo consultivo extraordinario que tiene la tarea de aconsejar al Maestro General y que se reúne dos veces durante el sexenio o todas las veces que el Maestro General lo considera oportuno. Tiene la finalidad de estudiar los problemas propuestos por el Maestro General, contribuir al logro de una mayor integración entre las provincias en lo referente al bien común, evaluar las decisiones de los Capítulos Generales, proponer al Maestro General cuestiones que interesen a toda la Orden o a algunas provincias.

Cuando se aprobaron las Constituciones, esta definición y las directivas pasaron a formar parte de la legislación general de la Orden. En esa misma ocasión los Provinciales enviaron a la Orden su mensaje de animación en la línea de renovación querida por el Concilio.

Estatutos Provinciales

En el texto de las Constituciones y Normas estaban previstos los Estatutos Provinciales, a los cuales se remitían ciertos aspectos que no hacían a la Orden en su conjunto o que se referían a temas que podían cambiar con mayor facilidad. Los Estatutos Provinciales, para tener fuerza normativa, debían ser redactados por cada provincia en conformidad con la legislación del texto constitucional, necesitando la aprobación del Maestro General y su Consejo, para entrar en vigencia.

En la carta del 8 de diciembre de 1969 el padre Maestro General daba directivas a todas las provincias para la elaboración de los Estatutos Provinciales. En particular, se indicaba que no debían contener disposiciones ya incluidas en el texto de las Constituciones y Normas; que, antes de la redacción por parte de una comisión provincial, debía procederse a una amplia consulta a los religiosos de la provincia, y que el Capítulo Provincial o el Provincial con su Consejo los aprobase. El tiempo que se indicaba para realizar este trabajo era de un año, a partir de la entrada en vigor de las Constituciones y Normas *ad experimentum*.

Las provincias se pusieron de inmediato manos a la obra para dar cumplimiento a este mandato y todas llevaron a término el trabajo, si bien la mayor parte pidieron una prórroga al tiempo señalado por el padre Maestro General.

Los Estatutos Provinciales fueron aprobados por el Maestro General y su Consejo *ad experimentum*, como lo eran por su parte las Constituciones y Normas, en este orden cronológico: los de la provincia de Argentina, el 11 de abril de 1971; los de la provincia de México, el 6 de enero de 1972; los de la provincia de Castilla, el 31 de julio de 1972; los de la provincia de Chile, el 26 de agosto de 1972; los de las provincias de Aragón y Romana, el 14 de octubre de 1972; los de la provincia de Quito-Ecuador, el 7 de noviembre de 1972; y los de la provincia de Perú, el 30 de agosto de 1973. Una vez que entraron en vigor las Constituciones de 1986, todas las provincias revisaron sus propios Estatutos Provinciales, introduciendo las enmiendas necesarias.

Constitución de las Vicarías

Las Constituciones de 1986 contienen otra novedad: las Vicarías Provinciales, es decir, un grupo de casas cercanas entre sí y en su conjunto muy distantes de la sede provincial, sobre todo si existen en otra nación. Este tipo de casas, en la vieja legislación, se constituían en viceprovincias que gozaban de autonomía jurídica independiente de cualquier provincia y tenían gobierno propio casi similar al de las provincias. La experiencia había revelado que no siempre en las viceprovincias existía esa vitalidad que había de posibilitar su promoción a provincias. Por eso, se creyó que era más conforme a la realidad de la situación de la Orden cambiar la figura jurídica de estas casas, dejándolas aún en dependencia de una provincia, pero dándoles, al mismo tiempo una cierta autonomía con un Vicario del Provincial, nombrado a norma de los Estatutos Provinciales, y con la perspectiva de ser erigidas como provincias cuando se llegaran a verificar las correspondientes condiciones.

Para formar una vicaría deben existir al menos cuatro casas con un mínimo de doce religiosos y con perspectivas de nuevas vocaciones locales. El Maestro General con su Consejo erige una vicaría a pedido del respectivo Provincial y su Consejo.

Hasta el presente se han constituido cinco Vicarías. Con las ocho casas fundadas en Brasil y con las siete fundadas en Puerto Rico por la provincia de Castilla, fueron constituidas, respectivamente, las Vicarías de Brasil y Puerto Rico, el 22 de febrero de 1988. Con las cinco casas fundadas por la provincia Romana en los Estados Unidos, fue constituida la vicaría de los Estados Unidos, el 29 de mayo de 1988. Con las cuatro casas existentes actualmente en Venezuela, fundadas por la provincia de Aragón, el 29 de mayo de 1988, fue constituida la vicaría de Venezuela. Con las tres casas de Guatemala y las dos de Panamá, el 12 de octubre de 1992, fue constituida la Vicaría de Guatemala-Panamá, perteneciente a la provincia de Aragón.

Las Vicarías se rigen de acuerdo a disposiciones especiales contempladas en los Estatutos de las respectivas provincias o de acuerdo a normas particulares propias.

Nuevo estilo de los Capítulos

El Mensaje del Capítulo General de 1974, cuando habla del gobierno de la Orden, que debe estar al servicio de los hermanos, dice: "El gobierno de la Orden ha de expresar en sus diversos niveles la participación de todos los religiosos, personalmente o en grupos, en la ordenación de la vida y actividad común. A todos debe ser ofrecida la posibilidad de poner su parte en la presentación de ideas, elección de métodos apropiados de acción, coordinación de actividades, solución de problemas y realización de trabajos en la medida que prevé nuestra legislación. De la participación ordenada de todos en la vida de comunidad brotará una corresponsabilidad renovada en todos los niveles, de este modo comunicando y recibiendo unos y otros, saldrá enriquecido el bien común con iniciativas que pueden despertar el interés y colaboración de todos".

Dado que la celebración de los Capítulos asume gran importancia en el gobierno de un instituto religioso, en la Orden de la Merced se percibía la conveniencia de que estos organismos fueran la expresión de la base y no sólo una realidad de dirigencias. De acuerdo a las orientaciones inspiradas por el documento conciliar *Ecclesiae Sanctae*, los Capítulos deben expresar la participación y la solicitud de todos los miembros por el bien de toda la comunidad y deben cumplir una función de animación para la renovación continua de los religiosos de cada instituto.

Para la celebración de los capítulos se deberá tener presente dos aspectos: su periodicidad y su funcionamiento

Respecto a la periodicidad, se confirmó su duración de un sexenio para el Capítulo General. Para el capítulo provincial, en cambio, las Constituciones y Normas *ad experimentum* preveían una diversidad en las provincias: un trienio o un quinquenio,

según lo establecido por los respectivos Estatutos Provinciales. El nombramiento y la duración del mandato de los superiores locales está vinculado a la celebración de los capítulos provinciales y a su periodicidad. Esta diversidad en la periodicidad de los capítulos ocasionaba profundas diferencias en uno de los aspectos constitutivos de la vida interna de la Orden. Por este motivo, y a sugerencia de la Sagrada Congregación de Religiosos, la Orden eligió para todas las provincias la frecuencia trienal para los capítulos provinciales

Hubo una gran innovación en el funcionamiento de los capítulos, al distinguirse dos fases: la preparación y la celebración, cada una con cuatro momentos.

La fase previa comprende: el anuncio, un año antes de la celebración; la preparación propiamente dicha con la selección de los temas a tratar, presentados por las bases y estructurados por una comisión preparatoria; la composición del capítulo, es decir, los participantes, que han sido oportunamente aumentados, en base a las normas establecidas por los respectivos Estatutos particulares, más allá de la presencia de aquellos que por derecho deben participar; la convocatoria, hecha seis meses antes a todos los que deben participar, con la indicación del lugar y de la fecha de inicio de las tareas capitulares.

La celebración comprende: el momento informativo sobre la vida de la comunidad o del sector representado; la revisión de la marcha de la vida de la comunidad, de la provincia o de la Orden; la programación, consistente en la elección de aquellos objetivos considerados más urgentes para dar vitalidad a la respectiva comunidad y la indicación de los medios o iniciativas para alcanzarlos; la elección del Superior General y de su Consejo en los Capítulos Generales y la elección del Provincial y su Consejo en los Capítulos Provinciales.

La elección del gobierno en los capítulos ya estaba presente en la legislación precedente; pero ahora, al respecto, hay una novedad absoluta: la presentación de los candidatos a los varios oficios, hecha previamente por los religiosos de la Orden o de la provincia, y formalizada en una lista determinada de nombres a la que deben atenerse los capitulares en las votaciones.

Reuniones interprovinciales a diversos niveles

Dada la independencia jurídica de que gozan las provincias de la Orden, se hacía sentir la falta del conocimiento recíproco y de la ayuda mutua que podría darse entre ellas en el examen de los problemas comunes y en la adopción de las correspondientes soluciones. El Maestro General, padre Domenico Acquaro, advirtió esta exigencia y trató de dar impulso a la nueva mentalidad que asomaba en el período postconciliar.

El Maestro General, después de haber consultado y obtenido la aprobación de los interesados, convocó a una reunión en Lima, del 9 al 14 de febrero de 1977, que pretendía animar la búsqueda comunitaria de una mayor unión, que ya se venía manifestando en la Orden. Participaron de este encuentro, además del General y de los Provinciales de América, algunos delegados de aquellas provincias europeas que tenían religiosos trabajando en América Latina. Esta reunión, en base a un cuestionario previamente formulado, hizo reflexiones sobre la renovación de la Orden de la Merced en América Latina, encarando los temas de la vida religiosa, del carisma de la Orden, de la cooperación e interrelaciones de la Orden en América Latina, de la promoción vocacional y de la formación, de la parroquia en América Latina y, en general, de la pastoral mercedaria.

La experiencia fue muy positiva, por lo que los Provinciales de América manifestaron el deseo de tener otras reuniones de este tipo. Por su parte, los Provinciales de Europa se sintieron impulsados a tener reuniones similares. Pero en vista de la importante asamblea de Córdoba (Argentina) en la que se habría de tratar el tema del carisma de la

Orden con la lógica participación de todos los Provinciales, se suspendió la idea del encuentro de los provinciales de Europa. La Asamblea de los Provinciales y Delegados de la Orden se celebró en Córdoba, en enero de 1978, casi como una prolongación de la reunión de Lima. Ya se han mencionado las reuniones de los Provinciales con el Maestro General en la estructura del Consejo de Provinciales. Con respecto a los Provinciales, se debe añadir que los Provinciales de España con los respectivos Consejos Provinciales prácticamente han institucionalizado dos reuniones conjuntas anuales. En octubre de 1992 se agregó también el gobierno provincial de la provincia Romana.

Otro tipo de reuniones interprovinciales es el concerniente a la formación, con encuentros entre los formadores de Europa y los formadores de América, para tratar temas inherentes a este importante aspecto de la vida religiosa. El primer paso para este tipo de reuniones se dio en la conclusión de la Asamblea de Córdoba, cuando los Provinciales de Europa acordaron reunirse junto con los formadores de las respectivas provincias. La primera reunión se realizó en El Puig, desde el 27 hasta el 30 de diciembre de 1978. En esa ocasión participaron 22 religiosos de las tres provincias, cuyas reflexiones fueron dadas a conocer a los otros hermanos. Con posterioridad este encuentro se institucionalizó con la decisión de realizarlo cada tres años, en una provincia distinta. Hasta ahora se realizaron seis reuniones, dos en cada una de las provincias europeas.

La experiencia de estas reuniones de los formadores europeos se extendió también a los de América Latina. Aquí la primera reunión de formadores se efectuó en Ciudad de México, desde el 29 de junio hasta el 11 de julio de 1981. Desde entonces los formadores de América se reunieron otras cinco veces en diversas partes del continente. También, a partir del Capítulo General de 1992, se realizaron otros tipos de reuniones de Secretariados provinciales con el responsable del correspondiente Secretariado General, especialmente para tratar temas inherentes al apostolado específico mercedario.

En el Capítulo General de 1980 se decidió constituir un equipo de animación para toda la Orden, compuesto por religiosos que, desde su respectiva provincia asumieran la tarea de animar el desarrollo de un proyecto de actividades establecidas por el Gobierno General para las diversas circunstancias y funcionara como equipo auxiliar de dicho Gobierno, sin pertenecer al mismo. Este equipo de animación, como se ve en la propuesta de su creación, no requería por sí mismo que se reuniese. Se trataba de un grupo de religiosos del que el Gobierno General se podía servir para la ejecución de tareas concretas, en ocasiones determinadas.

El primer Consejo de Provinciales reunido en Caracas en 1981 se ocupó de este equipo de animación. Se habló de su necesidad y finalidad en relación a la programación del Capítulo de 1980, de su marco de dependencias y de las cualidades de las personas llamadas a integrarlos. En esa ocasión los Provinciales presentaron una lista de nombres de algunos religiosos, expertos en ciertos temas de la vida religiosa, disponibles para ser convocados por el Gobierno General cuando éste lo creyera oportuno, según las ocasiones.

Los Estatutos Generales, aprobados por el Capítulo General de 1992, establecían que el Maestro General debía nombrar un equipo de reflexión mercedaria, con la finalidad de ofrecer un servicio particular a la Orden en el estudio y en el discernimiento de la misión redentora. En consecuencia, el padre Emilio Aguirre, Maestro General, con carta circular del 12 de octubre de 1992, anunciaba a todos los religiosos de la Orden la constitución del equipo de reflexión mercedaria, compuesto por los padres Xabier Pikaza Ibarrondo, de la provincia de Castilla; Manuel Rodríguez Losada, Vicario de

Brasil; Carlos Anselmo Espinoza Ibacache, de la provincia de Chile; y Luis Alberto de Brito, de la provincia Argentina. Este equipo de reflexión mercedaria se ha reunido ya varias veces bajo la presidencia del padre Maestro General, para su propia finalidad, proponiendo acciones concretas a nivel de Orden para realizar la Misión Redentora.

7. Formación y estudios

Otro aspecto que ha preocupado a la Orden en este período postconciliar es el de la Formación y los Estudios de los religiosos.

Ya la Iglesia había dado indicaciones particulares sobre la formación con el Decreto *Optatam totius* sobre la formación de los sacerdotes y con el *Perfectae caritatis*, donde afirma que "la renovación adecuada de los institutos religiosos depende fundamentalmente de la formación de los miembros."

Plan General de Vocaciones, Formación y Estudios

La Orden de inmediato sintió la necesidad de empeñarse en este fundamental rubro. Las Constituciones y Normas *ad experimentum* afirmaban que la finalidad de la formación consiste en conducir progresivamente a los candidatos a vivir con plenitud su vida religiosa de acuerdo al espíritu y la misión de la Orden en la Iglesia, y que la formación debía ser organizada según la *Ratio institutionis et studiorum generale et provinciale*. Las Constituciones preveían, además, la constitución de secretariados de formación y estudios a nivel general y provincial e indicaban que los formadores debían constituir un equipo, para examinar su tarea y la evolución de los formandos, y para actualizar continuamente los métodos pedagógicos y didácticos en el estudio y en la vida.

El Mensaje del Capítulo General de 1974 recomendaba que esta unión de formadores fuera una realidad, con el propósito de evitar que la formación recayera sólo sobre cada formador por separado. En este mismo Mensaje se veía la conveniencia de formular un plan de formación provincial para cada etapa de formación. Las provincias de inmediato trataron de concretar esta idea, dentro de los límites de sus propias posibilidades. A nivel de la Orden no se tomó ninguna iniciativa al respecto. Por eso en el Capítulo General de 1980 se aprobó una proposición que comprometía al próximo Gobierno General a redactar y publicar el Plan General de Formación o *Ratio Generalis*. Empero, la preocupación por la aprobación de las Constituciones no permitió que entonces se concretara esta aspiración. Sólo en el siguiente sexenio comenzó seriamente el trabajo en esta línea. Finalmente en 1988, se publica el *Plan General para las Vocaciones, Formación y Estudios*.

Este Plan comprende la descripción de la identidad mercedaria, de la pastoral vocacional, del desarrollo de las diversas etapas formativas, de los Estudios, y concluye con dos apéndices: la formación humano-cristiana, que está en la base de la religiosa, y una bibliografía que puede ayudar a formadores y formandos.

La formación no comprende sólo el período estrictamente formativo antes de la agregación definitiva al instituto, sino que continúa después con la llamada *Formación permanente*. El Mensaje del Capítulo General de 1974 interpretó esta exigencia al afirmar: "Dado el ritmo de cambios de nuestro mundo, es necesario actualizar constantemente la formación, de modo que, permaneciendo basada sobre los principios inmutables de la vida religiosa, se adapte sin cesar a las nuevas exigencias. Por eso el Capítulo General desea que se organicen encuentros periódicos de sacerdotes, a fin de perfeccionar y actualizar la preparación lograda en los cursos anteriores a la ordenación y en el quinquenio postsacerdotal".

Las provincias han tratado de convertir en realidad este deseo y han organizado encuentros para sacerdotes y para todos los religiosos. Por su parte el Plan General de Formación describe el ámbito sobre el que debe articularse la Formación permanente.

Instituto Histórico

La creación del Instituto Histórico de la Orden y sus realizaciones merecen una mención particular en el campo de la Formación permanente.

El Capítulo General de 1980, a proposición del p. Saúl Peredo Meza, aprobó dos mociones. Por la primera se creaba "un Instituto Histórico para la investigación de nuestra historia y espiritualidad, para el estudio de los lineamientos originarios de la Orden, de la santidad y doctrina de nuestros Padres, etc." Por la segunda se restablecía la figura del *Cronista General de la Orden, que será el Director del Instituto Histórico*. Este nuevo organismo pasó luego al cuerpo legislativo de las Constituciones.

El Instituto Histórico comenzó a funcionar al año siguiente de su aprobación. En efecto, el Consejo General, en su sesión del 5 de enero de 1981, designó Cronista General al padre Saúl Peredo Meza. El padre Peredo quiso dar una organización a este nuevo organismo y presentó al Capítulo General Extraordinario de 1983 un borrador de los Estatutos del Instituto Histórico. Estos Estatutos fueron posteriormente aprobados por el Consejo General y publicados el 1 de octubre de 1983.

De acuerdo a los Estatutos, los Cronistas de cada provincia son integrantes del Instituto Histórico. Por eso el Director envió a los Provinciales una carta, el 24 de mayo de 1984, invitándoles a designar al propio cronista. Los primeros integrantes de este nuevo organismo fueron los siguientes religiosos: Director, padre Saúl Peredo Meza; padre Juan Devesa Blanco (cronista de la provincia de Aragón), padre Luis Vázquez Fernández (cronista de la provincia de Castilla), padre Eleuterio Alarcón Bejarano (cronista de la Provincia de Perú), padre Alfonso Morales Ramírez (cronista de la provincia de Chile), padre José Brunet (cronista de la provincia de Argentina), padre Antonio Rubino (cronista de la provincia Romana), padre Luis Octavio Proaño Andramuño (cronista de la provincia de Quito-Ecuador), y padre Arcadio Partida Pérez (cronista de la provincia de México).

La primera reunión del Instituto Histórico se tuvo en Roma, desde el 11 hasta el 20 de mayo de 1987. Durante la misma los integrantes examinaron sus correspondientes cometidos y organizaron su trabajo. La segunda reunión se realizó en Santiago de Chile, con ocasión del Congreso Internacional sobre los mercedarios en América, del 11 al 13 de noviembre de 1991. En esta reunión el Instituto Histórico revisó y puso al día sus propios Estatutos, que posteriormente fueron aprobados por el Maestro General y su Consejo, el 25 de noviembre de 1992. Por otra parte asumió formalmente el compromiso de publicar un Manual de Historia de la Orden, cuyo plan fue establecido en la reunión de la Comisión de Redacción, celebrada en Roma en mayo de 1993. Entre las diversas responsabilidades abordadas por el Instituto Histórico de la Orden, cabe señalar la publicación de la revista anual de historia y espiritualidad *Analecta Mercedaria*, que se inicia el 1982. *Analecta Mercedaria* incluye en su colección, -además de varios estudios presentados por religiosos de la Orden-, las Actas del Primer encuentro Mercedario-Trinitario que se tuvo en Madrid en septiembre de 1988 y las Actas del Congreso Internacional sobre los Mercedarios en América, organizado por el Instituto Histórico y celebrado en Santiago de Chile en noviembre de 1991. Las últimas abarcan dos gruesos volúmenes correspondientes a los años 1991-1992. También se inició una colección denominada Biblioteca Mercedaria, que llegó, por el momento, a la publicación del IV volumen. El Instituto se hace cargo también de la publicación de otros documentos o subsidios que pueden ayudar al conocimiento de la Orden y de su historia y espiritualidad.

8. Iniciativas de orden carismático

La Cruzada Internacional de Caridad Mercedaria suscitó mucho entusiasmo en la Orden. Algunos pensaron que ésta sería, -si no la única-, al menos la principal actividad

a que se debería dedicar la Orden. Ciertamente ésta fue un fuerte estímulo para la renovación de la Orden y de su misión en la Iglesia de hoy.

Para dar a esta iniciativa el desarrollo que necesitaba, el 6 de enero de 1967, a tres días de la creación de la *Cruzada*, el Maestro General, padre Bernardo Navarro Allende designó una comisión central para que la Cruzada trabajase en favor de la Iglesia Perseguida en colaboración de la obra del padre Werenfried van Straaten, llamada *Ayuda a la Iglesia Necesitada*. Esta colaboración se manifestó de un modo particular en España, por medio de la ayuda prestada a esa obra por el padre Alfonso López Quintás. La Cruzada, que desde diciembre de 1971 fue llamada *Obra Redentora*, recogió fondos y otros donativos que sirvieron para ayudar a los cristianos de la Iglesia del Silencio y para la impresión y envío de libros religiosos o Evangelios a estos hermanos oprimidos y cautivos por fuerzas adversas a la fe cristiana, con la finalidad de ayudarlos a permanecer firmes en su fe. En este contexto de cooperación con los hermanos que sufren por su fe, se incluye la impresión de 100.000 evangelios en lengua polaca, promovida en 1979 por la Obra Redentora de la Orden de la Merced y enviados al episcopado polaco para ser distribuidos a los fieles. En 1984, la Orden imprimió 20.000 ejemplares del Nuevo Testamento en ucraniano y los entregó al Cardenal Primado Joseph Slipyi.

El padre Maestro General fray Emilio Aguirre Herrera, en 1991, propuso a toda la Orden una colecta en favor de los hermanos cristianos cautivos en China, entregada al Prefecto de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, Cardenal Josef Tomko. En 1994 se realizó, a nivel de toda Orden, una Campaña en favor de las Misiones Mercedarias en Africa: Rwanda y Angola; y en 1995, en favor de la comunidad cristiana de Poothurai, en el extremo sur de la India, una población muy pobre y necesitada, y que ve en peligro su fe por la falta de un lugar de culto adecuado.

Por su parte, la provincia Romana, con una consistente oferta entregada al Primado de Ucrania, Cardenal Myroslaw Ivan Lubachivsky, hizo imprimir 50.000 ejemplares del Nuevo Testamento en ucraniano para ser distribuidos entre esos cristianos que tanto han sufrido bajo el dominio comunista y cuya fe tiene la necesidad de ser fortalecida con la lectura de la Palabra de Dios.

La provincia Argentina, por iniciativa del padre Pío Pablo Donnelly, continúa su acción en favor de los cristianos, especialmente obispos y sacerdotes cautivos en China, haciéndoles llegar esa ayuda que puede animar la esperanza de tiempos mejores.

A la luz de las Constituciones, que han dado impulso a la Misión Redentora de la Orden, todas las provincias, en sus Estatutos, dan orientaciones para su cumplimiento, señalando los campos que, en cada país donde los religiosos mercedarios están presentes, constituyen el ámbito específico para una acción redentora mercedaria.

En la atención pastoral de las parroquias, existentes en todas las provincias, los religiosos mercedarios trabajan con espíritu redentor y actualizan su carisma de liberación para con los más humildes, los más pobres y marginados, mediante el ejercicio de las obras de misericordia y de iniciativas en defensa de la fe.

Por otra parte, cada provincia acude a las expresiones de caridad más convenientes a las situaciones locales para actualizar la común misión redentora en el mundo de hoy: el apostolado penitenciario, mediante las capellanías de cárceles; la ayuda a los familiares de los encarcelados; la recuperación para la sociedad de los ex-detenido en los hogares de rehabilitación; el cuidado de los jóvenes en situación de riesgo en los centros de acogida y beneficencia; la educación en la fe, en la moral y en la promoción humana de los jóvenes; la acción específica en favor de los refugiados, de los niños de la calle, de los drogadictos, de los inmigrantes y marginados.

9. Respuesta de la Orden al llamado misionero de la Iglesia

En diciembre de 1982, a veinte años del inicio del Concilio, la Orden estaba presente en 16 naciones, con 156 casas, 513 sacerdotes, 107 profesos clérigos, 83 profesos laicos, 32 novicios, 241 aspirantes y 10 religiosos habían sido elevados al episcopado para trabajar al servicio de la Iglesia en varias diócesis. Diez años después, en el Capítulo General de 1992 celebrado en Ciudad de México en adhesión al quinto centenario de la Evangelización de América, en la que la Orden de la Merced participó tanto, se tuvo una visión más completa. El número de obispos permaneció inalterado, las casas distribuidas en 16 naciones eran 152, los sacerdotes 494, los profesos clérigos 140, los profesos laicos 66, los novicios 40. Este personal estaba empeñado en la atención pastoral de 130 parroquias, 44 colegios, 56 capellanías de cárceles, 3 misiones y 41 obras de asistencia social.

La Orden, en realidad, en estos últimos tiempos, especialmente bajo el impulso animador del Maestro General, padre Emilio Aguirre Herrera, además de actualizar su misión redentora para la liberación del hombre, se está orientando también a asumir nuevos compromisos en consonancia al mandato misionero de la Iglesia, como el Santo Padre nos lo ha indicado a nosotros directamente, y a toda la Iglesia en su encíclica *Redemptoris Missio*.

En efecto, a la presencia mercedaria en Africa de los religiosos de la provincia de Castilla en Burundi primero, desde 1968, y, después que fueron obligados a abandonar esta nación, en Rwanda, en 1992 se agregaba la presencia de los religiosos de la provincia de Chile en Angola, primera provincia americana mercedaria que sale de ese continente.

Por obra de la provincia Romana, los mercedarios se han hecho presentes por primera vez en Asia, y precisamente en India, en 1992.

Pero la Orden, como tal, ha tomado un camino más específicamente misionero en el más amplio sentido de la palabra, con el mensaje del Capítulo General de 1992: *Los mercedarios y la nueva Evangelización*. La nueva evangelización a la que convoca el papa se extiende a todos los hombres y empeña a la Iglesia en su conjunto. Los mercedarios la quieren realizar según su carisma particular para llevar la redención a las nuevas formas de cautiverio.

La Asamblea de los Provinciales de la Orden realizada en Córdoba (Argentina) en 1978, en su importante reflexión recuerda y precisa:

"Redención significa la promoción integral del hombre nuevo que basándose en la Pascua de Jesús culmina en el Reino, incluye, por consiguiente, la liberación de todas las cautividades económicas, sociales y espirituales, que, según la palabra del Apóstol (1 Cr 15) desembocan en la muerte. Fiel a este principio, san Pedro Nolasco ha situado la liberación de los cautivos en la línea de la obra redentora universal de Cristo. Toda redención tiende a ser humanamente liberadora aun cuando a veces esta exigencia no llegue a explicitarse en lo social y económico a lo largo de la historia de este mundo.

Por otra parte la liberación se dirige, por su lógica interna, hacia la redención de Cristo donde el hombre supera toda cautividad, pecado y dependencia. Estas palabras, leídas a la luz de las notas de los nuevos cautiverios, nos sitúan en el centro mismo de la liberación mercedaria. De este modo se distinguen dos términos que en otros contextos se suelen presentar como equivalentes... precisamente en el punto donde convergen los dos gestos (liberación o ayuda exterior y apertura hacia la fe) nace la obra mercedaria".

10. La Familia Mercedaria

Religiosas de la Orden de Nuestra Señora de la Merced

Este grupo, que proviene de las Monjas Mercedarias de clausura, lo iniciaron nueve monasterios. El 30 de agosto de 1980, según determinación de la Sagrada Congregación

de Religiosos, con la elección del primer gobierno general, quedó constituido jurídicamente como Instituto.

Las Constituciones definitivas y reformadas fueron aprobadas el 13 de mayo de 1986. Como lo hacían anteriormente, las religiosas siguen profesando el cuarto voto y tienen como propósito base vivir el carisma mercedario, imitando a Cristo y haciéndole presente como amigo, redentor y liberador entre los cristianos cautivos, oprimidos o perseguidos. Las Constituciones expresan esta finalidad con las siguientes palabras: "Las religiosas de la Merced se proponen anunciar y testimoniar la Buena Nueva de amor y libertad, llevándola de un modo activo a los hombres que están faltos de ella y que se encuentran sometidos a las diversas formas de opresión que dificultan su realización humana y se oponen al pleno desarrollo de su fe cristiana".

La casa madre es el antiguo monasterio de Don Juan de Alarcón, en Madrid. En la actualidad tienen 11 monasterios con 173 religiosas.

Asociación Secular Nuestra Señora de la Merced

Al hablar de los Institutos Mercedarios, hay que recordar que el 8 de enero de 1975, el padre Guillermo Hurtado Alvarez fundó en Jipijapa (Ecuador), la *Asociación Secular de Nuestra Señora, la Virgen de la Merced*, que fue erigida canónicamente como Instituto Secular de derecho diocesano por el arzobispo de Cuenca, el 24 de septiembre de 1989. La Responsable General de este Instituto es la señorita Alicia Hurtado Alvarez.

Esta asociación mercedaria tiene como finalidad difundir la Palabra de Dios y ejercitar las obras de misericordia. El padre Maestro General, fray Emilio Aguirre Herrera, lo agregó a la Orden el 3 de junio de 1990.

Atención a los miembros de la Familia Mercedaria

En este tiempo de renovación, la Orden también ha dirigido su atención a los otros miembros de la Familia Mercedaria: los Institutos Religiosos agregados a la Orden y en especial las Asociaciones laicales integradas a la Orden.

En lo referente a los Institutos Religiosos Mercedarios, las Constituciones de 1986 prescriben: "En el gobierno general y en los provinciales haya un delegado encargado de promover las relaciones con estos institutos, para la ayuda recíproca, y se organice, dentro de lo posible, algún trabajo apostólico en común. Para estrechar aún más los vínculos de unión es conveniente promover reuniones de carácter espiritual, de estudio y de programación".

En el período postconciliar hubo muchas iniciativas en este sentido, indicadas por las Constituciones. Estas experiencias son expresión y signo de resultados ya logrados y un estímulo para el futuro. En efecto, tanto en la Curia General como en las provincias, donde en mayor o menor medida hubo contactos de tipo espiritual-formativo, se han compartido actividades apostólicas y vocacionales, hubo encuentros comunes de estudio, se han celebrado las fiestas de la Virgen de la Merced y de san Pedro Nolasco en un clima de familia.

Se ha de recordar en modo particular la carta del Maestro General padre Domenico Acquaro, del 13 de abril de 1978, enviada a la Congregación de las Hermanas Mercedarias de la Caridad con motivo del Centenario de su fundación y agregación a la Orden. Este gesto y la presencia de los mercedarios en algunos de los actos conmemorativos fueron muy bien recibidos, como lo testimonia la carta de agradecimiento de la superiora General.

Estas expresiones, el interés de la Orden por fortalecer los lazos espirituales con las Monjas Mercedarias y la animación espiritual de su Federación revelan el nuevo clima de familia que se ha creado con estos Institutos Religiosos Mercedarios.

Laicado Mercedario

Respecto a los laicos, la Orden mantiene una relación que ha de ser valorizada según la más antigua tradición mercedaria.

En 1975, con el propósito de emprender la renovación de las Ordenes Terceras, los Asistentes Generales de algunas Ordenes Religiosas tomaron la iniciativa de dar un rostro nuevo a estas Asociaciones Laicales agregadas a sus respectivas Órdenes. Para ello elaboraron un documento que fue enviado a la Comisión Preparatoria para la redacción del Código de Derecho Canónico. El Asistente General padre Alfonso Morales Ramírez, responsable del Secretariado General de Pastoral Mercedaria, representó a la Orden en esta iniciativa. En mayo de 1976, envió a todas las provincias un valioso documento de estudio y reflexión para la actualización de las asociaciones laicales mercedarias.

Desde el 26 hasta el 30 de septiembre de 1976, se celebró en Guayaquil un Congreso nacional para la renovación y actualización de la Tercera Orden Mercedaria del Ecuador, y para elaborar una respuesta conjunta al cuestionario enviado por el responsable del Secretariado General de Pastoral Mercedaria en vista del proyecto de nuevas Constituciones. Con motivo de esta ocasión el Maestro General, padre Domenico Acquaro, envió a estos laicos afiliados a la Orden de la Merced una carta, el 12 de septiembre, para animarlos en sus tareas y en su adhesión a la Orden.

El Provincial argentino, padre Manuel Orellano, el 8 de septiembre de 1976, al escribir a los religiosos de la provincia con ocasión de la fiesta de la Merced, señalaba en forma particular la necesidad de revitalizar las instituciones laicales propias de la Orden y adecuarlas a las exigencias de los tiempos.

El padre Maestro General sugirió al responsable del Secretariado General de Pastoral que emprendiera un *encuentro personal* con las fraternidades laicales mercedarias existentes en América Latina. La iniciativa se concretó en los primeros meses de 1977, con reuniones de las diversas asociaciones mercedarias en las provincias de Argentina, Chile, Perú y Ecuador. Se presentaron varias realidades, de acuerdo a las diferentes circunstancias locales de cada asociación, con perspectivas y expectativas de renovación proporcionales al hecho de que la Orden se hiciera responsable de esta renovación. Al concluir estos encuentros, el padre Alfonso Morales, en septiembre de 1977, envió a todas las provincias un estudio y reflexión sobre el compromiso pastoral que le corresponde a la Orden con los laicos mercedarios. Por su parte algunas provincias trataron de publicar ordenamientos generales para las asociaciones laicales mercedarias. Las Constituciones de 1986 subrayaron la importancia de las asociaciones laicales mercedarias, la necesidad de promover la maduración espiritual y la formación permanente de sus miembros y la participación activa en las obras apostólicas de la Orden.

El Capítulo General de 1992, preocupado por estas asociaciones, aprobó los *Estatutos Generales de las Fraternidades Laicales Mercedarias*, que constituyen la base común de toda Orden para la renovación de estas asociaciones.

En el programa de la nueva evangelización se otorga especial importancia al aporte de los laicos, a los que la Orden dirige un llamado invitándolos a cooperar, según su tradición, en la obra redentora.

II. María de la Merced o de la Liberación

En el trabajo de profundización del carisma y de la espiritualidad de la Orden jamás faltó la referencia especial a María de la Merced. Las publicaciones relativas dan testimonio de ello, subrayando la función de María en la vida de consagración de los mercedarios. Hubo también otros momentos en los que la Orden sintió la necesidad de volver a este tema.

En la primera reunión del Consejo de Provinciales, que se realizó en Caracas en 1981, se reflexionó sobre el título *Madre de la Merced*, en la línea de la liberación. En 1988 la revista *Estudios* dedicó un número especial a la profundización de esta advocación y de esta línea liberadora mariana. El título de este número fue *Santa María de la Merced*, y colaboraron en él los más acreditados autores de la familia mercedaria. Con ocasión de la preparación del V Centenario de la Evangelización de América, el padre Alfonso Morales Ramírez publicó en Santiago de Chile, en 1989: *María, Merced de Dios para los hombres*, obra llena de noticias sobre el origen, difusión, -en particular en América-, y significado teológico del título de la Merced dado a María, como Madre del Redentor, y del influjo que la Virgen Santísima, invocada con el título de la Merced, tuvo en la formación de las comunidades cristianas americanas.

Por último conviene recordar que el padre Xabier Pikaza escribió, en 1995, un breve tratado de mariología con el título *Santa María de la Merced- Introducción bíblica*. El autor, antes de hablar explícitamente de María de la Merced en la vida de san Pedro Nolasco y en la historia de la Orden fundada por él, examina textos bíblicos referidos a María y concluye que la Madre de Jesús, en la historia de la salvación es liberadora de cautivos de acuerdo al plan de Dios realizado en ella y que Pedro Nolasco y los mercedarios no han hecho otra cosa que hacer emerger en la Iglesia esta función de María.

Con relación a este aspecto mariano, el papa Juan Pablo II afirmaba en el discurso dirigido a los capitulares de 1986: "La Bienaventurada Virgen María de la Merced sea para todos Madre y modelo para vivir, en particular vuestro cuarto voto. El mismo título de vuestra advocación mariana que también da nombre a la Orden, constituye, de por sí, un maravilloso programa de vida que habla de misericordia, redención, conversión, perdón: los mismos valores por los cuales el Hijo de Dios ha venido al mundo, se ha encarnado y ha dado la vida por nosotros".

MIRANDO AL FUTURO

Antes de dar término a esta síntesis histórica de la vida del Instituto religioso fundado por san Pedro Nolasco, en sus casi ocho siglos de existencia, cabe verla en una perspectiva de futuro. Esta historia no es un recuerdo que pertenece al pasado, sino un estímulo para continuarla en el mañana, a fin de ofrecer el aporte de la Orden en la construcción de un mundo más justo y más humano.

Paulo VI decía así a los participantes del Capítulo General de 1968: "Vuestra historia, tan llena de santidad y de heroísmos no se ha detenido...continúa su curso: porque su trayectoria es de la caridad y ésta pertenece a la esencia de la Iglesia, aunque las formas de aplicación vayan cambiando con los signos de los tiempos".

"En conformidad con la doctrina del Concilio, queréis mantener y vigorizar el espíritu y el rico patrimonio de vuestra Orden, al mismo tiempo que analizáis las necesidades del mundo y de la Iglesia para ayudar más eficazmente, inflamados de celo apostólico, a los hombres. Este cometido, -lo sabéis bien- no surtirá efecto si no va paralelo con una ferviente renovación interior con la práctica de las virtudes de humildad y de obediencia, de fortaleza y de castidad, de pobreza y de caridad, por las que se participa del anonadamiento de Cristo, de quien fluyen el amor al prójimo, rasgo peculiar de vuestra fisonomía institucional".

Estas palabras de Paulo VI son clarividentes en lo referente al alma misma de la Orden y a su espiritualidad como fuente de vida interior, desde donde brota con fuerza la acción liberadora, al mismo tiempo que alientan a mirar al porvenir donde aparece siempre actual el carisma mercedario.

Abierta al soplo del Espíritu Santo, la Orden de la Merced, con optimismo, ha dado cabida a una adecuada renovación, para desempeñar el papel que le corresponde en el Cuerpo Místico de Cristo. Por eso resultan estimulantes las palabras del Santo Padre Juan Pablo II, el 22 de mayo de 1986, al recibir en audiencia privada a los participantes del Capítulo General de la Orden de la Merced. Entre otras cosas, el papa decía: "En esta feliz circunstancia me es grato animaros en vuestro empeño de actuar los ideales y los propósitos de vuestro Fundador en el contexto histórico-social contemporáneo, tan diverso, en muchos aspectos, de aquél de su tiempo, pero siempre necesitado de ser orientado hacia los mismos valores fundamentales de justicia, misericordia, liberación, reconciliación, paz. Quisiera, en particular, exhortaros a mantener, incrementar, propagar, la intensa advocación propia de vuestros orígenes, en lo referente a la santísima Madre de Dios, la Virgen María, que tan ejemplarmente ha participado en la obra redentora de su divino Hijo: sólo así vuestra Orden podrá custodiar íntegro e inalterado ese espíritu evangélico, ese anhelo profundo de redención y liberación del hombre, que siempre la ha caracterizado; liberación del hombre de toda miseria, de todo cautiverio y de toda opresión, a comenzar por aquella fundamental del pecado".

No cabe duda de que, en estas palabras, el papa ha sabido captar y expresar con claridad la actualidad del carisma mercedario en el mundo de hoy, donde no existe más el cautiverio tal como era concebido en tiempos de Pedro Nolasco, pero siempre existen hombres oprimidos por otras formas de esclavitud. La Orden de la Merced continúa realizando, en este momento de la historia, la obra redentora de Cristo, e imitando a María, cooperadora admirable de su Hijo, en la redención y liberación integral del hombre. El medio más seguro para esta obra de redención y liberación es llevar el Evangelio a los hombres.

Hoy la Iglesia se está preparando para celebrar el Gran Jubileo del año 2000 y para entrar en el tercer milenio, decidida a hacer llegar la nueva evangelización, o sea

los valores evangélicos, a los hombres que aún esperan conocer a Cristo. La humanidad, como observa el papa Juan Pablo II en la *Redemptoris Missio*, concuerda con ciertos valores que la Iglesia anuncia. Estos valores, que entran de lleno en el carisma mercedario, son: "el rechazo de la violencia y de la guerra; el respeto de la persona humana y de sus derechos; el deseo de libertad, de justicia y de fraternidad; la tendencia a superar los racismos y nacionalismos; la afirmación de la dignidad y la valoración de la mujer".

Todo esto, -dice el papa-, es un signo providencial de la bondad y misericordia de Dios, y de segura esperanza: "En proximidad del tercer milenio de la Redención, Dios está preparando una gran primavera cristiana, de la que se avizora el comienzo".

La Orden de la Merced, aun en su pequeñez, quiere contribuir a realizar esta primavera del Espíritu, según el carisma liberador y de liberación que ha recibido de san Pedro Nolasco y que anhela preservar y actualizar en el mundo contemporáneo para la edificación del Reino de Dios.